

**5^{TO} INFORME DE
LABORES**

2 0 1 6 - 2 0 1 7

ÍNDICE GENERAL

| | |
|---|------------|
| Presentación | 5 |
| | |
| I. POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP | 11 |
| | |
| Estructura Orgánica | 14 |
| | |
| II. ACCIONES Y RESULTADOS | 19 |
| | |
| Democratizar la Productividad | 21 |
| Situación Económica Interna | 24 |
| Política Financiera | 29 |
| Finanzas Públicas | 31 |
| Política de Ingresos Públicos | 35 |
| Política de Gasto Público | 48 |
| Política de Deuda Pública | 66 |
| Sistema Financiero | 70 |
| Seguros y Pensiones | 96 |
| Asuntos Internacionales | 103 |
| Procuraduría Fiscal de la Federación | 106 |
| Tesorería de la Federación | 109 |
| Inteligencia Financiera | 112 |
| | |
| III. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO | 117 |
| | |
| Comunicación Social y Vocero de la SHCP | 119 |
| Órgano Interno de Control | 121 |
| Administración de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público | 124 |
| Anexo Programático Presupuestario | 134 |
| | |
| IV. SIGLAS Y ABREVIATURAS | 141 |



PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presenta ante el H. Congreso de la Unión su Quinto Informe de Labores, que comprende el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

El diseño y ejecución prudentes de los Paquetes Económicos de 2016 y 2017, junto con la implementación exitosa de las Reformas Hacendaria y Financiera, un manejo eficiente de la deuda pública y reacciones oportunas en materia de política fiscal ante choques externos negativos han permitido fortalecer las finanzas del Sector Público Federal, cumplir puntualmente las metas establecidas en la trayectoria de consolidación fiscal comprometida en 2013 y preservar la estabilidad macroeconómica.

La economía mexicana ha crecido de manera sostenida en un entorno externo incierto, con diversos riesgos geopolíticos que han disminuido pero siguen latentes y periodos de volatilidad en variables económicas y financieras clave. En 2016 el PIB creció a una tasa real anual de 2.3% y en el primer y segundo trimestre de 2017 se registraron tasas reales anuales de crecimiento de 2.6% y 3.0% (esta última con cifras oportunas), respectivamente. Las cifras económicas, financieras y de finanzas públicas disponibles muestran un desempeño mejor que lo proyectado al inicio del año y apuntan al cumplimiento por cuarto año consecutivo de las metas fiscales, la consecución -por primera vez en nueve años- de un superávit primario y la disminución del Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la medida más amplia de deuda pública.

En 2016 los ingresos tributarios aumentaron 11.9% en términos reales y representaron el 13.9% del Producto Interno Bruto (PIB), 1.0 punto porcentual del PIB por arriba de lo registrado en 2015 y 5.5 puntos porcentuales del PIB mayor a la cifra de 2012. Como resultado de las medidas instrumentadas al gasto público durante 2016, el gasto neto pagado excluyendo la inversión financiera, el pago de participaciones, pensiones y el costo financiero, elementos sobre los cuales el Gobierno Federal no tiene control, disminuyó 3.7% real anual. En el marco de la Reforma Energética, en 2016 se otorgaron apoyos a Pemex y CFE por un monto total de 295.3 miles de millones de pesos (mmdp), dado un ahorro por un monto equivalente -validado por expertos independientes- en sus pasivos pensionarios. Las operaciones representaron un ahorro en 295.3 mmdp para el Sector Público, y Pemex y CFE mejoraron su patrimonio en conjunto en el doble del monto. Además, el uso responsable y apegado a la Ley de los recursos recibidos por concepto del remanente de operación del Banco de México (ROBM) de 2015, equivalentes a 239.1 mmdp, permitió reducir el SHRFSP en un monto igual a dicha transferencia. Finalmente, en diciembre se recibieron alrededor de 53.7 mmdp como resultado de la estrategia de coberturas de los ingresos petroleros, con la cual se aseguró un precio de 49 dólares por barril (dpb) para la mezcla mexicana en 2016.

Todo lo anterior ayudó a proveer certidumbre y estabilidad para el desarrollo de la actividad económica, así como cumplir con la trayectoria de consolidación fiscal e implementar la Reforma Energética en Pemex, a pesar de la caída en los precios del petróleo.

En 2016 se generaron 732 mil 591 empleos formales, 13.7% más que en 2015, lo que representó el mayor aumento desde 1997. Los salarios contractuales se incrementaron 1.2% real anual en 2016, el segundo mayor crecimiento desde 2001. El crédito vigente otorgado por la banca comercial a las empresas, vivienda y consumo aumentó 14.2, 7.2 y 8.5% real, respectivamente. El consumo privado se incrementó en 2.7% real anual, el mayor crecimiento desde 2012.

Los Requerimientos Financieros del Sector Público, la medida más amplia y robusta del déficit público, se redujeron en 1.3 puntos porcentuales (pp) del PIB con respecto a 2015 y 0.7 pp con respecto a la meta original para 2016, para alcanzar un nivel de 2.8% del PIB. Asimismo, el SHRFSP se ubicó en 50.1% del PIB, cifra menor en 0.4 pp respecto a la estimación actualizada presentada en agosto del año pasado.

Para 2017 el Gobierno Federal tomó la decisión responsable de proteger la estabilidad macroeconómica al liberalizar en enero, de manera ordenada y sin modificar los impuestos, los precios de las gasolineras y el diésel para realinearlos con las referencias mundiales, mismas que aumentaron notablemente hacia finales de 2016. La liberalización gradual ha permitido mantener finanzas públicas sanas y evitar recortes al gasto público y a programas sociales.

A inicios de este año se estableció el Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, con el concurso de representantes de los sectores empresarial, laboral, del campo y gubernamental. El Acuerdo, en cuya ejecución participa activamente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, contiene 45 acciones organizadas en 4 ejes rectores: fomentar las inversiones y el empleo; proteger a la economía familiar; preservar la estabilidad económica; y fortalecer la cultura de la legalidad y el Estado de Derecho.

El manejo responsable y eficiente de la deuda pública ha robustecido el portafolio de pasivos del Gobierno Federal y ha disminuido los riesgos asociados a la volatilidad en los mercados financieros internacionales. Al cierre de junio de 2017 el 81.8% de la deuda interna estaba contratada a tasa fija y a largo plazo y tenía un promedio de vencimiento de 8.0 años, mientras que el 77.1% del total de la deuda neta estaba denominada en pesos, por lo que la deuda pública tiene una baja exposición a riesgos de tasa de interés y cambiario.

De enero a junio de 2017 la banca de desarrollo otorgó financiamiento al sector privado por 547,654 millones de pesos, por lo que al cierre de junio de 2017 el saldo de crédito directo e impulsado por la banca de desarrollo al sector privado se ubicó en 1, 580,512 millones de pesos, equivalente a 7.7% del PIB. El saldo a junio es 3.2% superior en términos reales al reportado en junio de 2016 y es cercano a la meta establecida en el Programa Nacional de Financiamiento para el Desarrollo (PRONAFIDE), de 7.9% del PIB para 2018.

Destaca también en 2017 el arranque de la “Estrategia de Impulso a los Proyectos de Asociación Público-Privadas (APP)”, donde se presentaron 12 proyectos APP en los sectores transporte y salud, con un monto total de inversión mayor a los 22 mmdp, y se encuentran en preparación los estudios y análisis de 18 proyectos en los sectores salud, transporte, hidráulico, seguridad y educación, con una inversión estimada de 34.8 mmdp. Además, este año se ha avanzado en el desarrollo de las primeras Zonas Económicas Especiales (ZEE) en nuestro país, ubicadas en Puerto Chiapas, Lázaro Cárdenas-La Unión, Coatzacoalcos, Salina Cruz y Progreso.

Como parte de la implementación de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, y en seguimiento al inicio en octubre de 2016 del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de dichos entes, en junio de 2017 se realizó la primera evaluación del endeudamiento de las entidades federativas, municipios y sus entes públicos. La implementación de los distintos elementos de la Ley promueve una mayor transparencia y un uso responsable de los recursos públicos, así como a una mejora en las condiciones de financiamiento.

En materia fiscal durante el primer semestre de 2017, resaltan el aumento de los ingresos presupuestarios en 5.3% real anual y la disminución del gasto neto total en 3.0% en términos reales anuales, excluyendo en 2016 y 2017 la recepción y uso de recursos del ROBM. Más aun, el gasto neto que excluye la inversión financiera, las pensiones, las participaciones y el costo financiero disminuyó 8.2% en términos reales en el periodo enero-junio de este año con respecto al mismo periodo de 2016. Estos datos reflejan el compromiso del Gobierno Federal con el cumplimiento de las metas fiscales para el año, con unos RFSP por 2.9% del PIB sin incluir el ROBM y 1.4% del PIB al considerarlo, que implican estimaciones para el SHRFSP como proporción del PIB de 49.5% y 48.0%, respectivamente, menores a la cifra de cierre de 2016. Se estima que este año se obtendrá un superávit primario, el primero desde 2008 y equivalente a 0.4% del PIB sin el ROBM y 1.5% del PIB incluyéndolo.

La conducción responsable y eficaz de las políticas fiscal y financiera ha coadyuvado al desempeño de la actividad económica, que durante el primer semestre de 2017 fue mejor que lo que se esperaba al inicio del año. El crecimiento económico observado en el primer y segundo trimestres del año ha descansado en la evolución favorable de la demanda interna y la recuperación gradual de la demanda externa.

El fortalecimiento del mercado interno se hace patente en la creación de 517,434 empleos formales durante el año y hasta junio de 2017, el mayor número de plazas creadas para un periodo similar desde que se tiene registro del indicador; la expansión de 7.1% real anual del crédito vigente otorgado por la banca comercial al sector privado durante junio; la reducción a 3.4% de la tasa de desocupación en enero-junio, la menor desde 2006; y el aumento con cifras ajustadas por estacionalidad de 3.6% anual en el consumo privado a mayo, el mayor crecimiento desde 2012 para un periodo equiparable.

Por su parte, las exportaciones petroleras y no petroleras han mostrado una recuperación significativa respecto a los niveles observados en la primera mitad de 2016, al crecer en 10.1% y 9.7% anual en dólares nominales durante el segundo trimestre de 2017, respectivamente.

En reconocimiento al manejo adecuado de las finanzas públicas y a los sólidos fundamentos macroeconómicos del país, que son consecuencia tanto de los esfuerzos fiscales recientes como de la Reforma Hacendaria implementada por esta administración y una tradición histórica de responsabilidad fiscal, construida y reforzada a lo largo de décadas, las agencias Standard & Poor's Global Ratings y Fitch Ratings mejoraron la perspectiva de la calificación soberana de México de negativa a estable en julio y agosto de este año, respectivamente, con implicaciones en las condiciones del financiamiento. Previamente el Fondo Monetario Internacional había reafirmado la disponibilidad de recursos para México de la Línea de Crédito Flexible por alrededor de 86 mil millones de dólares, en mayo de 2017, y la agencia Moody's Investors Service había ratificado en abril la calificación de la nota soberana de México en A3 en su escala global, tres niveles por encima de grado de inversión.

El Quinto Informe de Labores que aquí se presenta detalla las acciones y logros a lo largo de un año en materia hacendaria, financiera y de crédito público, al tiempo que reafirma el compromiso del Gobierno Federal con el manejo responsable de las finanzas públicas y con la estabilidad macroeconómica, como condiciones indispensables para lograr un crecimiento económico incluyente y sostenido.

El Informe está dividido en tres partes: la primera contiene las políticas y estrategias programáticas de la Secretaría, así como su estructura orgánica; la segunda presenta las acciones y los resultados de los programas; y la tercera se refiere a las acciones y los programas de apoyo administrativo y de comunicación social, así como al anexo programático presupuestario.

Septiembre de 2017

José Antonio Meade Kuribreña

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



I. POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP

POLÍTICAS Y ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA DE LA SHCP

A. Actividades realizadas

Conforme a lo dispuesto en las Bases de Colaboración del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno¹ (PGCM) y su Anexo Único, se registraron en tiempo y forma en el Sistema PGCM las acciones orientadas al cumplimiento de los compromisos generales y específicos, así como los resultados de los indicadores aplicables al Sector Central de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), correspondientes al ejercicio fiscal 2016.

En octubre de 2016 se formalizó la ficha de valores de líneas base y metas de indicadores asociados a las Bases de Colaboración convenidas entre el Oficial Mayor y el Titular del Órgano Interno de Control en la SHCP.

Entre otros logros destacan los siguientes² ordenados por objetivo.

Objetivo 1. Impulsar un Gobierno Abierto

- Se logró reducir de 40% en 2015 a 17% en 2016, el número de prórrogas para dar respuesta a solicitudes de información.
- Se llevó a cabo el programa de capacitación en materia de transparencia, habiendo atendido durante 2016, a 365 servidores públicos mediante 34 acciones de capacitación, en la modalidad presencial y en línea, y
- De conformidad con lo establecido en la Guía de Acciones de Transparencia 2016, se identificó y analizó la información socialmente útil para la población; asimismo se difundió en audiencias estratégicas temas presupuestarios contenidos en el Portal de Transparencia Focalizada.

Objetivo 2. Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados (PbR)

- Del 18 de noviembre al 12 de diciembre de 2016, se mantuvo abierta una consulta para mejorar los contenidos de cada sección del Portal de Transparencia Presupuestaria, misma que recibió un total de 1,119 respuestas.

- Se difundieron entre las Unidades Responsables del Sector Central de la SHCP, las Fichas Técnicas del Modelo Sintético de Información del Desempeño, que contienen los resultados obtenidos por los programas presupuestarios al cierre de la Cuenta Pública 2015, así como la información detallada sobre dichos resultados, y
- De conformidad con las cifras de cierre del ejercicio fiscal 2016, la Secretaría remitió en tiempo y forma el seguimiento del ejercicio de 14 Programas y Proyectos de Inversión de las Unidades Administrativas del Sector Central de la SHCP, a través del Módulo de Seguimiento de los Programas y Proyectos de Inversión.

Objetivo 3. Optimizar el uso de los recursos en la Administración Pública Federal

- En las actividades de comunicación social, se obtuvo un ahorro del 2.9% al ejercerse 134.6 millones de pesos (mdp), de 138.7 autorizados en el Programa Anual de Comunicación Social.
- Como parte del proceso de aprobación y registro de las estructuras orgánicas y ocupacionales, se revisó que las funciones de las Unidades Administrativas no se dupliquen con las de otras áreas de la Secretaría.
- De igual forma, se cumplió con el principio de mantener el crecimiento del gasto de operación administrativo por debajo de la inflación, siendo que éste disminuyó en 37.9% respecto al año 2015, cifra inferior en aproximadamente 10 veces a la inflación estimada.
- Derivado de las acciones de monitoreo y control implementadas para que las Unidades Responsables del Sector Central mantuvieran de forma acumulada un nivel menor a lo presupuestado en los conceptos de gastos de viáticos, convenciones y de representación, se erogaron 2.5 mdp menos, respecto de la asignación original, y
- Durante el ejercicio 2016, la Secretaría llevó a cabo cuatro contrataciones consolidadas y cuatro contrataciones por Contrato Marco, entre las que destacan:
 - Seguro de Retiro por un monto máximo de 850 mdp;
 - Seguro de Gastos Médicos Mayores para la APF y Organismos Autónomos por un monto máximo de 2,393.76 mdp;

1 Suscritas entre la SHCP y la SFP el 29 de noviembre de 2013.

2 Fuente: Anexo XV del "Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública", cuarto trimestre de 2016.

- Servicio Integral para el apoyo logístico de las reuniones de trabajo nacionales e internacionales, por 10.32 y 2.18 mdp, respectivamente;
- Servicios informáticos para el control de gestión institucional electrónico por un monto de 4.19 mdp, y
- Servicio para el suministro de monederos electrónicos de vales de despensa por un monto de 27.10 mdp.

Objetivo 4. Mejora de la Gestión Pública Gubernamental

- Celebración de cinco convenios de colaboración con instituciones educativas del país;
- Se actualizó el Estudio Prospectivo en materia de Recursos Humanos, Profesionalización y Organización, considerando las futuras necesidades y requerimientos de la institución hasta el año 2018, y
- Conforme a la normatividad del Servicio Profesional de Carrera, se aplicó la Evaluación del Desempeño Anual 2015 a 1,298 servidores públicos de carrera titulares (concluido al 100%), y se establecieron metas individuales del ejercicio anual 2016 (concluido al 100%), entre otros.

Objetivo 5. Establecer una Estrategia Digital Nacional

- Durante el cuarto trimestre de 2016, se automatizaron dos trámites de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta, mientras que dos trámites de la Unidad de Inteligencia Financiera se dieron de baja ante la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), mismos que se dieron de baja del Plan de Trabajo de la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- Respecto del portal aplicativo Sistema de Evaluación de Fondos de Inversión del Ramo 23, durante 2016 se alcanzaron las metas planteadas para el año, las cuales consistieron en la mejora de los 12 procesos que lo integran, y
- Durante 2016 se publicaron siete nuevos conjuntos de datos abiertos, siendo que la meta para 2016 consistía en publicar cuatro conjuntos de datos abiertos; con ello se alcanzan 15 conjuntos de datos abiertos publicados, por lo que el avance real al cierre de 2016 es de 93.8% respecto a la meta de 2018.

B. Coordinación del Sector

Durante 2016 se realizaron acciones de coordinación del PGCM en las instituciones que conforman el Sector Hacienda. Dichas acciones consistieron en remitir la normatividad que rige los Informes Trimestrales, la validación de accesos al Sistema PGCM, proporcionar ayuda técnica y operativa, así como el monitoreo de la captura puntual de la información.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

En el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017, la estructura orgánica básica de la SHCP se modificó, de conformidad con las modificaciones publicadas en el Decreto por el que se crea la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales y, por las que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la SHCP, publicadas en el DOF el 30 de junio de 2016, así como el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la SHCP, y del Reglamento del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), publicado en el DOF el 12 de enero de 2017, en donde estos Órganos Administrativos Desconcentrados se adscriben a esta Secretaría.

Con respecto a la estructura orgánica no básica, la SHCP solicitó a la SFP la aprobación y registro de 2,914 puestos en la nueva plataforma del sistema RHnet, que consideraron un total de 9,714 movimientos incorporados en seis escenarios organizacionales, los cuales consistieron en creaciones, cambios de referencia tabular, reubicaciones, cancelaciones, conversiones, cambios de denominación, de literales y líneas de mando.

Es importante destacar que durante este periodo, se llevó a cabo el cambio de referencia tabular a 2,571 puestos de mando y enlace conforme al nuevo catálogo de puestos y tabulador de sueldos y salarios, en apego a las disposiciones normativas establecidas por la SFP y la SHCP.

A través de estos movimientos, se mantuvo actualizada la estructura organizacional y ocupacional de la SHCP, en apego a lo establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), al tiempo que se fortalecieron las siguientes áreas:

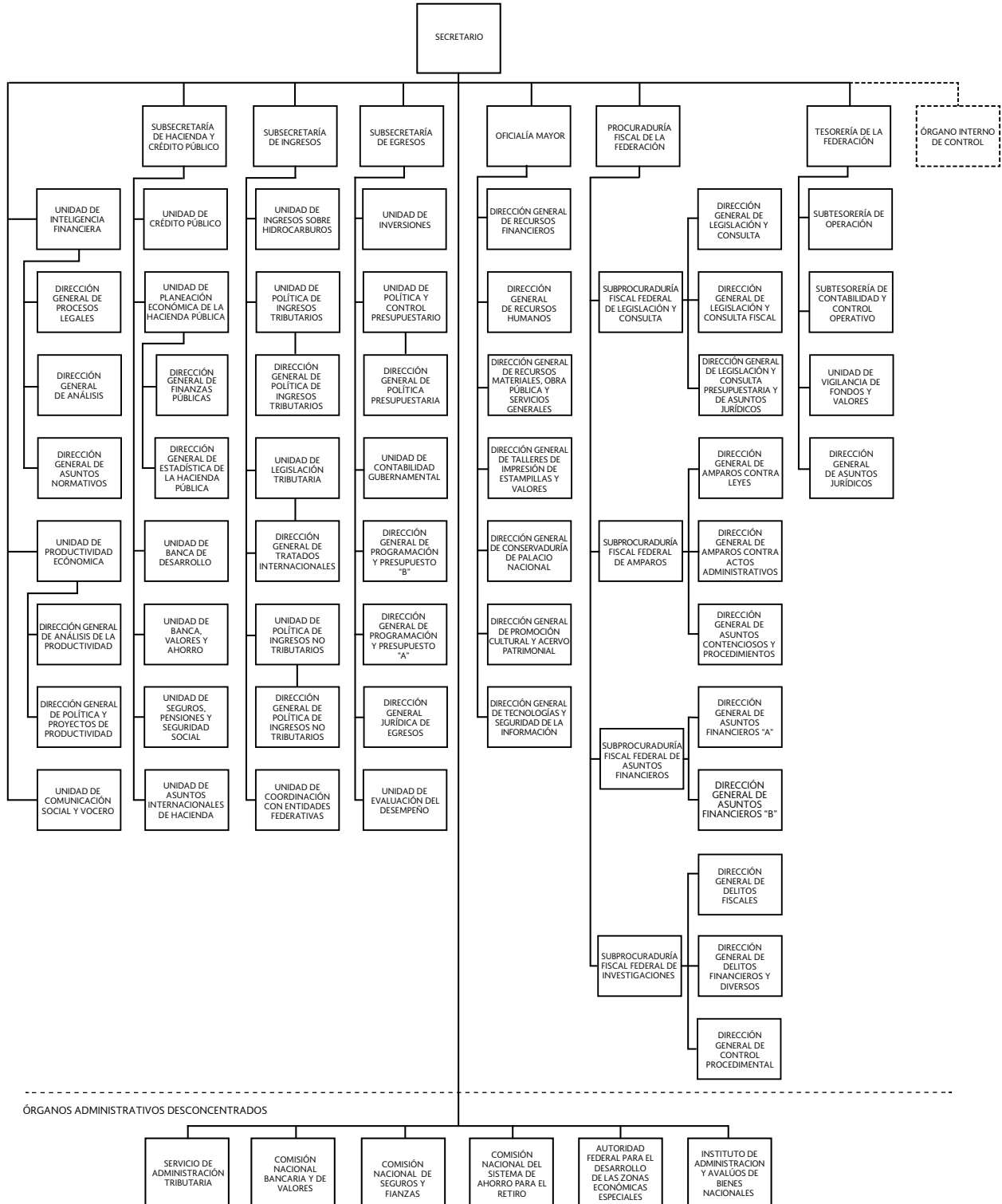
- En la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.
- En la Subsecretaría de Ingresos, a la Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos y, a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas.
- En la Subsecretaría de Egresos, a la Unidad de Inversiones y a la Unidad de Política y Control Presupuestario; y
- En la Procuraduría Fiscal de la Federación a las cuatro Subprocuradurías.

Los cambios organizacionales fueron realizados en todos los casos, mediante movimientos compensados,

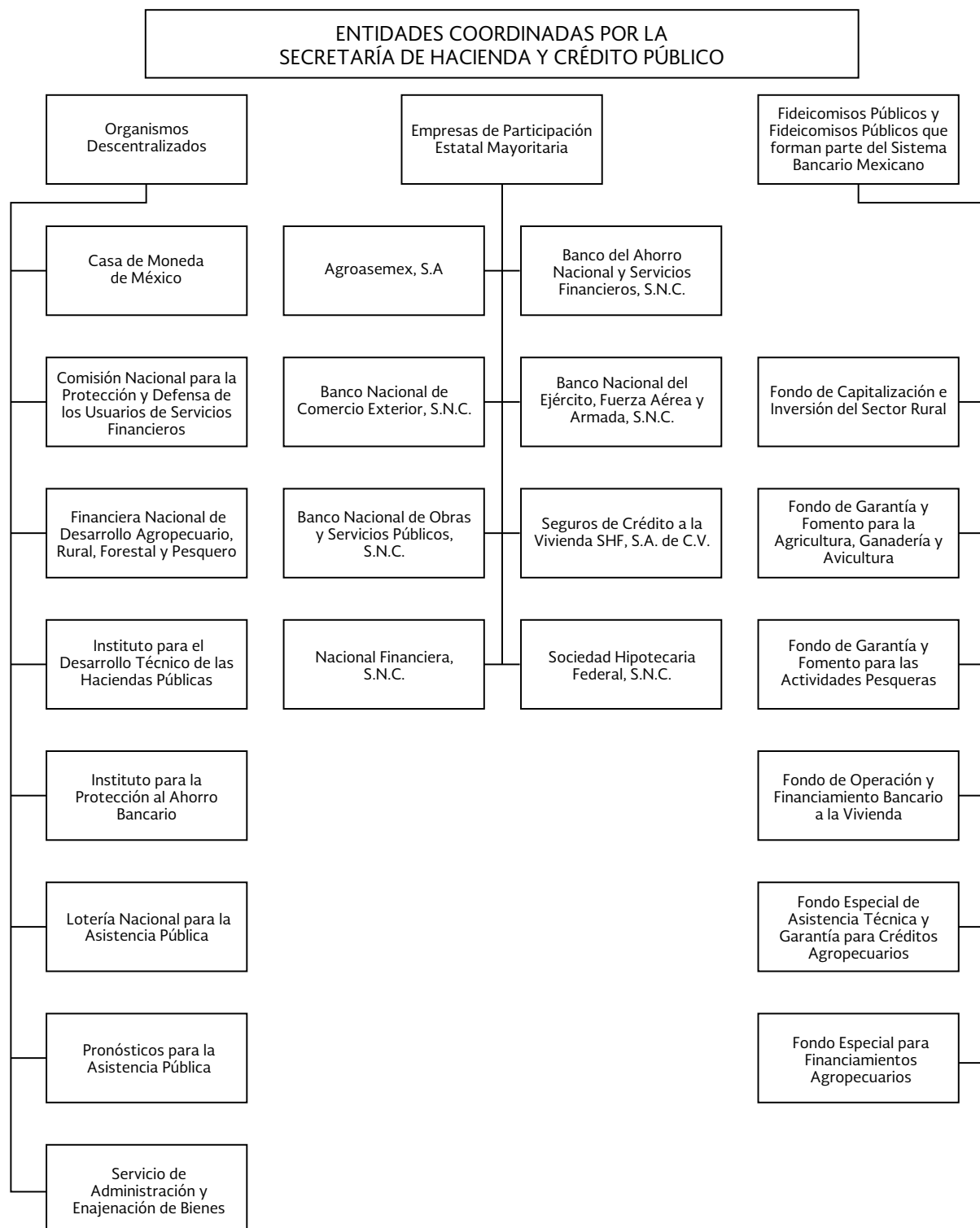
por lo que no implicaron incremento en el presupuesto autorizado. Lo anterior, de conformidad con el Artículo 67 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Adicionalmente, se ingresaron y aprobaron dos escenarios organizacionales para la creación de 144 puestos que integran a la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, lo anterior, a fin de dar cumplimiento al Decreto por el que se expide la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales y, al Decreto por el que se crea la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la SHCP.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y
ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS



FUENTE: Estructura Básica Autorizada de la SHCP.



FUENTE: Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento (D.O.F. 15/08/2017).



II. ACCIONES Y RESULTADOS

DEMOCRATIZAR LA PRODUCTIVIDAD

Comité Nacional de Productividad

El Comité Nacional de Productividad (CNP) es un órgano consultivo y auxiliar del Poder Ejecutivo Federal, cuyo propósito es contribuir a la definición de objetivos, metas, estrategias, acciones y prioridades en materia de productividad y empleo.³ Asimismo, el CNP lleva a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas.

A fin de generar una política de fomento económico de largo plazo (20 años), el Comité Nacional de Productividad encabeza la coordinación de diversos actores dentro del sector público, empresarial, académico y laboral en la definición de políticas públicas para elevar la productividad.

En el marco de la Segunda Sesión Ordinaria de 2016 del CNP celebrada el 13 de diciembre:

- Se aprobaron 13 recomendaciones para el sector energético, con particular atención en el sector hidrocarburos, para desarrollar un sector de alta productividad mediante el fortalecimiento e integración de las empresas. Las recomendaciones estuvieron orientadas a consolidar la cadena de proveeduría con acciones en materia de capacitación, innovación, financiamiento, certificaciones, la generación de una plataforma digital que permita reducir el costo de cumplimiento de la regulación, y el fortalecimiento de la cultura de seguridad industrial.
- Asimismo, se firmaron los convenios de seguimiento con la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO), la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) para concretar la colaboración con el sector privado.

Además, en 2017 inició el programa piloto “*Mi Asesor, tu socio para elevar la productividad*,” cuyo propósito es que microempresarios del sector comercio al por menor puedan incrementar su productividad, así como apoyar su formalización. En paralelo, y a fin de fortalecer la capacidad de diagnóstico y evaluación de impacto de las políticas públicas en materia de productividad, se trabajó con el Banco Mundial, la Universidad de Stanford, el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), Nacional Financiera (NAFIN), ITESM y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el diseño de la evaluación de este programa piloto.

En el marco del CNP se acordó trabajar en la Estrategia de Competencias, Destrezas y Habilidades de México junto con la OCDE, para desarrollar un Plan de Acción que permita mejorar las políticas públicas y fortalecer las acciones realizadas en materia de capital humano.

Esta estrategia tiene tres características: (i) perspectiva a 20 años; (ii) articulación interinstitucional para el sistema de competencias; (iii) y formación a lo largo de la vida que rompe con el paradigma de que la etapa formativa de los individuos concluye con su ingreso al mercado laboral. Las recomendaciones que harán operativa esta estrategia incluirán matrices de compromiso que especifiquen actores, instituciones responsables, fechas límite de cumplimiento e indicadores de desempeño. Los resultados de este trabajo se verán reflejados en el segundo semestre de 2017.

En seguimiento a las recomendaciones del sector autopartes, el 8 de marzo de 2017 se realizó la Sesión Plenaria buscando canalizar apoyos gubernamentales de manera estratégica, a través de un mayor conocimiento de las necesidades de la cadena de proveeduría; la estrategia está dirigida a las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) del nivel (tier), dos y tres del sector.⁴ Estas recomendaciones contienen acciones en materia de capital humano, financiamiento e innovación.

Por otro lado, el 21 de marzo durante la Segunda Sesión Ordinaria de 2017 del CNP, se aprobaron 33 recomendaciones para los sectores agroindustrial, gastronómico y turístico, con el propósito de fortalecer las cadenas de valor comunes entre dichos sectores: en San Cristóbal de las Casas, Chiapas y en Cancún y Riviera Maya, Quintana Roo. Ésto a través de la

3 El 17 de mayo de 2013, se expidió el Decreto por el que se establece el Comité Nacional de Productividad (CNP), el cual está integrado por 21 miembros: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien lo preside; los secretarios de Economía; de Educación Pública; del Trabajo y Previsión Social; el Director General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; cinco representantes de organizaciones empresariales; cinco de organizaciones sindicales de trabajadores; cuatro de instituciones de educación superior; un representante de una institución de educación técnica media superior; y un representante de una institución de capacitación para el trabajo.

4 De acuerdo con cadena de suministro de la industria automotriz en México, las empresas proveedoras se clasifican en función de su distancia con el OEM (Original Equipment Manufacturer), quien es responsable de poner el producto en el mercado. En la cadena de suministro se les denomina Tier 1 (o de primer nivel) a los proveedores directos de las OEM y Tier 2 a aquellas compañías que surten de componentes al nivel inmediato inferior: Tier 3 provee a Tier 2 y Tier 2 a Tier 1, etc.

identificación de la demanda de hoteles y restaurantes por productos agroindustriales, fortalecimiento de la productividad de hoteles y restaurantes e integración y consolidación de nuevos productos turísticos, todo esto con la vinculación y acompañamiento de los programas del Gobierno de la República. El 25 de mayo y 6 de julio de 2017, se firmaron los convenios de seguimiento con CONCANACO y CONCAMIN, respectivamente, para la implementación de las recomendaciones, conforme a lo dispuesto en el Artículo 17 de la Ley para Impulsar el Incremento Sostenido de la Productividad y la Competitividad de la Economía Nacional.

Finalmente, el CNP se encarga de dar puntual seguimiento al Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, firmado por el Gobierno de la República, en coordinación con los gobiernos estatales y municipales. Este acuerdo tiene como objetivos: i) cuidar de la economía de las familias; ii) impulsar los proyectos de inversión programados para 2017 y 2018; iii) fomentar nuevas inversiones; y iv) mantener la creación de empleos, el crecimiento económico y la competitividad.

Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México

El Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México (CCECEM) se crea por Decreto Presidencial el 25 de junio de 2013, como una instancia consultiva y de vinculación del Gobierno Federal con el sector empresarial del país. Al igual que en el caso del CNP, este consejo es presidido por el Secretario de Hacienda y Crédito Público, y la Unidad de Productividad Económica es su secretaría técnica. Su objetivo consiste en coordinar acciones para la formulación de políticas y programas tendientes a impulsar y acelerar el crecimiento sostenido y sustentable de la economía, en un marco de estabilidad y bienestar social.⁵

Entre las actividades que el Consejo ha desarrollado, el 28 de febrero de 2017 se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México. En esta sesión se revisaron los avances de las 13 mesas de trabajo derivadas de las problemáticas identificadas por el sector privado. En particular, se plantearon las siguientes áreas de acción:

- Fomentar el uso de esquemas público-privados de inversión conjunta (como las APP), a través de la generación de proyectos susceptibles de ejecutarse

⁵ Este Consejo está integrado por seis secretarías de estado y seis representantes de los sectores empresarial y financiero del país. Además, participan diferentes invitados, en función de los temas que se discuten.

con estos esquemas, acercar apoyo técnico a estados y municipios para la concepción, diseño y ejecución de este tipo de proyectos, y la generación de directrices que permitan una eventual armonización de contratos para APP.

- Continuar avanzando en la implementación de las Sociedades por Acciones Simplificadas.

Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo para los estados de Campeche y Tabasco

El Presidente de la República, Enrique Peña Nieto presentó el Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo (PREDP) para los estados de Campeche y Tabasco en la ciudad de Villahermosa. Lo anterior surge como respuesta a las condiciones de volatilidad internacional que han afectado de manera importante a los precios del petróleo, y cuyos efectos han sido más severos en esta región del país debido a su vocación productiva.

El PREDP consiste de 18 instrucciones emitidas por el Presidente de la República y acciones complementarias en los que participan más de 15 dependencias y entidades. En marzo y abril de 2017 se llevaron a cabo los Consejos de Seguimiento del PREDP para Campeche y Tabasco, en cuyos informes de avance se dieron por cumplidas nueve instrucciones orientadas a objetivos inmediatos, que atendieron la falta de liquidez en esos estados. Las nueve instrucciones restantes se encuentran en proceso de ejecución, debido a la naturaleza de las mismas, pues están orientadas a objetivos de mediano y largo plazo que permitirán la transformación productiva de la región.

Comisiones Estatales de Productividad

Con el objetivo de promover la transformación productiva de las regiones hacia sectores de más alta productividad, durante el primer semestre de 2017, la SHCP ha participado en sesiones de las Comisiones Estatales de Productividad de Chiapas, Jalisco, Quintana Roo y Yucatán.

La participación de la SHCP incluyó la entrega de un diagnóstico a los gobiernos estatales, que sirve para evaluar los aspectos económicos y de productividad de cada entidad visitada; e incluye un plan de acción para reforzar su crecimiento económico y su desarrollo productivo.

Los diagnósticos presentados están basados en estudios que ha desarrollado la Unidad de Productividad Económica con información del Atlas de Complejidad

Económica y en colaboración con diversas instituciones académicas, tanto nacionales como extranjeras.

Vale la pena señalar que el Atlas de Complejidad Económica es una herramienta que permite analizar la estructura productiva de las entidades mexicanas y su potencial de desarrollo, lo que servirá para orientar las políticas de desarrollo productivo, tanto a nivel nacional como estatal.

Zonas Económicas Especiales

Para democratizar la productividad a nivel regional y para que los habitantes del sur tengan las mismas posibilidades de desarrollo y bienestar que en el resto del país, el 22 de junio de 2017 la Comisión Intersecretarial de Zonas Económicas Especiales aprobó el Dictamen que determina la viabilidad del establecimiento y operación de cinco Zonas Económicas Especiales (ZEE) en nuestro país, que ayudarán al desarrollo sostenible de las regiones económicamente menos favorecidas en nuestro país. En 2016 se aprobaron las leyes estatales de Zonas Económicas Especiales en las entidades de: Oaxaca (30 de septiembre), Chiapas (3 de noviembre), Tabasco (13 de diciembre), Yucatán (14 de diciembre) y Guerrero (20 de diciembre).

En el marco del CNP se trabaja en la elaboración de la propuesta de recomendaciones de las políticas complementarias de las Zonas Económicas Especiales en materia de (1) encadenamiento productivo y (2) capital humano, las cuales serán presentadas al pleno del CNP durante el segundo semestre de 2017.

Inclusión Laboral

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público presentó el 2 de agosto de 2017, el Programa de Inclusión Laboral mediante el cual la población más vulnerable tiene acceso a un empleo formal. Se trata de una estrategia que incluye la capacitación y formación de habilidades técnicas y socioemocionales de los candidatos, identifica los canales de búsqueda de empleo, define los perfiles de candidatos y finalmente vincula la oferta y la demanda laboral. En ella participan diferentes dependencias y empresarios para que la población más vulnerable tenga acceso a un puesto de trabajo. Durante el primer semestre de 2017 se logró la vinculación laboral de 6,122 beneficiarios de PROSPERA.

Asimismo, en colaboración con el Banco Mundial, la SHCP se encuentra trabajando en el diseño y articulación de una estrategia de vinculación laboral de la población beneficiaria de PROSPERA, a través de un diagnóstico inicial, el cual pretende: i) identificar la población y zonas geográficas objetivo; ii) identificar sinergias y “cuellos

de botella” en esfuerzos de vinculación laboral del SNE, SEP y PROSPERA; iii) recibir retroalimentación del sector privado respecto a las habilidades requeridas en sus trabajadores.

Indicadores de Productividad

De acuerdo con cifras de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), en el primer trimestre de 2017, la Tasa de Informalidad Laboral (TIL) fue de 57.2%, nivel inferior en casi 0.2 puntos porcentuales respecto al mismo periodo de 2016 y representa el punto mínimo para el trimestre desde 2005. El avance acumulado en la consecución de la meta establecida en el PDP, que implica reducir en 10 puntos la TIL (de 60% en 2012 a 50% en 2018) es de 2.8 puntos porcentuales.

De acuerdo con el reporte *Doing Business 2016*, publicado por el Banco Mundial, el número de días para abrir una empresa en México fue de 8.4 días, menor que los nueve días que se registraron en la edición 2013 del mismo reporte.⁶

Foro Global de Productividad

Para promover la implementación de políticas públicas orientadas a la productividad, el intercambio de mejores prácticas, y la elaboración de estudios relevantes, y con el fin de adoptar las mejores prácticas institucionales a nivel internacional para impulsar la productividad, la SHCP a través de la UPE participó en tres conferencias internacionales del Foro Global de Productividad de la OCDE: en Reino Unido (octubre de 2016), Chile (diciembre de 2016) y Hungría (junio de 2016). En el primer evento la SHCP participó con una exposición de un análisis realizado en la UPE sobre la situación de las PYMES, de acuerdo a los resultados de la Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (ENAPROCE)⁷ ante la comunidad internacional. En el segundo evento se intercambiaron ideas sobre el uso de micro-datos como fuente de información para el diseño de políticas públicas. Por último, en Budapest, Hungría, la SHCP participó en la presentación y discusión de las actividades y políticas que coordina la UPE, y que han contribuido a la generación de conocimiento y al desarrollo de estrategias orientadas a elevar y democratizar la productividad. Es importante mencionar, que la creación de dicho Foro es una iniciativa conjunta de México y

6 Es importante señalar que en 2016 el *Doing Business* realizó una revisión del número de trámites que considera el indicador, por lo que la metodología para su cálculo se modificó.

7 La ENAPROCE contiene datos de 2015, y sus resultados fueron presentados en 2016.

la OCDE, y que México ha formado parte del Steering Group, desde finales de 2016, siendo este grupo de alto nivel el que formula las decisiones que se toman en materia de promoción y fomento de la productividad a nivel mundial.

SITUACIÓN ECONÓMICA INTERNA

Producción en 2016

En 2016, pese al entorno internacional adverso, la economía mexicana se mantuvo en una senda de crecimiento moderado, impulsada por el dinamismo de la demanda interna. Particularmente, el desempeño del mercado interno fue resultado del crecimiento del empleo formal, el repunte en el crédito a empresas y hogares, la disminución de la tasa de desocupación, la recuperación de los salarios, así como tasas de inflación dentro del rango objetivo del Banco de México.

Así, durante 2016 el Producto Interno Bruto (PIB) de México presentó un crecimiento anual de 2.3%, ligeramente menor al observado en 2015 (2.6%). Al interior del PIB se observó el siguiente comportamiento:

- La producción de las actividades agropecuarias se incrementó a una tasa anual de 3.6%, en tanto que en 2015 aumentó 1.6 por ciento.
- La producción industrial no observó variación en relación al año previo, mientras que en 2015 registró un incremento de 1.0%. A su interior:
 - La minería se redujo a una tasa anual de 6.4%, después de disminuir 4.6% en 2015.
 - Las manufacturas se expandieron a un ritmo anual de 1.3%, en tanto que en 2015 se incrementaron 2.6%. Este resultado se debió, principalmente, a la mayor fabricación de alimentos, equipo de computación, industria de las bebidas y del tabaco, e industrias metálicas básicas.
 - La construcción registró un incremento anual de 1.8%, en tanto que el año previo creció 2.5%. Este comportamiento se debió a las mayores obras de edificación y trabajos especializados.
 - La generación de electricidad, agua y suministro de gas aumentó a una tasa anual de 3.3%, luego de incrementarse 2.3% en 2015.
- La oferta de servicios se expandió a un ritmo anual de 3.4%, mientras que en 2015 se incrementó 3.5%. A su interior:

- El comercio aumentó a una tasa anual de 2.4%, en tanto que en 2015 creció 4.8%. Este comportamiento fue resultado de la mayor demanda interna.
- Los servicios de transporte, correos y almacenamiento aumentaron 2.8% con respecto a 2015, año en que se incrementaron 4.3%. Esta evolución estuvo apoyada en el desempeño favorable del autotransporte de carga y transporte de pasajeros.
- Las actividades de información en medios masivos registraron un crecimiento anual de 10.1%, superior al 7.8% observado en 2015. Este aumento fue consecuencia del dinamismo observado en las telecomunicaciones.
- Los servicios financieros y de seguros aumentaron a una tasa anual de 7.7%, después de que en 2015 crecieran 4.3 por ciento.
- Las actividades inmobiliarias y de alquiler de bienes muebles e intangibles se expandieron a un ritmo anual de 1.9%, y en el año anterior crecieron 2.5%. Este comportamiento se originó por el aumento del arrendamiento de inmuebles.
- El resto de los servicios tuvieron un crecimiento anual de 3.0%, y durante el año previo se incrementaron 2.0%. Este resultado fue consecuencia, principalmente del aumento en las actividades profesionales, científicas y técnicas, apoyo a los negocios y manejo de desechos, y otros servicios excepto actividades gubernamentales.

Durante 2016, las importaciones de bienes y servicios se expandieron a un ritmo anual de 1.1% en términos reales, mientras que en 2015 aumentaron 8.6%. De esta manera, en 2016 la evolución del PIB y de las importaciones de bienes y servicios se tradujo en una expansión anual de 2.0% de la oferta agregada, mientras que en 2015 la tasa fue de 4.1 por ciento.

Por su parte el consumo total tuvo un aumento anual de 2.5%. A su interior, el consumo privado y el público se incrementaron a ritmos anuales de 2.7% y 1.2%, respectivamente.

La formación bruta de capital fijo registró un incremento anual de 0.1%, debido al crecimiento en la inversión en maquinaria y equipo (0.9 por ciento).

Durante 2016, el valor real de las exportaciones de bienes y servicios aumentó a un ritmo anual de 1.2%. A su interior, las exportaciones petroleras crecieron a una

tasa anual de 2.0%, mientras que las no petroleras se incrementaron en 1.2 por ciento.

Evolución de la producción durante el periodo enero-marzo de 2017

En el primer trimestre de 2017, el PIB registró un crecimiento anual de 2.8%. A su interior:

- La producción agropecuaria aumentó a una tasa anual de 6.6 por ciento.
- La producción industrial observó un crecimiento anual de 0.5%. Por subsector:
 - La minería tuvo una reducción de 10.8% en términos anuales debido, principalmente a la caída en la producción de petróleo y gas.
 - Las manufacturas se expandieron a una tasa anual de 4.8%, como resultado de la mayor producción en equipo de transporte; alimentos; industria de metálicas básicas; y fabricación de maquinaria y equipo, entre otros.
 - La construcción se incrementó a una tasa anual de 1.5%, debido a las mayores obras de edificación y trabajos especializados.
 - La generación de electricidad, gas y suministro de agua tuvo una reducción anual de 0.5 por ciento.
- Los servicios registraron un incremento anual de 3.7%. A su interior:
 - El comercio se incrementó a una tasa anual de 3.3 por ciento.
 - Los servicios de transporte, correos y almacenamiento crecieron a un ritmo anual de 4.0%, reflejo del mayor dinamismo del autotransporte de carga.
 - Las actividades de información en medios masivos se expandieron a una tasa anual de 5.3%, impulsadas por el desempeño de las telecomunicaciones.
 - Los servicios financieros y de seguros se incrementaron a un ritmo anual de 9.5 por ciento.
 - Las actividades inmobiliarias y de alquiler aumentaron a una tasa anual de 2.5%, como resultado, fundamentalmente del mayor arrendamiento de inmuebles.

– El resto de los servicios tuvieron un crecimiento anual de 3.0%, debido al desempeño favorable de los servicios profesionales, científicos y técnicos; apoyo a los negocios y manejo de desechos y educativos, principalmente.

- Durante el periodo enero-marzo de 2017, el valor real en pesos de las importaciones de bienes y servicios creció a una tasa anual de 7.7%. De esta manera, durante el primer trimestre de 2017 la evolución del PIB y de las importaciones propició que la oferta agregada tuviera una expansión anual de 4.0%. Al interior de la demanda agregada, el consumo total aumentó a un ritmo anual de 2.8%, debido, fundamentalmente al incremento del consumo privado (3.1%). Al interior del consumo privado:
 - La compra de bienes duraderos y semiduraderos se expandió a tasas anuales de 6.4% y 4.3%, respectivamente.
 - La adquisición de bienes no duraderos y servicios creció a tasas anuales de 2.1% y 3.8%, respectivamente.
- La formación bruta de capital fijo no registró variación alguna en términos anuales. Por tipo de bien:
 - La compra de maquinaria y equipo se incrementó a una tasa anual de 5.1%: la de origen nacional aumentó 8.0% y la importada se incrementó 3.6 por ciento.
 - La inversión en construcción tuvo una contracción anual de 3.2 por ciento.
- Por su parte, el valor real de las exportaciones de bienes y servicios registró un crecimiento anual de 9.1%. Por tipo de bien, el valor real de las exportaciones no petroleras aumentó a una tasa anual de 10.5% y las exportaciones petroleras disminuyeron 6.5 por ciento.

PRODUCTO INTERNO BRUTO, 2014-2017

(Variación real anual, %)

| | Anual | | | 2016 | | | | 2017 |
|--------------------------------------|-------|------|------|------|------|------|------|-------|
| | 2014 | 2015 | 2016 | I | II | III | IV | I |
| Total | 2.3 | 2.6 | 2.3 | 2.2 | 2.6 | 2.0 | 2.3 | 2.8 |
| Agropecuario | 4.3 | 1.6 | 3.6 | -0.6 | 3.9 | 5.5 | 5.3 | 6.6 |
| Industrial | 2.7 | 1.0 | 0.0 | 0.0 | 0.8 | -0.9 | -0.1 | 0.5 |
| Minería | -1.4 | -4.6 | -6.4 | -3.2 | -4.8 | -8.2 | -9.5 | -10.8 |
| Electricidad | 8.2 | 2.3 | 3.3 | 1.0 | 5.7 | 3.9 | 2.8 | -0.5 |
| Construcción | 2.0 | 2.5 | 1.8 | 1.3 | 3.0 | 0.0 | 3.0 | 1.5 |
| Manufactura | 4.2 | 2.6 | 1.3 | 0.7 | 1.5 | 1.1 | 1.9 | 4.8 |
| Servicios | 1.8 | 3.5 | 3.4 | 3.4 | 3.3 | 3.4 | 3.4 | 3.7 |
| Comercio | 3.1 | 4.8 | 2.4 | 3.7 | 2.3 | 1.3 | 2.5 | 3.3 |
| Transporte, correos y almacenamiento | 3.2 | 4.3 | 2.8 | 2.9 | 3.3 | 2.3 | 2.7 | 4.0 |
| Información en medios masivos | 0.2 | 7.8 | 10.1 | 8.9 | 9.2 | 13.4 | 8.8 | 5.3 |
| Financieros y de seguros | -0.8 | 4.3 | 7.7 | 8.2 | 7.5 | 7.9 | 7.2 | 9.5 |
| Inmobiliarios y de alquiler | 2.1 | 2.5 | 1.9 | 2.1 | 1.8 | 1.8 | 1.8 | 2.5 |
| Resto | 1.1 | 2.0 | 3.0 | 2.2 | 3.1 | 3.6 | 3.3 | 3.0 |

FUENTE: INEGI.

Empleo

Durante 2016, el número de trabajadores afiliados al IMSS registró un incremento anual de 732 mil 591 personas (4.1%), por lo que al cierre de 2016 la afiliación total al Instituto se ubicó en 18 millones 616 mil 624 trabajadores. El crecimiento en la afiliación estuvo integrado por los aumentos de 649 mil 761 plazas de carácter permanente y de 82 mil 830 trabajadores de tipo eventual.

Asimismo, durante el periodo enero-junio de 2017 se crearon 517 mil 434 empleos formales (2.8%), la mayor generación de empleos formales para un periodo similar desde que se tiene registro, por lo que la afiliación al IMSS se ubicó en 19 millones 134 mil 58 personas. Por tipo de afiliación, durante este periodo el número de trabajadores permanentes se incrementó en 417 mil 483 plazas, alcanzando una afiliación de 16 millones 448 mil 430 personas; en tanto que el empleo eventual

aumentó en 99 mil 951 personas, ascendiendo a 2 millones 685 mil 628 trabajadores.

En el periodo enero-junio de 2017, la generación de empleos formales se concentró en la industria y los servicios (incluyendo el comercio), con crecimientos de 353 mil 716 y 206 mil 655 trabajadores, respectivamente. Por su parte, el empleo formal en las actividades agropecuarias disminuyó en 42 mil 937 personas.

Por otro lado, durante el primer semestre de 2017, la tasa de desocupación nacional se ubicó en 3.4% de la Población Económicamente Activa (PEA), la menor para un periodo similar desde 2006 e inferior en 0.6 puntos porcentuales a la de enero-junio de 2016. La tasa de desocupación urbana, que indica la desocupación registrada en las 32 principales áreas urbanas del país, se ubicó en 3.9% de la PEA, mientras que durante enero-junio de 2016 se situó en 4.7 por ciento.

TRABAJADORES ASEGURADOS TOTALES EN EL IMSS, 2016-2017

| | Personas | | | Variación respecto a diciembre previo | | | | | |
|--------|------------|-------------|------------|---------------------------------------|-------------|------------|----------|-------------|------------|
| | Total | Permanentes | Eventuales | Absoluta | | | Relativa | | |
| | | | | Total | Permanentes | Eventuales | Total | Permanentes | Eventuales |
| 2016 D | 18,616,624 | 16,030,947 | 2,585,677 | 732,591 | 649,761 | 82,830 | 4.1 | 4.2 | 3.3 |
| 2017 E | 18,699,916 | 16,046,797 | 2,653,119 | 83,292 | 15,850 | 67,442 | 0.4 | 0.1 | 2.6 |
| F | 18,853,971 | 16,141,919 | 2,712,052 | 237,347 | 110,972 | 126,375 | 1.3 | 0.7 | 4.9 |
| M | 18,994,318 | 16,255,010 | 2,739,308 | 377,694 | 224,063 | 153,631 | 2.0 | 1.4 | 5.9 |
| A | 19,021,083 | 16,285,224 | 2,735,859 | 404,459 | 254,277 | 150,182 | 2.2 | 1.6 | 5.8 |
| M | 19,047,825 | 16,349,612 | 2,698,213 | 431,201 | 318,665 | 112,536 | 2.3 | 2.0 | 4.4 |
| J | 19,134,058 | 16,448,430 | 2,685,628 | 517,434 | 417,483 | 99,951 | 2.8 | 2.6 | 3.9 |

FUENTE: IMSS.

TRABAJADORES ASEGURADOS TOTALES EN EL IMSS POR SECTOR ECONÓMICO, 2016-2017 (Número de personas)

| | Diciembre 2016 | Junio 2017 | Variación absoluta | Variación relativa |
|--------------|-------------------|-------------------|--------------------|--------------------|
| Total | 18,616,624 | 19,134,058 | 517,434 | 2.8 |
| Agropecuario | 655,624 | 612,687 | -42,937 | -6.5 |
| Industrial | 6,706,640 | 7,060,356 | 353,716 | 5.3 |
| Comercio | 3,811,152 | 3,821,809 | 10,657 | 0.3 |
| Servicios | 7,443,208 | 7,639,206 | 195,998 | 2.6 |

FUENTE: IMSS.

Por su parte, la proporción de personas de 15 años o más dispuestas a incorporarse al mercado laboral (Tasa Neta de Participación Económica) se ubicó en 59.2% durante el periodo enero-junio de 2017, cifra menor a la registrada en el mismo periodo de 2016 (59.4 por ciento).

TASA DE DESOCUPACIÓN, 2016-2017 (Porcentaje de la población económicamente activa)

| | Tasa de Desocupación | | Tasa Neta de Participación Económica |
|--------|----------------------|----------|--------------------------------------|
| | Urbana | Nacional | |
| 2016 D | 4.1 | 3.4 | 59.4 |
| 2017 E | 4.0 | 3.6 | 58.9 |
| F | 3.6 | 3.4 | 59.4 |
| M | 3.7 | 3.2 | 59.3 |
| A | 4.1 | 3.5 | 58.9 |
| M | 4.1 | 3.6 | 59.4 |
| J | 3.8 | 3.3 | 59.4 |

FUENTE: INEGI.

Salarios

Durante 2016, los salarios contractuales de jurisdicción federal tuvieron un crecimiento nominal de 4.0%, mayor en 1.2 puntos porcentuales al incremento promedio del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC). En el periodo enero-junio de 2017, los salarios contractuales de jurisdicción federal se expandieron a una tasa de 4.5% en términos nominales (superior en 0.3 puntos porcentuales al observado en el mismo periodo de 2016), menor que la inflación promedio de ese periodo (5.5 por ciento).

Por su parte, durante el periodo enero-mayo de 2017 la remuneración por persona ocupada en la industria manufacturera se incrementó a un ritmo anual de 0.7% en términos reales.

SALARIOS CONTRACTUALES DE JURISDICCIÓN FEDERAL, 2016-2017

| | 2016 | | | | | | | 2017 | | | | | Enero-junio | |
|---------------------------------|------|-------|-------|-------|------|------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------------|-------|
| | J | A | S | O | N | D | E | F | M | A | M | J | 2016 | 2017 |
| Trabajadores (miles) | 80.2 | 245.7 | 104.2 | 564.8 | 79.4 | 64.7 | 126.7 | 254.3 | 269.0 | 185.5 | 193.5 | 121.6 | 1,119 | 1,150 |
| Revisiones salariales | 417 | 706 | 500 | 482 | 466 | 373 | 536 | 858 | 1,167 | 726 | 732 | 820 | 5,030 | 4,839 |
| Incremento salarial nominal (%) | | | | | | | | | | | | | | |
| Total | 4.4 | 3.7 | 4.1 | 3.4 | 4.5 | 4.1 | 4.1 | 4.6 | 4.7 | 4.0 | 4.7 | 5.2 | 4.3 | 4.5 |
| Industrial | 4.6 | 3.5 | 4.3 | 5.0 | 4.8 | 4.5 | 5.2 | 5.0 | 5.0 | 3.8 | 5.6 | 5.5 | 4.3 | 4.8 |
| Minería | 4.9 | 3.2 | 3.0 | 4.8 | 3.9 | 5.0 | 5.3 | 5.3 | 5.8 | 6.4 | 5.1 | 5.8 | 5.3 | 5.5 |
| Manufacturas | 4.7 | 4.6 | 4.4 | 5.0 | 4.8 | 4.5 | 5.2 | 5.0 | 5.0 | 4.7 | 5.7 | 5.5 | 4.5 | 5.2 |
| Construcción | --- | --- | 4.2 | 4.0 | 4.1 | --- | 4.0 | 4.2 | 4.4 | 4.5 | 3.9 | 4.2 | 4.3 | 4.3 |
| Eléctrica | 3.2 | 4.1 | 3.7 | 3.2 | 3.6 | 4.0 | 3.0 | 3.2 | 3.2 | 3.1 | 3.1 | 3.3 | 3.2 | 3.1 |
| Servicios | 4.1 | 4.7 | 3.7 | 3.2 | 4.1 | 3.9 | 3.4 | 4.2 | 4.2 | 4.7 | 4.0 | 5.0 | 4.3 | 4.2 |
| Comercio | 5.3 | 6.6 | 5.2 | 4.3 | 4.6 | 3.9 | 3.2 | 4.5 | 4.3 | 4.8 | 4.2 | 4.8 | 5.9 | 4.4 |
| Transporte | 3.5 | 4.7 | 4.3 | 4.5 | 4.4 | 5.6 | 4.0 | 4.5 | 4.0 | 4.6 | 4.0 | 4.5 | 4.1 | 4.3 |
| Banca y crédito | 4.2 | 4.2 | 3.3 | 5.5 | 4.8 | 4.2 | 4.0 | 4.2 | 4.3 | 4.0 | 4.1 | 4.0 | 4.1 | 4.2 |
| Otros servicios | 4.1 | 3.8 | 3.5 | 3.1 | 3.3 | 3.2 | 3.1 | 3.8 | 4.4 | 5.3 | 3.6 | 6.1 | 3.6 | 4.1 |

--- Sin revisión.
FUENTE: STPS.

SECTOR EXTERNO

Cuenta corriente durante 2016

En 2016, la economía global tuvo un crecimiento moderado debido a la desaceleración tanto de algunas economías emergentes (como Rusia, Brasil y China), como de avanzadas (como Estados Unidos y la Unión Europea). La caída de 1.2% de la producción industrial de Estados Unidos se reflejó en una menor demanda externa por productos y servicios no petroleros. Al mismo tiempo, la reducción del precio del petróleo se tradujo en menores exportaciones petroleras. Por su parte, los ingresos por viajeros del exterior y remesas tuvieron crecimientos significativos.

En 2016, la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 22 mil 419.9 millones de dólares, inferior al déficit de 28 mil 201.0 millones de dólares observado en 2015. Medido como porcentaje del PIB, entre 2015 y 2016 este saldo pasó de 2.4% a 2.1 por ciento.

El déficit de la balanza de bienes y servicios fue de 22 mil 14.1 millones de dólares, menor en 2 mil 337.8 millones de dólares al de 2015. Por componentes, la balanza de bienes registró un déficit de 13 mil 72.9 millones de dólares, cifra inferior en 1 mil 524.3 millones de dólares al déficit observado en 2015. El valor nominal de las exportaciones de mercancías ascendió a 373 mil 939.3 millones de dólares, nivel que implicó una disminución anual de 6 mil 610.5 millones de dólares (-1.7%). Por

otra parte, las importaciones de mercancías fueron de 387 mil 64.5 millones de dólares, al registrar una reducción anual de 8 mil 168.0 millones de dólares (-2.1 por ciento).

La balanza de servicios registró un déficit de 8 mil 941.4 millones de dólares, es decir, tuvo una disminución anual de 813.3 millones de dólares (-8.3%). Este resultado se debió, principalmente, a los mayores ingresos por 1 mil 837.1 millones de dólares derivado del concepto de viajes. La balanza turística tuvo un superávit de 9 mil 344.0 millones de dólares, con un incremento de 1 mil 708.3 millones de dólares (22.4 por ciento).

Durante 2016, el déficit de la balanza de ingreso primario fue de 26 mil 911.3 millones de dólares, lo cual implicó una reducción anual de 1 mil 68.5 millones de dólares (-3.8%). Esta disminución se explica, fundamentalmente, por el menor débito de 2 mil 566.9 millones de dólares en las utilidades. El pago neto de intereses se redujo en 861.0 millones de dólares, al ubicarse en 16 mil 416.6 millones de dólares. Medido como porcentaje del PIB, este último indicador fue de 1.6 por ciento.

La balanza de ingreso secundario se ubicó en 26 mil 505.4 millones de dólares, cifra superior en 2 mil 374.8 millones de dólares (9.8%) a la registrada un año antes.

Inversión extranjera durante 2016

En 2016, los principales factores que incidieron en los movimientos de capital a nivel mundial fueron

CUENTA CORRIENTE DE LA BALANZA DE PAGOS, 2015-2017^{*/}

| | Millones de dólares | | | | | Variación | |
|-------------------------------|---------------------|-----------|-------------|----------|-----------|-----------|-------|
| | Anual | | Enero-marzo | | Variación | Anual | |
| | 2015 | 2016 | 2016 | 2017 | absoluta | % | |
| | (a) | (b) | (c) | (d) | (d-c) | (b/a) | (d/c) |
| Cuenta corriente | -28,201.0 | -22,419.9 | -7,318.7 | -6,859.2 | 459.5 | -20.5 | -6.3 |
| Balanza de bienes y servicios | -24,351.9 | -22,014.1 | -5,273.9 | -4,954.7 | 319.2 | -9.6 | -6.1 |
| Balanza bienes ^{1/} | -14,597.2 | -13,072.9 | -3,972.4 | -2,743.5 | 1,228.9 | -10.4 | -30.9 |
| Exportaciones | 380,976.2 | 374,296.1 | 85,225.0 | 94,826.7 | 9,601.7 | -1.8 | 11.3 |
| Importaciones | 395,573.4 | 387,369.0 | 89,197.4 | 97,570.2 | 8,372.8 | -2.1 | 9.4 |
| Balanza de servicios | -9,754.7 | -8,941.4 | -1,301.5 | -2,211.2 | -909.7 | -8.3 | 69.9 |
| Crédito | 22,903.2 | 24,499.6 | 6,352.5 | 6,920.5 | 568.0 | 7.0 | 8.9 |
| Débito | 32,658.0 | 33,440.9 | 7,654.0 | 9,131.7 | 1,477.7 | 2.4 | 19.3 |
| Balanza ingreso primario | -27,979.8 | -26,911.3 | -8,123.0 | -8,451.9 | -328.9 | -3.8 | 4.0 |
| Crédito | 8,275.2 | 8,075.8 | 2,771.2 | 2,023.7 | -747.5 | -2.4 | -27.0 |
| Débito | 36,255.1 | 34,987.1 | 10,894.2 | 10,475.6 | -418.6 | -3.5 | -3.8 |
| Balanza ingreso secundario | 24,130.6 | 26,505.4 | 6,078.2 | 6,547.4 | 469.2 | 9.8 | 7.7 |

^{*/} Presentación acorde con la sexta edición del Manual de Balanza de Pagos del FMI (MBP6), publicada por el Banco de México el 25 de mayo de 2017.

^{1/} Incluye la balanza de mercancías más la balanza de bienes adquiridos en puertos por medios de transporte.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en la información proporcionada por Banco de México.

la incertidumbre sobre la normalización de la política monetaria en Estados Unidos y su divergencia respecto a otras economías avanzadas, la desaceleración del crecimiento económico mundial y factores geopolíticos. Esto ocasionó que se redujeran los flujos a las economías emergentes a lo largo del año. Así, el ingreso por concepto de inversión extranjera directa (IED) a México fue de 27 mil 446.7 millones de dólares, cifra que implicó una disminución anual de 17.6%. No obstante, la inversión directa en México representó 1.2 veces el déficit en cuenta corriente.

Evolución reciente de la balanza de mercancías

Durante el periodo enero-junio de 2017, México registró un déficit en la balanza de mercancías de 2 mil 909.8 millones de dólares, cifra menor al déficit de 7 mil 53.9 millones de dólares observado en el mismo periodo de 2016.

El valor nominal de las exportaciones de mercancías fue de 197 mil 529.1 millones de dólares, es decir, creció a una tasa anual de 10.4%. Esta evolución se integró por la expansión anual de 9.5% de las exportaciones no petroleras y por el incremento de 30.5% de los productos petroleros. Por su parte, el valor de las importaciones de mercancías fue de 200 mil 438.9 millones de dólares, incrementándose a un ritmo anual de 7.8%. Las importaciones de bienes de consumo, intermedias y capital tuvieron incrementos anuales de 8.7%, 8.4% y 2.3%, en ese orden.

Cuenta corriente en 2017

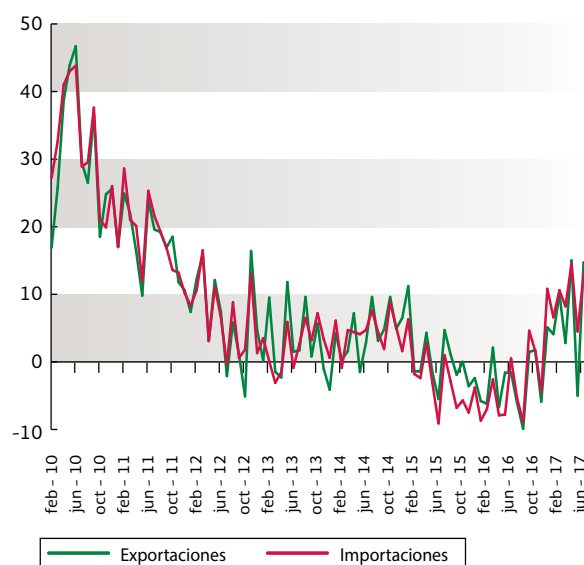
Durante el periodo enero-marzo de 2017, la cuenta corriente de la balanza de pagos registró un déficit de 6 mil 859.2 millones de dólares, cifra inferior en 459.5 millones de dólares al déficit observado en el primer trimestre de 2016. Lo anterior se debió al menor déficit de la balanza de bienes y servicios, el mayor déficit de la balanza de ingreso primario y el incremento en la balanza de ingreso secundario.

Inversión extranjera reciente

En el primer trimestre de 2017, ingresaron a México 7 mil 945.6 millones de dólares de inversión extranjera directa (IED), nivel que representó 1.2 veces el déficit en cuenta corriente.

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES TOTALES, 2010-2017

(Variación % anual)^{1/}



^{1/} Cifras a junio.

FUENTE: Banco de México.

POLÍTICA FINANCIERA

ENTORNO EXTERNO

La economía global ha mostrado señales de recuperación de manera generalizada. Los indicadores de comercio mundial y producción industrial muestran un ritmo de crecimiento mayor que en años anteriores y se espera que esta dinámica continúe este año.

Por otro lado, los mercados financieros se caracterizaron por periodos transitorios de alta volatilidad durante la segunda mitad de 2016, como consecuencia de la salida del Reino Unido de la Unión Europea y de las elecciones presidenciales en Estados Unidos. No obstante, durante este año se ha disipado moderadamente la incertidumbre política y se ha incrementado la toma de riesgo.

Estados Unidos

Durante la primera mitad del 2017, la economía de Estados Unidos mantuvo el sólido desempeño observado desde la segunda mitad de 2016. El Producto Interno Bruto (PIB) creció 2.6% a tasa trimestral anualizada durante el segundo trimestre, superando el ritmo de crecimiento observado en el primer trimestre en el cual creció 1.2%. El sólido desempeño durante el periodo fue impulsado por el consumo privado que se mantiene como principal motor de crecimiento.

Durante el primer semestre de 2017, la producción industrial continuó mostrando una sólida recuperación al crecer 4.7% trimestral anualizado en el segundo trimestre. Por su parte, el mercado laboral continuó recuperándose, con una tasa de desempleo de 4.4% a junio de 2017, y la inflación creció a una tasa anual de 1.6% en junio, manteniéndose por debajo del objetivo de 2% de la FED.

Ante la mejora en la actividad económica y el fortalecimiento en el mercado laboral durante el primer semestre, el Comité de Operaciones de Mercado Abierto (FOMC, por sus siglas en inglés) incrementó el objetivo de la tasa de interés de fondos federales en 25 pb en dos ocasiones (15 de marzo y 14 de junio), para posicionarse en un rango de entre 1.00 y 1.25% al final del este periodo. Por otro lado, los miembros del FOMC actualizaron sus proyecciones macroeconómicas en dos ocasiones, incrementando su pronóstico de crecimiento para 2017 de 2.1% a 2.2% anual, mientras que la mediana de las expectativas de fondos federales se mantuvo en 1.4 durante el semestre.

Zona del euro

El crecimiento de la región mejoró ligeramente durante el primer trimestre de 2017. El crecimiento de 0.6% en el periodo referido estuvo 0.1 pp por encima del registrado al cierre de 2016. La región presentó una disminución en sus niveles de inflación a junio, principalmente a consecuencia de una disminución importante en los precios de energéticos.

Durante el semestre, el Banco Central Europeo (BCE) mantuvo sin cambios sus diferentes tasas de interés oficiales, y mencionó que espera que éstas se mantengan en los niveles actuales por un periodo prolongado de tiempo. Asimismo, se realizaron elecciones en Francia y Reino Unido. Emmanuel Macron ganó las elecciones presidenciales en Francia el 7 de mayo, derrotando a la candidata Marine Le Pen. En Reino Unido, Theresa May fue derrotada en las elecciones generales del 8 de junio, y el partido Conservador perdió la mayoría absoluta en la Cámara de los Comunes. Tras el resultado, May anunció que formaría un nuevo gobierno con el Partido Unionista Democrático de Irlanda del Norte.

Evolución de las tasas de interés internacionales

Las principales tasas de interés de corto plazo en el mercado internacional continuaron con una tendencia al alza durante la segunda mitad de 2016 y a lo largo de 2017, ante el incremento en el objetivo de la tasa de referencia de la FED y un tono más restrictivo de los

principales bancos centrales respecto al curso de su política monetaria. De esta forma, del 1 de septiembre de 2016 al 3 de agosto de 2017, la tasa LIBOR a tres meses se situó en 1.31%, 47 pb por arriba del 1 de septiembre de 2016. Por su parte la tasa del Bono del Tesoro de EUA a tres meses se situó en 1.08%, 75 pb por arriba de la observada el 1 de septiembre de 2016.

Principales variables financieras nacionales

Política Monetaria en México

Del 1 de septiembre de 2016 al 3 de agosto de 2017, el Banco de México se reunió siete ocasiones, incrementado en todas las reuniones su tasa de interés de referencia. Durante este proceso, la tasa pasó de un nivel de 4.75% a 7.00%, un incremento de 225 pb. La Junta de Gobierno ha citado que estas acciones se han realizado con el objetivo de contrarrestar las presiones inflacionarias, así como responder al incremento de la tasa de fondos federales de la FED.

Tasas de interés

Las principales tasas de corto plazo registraron un comportamiento al alza entre el 1 de septiembre de 2016 y el 3 de agosto de 2017, cuando la tasa de CETES a 28 días se ubicó en 6.99%, implicando un alza de 270 pb. Por su parte, la tasa del bono de 10 años se situó en 6.84%, acumulando un incremento de 99 pb en el mismo periodo.

Adicionalmente, el riesgo país de México (EMBI+) descendió de manera moderada alcanzando un nivel de 184 pb, inferior en 12 pb al registrado el 1 de septiembre de 2016.

Tipo de cambio y política cambiaria

El tipo de cambio registró un comportamiento volátil, derivado del proceso electoral en Estados Unidos, que posteriormente se moderó ante la expectativa de una renegociación favorable del TLCAN entre los países involucrados. De esta forma, el tipo de cambio se situó el 3 de agosto de 2017 en 17.84 pesos por dólar, lo que implicó una variación de -4.84% con respecto al 1 de septiembre de 2016.

Respecto a la política cambiaria, se ha acumulado un nivel de reservas internacionales, que al 28 de julio de 2017 se ubicó en 173.4 miles de millones de dólares. Asimismo, el 22 de mayo de 2017 el Fondo Monetario

Internacional ratificó la Línea de Crédito Flexible, para contar con 88 mil millones de dólares adicionales.⁸ Por otro lado, el 21 de febrero de 2017, la Comisión de Cambios instruyó al Banco de México implementar un programa de coberturas cambiarias con el fin de mejorar el funcionamiento en el mercado. Las liquidaciones de estos contratos, cuyo vencimiento es menor a los 12 meses, sería en moneda nacional, con lo cual se evita el uso de las reservas internacionales. El monto del programa fue anunciado por 20 mil millones de dólares.

Precios

La variación anual del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) en 2016 fue de 3.36%, cifra mayor en 1.23 puntos porcentuales a la registrada en 2015 (2.13%), ubicándose dentro del rango objetivo actual de Banco de México de 3% +/- un punto porcentual. El comportamiento de la inflación durante 2016, fue el resultado del mayor ritmo de crecimiento en los precios relativos de las mercancías respecto a los servicios y en los rubros de agropecuarios y energéticos del componente no subyacente.

La inflación subyacente en 2016 fue 3.44%, lo que representó un incremento de 1.03 puntos porcentuales con respecto a lo observado en 2015 (2.41%), como resultado del mayor ritmo inflacionario de sus dos componentes, mercancías y servicios. Por su parte la inflación no subyacente en 2016 fue de 3.13%, 1.85 puntos porcentuales superior a la registrada en 2015 (1.28%). Este comportamiento obedeció al crecimiento en sus dos subíndices, a saber, agropecuarios y energéticos y tarifas autorizadas por el Gobierno.

Enero-Junio 2017

El INPC reportó una variación acumulada de 3.18% del cierre de 2016 a junio de 2017, 2.87 puntos porcentuales superior a la registrada en el mismo periodo del año previo (0.31%). Lo anterior fue resultado de una mayor contribución de los índices subyacente y no subyacente a la inflación general. La variación anual en junio de 2017 fue de 6.31%, 3.78 puntos porcentuales superior a la observada en el mismo mes de 2016 (2.54 por ciento).

Por su parte la inflación subyacente acumulada durante la primera mitad de 2017 fue de 2.98% y la inflación anual para este subíndice en junio fue de 4.83%, ambas superiores en 1.37 y 1.86 puntos porcentuales, respectivamente a las del mismo periodo de 2016. Lo

anterior debido a las mayores variaciones mostradas por los precios de las mercancías y servicios. En tanto, la inflación no subyacente presentó una variación acumulada de 3.78% y una inflación anual de 11.09% al mes de junio, superiores en 7.44 y 9.94 puntos porcentuales a las del mismo periodo de 2016. Este comportamiento fue derivado de los mayores ritmos de crecimiento observados en los precios de los agropecuarios y de los energéticos, así como de las tarifas autorizadas por el Gobierno.

FINANZAS PÚBLICAS

El diseño e implementación responsables de los Paquetes Económicos de 2016 y 2017, la continuación exitosa de la Reforma Hacendaria, un manejo eficiente de la deuda pública y diversas medidas de responsabilidad fiscal aplicadas oportunamente, han permitido fortalecer las finanzas del Sector Público, cumplir puntualmente la trayectoria de consolidación fiscal trazada en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2014 y proveer certidumbre para el desarrollo de la actividad económica.

En este sentido, es importante destacar que en los últimos cuatro meses de 2016 el Gobierno Federal continuó la implementación de acciones encaminadas a mantener finanzas públicas sanas. Entre las cuales destacan:

- El apoyo brindado a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) en diciembre de 2016 por 161.1 miles de millones de pesos, equivalentes al ahorro alcanzado por la empresa y su sindicato en materia de pasivo pensionario -validado por un experto independiente- a través de una reforma al mencionado sistema. Dicha operación representó una mejora en la posición financiera neta del Gobierno Federal y se dio en el marco de la implementación de la Reforma Energética.
- Al considerar un apoyo similar otorgado a PEMEX en agosto de 2016 por 134.2 miles de millones de pesos, el Sector Público obtuvo un ahorro total por 295.3 miles de millones de pesos en ese año y PEMEX y CFE mejoraron su patrimonio en el doble del monto.
- La recepción el 7 de diciembre de 2016 de 53 mil 738 millones de pesos por concepto de coberturas petroleras. Los recursos cubrieron el gasto aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 ante la reducción de los ingresos petroleros del Gobierno Federal.

Como resultado de las acciones implementadas durante 2016 se logró cumplir por tercer año consecutivo con la trayectoria de consolidación fiscal, e incluso se mejoraron

⁸ El monto de la Línea de Crédito Flexible en dólares fue calculado al 3 de agosto de 2017 con un tipo de cambio de 1.41 dólares por derechos especiales de giro (SDRs por sus siglas en inglés).

las metas de balance fiscal. Los RFSP, la medida más amplia y robusta de déficit público, alcanzaron un nivel de 2.8% del PIB, cifra inferior a la meta de 3.5% autorizada y de 4.1% observado en 2015. El déficit del Sector Público se ubicó en 2.6% del PIB, nivel menor a la meta autorizada de 3.0%. Al excluir la inversión de alto impacto económico y social, se registró un déficit de 0.1% del PIB, cifra inferior a la meta aprobada de 0.5 por ciento.

El Paquete Económico 2017 contempló una estrategia orientada a preservar la estabilidad macroeconómica como política de Estado, enfatizando las acciones que permitan mitigar los riesgos que representa el contexto económico internacional. Asimismo, se plantearon las medidas necesarias para cumplir con el proceso de consolidación fiscal mediante reducciones del gasto programable, sin recurrir a un mayor endeudamiento y sin aumentos en los impuestos.

Para 2017 se anticipa el cumplimiento puntual de las metas fiscales incluso sin tomar en cuenta los ingresos del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM), con Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) y un superávit sin inversión de alto impacto equivalentes a 2.9% y 0.1% del PIB, respectivamente, así como el primer superávit primario desde 2008, igual a 0.4% del PIB. En ausencia de movimientos no anticipados en variables como el tipo de cambio, se espera que el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP) inicie una trayectoria decreciente para ubicarse en 49.5% del PIB.

Al incluir los recursos del ROBM, aplicados en estricto apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se estima que como proporción del PIB los RFSP disminuyan a 1.4%, el superávit primario alcance el 1.5% y el SHRFSP represente 48.0 por ciento.

La conducción responsable de las finanzas públicas y la implementación acelerada de las Reformas Estructurales apoyan decisivamente el objetivo central establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, respecto a llevar a México a su máximo potencial, al brindar confianza y oportunidades para la actividad económica y las inversiones.

Política fiscal en 2017

El Paquete Económico 2017 se aprobó en un entorno externo adverso, caracterizado por una débil recuperación del crecimiento global, una alta volatilidad de los mercados financieros internacionales y una caída en los precios del petróleo que generaba presiones sobre las finanzas públicas. En respuesta a este contexto, el

Paquete contempló supuestos realistas para obtener estimaciones prudentes de finanzas públicas y delineó estrategias de gasto y endeudamiento consistentes con la trayectoria multianual de consolidación fiscal establecida en los CGPE de 2014.

Los supuestos aprobados por el H. Congreso contemplaron:

- Un rango de crecimiento económico de 2.0 a 3.0%, con un crecimiento puntual para las estimaciones en las finanzas públicas de 2.5 por ciento.
- Una inflación de 3.0%, congruente con la meta de inflación de Banco de México.
- Un tipo de cambio nominal promedio de 18.62 pesos por dólar.
- Por su parte, para estimar los ingresos petroleros de 2017, se aprobó un precio promedio de la mezcla mexicana de crudo de exportación de 42 dpb, nivel garantizado con la estrategia de coberturas petroleras del Gobierno Federal para 2017.
- Plataformas de producción y exportación de crudo de 1,947 y 794 miles de barriles diarios, respectivamente, que no incluían aún los efectos positivos que podría tener el nuevo Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos.

Asimismo, el Paquete Económico 2017 estableció que las acciones necesarias para cumplir con el proceso de consolidación fiscal descansarían en reducciones del gasto programable, ya que no se recurrirá a un mayor endeudamiento y no se contemplan modificaciones al marco fiscal con fines recaudatorios.

- Se propuso contener los recursos destinados a servicios personales y reducir el gasto de operación para continuar con el proceso de austeridad iniciado en 2016, así como privilegiar programas que contribuyan a la reducción de la pobreza, y priorizar la inversión productiva sobre la administrativa.
- Como parte de la implementación de la Reforma Energética, a partir de enero de 2017 se adelantó la flexibilización del precio de las gasolinas y el diésel, para transitar de manera ordenada y gradual de un modelo de proveedor único a un esquema abierto y competitivo.
- La Comisión Reguladora de Energía (CRE), apoyada por la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE), determina conforme a un cronograma establecido en qué regiones del país hay condiciones

suficientes de competencia para que sea el mercado el que determine los precios. El proceso contempla cinco etapas a realizarse durante 2017: las primeras dos ya se realizaron en el norte del país y se espera que durante el resto del año se implementen la tercera y la cuarta en el centro y occidente, así como la última en la península de Yucatán.

- En tanto se flexibiliza el precio de las gasolinas y diésel en cada zona, la SHCP determina los precios máximos por región con base en una fórmula transparente y objetiva que considera el precio del petróleo, los costos de refinación, transporte y almacenamiento, el margen comercial de venta, los impuestos y el tipo de cambio vigentes.

Para 2017 se anticipa alcanzar por primera vez desde 2008 un superávit primario, estimado en 0.4% del PIB con cifras actualizadas y sin considerar los recursos del ROBM, así como un superávit en el déficit sin inversión de alto impacto por 0.1% del PIB. Al considerar esta inversión se proyecta un déficit de 2.3% del PIB. Lo anterior no implica disminuciones en dicha inversión, lo que promueve un desarrollo incluyente.

- En congruencia, se estiman RFSP de 2.9% del PIB para 2017, lo que significa un mejor nivel respecto al previamente planteado de 3.0%. En este marco, las últimas estimaciones apuntan a una disminución del SHRFSP a 49.5% del PIB de 50.1% observado en 2016. En los CGPE 2017 se estimó para 2016 y 2017 que el SHRFSP como proporción del PIB sería 50.5% y 50.2%, respectivamente.

El 28 de marzo de 2017, el Banco de México enteró al Gobierno Federal 321.7 miles de millones de pesos. Conforme a lo establecido en la LFPRH, se destinaron aproximadamente 225.2 miles de millones de pesos para reducir la deuda pública del Gobierno Federal y 96.5 miles de millones de pesos restantes para fortalecer la posición financiera del Gobierno Federal.

- Al incluir los recursos del ROBM, aplicados en estricto apego a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se estima que como proporción del PIB los RFSP disminuyan a 1.4%, el superávit primario alcance el 1.5% y el SHRFSP represente 48.0 por ciento.

El programa de coberturas petroleras para 2017 garantiza un precio promedio de 42 dpb. La cobertura petrolera consistió en dos estrategias complementarias:

- La primera fue la adquisición de opciones de venta tipo put a un precio promedio de 38 dpb.

- La segunda, en auto asegurar la diferencia de 4 dólares entre los 42 dpb estimados en la Ley de Ingresos de la Federación para 2016 y los 38 dpb de las opciones de venta de petróleo, para ello se creó una subcuenta en el FEIP por 18.2 miles de millones de pesos. El programa de coberturas petroleras utiliza recursos del FEIP para la adquisición de opciones de venta de petróleo.

- En total se cubrieron 250 millones de barriles a un costo de 1,028 millones de dólares, equivalentes a 19.0 mil millones de pesos al momento de la contratación y, se realizaron 46 operaciones en los mercados internacionales de derivados con siete contrapartes.

Para reducir la exposición de las finanzas públicas ante diversos riesgos, se continuaron los esfuerzos para fortalecer y, en su caso, establecer fondos o instrumentos financieros de transferencia de riesgos que permitan mitigar el impacto fiscal de choques externos, incluyendo los desastres naturales. Al respecto destacan las siguientes acciones:

- En estricto apego a la LFPRH, se usaron 96.5 miles de millones de pesos del ROBM para fortalecer al FEIP e incrementar los activos financieros del Gobierno Federal, distribuidos de la siguiente manera: i) una aportación de 79 mil 978 millones de pesos para el FEIP; ii) aportaciones por 13 mil 629 millones para el Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos del Fideicomiso del Sistema de Protección Nacional de Salud, que constituyen un ahorro de largo plazo y ayudarán a garantizar en la siguiente década la protección financiera de los servicios de salud para la población no afiliada a las instituciones de seguridad social; y iii) 2 mil 889 millones de pesos a organismos internacionales de los que México es socio.

- En reconocimiento a los sólidos fundamentos macroeconómicos, el 23 de mayo de 2017 el Directorio Ejecutivo del Fondo Monetario Internacional ratificó la disponibilidad de la Línea de Crédito Flexible para México por 62,389 millones de Derechos Especiales de Giro, equivalentes a alrededor de 86 mil millones de dólares. Esta línea de crédito contingente fue aprobada en mayo de 2016 a un plazo de dos años; el acceso a los recursos, en caso de requerirse, es inmediato y sin condición alguna.

- En julio se renovó el Seguro Catastrófico que brinda protección financiera al patrimonio del Fideicomiso del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN), cuya vigencia será de un año y ofrecerá una cobertura de hasta 5 mil millones de pesos. El seguro se activará ante desastres naturales que superen un nivel mínimo

de daños de 250 millones de pesos y un acumulable de 750 millones de pesos. La incorporación de nuevos participantes permitió obtener un ahorro de 11.6% relativo al costo de la póliza del año previo.

- En agosto concluyó la renovación del Bono Catastrófico, para la protección al patrimonio del FONDEN, operación realizada en alianza con el Banco Mundial. El Bono tiene una vigencia de 3 años, cobertura de 360 millones de dólares para los riesgos de sismos y huracanes de intensidad elevada e incorporó las siguientes mejoras respecto al instrumento anterior: esquemas de pago gradual, ampliación de zonas de cobertura a toda las zonas sísmica del país y a la totalidad de las costas mexicanas del Atlántico y el Pacífico para huracanes.

Durante el primer semestre de 2017, la evolución de los ingresos presupuestarios y gasto neto pagado ha reflejado el compromiso del Gobierno Federal con el cumplimiento de las metas de consolidación fiscal.

Los ingresos presupuestarios del Sector Público ascendieron a 2,655,649.9 millones de pesos, lo que implicó un crecimiento en términos reales de 7.6% respecto al mismo periodo de 2016 y de 5.3% si se excluye en ambos años el entero del remanente de operación del Banco de México. A su interior destacan los siguientes resultados:

- Los ingresos tributarios presentaron un crecimiento anual de 0.1% real, debido principalmente a mayores ingresos derivados del sistema renta (ISR+IETU+IDE) y del Impuesto al Valor Agregado en 3.6% y 1.3% real, respectivamente; mayores ingresos petroleros en 24.5%, como resultado de un mayor precio promedio de exportación de la mezcla mexicana y de la depreciación del tipo de cambio; la captación de ingresos no tributarios del Gobierno Federal fue superior en 20.7% y en 360,979.3 millones de pesos a lo previsto a junio (debido a que en marzo de 2017 el Banco de México enteró su remanente de operación del ejercicio 2016 por 321,653 millones de pesos); así como mayores ingresos propios de los organismos y empresas distintos de PEMEX en 9.8 por ciento.

El gasto neto presupuestario del Sector Público se ubicó en 2,531,221.5 millones de pesos, cifra inferior en 33,246.3 millones de pesos a lo previsto en el programa y menor en 2.7% real a lo registrado en el mismo periodo de 2016. Al excluir las erogaciones en inversiones financieras, el pago de participaciones, pensiones y el costo financiero, el gasto presenta una disminución real de 8.2% anual, resultado que refleja los esfuerzos de contención del gasto realizados por

el Gobierno Federal. Al interior del gasto destacan los siguientes componentes:

- El gasto programable, que se refiere a las erogaciones asociadas a los programas públicos para cumplir con la gestión gubernamental o desarrollar actividades sociales o productivas, ascendió a 1,816,447.0 millones de pesos, lo que representó una disminución anual en términos reales de 6.7%. Este resultado se explica principalmente por el menor gasto de PEMEX y la Administración Pública Centralizada en 23.2% y 6.6% anual, respectivamente.
- Con base en la clasificación funcional del gasto programable, 58.9% del total (1,070,602.2 millones de pesos) se destinó para actividades de desarrollo social, 27.5% (499,862.6 millones de pesos) para actividades de desarrollo económico y 13.5% (245,982.1 millones de pesos) para funciones de gobierno y los fondos de estabilización.
- De acuerdo a la clasificación administrativa, el gasto programable de los ramos autónomos ascendió a 42,673.5 millones de pesos, monto que en términos reales no presentó variación alguna respecto al periodo equiparable de 2016. El gasto de los ramos generales mostró una variación real de 1.4%. Por su parte, el gasto de los ramos administrativos disminuyó en 17.2%, dado el esfuerzo en contención del gasto.
- El gasto no programable, el cual incluye las erogaciones a cargo de la Federación que derivan del cumplimiento de obligaciones legales, sumó 435,157.3 millones de pesos, monto superior en 7.6% anual real. Destaca que las participaciones aumentaron en 9.7% real como resultado de la favorable evolución de la recaudación tributaria.
- El costo financiero del sector público presupuestario se incrementó en 11.5% real, debido a la dinámica que presentó el tipo de cambio y las tasas de interés durante el periodo. El 91.4% se destinó al pago de intereses, comisiones y gastos de la deuda y el restante 8.6% a los programas de apoyo a ahorradores y deudores de la banca.
- El gasto primario, definido como el gasto total menos el costo financiero, sumó 2,251,604.3 millones de pesos, lo que reflejó una disminución anual de 4.2% real y los esfuerzos en materia de consolidación fiscal.

A junio de 2017, el balance del Sector Público registró un superávit por 141,852.6 millones de pesos, resultado que contrasta con el déficit autorizado por el H. Congreso de la Unión por 319,228.6 millones de pesos

y el déficit observado en el mismo periodo de 2016 por 116,593.5 millones de pesos.

- Este resultado se compone de un superávit del Gobierno Federal por 104,968.3 millones de pesos, el déficit de las empresas productivas del Estado (PEMEX y CFE) por 61,784.9 millones de pesos, el superávit de los organismos de control presupuestario directo (IMSS e ISSSTE) por 81,209.1 millones de pesos, así como del superávit de las entidades bajo control presupuestario indirecto por 17,424.2 millones de pesos.
- Al excluir del balance público la inversión de alto impacto económico y social, el resultado es un superávit de 318,385.9 millones de pesos. Lo que representó un crecimiento de 125.6% real respecto del superávit registrado en igual lapso de 2016.
- El balance primario del sector público, definido como la diferencia entre los ingresos totales y los gastos distintos del costo financiero, mostró un superávit de 416,691.1 millones de pesos, mientras que en el mismo periodo de 2016 registró un superávit de 126,015.5 millones de pesos, lo que implicó un crecimiento anual de 213.3% en términos reales.

A junio de 2017, los RFSP, la medida más amplia y robusta del déficit del Sector Público, registraron un superávit de 158,235.4 millones de pesos, resultado que contrasta favorablemente con el déficit en igual lapso del año anterior de 47,315.7 millones de pesos. Excluyendo el remanente de operación del Banco de México en 2016 y 2017, los RFSP presentaron un déficit de 163,418 millones de pesos, cifra menor en 45.9% respecto al déficit registrado en el mismo periodo de 2016.

- En términos primarios, es decir excluyendo el costo financiero de la deuda, se obtuvo un superávit en los RFSP de 585,713.1 millones de pesos que se compara favorablemente con el superávit de 253,477.2 millones de pesos registrado en el periodo equiparable de 2016.

POLÍTICA DE INGRESOS PÚBLICOS

Fortalecer los ingresos del sector público

En congruencia con el compromiso adquirido en el Acuerdo de Certidumbre Tributaria, de no proponer la

creación de nuevos impuestos, ni incrementar las tasas de los ya existentes, la política de ingresos en el periodo que se informa se enfocó a consolidar los resultados derivados de la Reforma Hacendaria y contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas para garantizar el crecimiento económico sostenido, la generación de empleo y el desarrollo social sustentable.

Por tercer año consecutivo se preserva la estructura tributaria, por lo que el Paquete Económico para 2017 propuesto por el Ejecutivo Federal y aprobado por el Congreso de la Unión, incorpora medidas específicas orientadas a consolidar los esfuerzos en materia de simplificación, impulso a sectores estratégicos, promoción de la inversión y fortalecimiento del ahorro y certeza jurídica. Dichas medidas están alineadas con la Meta “México Próspero” del PND, y son congruentes con el Plan de acción orientado a eliminar las trabas que limitan el potencial productivo y detonar un mayor crecimiento económico del país, sin debilitar los ingresos públicos, contribuyendo a consolidar la estabilidad de la economía nacional.

Medidas para promover la inversión y fortalecer el ahorro

Entre las medidas orientadas a promover la inversión y el fortalecimiento del ahorro destacan las siguientes:

- Para fomentar la investigación y desarrollo de tecnología que llevan a cabo las empresas, se otorga un crédito fiscal contra el ISR del 30% del incremento en los gastos e inversiones realizados en el ejercicio en investigación y desarrollo, respecto del promedio efectuado en los tres años anteriores. El monto anual de este estímulo es de 1,500 millones de pesos (mdp) y 50 mdp por contribuyente. Con esta media se apoya la generación y difusión de los conocimientos científicos y tecnológicos en beneficio de una mayor productividad de las empresas y de la economía en su conjunto.
- Para simplificar y reducir la carga administrativa asociada al pago del impuesto sobre la renta (ISR) de las micro y pequeñas empresas, con ingresos anuales de hasta 5 mdp, se aprobó la opción de acumular los ingresos y determinar la base gravable del ISR mediante el sistema de base de efectivo en sustitución del sistema de devengado. Asimismo, se sustituye la deducción del costo de ventas y las reglas de valuación de inventarios por la deducción de compras y se establece la opción para que los contribuyentes determinen sus pagos provisionales con base en un coeficiente de utilidad calculado conforme a la propia Ley del ISR.

- Se otorga el tratamiento aplicable a las exportaciones en la Ley del IVA, a la prestación de los siguientes servicios relacionados con las tecnologías de la información, cuando sean aprovechados en el extranjero: i) desarrollo, integración y mantenimiento de aplicaciones informáticas o de sistemas computacionales; ii) procesamiento, almacenamiento, respaldos de información, así como la administración de bases de datos; iii) alojamiento de aplicaciones informáticas; iv) modernización y optimización de sistemas de seguridad de la información; v) la continuidad en la operación de los servicios anteriores.
- Con objeto de continuar impulsando el ahorro y el uso de instrumentos de inversión de largo plazo, se hace extensiva la deducción personal para fines del ISR, a las aportaciones a planes personales de retiro cuando su contratación se realice en forma colectiva, a través de asociaciones gremiales o de profesionistas.

Medidas de alto impacto social

- En el ISR se adoptaron medidas para incrementar la visibilidad de la labor que realizan las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la filantropía y reducir la complejidad del régimen fiscal que les aplica.
 - Se excluyen del límite del 10% de ingresos distintos a su actividad que no causan el ISR, a los ingresos por cuotas de recuperación.
 - Se precisa que las donatarias autorizadas puedan apoyar económicamente a pequeños productores agrícolas y artesanos con ingresos anuales de hasta 4 Unidades de Medida y Actualización (UMAS), que se ubiquen en las zonas de mayor rezago en el país.
 - Se aprobó para las donatarias un esquema de certificación voluntaria.
 - Se obliga a las donatarias autorizadas a destinar la totalidad de su patrimonio a entidades autorizadas para recibir donativos cuando cambien de residencia o por revocación de la autorización y por conclusión de la vigencia y ésta no se haya renovado dentro de los 12 meses siguientes, considerándose liquidada. En ese caso, deben informar al SAT el importe y los datos de identificación de los bienes, la identidad de las personas morales a quienes se destinó la totalidad de su patrimonio; en caso de no hacerlo se considerarán ingreso acumulable sujeto al pago de ISR y serán sancionadas.
 - Las donatarias que reciban los bienes y los recursos, es decir, el patrimonio de las donatarias que perdieron su registro o autorización correspondiente

tendrán la obligación de emitir el comprobante fiscal digital por Internet (CDFI) por concepto de donativo.

- Se establece la obligación para las donatarias autorizadas de constituir un esquema de gobierno corporativo, el cual iniciará a partir de 2018.
- Con el propósito de promover la formación deportiva de alto rendimiento, la actividad física y el desarrollo de hábitos deportivos entre la población, se otorga un crédito fiscal aplicable contra el ISR, por las aportaciones realizadas a proyectos de inversión en infraestructura e instalaciones deportivas altamente especializadas, así como a programas para el desarrollo de atletas de alto rendimiento. El estímulo se limita al 10% del impuesto del ejercicio y hasta por un monto de 20 mdp por contribuyente, sin que se considere ingreso acumulable para fines del ISR. El monto máximo a distribuir es de 400 mdp.
- Se amplió como beneficiarios del estímulo fiscal para la producción teatral nacional, a los proyectos de inversión destinados a otras disciplinas que difundan la cultura en el país como son proyectos de artes visuales, danza, música en los campos específicos de dirección de orquesta, ejecución instrumental y vocal de la música de concierto y jazz. El monto del estímulo a distribuir se incrementó de 50 a 150 mdp.
- Se precisa en la Ley del ISR la autorización como deducción personal de los pagos por servicios profesionales en materia de psicología y nutrición.
- También se adoptaron las siguientes medidas de protección al medio ambiente:
 - Para favorecer el crecimiento de una red extendida de equipos de alimentación para vehículos eléctricos, se aprobó otorgar un crédito fiscal equivalente al 30% de las inversiones que realicen los contribuyentes en equipos de alimentación para vehículos eléctricos que estén conectados y sujetos de manera fija en lugares públicos, aplicable contra el ISR a su cargo. Con ello se fomenta el uso de vehículos que emplean fuentes de energía alternativa amigables con el ambiente.
 - Los contribuyentes pueden efectuar la deducción de la inversión en automóviles eléctricos e híbridos de hasta 250 mil pesos por unidad. El límite de la inversión para los vehículos de combustión interna es de hasta 175 mil pesos.
 - Se permite que la inversión en bicicletas convencionales y en bicicletas y motocicletas eléctricas se deprecie a una tasa anual de 25%

durante cuatro años, cuando estos vehículos se destinen a los fines de negocio del contribuyente.

- Se incluye en la Ley del Impuesto sobre Automóviles Nuevos que los vehículos eléctricos e híbridos están exentos de este impuesto. Esta medida se otorgaba anualmente en la Ley de Ingresos.

Medidas para fortalecer la seguridad jurídica, así como para promover y vigilar el cumplimiento de las obligaciones fiscales

- Se precisó que los apoyos económicos o monetarios que reciban los contribuyentes a través de programas presupuestarios gubernamentales no son ingresos acumulables para fines del ISR.
 - Tratándose de apoyos obtenidos por personas morales y físicas con actividad empresarial, se precisa que este tratamiento estará condicionado al cumplimiento de los siguientes requisitos: 1) deben provenir de programas con padrón de beneficiarios y reglas de operación, y ser distribuidos a través de transferencia electrónica a nombre del beneficiario; 2) cumplir con las obligaciones del beneficiario establecidas en las reglas de operación, y 3) no deducir los gastos o erogaciones que se realicen con los apoyos recibidos.
- Se incluye en la Ley del ISR la opción para los contribuyentes del RIF de determinar los pagos bimestrales con base en la aplicación de un coeficiente de utilidad, debiendo considerar dichos pagos como provisionales a cuenta del impuesto anual que se determine en la declaración del ejercicio.
- Se facultó al SAT para emitir reglas que faciliten a los contribuyentes del sector primario con ingresos anuales de hasta 16 UMAS y que sus ingresos propios de la actividad representen al menos el 25% de sus ingresos totales, cumplir con sus obligaciones en materia de registros contables, debido a la imposibilidad que enfrentan para acceder a los medios tecnológicos.
- Se permite el acreditamiento del IVA correspondiente a los gastos e inversiones en periodos preoperativos siempre que los contribuyentes entreguen información a la autoridad fiscal sobre los proyectos de inversión realizados. Se aprobó que las actividades de exploración para la localización y cuantificación de nuevos yacimientos, de desarrollo de infraestructura y demás actividades necesarias previas a la extracción comercial regular de los recursos asociados a dichos yacimientos, no se consideren periodos preoperativos y que las empresas puedan acreditar el IVA pagado durante el desarrollo de tales actividades.

- Se precisa que no se pagará el IVA por el uso o goce temporal en territorio nacional de bienes entregados en el extranjero por no residentes en el país, cuando por dichos bienes se haya pagado efectivamente el IVA por la introducción al país.

- Se precisa en la Ley de ingresos de la Federación que la tasa de retención aplicable a los intereses financieros será de 0.58%, la que se determina conforme al promedio ponderado de los rendimientos de los instrumentos públicos y privados en función al saldo en circulación observados durante los últimos seis meses.

- Se establece la obligación de las dependencias públicas de expedir CDFI por las contribuciones, productos y aprovechamientos que cobren; por los apoyos o estímulos que otorguen, así como exigir CFDI cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello.

- Se establece que los CFDI sólo pueden cancelarse cuando la persona a favor de quien se expiden acepte su cancelación, conforme al procedimiento que determine el SAT mediante reglas de carácter general, medida que entró en vigor el 1 de mayo de 2017.

- Tratándose de subcontratación laboral se establece la obligación del contratante de obtener del contratista copia de los CFDI de nómina por concepto de pago de salarios de los trabajadores que le hayan proporcionado el servicio subcontratado, de los acuses de recibo, así como de la declaración de entero de las retenciones de impuestos efectuadas y pago de cuotas al IMSS.

- Se establece la obligación de transparencia de hacer pública la información estadística anónima de las declaraciones anuales del ISR de las personas físicas y morales sin que se identifique a los contribuyentes. Dicha información se actualizará cada dos años.

- Se incorporó como objeto de los estímulos fiscales previstos en el IEPS aplicado a combustibles, al biodiesel y sus mezclas que adquieran los contribuyentes para su consumo final, utilizado como combustible exclusivamente en maquinaria en general, en las actividades agropecuarias o silvícolas, que se destinen exclusivamente al transporte público y privado, de personas o de carga, así como al turístico.

Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar

- En el marco del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través del

Servicio de Administración Tributaria, el 1 de febrero de 2017 presentó “*Mi Contabilidad*”, una nueva herramienta digital que permite a micro, pequeños y medianos empresarios calcular y declarar sus impuestos de forma más fácil y rápida a través de un esquema de flujo de efectivo.

Decretos para proteger la economía familiar y promover la inversión

Decreto por el que se otorga un estímulo fiscal en materia de deducción inmediata de bienes nuevos de activo fijo para las micro y pequeñas empresas. (DOF del 18 de enero de 2017)

Propósito:

Dar continuidad al estímulo fiscal otorgado a los contribuyentes que tributen en el régimen general de las personas morales y régimen de las personas físicas con actividades empresariales y profesionales, con ingresos de hasta 100 mdp, como parte de las medidas para el fortalecimiento de la economía familiar, vigente hasta el 31 de diciembre de 2018.

Beneficios:

El estímulo consiste en permitir la deducción inmediata de las inversiones en bienes nuevos de activo fijo que realicen las micro y pequeñas empresas del país, aplicando tasas de deducción mayores a las tasas ordinarias previstas en la Ley del ISR, calculadas con una tasa de descuento de 3%, como la prevaleciente en 2016, para las inversiones realizadas en 2017 y de 6% para las inversiones que realicen dichas empresas en 2018. El diseño de esta medida se focaliza en las empresas de menor tamaño y es de vigencia temporal y decreciente, lo que maximiza su efectividad.

Decreto que otorga diversas facilidades administrativas en materia del impuesto sobre la renta relativos a depósitos o inversiones que se reciban en México. (DOF del 18 de enero de 2017)

Propósito:

Incentivar el retorno de recursos que se hayan mantenido en el extranjero hasta el 31 de diciembre de 2016, y que éstos se apliquen en actividades productivas que coadyuven al crecimiento económico del país, fomentando la inversión productiva en sectores específicos de la economía. Los recursos repatriados deben permanecer invertidos al menos dos años en bienes de activo fijo, construcciones, proyectos de investigación y desarrollo de tecnología, e inversiones en instituciones financieras en México. Es una medida

temporal, pues se busca estimular la inversión ante el actual entorno externo complejo.

Beneficios:

- Permitir que las personas físicas y morales residentes en México y a las residentes en el extranjero con establecimiento permanente en México retornen al país los recursos mantenidos en el extranjero, pagando una tasa del 8% sobre el saldo de los recursos repatriados.

Mediante una modificación al Decreto se otorgan los siguientes beneficios adicionales:⁹

- Se amplió el plazo original de vigencia hasta el 19 de octubre de 2017 para que los contribuyentes que están en proceso de retornar al país las inversiones que mantienen en el extranjero puedan hacerlo, siempre que cumplan entre otros requisitos con el pago del impuesto establecido en el Decreto.
- Permitir que los contribuyentes que se encuentran sujetos a un procedimiento de revisión por parte de la autoridad, puedan aplicar los beneficios siempre que corrijan su situación fiscal mediante el pago del impuesto sobre la renta en términos del Decreto, y que el pago se realice en cualquier etapa del ejercicio de facultades de comprobación, e incluso después de que se notifique la resolución que determine el monto de las contribuciones omitidas o la resolución definitiva en el caso de revisiones electrónicas y no hayan transcurrido los plazos para interponer los medios de defensa en contra de dicha resolución.

Otros Decretos o acuerdos publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF)

Decreto por el que se otorgan estímulos fiscales para incentivar el uso de medios electrónicos de pago y de comprobación fiscal (DOF del 30 de septiembre de 2016)

Propósito:

Continuar incentivando el uso de medios de pago electrónicos como son, entre otros, las tarjetas de crédito y de débito, a fin de disminuir el uso de pagos en efectivo y, con ello, generar condiciones que favorezcan la formalización de la economía. (Vigente hasta el 31 de diciembre de 2017).

⁹ Decreto por el que se modifica el diverso que otorga diversas facilidades administrativas en materia del impuesto sobre la renta relativos a depósitos o inversiones que se reciban en México, publicado el 18 de enero de 2017. (DOF del 17 de julio 2017)

Beneficios:

- Estímulo a las entidades financieras y demás entidades que emitan tarjetas, así como a las entidades comerciales respecto de las compras de bienes o servicios realizadas mediante tarjeta de servicios, consistente en acreditar contra el ISR propio o del retenido a terceros, el importe entregado como premio a los tarjetahabientes ganadores en el sorteo efectuado por el SAT, respecto de los bienes y servicios que se hubieran adquirido y pagado con tarjetas de crédito, débito o de servicios dentro del periodo llamado “El Buen Fin”. La suma total del monto de los premios entregados no podrá exceder en su conjunto de 500 mdp.
- Estímulo a las personas morales que participen conforme a las reglas que emita el SAT por la entrega de premios, por cuenta del Gobierno Federal, a personas físicas que no realicen actividades empresariales cuando éstas hayan utilizado medio de pago electrónicos en la adquisición de bienes o servicios y hayan obtenido comprobantes fiscales digitales por Internet, consistente en acreditar contra el ISR propio o del retenido a terceros el costo del bien o servicio que se entregue como premio en dichos sorteos, consignado en el comprobante fiscal digital por Internet que se emita a su entrega. La suma del monto de los premios entregados bajo esta modalidad no podrá exceder en su conjunto de 150 mdp.

Decreto por el que se otorgan diversos beneficios fiscales a los contribuyentes de las zonas de los estados de Campeche y Tabasco que se indican. (DOF del 3 de abril de 2017)

Propósito:

Mejorar las condiciones y expectativas de las localidades en donde se lleva a cabo la extracción de petróleo en forma preponderante, afectadas por las condiciones en el mercado internacional del petróleo crudo. Se otorgan estos apoyos debido a que tales localidades requieren tiempo, así como recursos para invertir y reorientar su actividad productiva. (Vigente hasta el 31 de diciembre de 2017).

Beneficios:

- Estímulo consistente en permitir deducir de forma inmediata y al 100% las inversiones en bienes nuevos de activo fijo que se realicen en las zonas afectadas durante los seis meses, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

- Los contribuyentes del sector primario con domicilio en las zonas afectadas, que tributen en el Régimen de actividades agrícolas, ganaderas, silvícolas y pesqueras del ISR, que opten por realizar pagos provisionales semestrales, durante el segundo semestre de 2017 podrán optar por presentar mensualmente las declaraciones del IVA correspondientes a dicho semestre.

Convenio por el que proroga la vigencia del diverso que celebran la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Estado de Sonora, para la internación e importación temporal de vehículos al Estado de Sonora, publicado el 25 de noviembre de 2005. (DOF del 19 de diciembre de 2016)

Propósito:

Mantener las facilidades que permiten a los turistas extranjeros y a los mexicanos residentes en el extranjero, internar temporalmente sus vehículos al Estado. (Vigente hasta el 31 de diciembre de 2017).

Beneficios:

Permitir la internación e importación temporal de vehículos al Estado de Sonora, sin el otorgamiento de fianza o depósito, siempre que su internación se restrinja a los límites del Estado.

Política de precios y tarifas

La política de precios y tarifas de los bienes y servicios públicos se orientó a promover avances en el saneamiento y fortalecimiento financiero de los organismos y empresas paraestatales, fomentar al uso racional de los bienes y servicios que ofrecen, y asegurar el abasto suficiente y oportuno de insumos estratégicos.

De esta forma, para la determinación de los ajustes a los precios y tarifas se consideraron como criterios básicos la relación precio-costo, los precios de referencia internacional y la tasa de inflación esperada para el año, así como la estrategia de ajustes mensuales. El conjunto de los elementos indicados, ha permitido a los demandantes de los bienes y servicios recibir una señal apropiada para la toma de decisiones productivas y de consumo.

La política de precios de las gasolinas y el diésel fue aprobada por el Congreso de la Unión a través de la Ley de Hidrocarburos, publicada en el DOF el 11 de agosto de 2014, que en su artículo Décimo Cuarto transitorio, fracción I, señala que en materia de precios a partir de la entrada en vigor de dicha Ley y en lo que reste del

año 2014, la determinación de los precios al público se realizará conforme a las disposiciones vigentes.

La Ley de Hidrocarburos establece que a partir del 1° de enero de 2015 y, como máximo, hasta el 31 de diciembre de 2017 la regulación sobre precios máximos al público de gasolinas y diésel será establecida por el Ejecutivo Federal mediante acuerdo, y que a partir del 1° de enero de 2018 los precios se determinarán bajo condiciones de mercado.

Como parte de la transición hacia un mercado completamente liberalizado, se adelantó la liberalización gradual de los precios de venta al público de los combustibles para los años 2016 y 2017.

En congruencia con lo anterior, se adecuó el IEPS existente de tasa variable a uno de cuota fija por litro. El nuevo esquema del IEPS está diseñado para acompañar la apertura gradual del mercado de las gasolinas y diésel.

Dentro de esta apertura gradual, en 2016 se mantuvo un esquema de precios máximos de las gasolinas y el diésel determinados mensualmente. Esto se realizó con base en una fórmula que permitió reflejar la evolución de los precios de las referencias de mercado, un monto por litro para cubrir el costo de las actividades de suministro y los impuestos correspondientes.

Para 2016 se estableció un esquema de bandas con niveles mínimos y máximos determinados por la SHCP, para limitar la volatilidad que pudieran enfrentar los consumidores. El esquema de bandas permitió una transición gradual y ordenada a la apertura del mercado, sin embargo limitó reflejar la totalidad de las variaciones en los precios de las referencias de los combustibles y el tipo de cambio, principalmente hacia finales del año.

Para 2016, en la reforma de la Ley del IEPS se determinaron, para el esquema de bandas los niveles mínimos y máximos como $\pm 3\%$ del precio vigente en octubre de 2015.

El 15 de noviembre de 2016, se publicó en el DOF la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, en la cual la fracción II, del artículo Décimo Primero Transitorio, se dispuso anticipar la liberalización gradual y ordenada de los precios al público de las gasolinas y el diésel, por considerar que las condiciones para que ello ocurriera ya estaban dadas, motivo por el cual fue derogada la fracción I, del artículo Décimo Cuarto Transitorio de la Ley de Hidrocarburos.

Como parte de las medidas adoptadas sobre la fijación de precios de los petrolíferos, en el Artículo Décimo Segundo Transitorio de la Ley de Ingresos señalada,

se prescribió que en materia de fijación de precios de las gasolinas y el diésel, la Comisión Reguladora de Energía (CRE) emitiría los acuerdos o el cronograma de flexibilización necesarios para que durante los años 2017 y 2018, los precios máximos al público se determinaran bajo condiciones de mercado, tomando en consideración, entre otros factores, la evolución de ese mercado y el desarrollo de la infraestructura de suministro en el país, estableciendo además regiones del país para que esos precios se aplicaran.

De igual modo, se estableció que en las regiones del país durante el tiempo en que los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel no se determinaran bajo condiciones de mercado, la SHCP establecería los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, en los términos del citado numeral, atendiendo a diversos elementos como el precio de referencia de los combustibles, la calidad de los mismos, y los costos de logística relacionados (transporte, distribución y comercialización).

En correspondencia con la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2017, los precios máximos de las gasolinas y el diésel se han determinado mediante una fórmula transparente y objetiva que se publicó en el DOF el 27 de diciembre de 2016, la cual consideró los siguientes componentes: los precios de referencia internacional de cada combustible, los costos de logística y comercialización: transporte, internación, flete, distribución de Pemex, margen comercial, y los impuesto aplicables a cada combustible.

En 2017 los precios máximos se han ajustado con una mayor frecuencia, en comparación con lo que se hizo en 2016. Se ha comenzado con un sólo precio máximo durante enero y hasta el 3 de febrero de 2017, para después en febrero hacer dos actualizaciones semanales en las primeras dos semanas del mes. A partir del sábado 18 de febrero se determinan de manera diaria.

El 17 de febrero de 2017, se publicó en el DOF el Acuerdo 13/2017, por el que se modifica el diverso por el que se dan a conocer las regiones en que se aplicarán los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, así como la metodología para su determinación publicado el 27 de diciembre de 2016, con el cual se modificó la metodología para determinar los precios máximos al público de las gasolinas y diésel.

Por un lado, con el propósito de atender la problemática surgida debido a la volatilidad atípica en los mercados de combustibles y de tipo de cambio, que se originó por la elevada incertidumbre respecto de las políticas comerciales y fiscales de los Estados Unidos de América; por otro lado, dichos cambios han tenido y tienen

como objetivo ayudar a la transición ordenada hacia un mercado completamente flexibilizado de combustibles, durante el proceso en el que se va avanzando a lo largo del año en las diferentes regiones del país, con la finalidad de que los precios de combustibles en México puedan ir siguiendo los cambios en los precios internacionales, pero sin tener movimientos abruptos.

En enero de 2017 se realizó un ajuste al precio máximo de las gasolinas y el diésel, para pasar de 13.98 a 15.99 pesos por litro para la gasolina magna, de 14.81 a 17.79 pesos por litro para la gasolina premium y de 14.63 a 17.05 pesos por litro para el diésel. El ajuste hacia la alza en los precios de los combustibles se debió a que el esquema vigente durante 2016 no permitía que los precios fluctuaran fuera de una banda de $\pm 3\%$ del precio vigente en diciembre de 2015, propiciando con esto precios artificialmente bajos durante los últimos meses del año al no reflejar los incrementos observados en los precios de las referencias y el tipo de cambio. De haber continuado con precios artificialmente bajos en 2017 y no realizar el ajuste necesario, se habría tenido un impacto en las finanzas públicas, implicando recortes al gasto público y poniendo en riesgo importantes programas sociales.

La determinación de los niveles de precios máximos aplicada a partir de 2017, se basa en una fórmula que refleja los costos de los combustibles, los cuales son: el precio de su referencia internacional, los costos de distribución, logística, el margen de comercialización y otros gastos para hacer llegar el combustible al público, más los impuestos aplicables, fórmula a la que se ha introducido un mecanismo con el cual se evitan cambios bruscos en los precios máximos al público de las gasolinas y el diésel, de forma tal que, considerando las variables mencionadas se absorba parte del cambio de una manera responsable y balanceada, tanto a la alza como a la baja. En este sentido, el incremento en el precio de las gasolinas se explica por el aumento en los costos, derivados principalmente del mayor precio de la referencia internacional de cada combustible registrado a finales de 2016 y al incremento del tipo de cambio del peso frente al dólar.

Sin embargo, cabe destacar que de enero a junio de 2017, la disminución promedio en el precio de la gasolina Magna, Premium y el Diésel es de 0.29, 0.35 y 0.53 centavos, respectivamente.

Se destaca que el 29 de marzo de 2017 se comenzó con la liberación del mercado de las gasolinas y el diésel en los Estados de Sonora y Baja California. El 15 de junio se continuó con el mismo proceso en Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y el municipio de Gómez Palacio, Durango. Con lo anterior

Cuadro 1. Precio promedio de las gasolinas y el diésel, 2017

| Mes | Precio promedio de las gasolina y diésel (Pesos) | | |
|---------|--|-------------------------------------|--------|
| | Gasolina menor a 92 octanos | Gasolina mayor o igual a 92 octanos | Diésel |
| Enero | 15.99 | 17.79 | 17.05 |
| Febrero | 15.98 | 17.78 | 17.04 |
| Marzo | 15.89 | 17.68 | 16.91 |
| Abril | 15.90 | 17.65 | 16.83 |
| Mayo | 15.80 | 17.59 | 16.71 |
| Junio | 15.70 | 17.44 | 16.52 |

Fuente: SHCP.

se avanza en el cumplimiento de uno los componentes más importantes de la Reforma Energética, que lleva consigo la transformación del mercado de los combustibles, propiciar mayor competencia, inversión en infraestructura y empleo en el sector.

Por otra parte, el 27 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF el Decreto por el que se establecen estímulos fiscales en materia del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, así como sus reformas del 3, 10 y 17 de febrero. A partir del 24 de febrero de 2017, se han publicado en el DOF, mediante Acuerdos los porcentajes y los montos del estímulo fiscal, así como las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes a los diversos periodos que se especifican.

Para el gas LP, la Ley de Hidrocarburos establece que los precios máximos al público se determinarán bajo condiciones de mercado a partir del 1º de enero de 2017. De esta forma, a partir de esa fecha el Gobierno Federal no fija los precios.

En 2017, los titulares de permisos de comercialización, distribución y expendio al público de gas LP deben reportar a la CRE el precio de enajenación. El precio promedio al público para el 15 de mayo de 2017 fue de 16.08 pesos por kilogramo, 0.50 pesos mayor al precio promedio de enero de 2017 (3.21%). El incremento de precios del gas LP observado en 2017 se explica principalmente por el incremento de las referencias y del tipo de cambio.

Con la Reforma Energética, la nueva figura de la Comisión Federal de Electricidad como Empresa Productiva del Estado la convertirá en una verdadera empresa, con mejores estándares de servicio, abriendo opciones para un mejor aprovechamiento del sector energético de nuestro país; una transformación que garantice un

modelo de gestión más ágil, eficiente y transparente y que permita complementar sus inversiones para suministrar electricidad a más hogares y a precios más competitivos.

Bajo este nuevo modelo derivado de la Reforma Energética se permite que, tanto empresas productivas del Estado como particulares presten servicios de generación de energía eléctrica; no obstante, se establece que la planeación y el control del sistema eléctrico nacional, así como el servicio público de transmisión y distribución de energía eléctrica seguirán siendo áreas estratégicas del Estado.

En este aspecto destaca el hecho de que ya comienzan a observarse los primeros efectos de la transformación del sector eléctrico, materializados en reducciones de las tarifas cobradas a los hogares y a las empresas. De esta forma, los menores costos de generación se vieron reflejados al continuar con la suspensión del mecanismo de aumento de las tarifas para uso doméstico 1, 1A, 1B, 1C, 1D, 1E y 1F, durante 2017, manteniendo los cargos tarifarios vigentes durante diciembre de 2016, beneficiando a más de 36 millones de usuarios.

Asimismo, los cambios, tanto en la composición del parque generador como en el consumo de combustibles se han visto reflejados a través del mecanismo de ajuste automático, aplicado a las tarifas Doméstica de Alto Consumo y comerciales (baja tensión), industria mediana (media tensión) y gran industria (alta tensión); a junio de 2017 comparado contra el mismo mes de 2016 en términos reales, dichas tarifas se han incrementado en 18.8% baja tensión, 28.2% media tensión y 36.0% alta tensión. De diciembre de 2012 a junio de 2017, las tarifas han disminuido en términos reales 0.3% en baja tensión, 7.6% en media tensión y 11.4% en alta tensión.

Conforme a los compromisos establecidos en la Ley de Energía para el Campo y el Acuerdo Nacional para el Campo, continuó la aplicación de las tarifas de estímulo 9N y 9-CU para los productores agrícolas que acrediten que la energía eléctrica es utilizada para el bombeo de agua para riego agrícola. Estas tarifas tuvieron un ajuste anual el primero de enero de 2017 entre 1 y 2 centavos por kWh, mientras que a las tarifas para el servicio de bombeo para riego agrícola de los usuarios que no han cumplido con el programa de certificación de usuarios agrícolas, tarifas 9 y 9M, se les continuó aplicando un ajuste mensual de 2.0 por ciento.

Continuó la aplicación de las tarifas de estímulo para la energía eléctrica para instalaciones acuícolas, con un descuento de 50% sobre las equivalentes tarifas vigentes.

La política de tarifas del sector servicios, consistió en ajustes graduales a los cargos tarifarios para no incrementar el rezago en el nivel de precios acumulado en años anteriores.

Para las otras entidades paraestatales, la política tarifaria consistió en mantener constantes en términos reales los precios y tarifas de los bienes y servicios que producen y comercializan, fomentando el saneamiento financiero y el incremento en la eficiencia productiva de dichas entidades, brindando a los usuarios una señal de precios certera y adecuada para la toma de decisiones productivas y de consumo.

Rondas de licitación de Contratos de Exploración y Extracción de Hidrocarburos

En el contexto de la primera ronda de licitaciones de la Reforma Energética y con el objetivo de garantizar que el ganador de cada proceso de licitación represente la alternativa técnica que brinde mayores beneficios fiscales al Estado Mexicano, la SHCP estableció las condiciones económicas relativas a los términos fiscales aplicables a las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos, entre ellas: los rangos de valores de dichos términos que consideró incluir en las bases de licitación; las reglas para definir los métodos de ajuste del valor de los derechos sobre hidrocarburos; y los lineamientos para la elaboración y presentación de los costos, gastos e inversiones, la procura de bienes y servicios en los contratos y asignaciones, la verificación contable y financiera de los contratos, y la actualización de regalías en contratos y del derecho de extracción de hidrocarburos.

El clausulado, las bases y los modelos económicos de los contratos se diseñaron con el propósito de brindar elementos que otorguen certidumbre en la operación diaria de los contratos, y para contar con parámetros económicos adecuados a un entorno de mayor volatilidad y riesgo. Con ello, el marco fiscal aplicable a la exploración y extracción de hidrocarburos brindará condiciones competitivas para atraer a las inversiones en un entorno global incierto, al mismo tiempo que se garantizan condiciones económicas óptimas para el Estado.

- A junio de 2017, han concluido seis procesos de licitación en total, los primeros cuatro correspondientes a la Ronda 1, un proceso correspondiente a la Ronda 2 y, uno para seleccionar al socio de Pemex en el bloque Trión. Dichos procesos de licitación fueron conducidos por la Comisión Nacional de Hidrocarburos con total transparencia conforme a lo establecido en la Ley de Hidrocarburos y las propias bases de Licitación, incluyendo las etapas de aclaraciones, visitas a los

cuartos de datos, la precalificación de los participantes, así como los actos de presentación y apertura de propuestas.

- Los resultados más recientes corresponden a la Primera Convocatoria de la Ronda 2, en la cual se adjudicaron 10 de 15 contratos en aguas someras el pasado 19 de junio de 2017.
- En total, considerando las licitaciones correspondientes a la Ronda 1 y 2, así como la migración con socio de Petróleos Mexicanos, las áreas adjudicadas comprenden reservas 2P y recursos prospectivos,¹⁰ que representan un volumen estimado de 563.6 y 4,390.1 millones de barriles de petróleo crudo equivalente, respectivamente. Como resultado de las ofertas económicas de los contratistas ganadores, en los contratos asignados en las Convocatorias se espera una inversión total durante los próximos 25 a 40 años de aproximadamente 49,540 mdd.
- De esta manera, México cuenta ya con 40 contratos suscritos de exploración y extracción de hidrocarburos bajo el nuevo marco jurídico de la Reforma Energética, a los cuales se irán sumando los contratos correspondientes a la Ronda 2 que se formalicen a lo largo del año. De los 40 contratos formalizados al momento, cinco son de Producción Compartida en aguas someras, 25 son de Licencia en áreas terrestres, ocho de Licencia en aguas profundas, así como dos migraciones de PEMEX (una de ellas con socio en el bloque Trión y la otra sin socio en el bloque Ek-Balam). Doce de ellos han producido un total de 1,532,889 barriles de petróleo durante el periodo de mayo 2016 a mayo 2017. Asimismo, las contraprestaciones para el Estado derivadas de tales contratos ascienden a un total de 1,926 mdp.
- En suma, el diseño del marco normativo de la Reforma Energética ha resultado atractivo para empresas tanto nacionales como internacionales, lo que conlleva a mayor competencia y participación en el sector. Asimismo, el mayor nivel de actividad se traducirá en el sostenimiento y, posteriormente, un repunte de la plataforma nacional de producción de petróleo, lo cual a su vez se verá reflejado en una mejora de las finanzas públicas.

Nuevo marco jurídico para la administración de los ingresos petroleros

- El nuevo marco jurídico establece el monto de los ingresos derivados de las actividades de exploración

y extracción de hidrocarburos que podrá destinarse a cubrir el Presupuesto de Egresos de la Federación –el cual no podrá exceder al 4.7% del PIB–, al ahorro de largo plazo, o a la inversión en proyectos productivos y de formación de capital humano. Para ello, se creó el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo (Fondo) como el responsable de recibir, administrar, invertir y distribuir los ingresos del Estado provenientes de las actividades de exploración y extracción –con excepción de los impuestos–, así como de publicar y difundir los resultados de los contratos y asignaciones, garantizando que la sociedad pueda dar un seguimiento de los resultados obtenidos por la Reforma Energética. De esta manera, vale la pena destacar que el establecimiento de este marco es un paso adicional para consolidar la disminución de la dependencia de las finanzas públicas respecto a los ingresos petroleros.

- Se destaca, que a partir del inicio de sus operaciones en enero de 2015 y hasta junio de este año, el Fondo ha recibido ingresos provenientes de asignaciones y contratos, mismos ingresos que ha transferido puntualmente y conforme lo establece la Ley, a los diversos fondos sectoriales y de estabilización, junto con aquellas transferencias realizadas a la Tesorería de la Federación. Estas transferencias ascienden a un total de 941,924 mdp en el periodo mencionado.

Por otra parte, las actividades del Fondo se han cumplido en un contexto de transparencia y rendición de cuentas; en este sentido la ciudadanía puede acceder a través de su portal electrónico a la información de las transferencias efectuadas, los estados financieros e informes trimestrales, así como a información operativa relativa a ingresos, costos, gastos e inversiones asociados a las actividades de exploración y extracción de hidrocarburos. Adicionalmente, para reforzar la certidumbre sobre el manejo de los ingresos petroleros, su Comité Técnico aprobó los Lineamientos para evitar conflictos de interés que pudieran suscitarse en el manejo de los recursos entre el Banco de México y el Fondo Mexicano del Petróleo, así como un formato de Declaración de Intereses que fue suscrito por los integrantes de dicho Comité. Al respecto, durante mayo de 2017 los integrantes del Comité actualizaron dicha Declaración de Intereses para fortalecer la transparencia y rendición de cuentas a la sociedad mexicana.

10 El dato de recurso prospectivo en Ronda 1 y migraciones se presenta estandarizado a "recurso medio con riesgo".

FORTALECIMIENTO DEL FEDERALISMO FISCAL

Participaciones a Entidades Federativas y Municipios

Como resultado de la Reforma Hacendaria, en la presente administración se han destinado mayores recursos a las entidades federativas y municipios por concepto de participaciones federales, observándose una tasa media anual de crecimiento de 5.8% real de 2013 a 2016, superando en cada año lo estimado.

- Para el ejercicio fiscal de 2016 se entregaron 693.7 mmdp por concepto de participaciones, lo que representó un crecimiento real de 7.2% con respecto a 2015.
- Para el ejercicio fiscal de 2017, se estima que las transferencias federales a los estados ascienda a 742.5 mmdp. Los recursos canalizados al mes de junio de 2017 a las entidades federativas se ubicaron en 409.4 mmdp, lo que significó un crecimiento del 9% real con respecto al mismo periodo de 2016.
- A partir de 2015, las entidades y sus municipios o delegaciones territoriales, obtienen el ISR enterado de sus funcionarios y empleados pagados con recursos propios (participaciones u otros ingresos locales). Con ello, existe un claro incentivo de ordenar y enterar el pago de estos impuestos, lo cual se demuestra en el monto alcanzado en el Fondo ISR: de 2015 a junio de 2017 se transfirieron a los gobiernos locales un monto acumulado de 112,920 millones de pesos.
- A partir de 2015, como resultado de las medidas de fortalecimiento de los incentivos recaudatorios y derivado de la modificación a la fórmula de distribución del Fondo de Fomento Municipal (FFM), el cual premia a aquellas entidades que se coordinen con sus municipios para la administración del impuesto predial, 12 entidades que firmaron el convenio respectivo con un total de 360 municipios, están recibiendo un incentivo mediante dicho fondo (30% de los recursos excedentes del mismo con respecto a 2013).

Mejora en el destino y el ejercicio de los Fondos de Aportaciones Federales

- Con el Fondo de Aportaciones de Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), cuyo presupuesto en 2017 es de 356 mmdp, el cual entró en operación

el 1 de enero de 2015, en sustitución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), se tiene un nuevo esquema de financiamiento en el que los pagos por concepto de servicios personales, se realizan directamente por parte de la Tesorería de la Federación a los maestros federalizados.

- El cambio de FAEB a FONE en 2015, significó para las Entidades Federativas que se incrementaron los recursos para la educación básica en 36,181 millones de pesos (8.8% real con respecto a 2014).
- Al cierre de 2016, el FONE otorgó a los Estados 11,856 millones de pesos adicionales en comparación con 2015, lo cual representó un crecimiento real del 0.6 por ciento.
- Desde la entrada en vigor de la nueva fórmula de distribución del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) en 2014, el cual considera las carencias de la población en pobreza extrema (80%) y premia la reducción de la pobreza (20%), la SHCP ha trabajado en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Social, para actualizar los Lineamientos de Operación de dicho fondo con el objetivo de especificar puntualmente las obras y acciones que se pueden realizar con los recursos del FAIS y garantizar que el ejercicio del gasto se realice con mayor eficiencia y eficacia.
- Como resultado de la reforma a la Ley de Coordinación Fiscal, desde 2014 se incluye al Distrito Federal, hoy Ciudad de México, en la distribución del FAIS, lo que le ha permitido recibir 2,919.3 mdp, desde entonces y hasta el mes de junio de 2017.
- Se continuó con la aplicación del esquema de regularización del pago por servicios de agua que registren los municipios al cierre de 2013. Al mes de junio de 2017, 30 entidades federativas reformaron su legislación local contemplando la afectación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) como fuente de pago, y firmaron el convenio de colaboración que establecen las reglas de aplicación publicadas en el DOF el 14 de agosto de 2014. A junio de 2017 ya son 1,082 municipios y organismos operadores adheridos a dicho esquema, con un importe de adeudo reconocido por 55,510 mdp, de los cuales se han disminuido 46,320 mdp. No obstante, lo más importante de esta medida es la regularización del pago corriente que se obtiene de los municipios y organismos adheridos al programa.

Implementación de la Legislación Secundaria en Materia de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios

Se trabajó en la adecuación del marco normativo en materia de responsabilidad hacendaria y deuda pública de las entidades federativas y los municipios, para que fortalezcan sus haciendas públicas, dando cumplimiento a la decisión presidencial anunciada el 1 de diciembre de 2012, referente a encontrar una solución para controlar y revertir el exceso de endeudamiento de las entidades federativas y los municipios, y con la finalidad de establecer principios, disposiciones, controles y lineamientos de responsabilidad fiscal que promuevan, entre otros objetivos, un uso adecuado del financiamiento, así como de la contratación de otras obligaciones de pago a cargo de dichos órdenes de gobierno.

En este contexto, posterior a la promulgación de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), el 27 de abril de 2016, el Ejecutivo Federal ha emitido dos reglamentos que complementan y robustecen este marco normativo. Adicionalmente, la SHCP emitió unos Lineamientos, así como una serie de herramientas encaminadas en la misma dirección:

- Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, publicado el 25 de octubre de 2016. Bajo la LDF, la totalidad de los financiamientos y obligaciones contratadas por las Entidades Federativas y los Municipios, así como de sus Entes Públicos, deben inscribirse en el Registro Público Único (RPU), sin importar la fuente de pago. Por lo anterior, resultó necesario generar las disposiciones para la inscripción, modificación y cancelación de dichos instrumentos jurídicos. Este registro entró en funcionamiento el 1 de noviembre de 2016, y a junio de 2017 ha registrando 142 créditos.
- **Reglamento del Sistema de Alertas**, publicado el 31 de marzo de 2017. Tomando en cuenta lo establecido por la Constitución y la propia LDF, la SHCP es la instancia responsable de evaluar el nivel de endeudamiento de las Entidades Federativas, los Municipios y de cualquiera de sus Entes Públicos, cuando tengan inscritos financiamientos u obligaciones en el RPU. El reglamento especifica la metodología de medición, así como la información a considerar y la periodicidad de sus publicaciones.

En este sentido, la SHCP publicó el 30 de junio de 2017 los resultados de la primera evaluación del Sistema de Alertas correspondiente a las Entidades Federativas. Estas evaluaciones se realizarán de manera trimestral

con carácter informativo, más una evaluación anual con efectos vinculantes.

- Adicionalmente, la primera evaluación correspondiente a los Municipios será publicada a más tardar el último día hábil de octubre de 2017 y la correspondiente a otros entes públicos distintos a la administración centralizada de las entidades federativas y los municipios será publicada a más tardar el último día hábil de agosto de 2018. Estas evaluaciones se realizarán de manera semestral con carácter informativo, más una actualización anual con efectos vinculantes.
- Lineamientos para el Cálculo del Menor Costo Financiero. En relación a la contratación de deuda local, la Constitución Mexicana y la LDF establecen la obligación para las Entidades Federativas y los Municipios de contratar financiamientos con las mejores condiciones de mercado. Para esto, los gobiernos locales deben llevar a cabo procesos competitivos, en los que participen varios oferentes, y así, elegir la propuesta que represente el menor costo financiero.
- Con el objetivo de auxiliar a dichos órdenes de gobierno para determinar quién ofrece el menor costo financiero, la SHCP publicó el 25 de octubre de 2016 los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos y, en congruencia con estos Lineamientos, se cuenta con un Motor de Cálculo que permite comparar las opciones de financiamiento ofrecidas al Ente Público con base en variables como tasa, plazo, comisiones, entre otros.
- Así, desde la promulgación de la LDF y hasta el mes de mayo de 2017, las Entidades Federativas y Municipios han contratado 208 créditos mediante procesos competitivos. Como consecuencia, se ha observado una baja general en las sobretasas promedio de los créditos bancarios.
- En este sentido, la SHCP avanza en el proceso de implementar el Sistema Informático mediante el cual operará el RPU, considerando las nuevas disposiciones del Reglamento del Registro, así como de los Lineamientos del Sistema del Registro, estableciendo como plazo máximo de operación del Sistema a más tardar el 31 de octubre de 2017.
- Por último, con el propósito de generar los criterios y normas contables para la aplicación de la LDF, se crearon nuevos formatos contables, así como una

Guía de Cumplimiento de la LDF, las cuales fueron publicadas en el DOF por el Consejo de Armonización Contable, el 11 de octubre de 2016.

Sistema Nacional de Coordinación Fiscal

- En el marco del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal (SNCF) y a fin de contribuir al fortalecimiento del federalismo fiscal, se llevaron a cabo 57 reuniones, del 23 de septiembre de 2016 a julio de 2017. Entre los acuerdos más relevantes se encuentran:
 - Promover entre las entidades la firma del Anexo 8 al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCA), así como su actualización relativo a la verificación por parte de las entidades federativas, de la estancia legal en el país de toda clase de mercancía de procedencia extranjera, incluyendo vehículos. De septiembre de 2016 a agosto de 2017, 27 entidades federativas se han adherido al nuevo convenio.¹¹ (En el caso de la Ciudad de México se trata del Anexo 1).
 - Generar un acuerdo de colaboración con el Instituto Interamericano para el Desarrollo Económico y Social (INDES) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), con la finalidad de formalizar un proyecto de trabajo para el diseño e implementación de un programa de capacitación profesional especializado en materia de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. En cumplimiento de lo anterior, el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC) celebró dicho convenio con el INDES del BID el 7 de junio de 2017, y se encuentra desarrollando el contenido del programa, mismo que se implementará a 500 participantes en su primer despliegue durante el mes de septiembre de 2017.

Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal (CCA)

- En mayo de 2017, se celebró el Anexo No. 1 al CCA, con el estado de Quintana Roo y municipio de Puerto Morelos. Mediante este Anexo, la Federación, por conducto de la SHCP y la entidad federativa convienen en coordinarse para que ésta por conducto del municipio, asuma las funciones operativas de administración en relación con los ingresos federales por concepto de los derechos por el uso de la Zona

Federal Marítimo Terrestre, para la explotación de salinas y por el uso, goce o aprovechamiento de inmuebles.

- Para la aplicación del estímulo contenido en el decreto de renovación del parque vehicular, en enero de 2017 se hizo necesaria la celebración del Anexo No. 15 al CCA, a fin de que las entidades federativas verifiquen, entre otros supuestos, que los vehículos utilizados para prestar el servicio público de autotransporte de pasajeros urbano o suburbano, tengan acreditada la legal estancia en el país, y que los prestadores de dicho servicio están inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes, por lo que se puso a la consideración y, en su caso, firma de las 32 entidades federativas. El 1 y el 8 de junio de 2017, se publicó en el DOF la celebración del Anexo No. 15 al CCA con los estados de Jalisco y Veracruz, respectivamente.

Para promover una nueva cultura contributiva de respeto de los derechos y garantías de los contribuyentes, se llevaron a cabo las siguientes acciones:

- Se ha hecho el esfuerzo por mejorar el proceso de la presentación de la Declaración anual lo que ha permitido aumentar el número de declaraciones. A junio de 2017 se recibieron 905.2 mil declaraciones de personas morales y poco más de 6 millones 41 mil declaraciones de personas físicas, que representan un incremento de 5.2% y 18.1%, respectivamente con relación al mismo periodo del año anterior. La Reforma Social y Hacendaria, a través de la creación del Régimen de Incorporación Fiscal (RIF), ha promovido la incorporación de los pequeños y medianos negocios al sector formal de la economía. Al mes de junio de 2017, se encuentran inscritos en el RIF 4.8 millones de contribuyentes, lo que implica un incremento de 24% respecto a los contribuyentes que tributaban como REPECOS hasta diciembre de 2013. En los primeros seis meses de 2017 se inscribieron más de 119 mil personas físicas. Derivado de lo anterior, en el primer trimestre de 2017 la tasa de informalidad laboral fue de 57.2%, la más baja al menos desde 2005.
- De septiembre de 2016 a junio de 2017 el padrón de contribuyentes activos aumentó en 6.8 millones, con lo cual, al término del mes de junio de 2017 el padrón se conformó por 61.6 millones de contribuyentes, frente a 54.7 millones de contribuyentes registrados en septiembre del año anterior.
 - Dicho padrón quedó conformado por 59.7 millones de personas físicas y 1.9 personas morales, lo que representó incrementos anuales de 15.9% y 4.8%, respectivamente.

¹¹ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- De noviembre de 2012 (38.4 millones de contribuyentes, 36.9 millones de personas físicas y 1.5 millones de personas morales) a junio de 2017 se incrementó el número de contribuyentes activos en el RFC en 23.2 millones.
- Los contribuyentes continuaron utilizando los medios electrónicos como mecanismo de inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, a través del llenado por Internet de un formulario y la captura de la Clave Única de Registro de Población.
- A través de la plataforma “Mis cuentas,” de enero a junio de 2017 se registraron 12.2 millones de operaciones por parte de los contribuyentes del RIF, de las cuales 9.3 millones correspondieron a facturas electrónicas generadas, 1 millón a registros de ingresos y 1.8 millones a registros de egresos.
- Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se incorporaron 773,931 contribuyentes al esquema de CFDI, se emitieron más de 5,231 millones de Facturas Electrónicas, lo que representa un aumento de 4.9% respecto al periodo del 1 de septiembre 2015 al 30 de junio de 2016. Al cierre de junio de 2017 existen 78 Proveedores Autorizados de Certificación (PAC) de Facturas Electrónicas.
- Al primer semestre de 2017, el SAT autorizó 2.6 millones de devoluciones automáticas a personas físicas correspondientes al ejercicio fiscal de 2016 por un monto de 21,477.0 millones de pesos. Respecto a lo alcanzado en igual periodo del año anterior, las devoluciones crecieron en 1.09% y el monto devuelto en 1.02% en términos reales.

Avances del sistema e.firma

- Como parte de las medidas de simplificación en los servicios electrónicos, el 30 de noviembre de 2015 el SAT puso a disposición de los contribuyentes el servicio e.firma portable, el cual permite el acceso a trámites y servicios mediante el teléfono celular del contribuyente y elimina la portabilidad de archivos.
- De diciembre de 2012 a junio de 2017, se emitieron poco más de 10.4 millones de certificados e.firma para 5.7 millones de contribuyentes.
- Al mes de junio de 2017 se han dado de alta en el servicio de e.firma portable más de 21 mil contribuyentes, mismos que tienen acceso a trámites y servicios utilizando el teléfono celular.

Los ingresos presupuestarios del Sector Público se ubicaron en 2 billones 655 mil 650 millones de pesos durante enero-junio de 2017. Este monto es superior

en 477 mil 203 millones de pesos a los previstos en el programa para 2017 y superior en 7.6% en términos reales respecto a enero-junio de 2016.

Los mayores ingresos respecto al programa se explican, principalmente, por mayores ingresos no tributarios no petroleros, debido al entero del remanente de operación del Banco de México (ROBM) al Gobierno Federal por 321 mil 653 millones de pesos, y por mayores ingresos tributarios, en particular el ISR, que más que compensó los menores ingresos por el IEPS a las gasolinas y diésel.

La evolución de los principales rubros de ingresos respecto a enero 2016 fue la siguiente:

- Los ingresos no tributarios del Gobierno Federal sumaron 424 mil 258 millones de pesos, monto superior en 360 mil 979 millones de pesos respecto a lo aprobado y cifra superior a la del año previo en 20.7% real, derivado principalmente a que en 2017 el ROBM fue de 321 mil 653 millones de pesos, mientras que en 2016 este mismo concepto se ubicó en 239 mil 94 millones de pesos. Sin considerar el ROBM se observa un crecimiento de 3.6% respecto al año previo.
- Los ingresos petroleros se ubicaron en 413 mil 793 millones de pesos, monto superior en 30 mil 976 millones de pesos respecto a lo aprobado y 24.5% mayor en términos reales respecto a lo observado en 2016. Esto obedece al incremento en el precio promedio de exportación de la mezcla mexicana de petróleo y a la depreciación del tipo de cambio, de 49.9% y 5.8%, respectivamente, con respecto al mismo periodo de 2016. Estos efectos fueron contrarrestados en parte por la disminución en la producción de petróleo de 9.0% en dicho periodo.
- Los ingresos propios de la CFE ascendieron a 170 mil 462 millones de pesos y fueron mayores en términos reales en 17.4%, debido al desempeño de la actividad económica y al ajuste en las tarifas eléctricas asociado a cambios en costos de producción.
- Los ingresos propios del IMSS y el ISSSTE se ubicaron en 174 mil 869 millones de pesos, monto superior en 3.3% en términos reales, por mayores contribuciones al IMSS y productos financieros.
- Los ingresos tributarios no petroleros ascendieron a 1 billón 472 mil 268 millones de pesos, 61 mil 339 millones de pesos por encima del programa y superior en 0.1% mayor en términos reales a lo observado en 2016. Si se excluyen los IEPS a gasolinas y diésel, el incremento de la recaudación fue de 3.3% real. Al interior destaca el crecimiento

real de 3.6% en el sistema renta (ISR+IETU+IDE), de 1.3% en la recaudación proveniente del impuesto al valor agregado y de 0.5% en los ingresos por el impuesto a las importaciones. Por otro lado, el IEPS total disminuyó en 15.5% real, esto se explica porque la recaudación del IEPS a gasolinas y diésel mostró un decremento real de 27.4%, como resultado de la reducción de las cuotas implementada a partir del presente año, mientras que el IEPS sin gasolinas y diésel se incrementó 9.1% real.

POLÍTICA DE GASTO PÚBLICO

La política de gasto para 2017, se orienta principalmente a la contención de los recursos destinados a servicios personales, la reducción en los gastos de operación, el fortalecimiento de los programas que contribuyen a la reducción de la pobreza a través de la disminución de las carencias sociales, el incremento del acceso efectivo a los derechos sociales y la priorización de la inversión productiva.

En este contexto, el Gobierno de la República ha renovado su compromiso con la contención del gasto, establecido desde el principio de la administración a través del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno PGCM 2013-2018; en este sentido, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estableció y da seguimiento puntual a indicadores que permiten revisar los logros alcanzados en materia de optimización del uso de los recursos en la APF, así como los relativos a la evolución de las finanzas públicas, durante y al cierre de cada ejercicio fiscal.

POLÍTICA HACENDARIA

Durante el periodo enero-junio de 2017, el gasto neto presupuestario del sector público ascendió a 2 billones 531 mil 221.5 millones de pesos, monto menor en 2.7% en términos reales a lo observado en el mismo periodo de 2016.

Del total de recursos, 71.8% correspondió al gasto programable, 17.2% al gasto no programable y el 11.0% restante se destinó al costo financiero de la deuda del sector público.

Gasto programable en clasificación funcional

Al mes de junio de 2017, el 58.9% de las erogaciones programables se destinó a las funciones de desarrollo social, el 27.5% a las de desarrollo económico, el 8.5% a las de gobierno, y el restante 5.0% correspondió a los fondos de estabilización.

GASTO NETO TOTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Millones de pesos)

| Concepto | Enero-junio | | | |
|-------------------------|--------------------|---------------------|----------------|--------------|
| | 2016 | 2017 ^{p./} | Var. % real | Estruc. % |
| Total | 2,465,036.5 | 2,531,221.5 | -2.7 | 100.0 |
| Gasto primario | 2,227,452.8 | 2,251,604.3 | -4.2 | 89.0 |
| Programable | 1,844,090.8 | 1,816,447.0 | -6.7 | 71.8 |
| No programable | 383,362.0 | 435,157.3 | 7.6 | 17.2 |
| Participaciones | 355,068.6 | 410,955.1 | 9.7 | 16.2 |
| Adefas y otros | 28,293.4 | 24,202.3 | -18.9 | 1.0 |
| Costo financiero | 237,583.7 | 279,617.2 | 11.5 | 11.0 |

Nota: Las sumas parciales y las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo.

p./ Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El gasto destinado a funciones de desarrollo social disminuyó en 4.7% en términos reales respecto al año anterior, reducción principalmente situada en las actividades de otros asuntos sociales, 52.5%; vivienda y servicios a la comunidad, 30.9%; recreación, cultura y otras manifestaciones sociales, 20.4%; protección ambiental, 18.3% y educación 3.4 por ciento.

Los recursos orientados a las actividades productivas también presentan una reducción de 12.9% real respecto al año anterior. La disminución se observa principalmente en las actividades de comunicación, 52.7%; asuntos económicos, comerciales y laborales en general, 47.0%; y agropecuaria, silvicultura, pesca y caza, 45.8%. No obstante, destacan los crecimientos presentados en las actividades de minería, manufactura y construcción, 56.0%, y turismo 3.0 por ciento.

Por su parte, el gasto en la función de gobierno disminuyó 3.4% real respecto al año anterior. Las mayores reducciones las concentran las actividades de coordinación de la política de gobierno, otros servicios generales, justicia y relaciones exteriores. Asimismo, resaltan los crecimientos de los recursos destinados a las actividades legislativas.

Gasto programable en clasificación por nivel institucional y orden de gobierno

Durante el segundo trimestre de 2017, el gasto programable del Poder Ejecutivo Federal ascendió a 1 billón 816 mil 447.0 millones de pesos, cifra menor en 6.7% en términos reales, con relación a la registrada el mismo periodo del año anterior.

- Las erogaciones realizadas por las dependencias de la Administración Pública Centralizada (APC)

disminuyeron 9.5% real, al ubicarse en 1 billón 049 mil 116.5 millones de pesos, contra los 1 billón 098 mil 543.2 millones de pesos del mismo periodo de 2016.

- Por su parte, las erogaciones programables realizadas por las entidades de control presupuestario directo sumaron 396 mil 682.2 millones de pesos, lo que significó un incremento en términos reales de 4.9 por ciento.

La transferencia de recursos a los gobiernos de las entidades federativas y los municipios ascendió a 486 mil 242.8 millones de pesos, lo que implicó una disminución de 4.2% real, con relación al monto erogado al mes de junio del año previo.

El gasto programable de los poderes y entes autónomos fue de 42 mil 673.5 millones de pesos, lo que representó un decremento de 0.01% real respecto al mismo periodo del año anterior debido principalmente a:

- Menores erogaciones en el Instituto Federal de Telecomunicaciones, 28.3% real, destinadas principalmente a garantizar los derechos de las personas a la información pública y a la protección de sus datos personales, así como promover una cultura de transparencia, rendición de cuentas y debido tratamiento de datos personales para el fortalecimiento de una sociedad incluyente y participativa.
- Menores erogaciones en el Instituto Nacional Electoral, 19.6% real, en las prerrogativas de los partidos políticos y para capacitación y educación del ejercicio democrático de la ciudadanía.
- Menores erogaciones en la Comisión Federal de Competencia Económica, 6.9% real, destinadas a actividades de vigilancia, promoción y garantía de la competencia y libre concurrencia en los mercados.

Gasto programable en clasificación económica

Durante los primeros seis meses de 2017, las erogaciones de gasto corriente ascendieron a 1 billón 436 mil 137.1 millones de pesos, lo que significó un nivel de participación en el gasto programable de 79.1% y un decremento de 1.5% real.

- Las erogaciones realizadas por concepto de servicios personales sumaron 508 mil 008.9 millones de pesos, y presentaron una reducción en términos reales de 1.9% con relación al monto registrado al segundo trimestre de 2016. Como proporción del total del gasto corriente se ubicó en 35.4 por ciento.

– De acuerdo con la clasificación funcional, el 67.0% del total del gasto en servicios personales se concentró en funciones de desarrollo social, el 16.7% se canalizó a las funciones de gobierno y el 16.4% se destinó a actividades de desarrollo económico.

- Por concepto de otros gastos de operación se erogaron 247 mil 451.1 millones de pesos, mayor en 10.3% real respecto al monto registrado a junio de 2016.

– El 59.8% de estas erogaciones correspondió para actividades económicas, el 23.4% para actividades de desarrollo social y el restante para actividades de gobierno.

- El gasto destinado al pago de pensiones y jubilaciones se ubicó en 347 mil 055.7 millones de pesos, lo que significó un incremento real de 4.3%, que se explica por los siguientes factores:

– En Pemex las aportaciones al Fondo de Pensiones de la Entidad fueron mayores en 0.1% en términos reales respecto al mismo periodo de 2016.

– En el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el pago de pensiones aumentó 8.2% y 2.0% real anual, respectivamente, debido al incremento del número de jubilados respecto a enero-junio de 2016.

– Las pensiones de la Comisión Federal de Electricidad disminuyeron 2.2% en términos reales, debido al incremento, tanto de la pensión media como del número de jubilados respecto al año anterior.

– El pago de pensiones y jubilaciones que cubre directamente el Gobierno Federal fue mayor en 1.3% real.

- Las erogaciones realizadas por concepto de subsidios, transferencias y aportaciones distintos de servicios personales sumaron 324 mil 760.2 millones de pesos, monto que observó un decremento real de 14.0%, con relación al registrado a junio de 2016. A las funciones de desarrollo social se destinó el 79.3% de los recursos, a las funciones de desarrollo económico el 17.3% y a las de gobierno el 3.4 por ciento.

- Al segundo trimestre de 2017, los recursos programables erogados por concepto de gasto de capital sumaron 380 mil 309.9 millones de pesos, lo que representó un decremento de 22.1% respecto a lo registrado en junio de 2016.

- El gasto de inversión física ascendió a 284 mil 868.7 millones de pesos, monto inferior en 22.5% en términos reales respecto al mismo periodo de 2016. Del total de recursos, el 61.8% se canalizó a actividades de desarrollo económico; el 34.1% a actividades de desarrollo social, en su mayor parte a través de aportaciones a las entidades federativas; y el 4.1% a actividades de gobierno.

La inversión impulsada en el segundo trimestre de 2017 sumó 297 mil 586.5 millones de pesos; considera la inversión presupuestaria más la inversión financiada (Pidiregas), que permite complementar la infraestructura pública requerida para el abasto de energéticos.

Fondo de Desastres Naturales

Durante el periodo enero-junio de 2017, los recursos autorizados con cargo al Fideicomiso FONDEN para continuar con las obras de reconstrucción en la atención de desastres naturales y otros, ascendieron a 7 mil 249.9 millones de pesos. La distribución por entidad federativa es la siguiente:

- Baja California, 9.9 millones de pesos para la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal de los sectores carretero, pesquero y acuícola dañada por la tormenta tropical ocurrida en octubre de 2014.
- Baja California Sur, 105.4 millones de pesos para continuar con la reconstrucción de la infraestructura federal, en los sectores áreas naturales protegidas, carretero, educativo, hidráulico y turístico, dañada por la ocurrencia del huracán “Odile” ocurrido en septiembre de 2014, e inundación fluvial y pluvial en octubre de 2015.
- Chiapas, 154.5 millones de pesos para la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores áreas naturales protegidas, carretero, educativo, hidráulico, urbano y vivienda, por la ocurrencia del huracán “Bárbara” en mayo de 2013, lluvia severa e inundación fluvial y lluvia severa en septiembre y noviembre de 2014, lluvia severa en octubre de 2015 y sismo en junio de 2017.
- Chihuahua, 106.9 millones de pesos para continuar con la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, de los sectores carretero e hidráulico, por la ocurrencia de la lluvia severa, inundación fluvial y pluvial y granizada severa en julio y octubre de 2015.
- Coahuila, 11.4 millones de pesos para continuar la reconstrucción de la infraestructura estatal dañada en el sector hidráulico, por la ocurrencia de la lluvia severa en marzo y octubre de 2015.
- Colima, 106.8 millones de pesos para la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores carretero, naval y pesquero y acuícola, por la ocurrencia del huracán “Cristina” en junio de 2014, huracán “Blanca” en junio, huracán “Patricia” en octubre y lluvia severa en marzo de 2015.
- Durango, 221.8 millones de pesos para la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores carretero, educativo, hidráulico y urbano, por la ocurrencia de la lluvia severa en noviembre de 2014 y lluvia severa y nevada severa en marzo de 2015.
- Guerrero, 1,626.1 millones de pesos para continuar con la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores carretero, educativo, hidráulico, salud, urbano y pesquero y acuícola, por la ocurrencia del sismo en agosto de 2013, lluvia severa en septiembre 2013, inundación fluvial provocada por el huracán “Raymond” en octubre de 2013, tormenta tropical “Trudy” en octubre de 2014 e inundación costera en mayo de 2015.
- Hidalgo, 21.6 millones de pesos para la reconstrucción de la infraestructura federal dañada, en los sectores educativo e hidráulico, por la ocurrencia de la lluvia severa en mayo de 2015.
- Jalisco, 35.9 millones de pesos para la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores carretero, deportivo, educativo y pesquero y acuícola, por la ocurrencia de la lluvia severa en septiembre y octubre de 2014, lluvia severa y huracán categoría V en los meses de marzo y octubre de 2015.
- Michoacán, 120.5 millones de pesos para continuar la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores hidráulico, naval pesquero y acuícola, urbano y vivienda, por la ocurrencia de la lluvia severa provocada por el huracán “Manuel” e inundación fluvial en septiembre de 2013, huracán categoría V en octubre de 2015.
- Oaxaca, 363.5 millones de pesos para la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores carretero, hidráulico, pesquero y acuícola, turístico, urbano y vivienda, por la ocurrencia lluvia severa e inundación fluvial y pluvial en octubre de 2014 y lluvia severa en mayo y junio de 2017.
- Quintana Roo, 282.4 millones de pesos para la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores carretero, cultura, naval y

salud, por la ocurrencia de la lluvia severa y vientos fuertes, en los meses de junio y octubre de 2015.

- Sinaloa, 33.2 millones de pesos para la reconstrucción de la infraestructura federal dañada, en el sector pesquero y acuícola, por la ocurrencia lluvia severa e inundación pluvial y fluvial en septiembre de 2015.
- Sonora, 167.5 millones de pesos para continuar con la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores carretero, educativo, hidráulico, pesquero y acuícola y turístico, por la tormenta tropical “Odile” en septiembre de 2014 y lluvia severa en junio y septiembre de 2015.
- Tabasco, 3.0 millones de pesos para la reconstrucción de la infraestructura estatal dañada, en los sectores carretero, urbano y vivienda, por la lluvia severa en abril de 2017.
- Tamaulipas, 57.5 millones de pesos para la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores carretero, hidráulico y pesquero y acuícola, por la inundación pluvial y lluvia severa e inundación fluvial y pluvial en mayo y octubre de 2015.
- Veracruz, 1,170.9 millones de pesos para continuar la reconstrucción de la infraestructura federal y estatal dañada, en los sectores carretero, educativo, forestal, hidráulico, urbano y vivienda, por la ocurrencia de movimiento de ladera de septiembre 2013, la lluvia severa, inundación fluvial, en junio, julio, septiembre y octubre de 2014, lluvia severa, granizo, inundación fluvial y pluvial, en marzo y octubre y movimiento de ladera en septiembre 2015.
- Fondo Revolvente, 1,390.3 millones de pesos para la adquisición de suministros de auxilio en situaciones de emergencia y desastre por fenómenos naturales que se presentaron en 2015 y 2016, y que afectaron a los estados de Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.
- Seguro Catastrófico FONDEN, 892.8 millones de pesos para la implementación de un esquema para transferir riesgos catastróficos para cubrir el patrimonio del FONDEN de 2017 a 2018.
- EGIR Chiapas y Nuevo León, 17.6 millones de pesos, de los cuales 7.2 millones de pesos para el estado de

Chiapas y 10.4 millones de pesos para el estado de Nuevo León, correspondientes al 50% de los recursos con cargo al patrimonio de fideicomiso FONDEN, del costo total para la implementación de Estrategias de Gestión Integral de Riesgo (EGIR), respectivamente.

- Recursos complementarios, 349.3 millones de pesos para la reconstrucción de la infraestructura dañada del estado de Guerrero.

GASTO FEDERAL AUTORIZADO CON CARGO AL RAMO 23 Y FIDEICOMISO FONDEN POR ENTIDAD FEDERATIVA ENERO-JUNIO 2017 P./

(Millones de pesos)

| Entidad Federativa | Ramo 23 | Recursos autorizados | |
|--|---------|----------------------------------|----------------|
| | | Fideicomiso FONDEN ^{1/} | Estructura (%) |
| Total | | 7,248.9 | 100.0 |
| Baja California | | 9.9 | 0.1 |
| Baja California Sur | | 105.4 | 1.5 |
| Chiapas | | 154.5 | 2.1 |
| Chihuahua | | 106.9 | 1.5 |
| Coahuila de Zaragoza | | 11.4 | 0.2 |
| Colima | | 106.8 | 1.5 |
| Durango | | 221.8 | 3.1 |
| Guerrero | | 1,626.1 | 22.4 |
| Hidalgo | | 21.6 | 0.3 |
| Jalisco | | 35.9 | 0.5 |
| Michoacán de Ocampo | | 120.5 | 1.7 |
| Oaxaca | | 363.5 | 5.0 |
| Quintana Roo | | 282.4 | 3.9 |
| Sinaloa | | 33.2 | 0.5 |
| Sonora | | 167.5 | 2.3 |
| Tabasco | | 3.0 | 0.0 |
| Tamaulipas | | 57.5 | 0.8 |
| Veracruz de Ignacio de la Llave | | 1,170.9 | 16.2 |
| Fondo Revolvente | | 1,390.3 | 19.2 |
| Seguro Catastrófico FONDEN | | 892.8 | 12.3 |
| EGIR Chiapas y Nuevo León | | 17.6 | 0.2 |
| Recursos complementarios ^{2/} | | 349.3 | 4.8 |

Nota: Las sumas parciales pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

P./ Cifras preliminares.

^{1/} Fideicomiso constituido en BANOBRAS, S.N.C. en junio de 1999.

^{2/} Recursos complementarios autorizados para la reconstrucción del estado de Guerrero.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

Con base en la aplicación de medidas de ahorro y disciplina presupuestaria previstas en los artículos 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 14 y 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, y en el Decreto que establece las medidas para el uso

eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y de las Disposiciones Específicas para la Reducción en Sueldos y Salarios de los Servidores Públicos de Mando

AHORROS OBTENIDOS POR LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE AUSTRERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTARIA RECURSOS FISCALES Enero-junio 2017 (Pesos)

| | Ramo | Servicio Personales | Gasto de Operación | Total ^{1/} |
|--------------|--|---------------------|--------------------|---------------------|
| Total | | 412.4 | 58.7 | 471.1 |
| 01 | Poder Legislativo | 8.9 | 3.8 | 12.7 |
| 02 | Oficina de la Presidencia de la República | 11.5 | 0.0 | 11.5 |
| 04 | Gobernación | 52.8 | 0.0 | 52.8 |
| 05 | Relaciones Exteriores | 11.0 | 0.0 | 11.0 |
| 06 | Hacienda y Crédito Público | 73.5 | 0.0 | 73.5 |
| 08 | Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación | 13.5 | 0.0 | 13.5 |
| 09 | Comunicaciones y Transportes | 14.3 | 0.0 | 14.3 |
| 10 | Economía | 20.9 | 0.0 | 20.9 |
| 11 | Educación Pública | 12.5 | 0.0 | 12.5 |
| 12 | Salud | 21.9 | 0.0 | 21.9 |
| 14 | Trabajo y Previsión Social | 18.9 | 0.0 | 18.9 |
| 15 | Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano | 9.4 | 0.0 | 9.4 |
| 16 | Medio Ambiente y Recursos Naturales | 24.0 | 0.0 | 24.0 |
| 17 | Procuraduría General de la República | 34.0 | 0.0 | 34.0 |
| 18 | Energía | 8.8 | 0.0 | 8.8 |
| 20 | Desarrollo Social | 14.7 | 0.0 | 14.7 |
| 21 | Turismo | 8.1 | 0.0 | 8.1 |
| 25 | Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos | 2.0 | 0.0 | 2.0 |
| 27 | Función Pública | 8.1 | 0.0 | 8.1 |
| 31 | Tribunales Agrarios | 10.8 | 0.0 | 10.8 |
| 37 | Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal | 3.2 | 0.0 | 3.2 |
| 38 | Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | 5.7 | 0.0 | 5.7 |
| 45 | Comisión Reguladora de Energía | 5.8 | 0.0 | 5.8 |
| 46 | Comisión Nacional de Hidrocarburos | 5.1 | 0.0 | 5.1 |
| 47 | Entidades no Sectorizadas | 9.2 | 0.0 | 9.2 |
| 48 | Cultura | 3.9 | 54.9 | 58.8 |

^{1/} Las reducciones, principalmente, se deben: a) servicios personales, por la aplicación de las disposiciones específicas en las partidas de sueldos y salarios de los servidores públicos de mando superior, compensación garantizada (324,479,846.07) y sueldos base (78,572,829.35); b) gasto de operación, en mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos (27,088,408.70), servicios de lavandería, limpieza e higiene (20,880,660.47), arrendamiento de edificios y locales (5,584,501.05) y congresos y convenciones (\$3,345,587.60). Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Superior, en 2017 (Decreto 2017) se establecieron las siguientes acciones para moderar el gasto en servicios personales, al tiempo que se fomente el buen desempeño de los empleados gubernamentales:

- No crear plazas, salvo que se cuente con la previsión presupuestaria aprobada para tal fin en el Presupuesto de Egresos, así como aquéllas que sean resultado de reformas jurídicas.
- Los incrementos que, en su caso se otorguen a los servidores públicos, se sujetarán a los recursos aprobados en los Anexos de Previsiones Salariales y Económicas de este Decreto 2017, y tendrán como objetivo mantener el poder adquisitivo respecto del año 2016.

Las medidas implementadas permitieron generar, durante el periodo enero-junio de 2017, ahorros en servicios personales, gasto de operación e inversión por 408.5 millones de pesos.

- El 87.5% de los ahorros, equivalente a 412.4 millones de pesos se logró por las medidas relacionadas con el gasto en servicios personales.
- 58.7 millones de pesos se obtuvieron a través de la contención en el gasto de operación, lo que significó el 12.5% del total.

REFORMAS AL MARCO JURÍDICO PRESUPUESTARIO

Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 74, fracción IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el marco de las políticas establecidas por la Unidad de Política y Control Presupuestario, y en coordinación con las demás unidades administrativas competentes de la Subsecretaría de Egresos, se coordinó la elaboración del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, mismo que fue presentado ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 8 de septiembre de 2016.

El Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, se elaboró con el objeto de dar continuidad a la reingeniería del gasto público emprendida en el Ejercicio Fiscal 2016, a fin de racionalizar el uso de los recursos públicos federales. Destaca que cerca del 35% del gasto total es aplicado directamente por las entidades

federativas y los municipios, por lo que se fortalece el federalismo. Por otra parte, aproximadamente el 64% del gasto programable es destinado al desarrollo social, privilegiando los programas para reducir la pobreza. En adición, se destinan recursos importantes para el acceso efectivo a la salud, el desarrollo integral de los pueblos indígenas y el desarrollo rural sustentable.

En materia de infraestructura, en el presente ejercicio fiscal se impulsan las inversiones, como las destinadas a las Zonas Económicas Especiales, así como la construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales.

El Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, fue publicado en el DOF el 30 de noviembre de 2016.

Lineamientos de Operación del Fondo Regional

Con el objeto de apoyar a las 10 entidades federativas con menor índice de desarrollo humano respecto del índice nacional, a través de programas y proyectos de inversión destinados a permitir el acceso de la población a los servicios básicos de educación y salud, y a mantener e incrementar el capital físico o la capacidad productiva, así como de infraestructura básica, de conformidad con el artículo 9, fracción I, del PEF 2017, el 31 de enero de 2017 se publicaron en el DOF los Lineamientos de Operación del Fondo Regional.

Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad

Conforme a lo dispuesto en el artículo 9, fracción II, del PEF 2017, el 31 de enero de 2017 se publicaron en el DOF, los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad, los cuales se destinan a proyectos de inversión que promueven la integración y acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, mediante el transporte público adaptado e infraestructura pública incluyente.

Lineamientos de Operación de los Proyectos de Desarrollo Regional

El 31 de enero de 2017, conforme a lo dispuesto por el artículo 7, fracción III, del PEF 2017, se publicaron en el DOF los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos de los Proyectos de Desarrollo Regional, que tienen como

objeto apoyar proyectos de inversión en infraestructura y su equipamiento con impacto en el desarrollo regional.

Lineamientos de Operación del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal

En términos del artículo 7, fracción III, del PEF 2017, con la finalidad de definir los criterios para la aplicación, seguimiento, control, transparencia y rendición de cuentas de los recursos del Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal, el 31 de enero de 2017 se publicaron en el DOF los Lineamientos de Operación del citado Fondo.

Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México

A efecto de apoyar a la Ciudad de México, en consideración a su condición de sede de los Poderes de la Unión y capital de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a lo establecido en el artículo 9, fracción III, del PEF 2017, el 31 de enero de 2017 se publicaron en el DOF los Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México.

Lineamientos de Operación del Fondo Metropolitano

De conformidad con el artículo 11, segundo párrafo, del PEF 2017, el 31 de enero de 2017 se publicaron en el DOF los criterios y el proceso para la aplicación, erogación, seguimiento, control, evaluación, rendición de cuentas y transparencia de los recursos que se administran a las entidades federativas para ser distribuidos en las zonas metropolitanas.

Lineamientos de Operación del Fondo para Fronteras

Conforme al artículo Décimo Transitorio del PEF 2017, el 31 de marzo de 2017 se publicaron en el DOF, los criterios generales para que los municipios en cuyo territorio se encuentren las líneas divisorias internacionales del norte y sur del país, puedan tener acceso a los recursos para obras de infraestructura pública que coadyuven a abatir la pobreza y promuevan el bienestar social, así como para proyectos de desarrollo económico que fomenten la competitividad.

Lineamientos de Operación del Fondo de Apoyo a Migrantes

El 31 de marzo de 2017, con el objeto de apoyar a los migrantes en retorno, se publicaron en el DOF los criterios

generales para el acceso de las entidades federativas a los recursos del Fondo de Apoyo a Migrantes.

SISTEMA DE INVERSIÓN PÚBLICA

Sector Comunicaciones y Transporte

Con el objetivo de contar con infraestructura que mejore la conectividad mediante sistemas de transporte y comunicaciones eficientes y competitivos, en el Sector Comunicaciones y Transportes se registraron 593 programas y proyectos de inversión, de los cuales 99 corresponden a proyectos nuevos y 494 a actualizaciones. En relación con los proyectos de infraestructura carretera, se registraron 15 nuevos proyectos carreteros que propiciarán contar con una red federal más amplia y desarrollo regional y nacional equilibrado; además, 40 nuevos caminos que permitirán el acceso a bienes y servicios para las localidades, incluso las más alejadas; asimismo, para los proyectos que ya contaban con registro en la cartera, se actualizaron 161 proyectos carreteros y 209 caminos rurales, lo que permitirá mantener actualizada y moderna la red de carreteras federales.

Respecto a proyectos de infraestructura aeroportuaria, se registraron cuatro proyectos nuevos que permitirán rehabilitar y modernizar los activos actuales; igualmente, se actualizó el registro de 11 proyectos. En materia portuaria se registraron 31 nuevos proyectos para rehabilitar y conservar la infraestructura marítima y portuaria nacional, así como 99 actualizaciones de proyectos. En el subsector ferroviario se registraron cuatro proyectos nuevos y se realizaron ocho actualizaciones de proyectos, la mayoría dedicados a sistemas de transporte integrados que permitirá hacer más eficiente el transporte público, en el que destaca el registro del Proyecto de Infraestructura de Transporte Masivo para la Zona Metropolitana de Cuernavaca y la actualización del proyecto Transporte Masivo de la Cuenca Norte-Sur de la Zona Metropolitana de Puebla.

Sector Hidráulico

Derivado de continuar reduciendo los rezagos y seguir garantizando el abastecimiento de agua potable, riego y saneamiento en el país de forma sustentable, en el periodo de septiembre de 2016 a agosto de 2017, se registraron en la Cartera 191 solicitudes de programas y proyectos de inversión de la CONAGUA.

Entre los proyectos antes referidos, se considera el registro de 57 programas y proyectos nuevos dentro de

los que destacan: el “Programa de Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica Federal,” para la recuperación y conservación de la capacidad instalada del sistema de drenaje en el Valle de México; la “Planta Potabilizadora de los Berros”, para asegurar la calidad de agua entregada a la Ciudad de México -ambos beneficiando a más de 16 millones de habitantes-, y la “Ampliación de la PTAR de Atapaneo” para el desecho sustentable de las aguas residuales de la ciudad de Morelia, Michoacán.

Por otro lado, se registraron 134 actualizaciones que garantizan la viabilidad en la continuidad de la ejecución de programas y proyectos de inversión de gran relevancia como lo es la construcción de la Tercera Línea del Cutzamala para el Valle de México, la construcción del Canal Centenario en el estado de Nayarit, la construcción de la PTAR Chapultepec en la Ciudad de México, así como programas anuales de rehabilitación, mantenimiento y modernización de distritos de riego a lo largo del territorio nacional.

Sector Salud

Se registraron 43 proyectos nuevos de la Secretaría de Salud (Salud), 53 del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y 30 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE); así como 106 actualizaciones de Salud, 301 del IMSS y 40 del ISSSTE. En el IMSS sobresale el registro del proyecto “Programa de Adquisición de Aceleradores Lineales para Unidades Médicas de Segundo y Tercer Nivel de Atención Médica, 2018”, a través del cual se busca beneficiar a 23 millones de derechohabientes, con la finalidad de operar 13 aceleradores lineales, cuyo fin es diagnosticar padecimientos oncológicos, en siete Unidades Médicas de tercer nivel y una de segundo nivel de atención.

Asimismo, en el IMSS se destaca la obra de dos Hospitales Generales de Zona, el primero en Atlacomulco, Estado de México, y el segundo en Tuxtepec, Oaxaca; con ambos proyectos, durante el periodo 2017-2019 se prevé beneficiar a 279 mil 270 derechohabientes.

En el ISSSTE se distinguen los proyectos de la construcción de la Unidad Médica de Segundo Nivel en Chalco, Estado de México, y la Clínica Hospital Ciudad Delicias, Chihuahua; así como la ampliación y remodelación del Hospital General de Ciudad Juárez, Chihuahua. Estas obras permitirán brindar cerca de 622 mil servicios médicos incrementales durante el primer año de operación en beneficio de más de 279 mil derechohabientes, lo cual redundará en el fortalecimiento de los servicios de segundo nivel de atención al contribuir a incrementar la capacidad de respuesta.

Aunado a lo anterior, al cierre del primer semestre 2017 se otorgó registro a los proyectos de construcción y equipamiento de los Hospitales Francisco Galindo Chávez en Torreón, Coahuila, y Dr. Santiago Ramón y Cajal en Durango, los cuales conjuntamente beneficiarán a una población derechohabiente de 538 mil 340 personas.

Por lo que toca a Salud, se estima que mediante los proyectos de construcción y equipamiento del Hospital General del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco, y el Centro Estatal de Oncología Dr. Rubén Cardoza Macías, en Baja California Sur, se podrá otorgar servicios de segundo nivel a cerca de 630 mil personas de la población abierta.

Sector Educación

Sobre el sector de educación se desarrollaron programas y proyectos de inversión de infraestructura social, de mantenimiento y de adquisiciones para los planteles de los diferentes niveles educativos del país. Entre las ciudades y entidades que se destacan están la Ciudad de México, Jalisco, Querétaro y Tamaulipas.

Durante el periodo que se reporta se registraron 37 nuevos proyectos, de los cuales 13 son proyectos de infraestructura para la construcción, ampliación y mantenimientos sustantivos de infraestructura educativa; 24 fueron de adquisición de mobiliario y equipo para apoyar las actividades educativas en aulas de educación de nivel superior, así como en talleres y laboratorios. Además, se actualizaron 35 registros de programas y proyectos de inversión.

Entre los proyectos que destacan se encuentra la construcción de la Escuela Nacional de Estudios Superiores, Unidad Juriquilla de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en Querétaro; con este proyecto se beneficiarán 3 mil estudiantes de licenciatura, 400 estudiantes de posgrado. Asimismo, se construirá la Unidad de Vinculación, Posgrado y Educación Continua (UVPEC), en la Sede Sur del Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional (IPN) en la Ciudad de México, con la cual se beneficiarán 614 usuarios diariamente.

Por otra parte, se registró el programa de adquisición de equipamiento para unidades educativas de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA), con el cual se beneficiará a 123 unidades educativas, 78,281 alumnos y 7,530 habitantes rurales. Así también, el registro del equipamiento de talleres y laboratorios de 10 carreras prioritarias en los planteles del sistema CONALEP, beneficiando principalmente a 11,047 alumnos de los 49 Planteles CONALEP.

Además, con el proyecto de equipamiento de bienes de comunicaciones para 20 Centros de Investigación, 11 Áreas Centrales, tres Centros de Educación Continua, dos Unidades de Apoyo y Data Center de IPN; en general, se beneficiará un total de 7,009 alumnos de Posgrado de los cuales 6,802 son de la modalidad escolarizada y 207 de modalidad no escolarizada, de investigadores y personal de apoyo del Instituto.

Sector Turismo

Respecto al sector turismo, a través del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), se realizaron obras con el objeto de continuar con la consolidación de la oferta de servicios en los Centros Integralmente Planeados (CIP) en los estados de Guerrero, Oaxaca, Sinaloa, Nayarit, Quintana Roo y Baja California Sur; entre las que destacan diversas obras de mantenimiento para tener en óptimas condiciones la infraestructura existente.

Durante el periodo de septiembre de 2016 y agosto de 2017 se registraron siete nuevos programas o proyectos de inversión, los cuales se encuentran en alineación al Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018. Destacan cuatro programas de mantenimiento sustantivo para dar atención a los CIP y un proyecto para contar con la infraestructura necesaria de abastecimiento de agua potable dentro del CIP Huatulco, con lo cual se beneficiará un promedio de 31,447 habitantes para 2018. Además, se realizó la actualización de 32 registros de programas y proyectos de inversión.

Metodología “Modelado de Información en la Construcción”

Adicionalmente, a fin de fortalecer la planeación, eficientar la ejecución de los proyectos, disminuir los sobretiempos y sobrecostos, contar con un mejor seguimiento y mayor transparencia en la ejecución de la obra pública, se está trabajando en el diseño de la estrategia para implementar la metodología Modelado de Información en la Construcción (MIC)¹² en el ciclo de vida de los proyectos de infraestructura.

Para conocer mejor la metodología e identificar las necesidades de los distintos actores en cuanto a cambios normativos, capacitación, procedimiento y tecnología para su implementación, se ha llevado a cabo lo siguiente:

- “Taller Estratégico para la Implementación de BIM en México” en colaboración con el Gobierno

¹² Por sus siglas en inglés *Building Information Modelling*, BIM.

de Reino Unido del 6 al 8 de marzo de 2017. Se contó con participantes de los sectores público, privado y social con el objetivo de revisar los elementos necesarios y posibles barreras para la implementación de la metodología en los proyectos del sector público.

- “Primer Seminario Introductorio al Modelado de Información en la Construcción” en conjunto con la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) del 19 al 21 de junio de 2017. Dicho evento contó con la exposición de 13 expertos en el tema y fue dirigido a funcionarios públicos de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. El evento tuvo como objetivo aclarar el concepto de MIC, así como compartir experiencias del sector de la construcción en los proyectos que ya lo han implementado.
- Diversas reuniones de trabajo tanto con la industria privada, organismo nacional de normalización como con dependencias y entidades de la APF, a fin de identificar la situación actual en la que se lleva a cabo la ejecución de la infraestructura en el país y poder definir la estrategia en México para la implementación de MIC.

Informe de Ejecución y Evaluación Ex post

Por otra parte, derivado de la actualización de los “Lineamientos para la elaboración y presentación del Informe de ejecución y evaluación ex post de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas de la Administración Pública Federal”, de septiembre de 2016 a junio de 2017 las dependencias, entidades y empresas productivas del Estado reportaron 347 informes al término de la etapa de ejecución, de los cuales 322 se encuentran públicos en el portal gov.mx y 25 se encuentran en preparación para su publicación.

Asimismo, se publicó el listado de 14 programas y proyectos de inversión seleccionados para presentar evaluación ex post, tanto de corto como de mediano plazo, de los cuales nueve evaluaciones ex post se encuentran públicas en el portal de gov.mx y cinco evaluaciones se encuentran en revisión para su publicación.

Proyectos de Asociación Público Privada

En razón de complementar la inversión pública en infraestructura que demanda la sociedad mexicana, se impulsan los proyectos de Asociaciones Público Privadas (APP), al corresponder a una herramienta que permite

establecer relaciones de largo plazo entre los sectores público y privado para la prestación de servicios.

De septiembre de 2016 a agosto de 2017, se gestionaron diversas solicitudes nuevas para proyectos bajo este esquema, de las cuales seis fueron autorizadas por la Cámara de Diputados, en el PEF 2017. De los nuevos proyectos de infraestructura aprobados, dos pertenecen al ISSSTE y cuatro a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), con un monto total de inversión conjunto de 11,066 mdp.

- En el caso del sector salud, se tienen dos proyectos hospitalarios autorizados para los estados de Nayarit y Ciudad de México, con un monto total de inversión de 3,274 mdp, que permitirán ampliar la capacidad de camas censables del ISSSTE en un 5.8% respecto a su capacidad actual. Es importante destacar que los servicios médicos de ambos proyectos serán proporcionados por personal del ISSSTE, mientras que los servicios no médicos como mantenimiento, provisión de alimentos, ropería, seguridad, vigilancia, limpieza, gestión de residuos, entre otras, serán responsabilidad del sector privado.
- En cuanto a los proyectos de transporte, se autorizaron cuatro Programas de Conservación Plurianual, que consisten en la reconstrucción, rehabilitación, operación y mantenimiento de los tramos carreteros federales: Matehuala-Salttillo en Nuevo León; Pirámides-Tulancingo-Pachuca en el Estado de México e Hidalgo; Saltillo-Monterrey en los estados de Coahuila y Nuevo León; y Texcoco-Zacatepec en los estados de México, Tlaxcala y Puebla, con un monto total de inversión por 7,792 mdp. Los proyectos implican la reconstrucción y rehabilitación de 1,098 kms de longitud. De esta forma se fortalecerá el principal corredor carretero para el tránsito de las exportaciones e importaciones de mercancías asociado al Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Por otra parte, bajo el esquema de APP, el 20 de febrero de 2017 se publicaron en el DOF diversas reformas al Reglamento de la Ley de Asociaciones Público Privadas, en las que se destacan: la determinación del monto máximo anual de gasto programable para los proyectos APP; la eliminación del plazo para la presentación de las solicitudes de autorización de proyectos APP; el detalle de la información que deberán presentar las Propuestas No Solicitadas; y se definen los indicadores asociados a la rentabilidad social, financiera y económica del proyecto, entre otros.

Sobre el tema, cabe mencionar que el 9 de marzo de 2017, el Secretario de Hacienda y Crédito Público presentó la “Estrategia de Impulso a los Proyectos de Asociación Público Privada”, la cual se compone de cuatro etapas para el desarrollo de los proyectos: Preparación, Promoción, Ejecución y Seguimiento. La Estrategia permitirá ejecutar los proyectos con una mayor eficiencia, transparencia y rendición de cuentas, así como coadyuvar al desarrollo equitativo de las diferentes regiones del país, al hacer énfasis en aquellos lugares que requieren incrementar y modernizar la infraestructura existente, con objeto de mejorar su competitividad y su papel dentro de la economía nacional y como agentes potencialmente exitosos en el mercado internacional.

Como parte de la Estrategia, se anunció la licitación de 12 proyectos APP del Gobierno Federal que conforman el Bloque I, el cual se integra de los sectores salud y transporte, con un monto total de inversión de más de 22 mil mdp. El Bloque I se compone de cuatro proyectos de rehabilitación y conservación de tramos carreteros federales, una nueva autopista federal, así como siete nuevas unidades hospitalarias (cuatro del IMSS y tres del ISSSTE), que se estima generen 18 mil 500 nuevos empleos directos.

Al 31 de agosto de 2017, de los 12 proyectos antes mencionados, uno se encuentra en etapa de Construcción, nueve en la etapa de Contratación, y los dos proyectos restantes se encuentran en etapa de Licitación. Asimismo, se mencionan los 18 proyectos APP en preparación que conforman el Bloque II, los cuales corresponden a los sectores: salud, transportes, hidráulico, seguridad y educación, con un monto total de inversión de 34,886 mdp. Estos proyectos se estiman licitar en el segundo semestre del presente año.

Asimismo, se organizó el “Tercer Seminario de Proyectos de Asociación Público Privada en México: Impulso al Desarrollo de Infraestructura para la Sociedad”, el cual se llevó a cabo del 27 al 31 de marzo de 2017, con la participación de casi 400 funcionarios de los gobiernos locales, de la APF, así como de los Gobiernos de Colombia y de Perú, de organismos multilaterales y del sector privado.

El Seminario contó con la exposición de 52 Ponentes expertos en diversas materias relacionadas con los proyectos de Asociación Público Privada, 11 de ellos de procedencia internacional y 41 expertos nacionales. A través del Seminario se abordaron los retos y desafíos que enfrenta el esquema APP en México desde diferentes aspectos: Institucional, Regulatoria, Financiera, Legal, Ambiental, Sectorial, de Transparencia y Rendición de Cuentas y desde las ópticas de los gobiernos municipales, estatales y federales.

EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Sistema de Evaluación del Desempeño y Presupuesto Basado en Resultados

Durante el quinto año de la presente administración, la SHCP mantiene su compromiso de consolidar el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática; fortalecer un Presupuesto basado en Resultados (PbR); mejorar el desempeño de los Programas presupuestarios (Pp), e impulsar una mayor transparencia y rendición de cuentas sobre el ejercicio de los recursos públicos y sus resultados.

El Sistema de Evaluación del Desempeño en la Administración Pública Federal y su vinculación con el Sistema Nacional de Planeación Democrática

En materia de seguimiento de los indicadores del desempeño de los Pp, a fin de promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios, el 31 de enero de 2017 se emitieron los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios 2017. En dicho instrumento normativo se prevé que las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) deberán incluir en el nivel de Fin, el objetivo sectorial al que se encuentra alineado el Pp. Adicionalmente, deberán incluir de manera obligatoria indicadores de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. De esta manera se orienta el gasto público al logro de las Metas Nacionales del PND.

Evaluación de programas y políticas públicas en el marco del SED

En el marco del Programa Anual de Evaluación que establece el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el 30 de enero de 2017, se emitió el Programa Anual de Evaluación para el Ejercicio Fiscal 2017, de los Programas Federales de la Administración Pública Federal y de los Fondos de Aportaciones Federales (PAE 2017), instrumento que tiene como objetivo determinar las evaluaciones que serán coordinadas por la SHCP y por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), señalando los Pp y el tipo de evaluaciones a considerar, así como articular sus resultados como elemento relevante del PbR y del SED.

En congruencia con las reformas en materia de evaluación a los Fondos de Aportaciones Federales a las Entidades Federativas y Municipios,¹³ el PAE 2017 establece evaluaciones a los Fondos de Aportaciones Federales a Estados y Municipios, fortaleciendo así la estrategia de evaluación del gasto federalizado.

- La SHCP instrumentó el mecanismo señalado en la Ley de Coordinación Fiscal, para la evaluación de dichos fondos, y por medio del cual las dependencias coordinadoras de los fondos estarán en posibilidades de llevar a cabo dichas evaluaciones.

De manera coordinada y en el ámbito de sus competencias, la SHCP y el CONEVAL programaron la realización de 171 evaluaciones externas para iniciar el año 2017, distribuidas en los siguientes tipos: 23 evaluaciones en materia de diseño, 103 de consistencia y resultados, 10 de procesos, ocho específicas y 27 evaluaciones estratégicas a Fondos de Aportaciones Federales; de estas últimas, ocho corresponden al ámbito federal y 19 al estatal.

De las evaluaciones programadas, 112 corresponden a Pp que inciden en la política de desarrollo social, cuya instancia de coordinación es el CONEVAL, mismas que se complementan con la elaboración de 149 fichas de monitoreo y evaluación. Por su parte, la SHCP coordina aquellas evaluaciones con enfoque diferente al de desarrollo social, que ascienden a 59 evaluaciones.

Del 1 de septiembre de 2016 al 2 de agosto de 2017, la SHCP recibió el resultado de 45 evaluaciones externas a Pp, correspondientes al PAE 2017 y a ejercicios anteriores. Del total de evaluaciones, 17 están vinculadas a la política de desarrollo social coordinadas por el CONEVAL, mientras que las 28 restantes fueron coordinadas por la SHCP.

Derivado de los ejercicios de evaluación se identifican fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que los evaluadores externos plasman en recomendaciones y sugerencias orientadas a la mejora del desempeño de los Pp evaluados. A partir del análisis de estos hallazgos y recomendaciones, las instituciones responsables de los Pp establecen compromisos denominados Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

Del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, se instrumentaron 1,042 ASM correspondientes a 224

programas y acciones federales de 79 dependencias y entidades, distribuyéndose de la siguiente manera: 680 (65.2%) son del tipo específico; 350 (33.6%) de tipo institucional; nueve (0.9%) pertenecen al tipo interinstitucional y tres (0.3%) al tipo intergubernamental.¹⁴ De éstos ASM, 197 corresponden a 38 Pp del Gasto Federalizado, los cuales son operados por 22 dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

- Respecto a las instituciones coordinadoras del proceso de seguimiento a la instrumentación de los ASM, 336 (32.2%) son coordinados por la SHCP y 706 (67.8%) por el CONEVAL.
- Como resultado de la instrumentación de los ASM, se han mejorado diversos componentes de los programas tales como: reglas de operación, indicadores de desempeño, definición de poblaciones objetivo, focalización, así como su operación.

Utilización de información de desempeño para la toma de decisiones presupuestarias

La información derivada de los diversos instrumentos que conforman el SED es utilizada para orientar el gasto público al logro de las prioridades nacionales. En este contexto, el 8 de septiembre de 2016 se hizo entrega a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2017, el cual privilegió programas que contribuyen a la reducción de la pobreza a través de la disminución de las carencias sociales, así como al incremento del acceso efectivo a los derechos sociales, procurando mantener la cobertura de la población atendida, así como los bienes y servicios que reciben a través de los mismos.

Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018

En el marco de la Meta Nacional México Próspero del PND, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 establece seis objetivos para asegurar la disponibilidad de recursos fiscales y financieros necesarios para el desarrollo del país.

13 DECRETO por el que se expide la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; y se reforman el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, y el artículo 70 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Publicado en Diario Oficial de la Federación del 18 de julio de 2017.

14 Los ASM específicos son aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables de los programas; los ASM institucionales requieren de la intervención de una o más áreas de la institución; los de tipo interinstitucional requieren la participación de más de una dependencia o entidad, y los intergubernamentales demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

Objetivo 3. Fomentar un gasto eficiente que promueva el crecimiento, el desarrollo y la productividad dentro de un marco de rendición de cuentas

Las estrategias y líneas de acción de este objetivo están orientadas, entre otros fines, a la consolidación del SED y del PbR. Al respecto, el indicador “Programas Presupuestarios del gasto programable con nivel de logro satisfactorio” identifica la mejora en el desempeño de los Pp, valorados con base en el Modelo Sintético de Información de Desempeño (MSD).¹⁵

En 2016, el resultado de dicho indicador fue de 56.9%, representando un avance de 5.7 puntos porcentuales respecto del ejercicio 2015 y 16.9 puntos respecto a la línea base que data de 2012.

| Indicador Programas presupuestarios del gasto programable con un nivel de logro satisfactorio | | | | |
|---|------|------|------|------|
| 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 |
| 40 | 45.6 | 44.4 | 51.2 | 56.9 |

FUENTE: Modelo Sintético de Información de Desempeño.

Planeación Nacional basada en Resultados

En el marco del Sistema Nacional de Planeación Democrática y, de conformidad con el Acuerdo 01/2013 por el que se emiten los “Lineamientos para dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013- 2018”; así como con los “Criterios para la Publicación de Logros de Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”, durante el primer bimestre de 2017, se publicaron en el portal gob.mx¹⁶ los logros obtenidos durante 2016 de los 17 programas sectoriales, tres programas especiales transversales, 35 programas especiales, tres programas regionales y 44 programas institucionales emanados del PND. Dichos informes de logros dan a conocer las acciones más relevantes y el avance en el cumplimiento de sus indicadores y objetivos.

¹⁵ El MSD constituye el instrumento que consolida y sintetiza la información de desempeño de los Programas presupuestarios, con el fin de promover su vinculación con las decisiones presupuestarias fomentando a su vez un ejercicio eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, a través de la identificación de áreas de oportunidad para la mejora continua de la eficiencia del gasto.

¹⁶ <https://www.gob.mx/shcp/acciones-y-programas/seguimiento-de-los-programas-transversales-especiales-sectoriales-regionales-e-institucionales-derivados-del-pnd-2013-2018>

En el ámbito de coordinación de la SHCP, se publicaron los documentos correspondientes a los logros de los siguientes programas:

- Programa para Democratizar la Productividad 2013-2018.
- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018.
- Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018.
- Programa Nacional de Infraestructura 2014-2018.
- Programa Institucional 2013-2018 de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.
- Programa Institucional 2013-2018 de los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA).
- Programa Institucional 2013-2018 del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.
- Programa Institucional 2013-2018 del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C.
- Programa Institucional 2014-2018 de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública.
- Programa Institucional 2014-2018 del Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros.
- Programa Institucional 2014-2018 del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.
- Programa Institucional de Nacional Financiera, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- Programa Institucional del Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural 2013-2018.
- Programa Institucional del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI).
- Programa Institucional SHF de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo y de Seguros de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V.

Asimismo, se dio seguimiento a los resultados de 1,085 indicadores contemplados en los programas que derivan

del PND, de los cuales 181 se encuentran incorporados en las MIR de los Pp.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018

A través de la estrategia transversal “Gobierno Cercano y Moderno” del PND, el Gobierno de la República promueve en las instituciones que integran la APF, la implementación de una gestión eficiente, orientada a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, intensifique el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación, y fortalezca los mecanismos de evaluación, seguimiento, transparencia y rendición de cuentas. Ello con la finalidad de estrechar el vínculo sociedad-gobierno y reforzar la confianza ciudadana.

Para el cumplimiento de esta estrategia, 277 dependencias y entidades de la APF desarrollaron acciones para la instrumentación de los 63 compromisos y 22 indicadores suscritos en las Bases de Colaboración.

El avance y resultados de los compromisos e indicadores de Bases de Colaboración se reportó trimestralmente al Congreso de la Unión mediante el anexo “Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018. Avance en el Cumplimiento de Compromisos en Bases de Colaboración”, contenido en los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública.

Implementación del PbR y el SED en las Entidades Federativas

Con el objetivo de contribuir a la consolidación de los principios del PbR-SED que permitan mejorar la calidad del gasto federalizado, la SHCP instrumenta cada año un diagnóstico que da a conocer el nivel de capacidades institucionales para la gestión del gasto y los avances en la implementación del PbR y del SED en las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

- Los resultados 2017 del diagnóstico se integraron en el “Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental”, entregado a la H. Cámara de Diputados del Congreso de la Unión el 28 de abril de 2017.¹⁷

17 Disponible en la página de Internet: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/work/models/PTP/Entidades_Federativas/Diagnostico/pbr_sed_informe2017.pdf

- El análisis abarcó, además de las 32 entidades federativas, una muestra de 62 municipios y dos demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.¹⁸

- El hallazgo principal de este diagnóstico fue que, si bien ha habido un avance en la instrumentación del PbR-SED en los gobiernos subnacionales, aún existen importantes áreas de oportunidad, particularmente a nivel municipal.

- Asimismo, en abril de 2017, en cumplimiento al segundo párrafo del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se entregó a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, el *Informe sobre las adecuaciones efectuadas a los indicadores de los programas con recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios*, en donde se destacaron las principales actualizaciones de las MIR en los Fondos de Aportaciones. En el mismo documento se informaron las adecuaciones a los elementos de los indicadores de los Pp que transfieren recursos federales.¹⁹

- Sobre este último punto, se informó la identificación de 835 adecuaciones en los distintos elementos que componen los indicadores para un total de 53 Pp: dichas modificaciones se concentraron en su mayoría, en mejoras a los medios de verificación (272), definición (189), método de cálculo (160) y nombre del indicador (124), que en conjunto representaron 89.2% de las modificaciones. El 10.8% restante estuvo distribuido entre la frecuencia de medición (46), dimensión (26), sentido (8), tipo (7) y nivel (3).

Promoción de la cultura de la evaluación

Del 5 al 9 de junio de 2017, se llevó a cabo la Semana de la Evaluación en América Latina y el Caribe, evento que desde 2015 se realiza anualmente y que por primera vez celebró una edición para 15 países de la región, con el objeto de promover el uso de la evaluación para la mejora de las políticas y los programas públicos.

- La Semana de la Evaluación es producto de un esfuerzo conjunto de 17 instituciones convocantes: *Abdul Latif Jameel Poverty Action Lab* Latinoamérica y el Caribe, Agencia Mexicana de Cooperación Internacional

18 La selección de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México correspondió a los 32 de mayor población y los 32 más cercanos a la población media dentro de la entidad federativa correspondiente.

19 Los elementos de los indicadores, así como su descripción, pueden ser consultados en: http://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas/seccion_Informe_sobre_Indicadores_de_Gasto_Federalizado_2017.

Reconocimientos en materia de Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) otorgados a México por la CoPLAC-GpRD^{1/}

En septiembre de 2016, el Banco Interamericano de Desarrollo, a través de la CoPLAC-GpRD, otorgó a la SHCP tres reconocimientos del premio Gestión para Resultados del Desarrollo, que consta de 11 categorías. En cada categoría se premian las tres prácticas líderes de América Latina y el Caribe.

- Primer lugar en la categoría Gestión de la Inversión Pública, por la práctica “Gestión de la Inversión Pública con Orientación a Resultados”, la cual consiste en el fortalecimiento del Sistema Nacional de Inversión Pública para obtener un mayor valor público del ciclo de inversiones, al privilegiar la asignación de recursos a aquellos proyectos con mayor potencial de incidir positivamente en el desarrollo nacional.
- En la categoría Presupuesto para Resultados (ámbito nacional) fue reconocida por la práctica “Evolución del Presupuesto Basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño en México, en el Marco de la Gestión para Resultados en el Desarrollo”, lo cual describe la transformación que ha sufrido el proceso presupuestario para orientar el gasto público al logro de resultados.
- Finalmente, en la categoría Planificación Estratégica (ámbito nacional), fue reconocida la práctica “Orientación a Resultados del Sistema Nacional de Planeación Democrática”, en la cual se plasma la estrategia del Gobierno Federal para articular el PND y los programas que derivan de él, vinculando las acciones del gobierno al logro de las Metas Nacionales.

^{1/} Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo.

para el Desarrollo, Banco de Desarrollo de América Latina, Banco Interamericano de Desarrollo, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Centro para el Aprendizaje en Evaluación y resultados para América Latina y el Caribe, Centro para el Aprendizaje en Evaluación y resultados para Brasil y África Lusófona, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CONEVAL, Cooperación Alemana al Desarrollo, Escuela de Economía de São Paulo de la Fundación Getulio Vargas, Fomento de Capacidades en Evaluación en Costa Rica y Otros Países de América Latina, ONU MUJERES y la SHCP.

- En esta edición participaron 90 instituciones, las cuales desarrollaron 167 actividades. En México las actividades se desarrollaron en 15 entidades federativas, a través de mesas redondas, conferencias, paneles de expertos, presentación de evaluaciones, talleres, foros y mesas de análisis.

Capacitación en materia de Gestión para Resultados y PbR-SED

A través de la impartición de conferencias de conceptualización y cursos teórico-prácticos para servidores públicos pertenecientes a las áreas de planeación, programación, presupuesto, seguimiento, evaluación de programas y unidades ejecutoras de gasto en las dependencias y entidades de la APF y los gobiernos locales, la SHCP busca fortalecer las habilidades de los servidores públicos en materia de Gestión para Resultados (GpR), PbR, SED, planeación estratégica, transparencia presupuestaria, así como en el reporte del ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. Dicha estrategia ha sido un factor fundamental para la implementación del Modelo del PbR-SED en México.

Con base en lo anterior, durante el periodo de enero-julio de 2017,²⁰ se ha capacitado a un total de 6 mil 567 servidores públicos de los tres órdenes de gobierno. Cabe destacar que de este universo se realizó la capacitación bajo dos modalidades: 21.8% fue presencial y 78.2% a distancia. El 50.1% de los servidores públicos capacitados corresponden al ámbito federal, 25.5% al estatal y el 24.4% restante al ámbito municipal.

En la modalidad a distancia destaca la impartición del nuevo curso en línea masivo y abierto *¿Cómo entender el presupuesto? El gasto público a través de los datos*, el cual fue impartido por la SHCP en conjunto con la Organización de la Sociedad Civil Social TIC A. C. La impartición se llevó a cabo mediante la plataforma de la Secretaría de Educación Pública, MéxicoX.

Por último, con el objetivo de apoyar la implementación de un modelo de GpR en los tres órdenes de gobierno, mediante el fortalecimiento normativo, teórico y práctico de las herramientas del PbR, SED y la Planeación Nacional, el 31 de julio inició la edición 2017 del Diplomado Presupuesto basado en Resultados, que de manera conjunta imparten la SHCP y la Universidad Nacional Autónoma de México. El Diplomado contará

²⁰ Con fecha de corte al 14 de julio de 2017.

con 12 mil participantes matriculados, aumentando en un 50% el total de participantes con respecto a su edición 2016 y 200% con respecto a la edición 2015. Adicionalmente, por segunda ocasión consecutiva se incorporará a la sociedad civil, academia e iniciativa privada con la finalidad de brindar mayores capacidades que permitan fortalecer la rendición de cuentas y acercamiento a distintos grupos sociales con bases comunes de información.

Transparencia Presupuestaria

En fortalecimiento a los esfuerzos del Gobierno de la República orientados a la transparencia presupuestaria para “Impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas en la APF”, de acuerdo con el mandato del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM), en el periodo que se informa se realizaron las siguientes actividades de acercamiento con la ciudadanía:

- Del 18 de noviembre al 12 de diciembre de 2016 se mantuvo abierta, a través del Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP) y sus redes sociales, una consulta pública para mejorar los contenidos de cada sección del PTP, misma que recibió un total de 1,119 respuestas. Los resultados obtenidos se utilizaron para adecuar los contenidos de difusión a las necesidades de la ciudadanía, con el objetivo de acercar la información a los usuarios.
- En el marco del Día Internacional de los Datos Abiertos 2017, se llevó a cabo del 1 al 4 de marzo el Rally #DatosEnLaCalle, en colaboración con Social Tic, A.C., Red Viral, la Agencia de Cooperación para el Desarrollo de los Estados Unidos (USAID), la Secretaría de la Función Pública y la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional, con el objetivo de que los participantes realizaran contraloría ciudadana de la obra pública financiada con recursos federales y gasto federalizado. El evento tuvo 95 participantes en 14 entidades federativas, quienes analizaron las bases de datos abiertos, visitaron las obras y documentaron a través de las redes sociales, con fotografías, entrevistas, videos y materiales gráficos de su autoría, los hallazgos en cuanto a los avances, así como sobre posibles inconsistencias con la información publicada. El ejercicio tuvo como resultado 201 visitas de verificación a 190 proyectos de inversión, incluyendo 148 ejecutados por gobiernos locales.²¹

Asimismo, se fortalecieron los contenidos del PTP con la reconfiguración y lanzamiento de nueva información:

- En el marco de la entrega del Paquete Económico 2017, se lanzó la nueva sección de Programas, que concentra en un solo buscar y por medio de fichas dinámicas por programa, la información sobre la vinculación con los programas derivados del PND, del desempeño, del ejercicio presupuestario (multianual y por unidad responsable), y, en su caso, de los proyectos georreferenciados, a nivel federal o que ejecuten los gobiernos locales.
- Se lanzó la sección del SED, donde se pone a disposición de la ciudadanía los conceptos claves del SED, así como buscadores dinámicos y datos abiertos sobre las evaluaciones y ASM de los Pp del Gobierno Federal.
- En junio de 2017, se publicó por primera vez la información del avance del gasto trimestral al máximo nivel de desagregación: partida específica,²² en formato de datos abiertos y a través de las visualizaciones del PTP.

Finalmente, destacan las actividades para potenciar el liderazgo de México en materia de transparencia presupuestaria a nivel internacional:

- El 8 de septiembre de 2016, México se convirtió en el primer país en adoptar el estándar internacional de datos presupuestarios abiertos, promovido por la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (GIFT, por sus siglas en inglés), en colaboración con la organización Conocimiento Abierto Internacional (OKI, por sus siglas en inglés) y la Iniciativa BOOST del Banco Mundial.
- El 7 de diciembre de 2016, México fue galardonado en París con el Premio Regional para América Latina, Estados Unidos y Canadá, durante la IV Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto, por las plataformas georreferenciadas de seguimiento de proyectos de inversión del PTP.
- El 1 de abril de 2017 México fue aceptado como Consejero Líder de la GIFT, con lo que participará en el establecimiento de la agenda de homologación de estándares internacionales en materia de transparencia fiscal, así como de apertura en la materia.

21 El detalle de los resultados del Rally está disponible en: http://transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Infografia_Rally_2017_resultados. Las entidades federativas participantes son: Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Chihuahua, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz.

22 Partida específica: corresponde al cuarto nivel de desagregación más específico del Clasificador por Objeto del Gasto, que con los tres niveles (capítulo, concepto y partida genérica), describe los bienes o servicios de un mismo género.

Transparencia y rendición de cuentas

Con el propósito de consolidar los avances alcanzados en la presente administración en materia de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización, en el marco de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, continuó el seguimiento al registro de las transacciones del Poder Ejecutivo en el Sistema de Contabilidad Gubernamental para la emisión de sus estados financieros armonizados.

El 28 de abril de 2017 se presentó la Cuenta Pública 2016 a la Cámara de Diputados, conforme a lo dispuesto en el Artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las cuentas públicas, dando cumplimiento a las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Asimismo, se realizaron mejoras en el proceso de integración de la Cuenta Pública, que ahora retoma automáticamente la información desde los registros periódicos que realizan los ejecutores del gasto ante la SHCP y se adoptaron reglas adicionales que fortalecen la integridad de la información. Con lo anterior, se ha reducido el tiempo de formulación de la Cuenta Pública, con ahorros significativos en materia de recursos humanos, materiales y financieros.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 6o. de la Ley de Planeación, el 30 marzo de 2017 se integró a las cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, el Cuarto Informe de Ejecución del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, correspondiente a 2016, a efecto de dar cuenta de las acciones realizadas y de los resultados obtenidos por el Gobierno de la República a partir de las políticas y programas llevados a cabo en el marco de las tres estrategias transversales y las cinco metas nacionales establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2° de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, el 28 julio de 2017 se presentó a la Cámara de Diputados el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al periodo enero-junio de 2017, como parte de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública del segundo trimestre de 2017.

De acuerdo a lo que determinan el Artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6o. de la Ley de Planeación, 31, fracción XX, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 64, fracción VII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en coordinación con la Oficina de la Presidencia de la República, se integró el Informe de

Gobierno del Quinto año de la presente administración, que el Ejecutivo Federal presentó al Poder Legislativo el 1 de septiembre de 2017 para dar cuenta del estado general que guarda la Administración Pública del país, con base en las acciones y resultados más significativos de la ejecución de las políticas públicas.

Convergencia de los sistemas de contabilidad gubernamental en los tres órdenes de gobierno

Derivado de las diversas reformas y adiciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) realizadas el 30 de diciembre de 2015, se continúa reforzando la coordinación entre los entes públicos estatales y municipales y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con la creación de los Consejos Estatales, la armonización contable continúa avanzando, tanto en la recopilación de las inquietudes y necesidades de los entes públicos en las entidades federativas, como en la coordinación, difusión y aplicación de las disposiciones normativas armonizadas en los tres órdenes de gobierno.

Destaca la atribución que tienen los Consejos Estatales para la elaboración de un informe de resultados sobre los avances en la armonización de la contabilidad, para ser remitido a la Entidad de Fiscalización de la Entidad Federativa, a efecto de que en el ámbito de su competencia se pronuncie respecto de la validez y confiabilidad de la información, conforme al marco de referencia que en la materia determine la Auditoría Superior de la Federación.

Con el fin de dar seguimiento a los avances en la armonización de la contabilidad de los entes públicos, se mejoró la cobertura, gracias a la suscripción de un convenio con la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, cuyo objetivo es proporcionar a las entidades federativas y municipios, de manera gratuita, capacitación para la homologación normativa del marco conceptual contable, establecer una plataforma informática que permita la generación de informes anuales y trimestrales, así como facilitar el acceso a un portal para la generación de informes que se integran en la cuenta pública de los municipios.

Disposiciones en materia de Contabilidad Gubernamental

Se dio continuidad a las acciones para fortalecer el proceso de armonización contable con el objeto de que los entes públicos contribuyan a la rendición de cuentas.

Para ello, continuamente se analiza la normatividad emitida para mantenerla actualizada, por lo que se publicaron en el DOF los siguientes instrumentos jurídicos:

- Reformas y Adiciones al Clasificador por Fuentes de Financiamiento.
- Reformas y Adiciones a las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2017.
- Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017, en beneficio de las entidades federativas y municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones.

DESINCORPORACIÓN Y CREACIÓN DE ENTIDADES PARAESTATALES

La Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD), de conformidad con lo dispuesto por los artículos 5, segundo párrafo, del Reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales y Quinto, apartado B, del Acuerdo por el que se crea con carácter permanente la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (ACUERDO), dictamina la desincorporación de entidades que dejen de cumplir su objeto o ya no resulte conveniente conservarlas desde el punto de vista de la economía nacional o del interés público. Asimismo, coordina, supervisa y recomienda acciones respecto de los procesos de desincorporación; evalúa y, en su caso, acuerda las estrategias a las que se sujetarán y emite recomendaciones respecto del esquema financiero al que se sujetarán los procesos de desincorporación, a fin de facilitar su conclusión y evitar riesgos que puedan incidir negativamente en las finanzas públicas.

En ese sentido, en el periodo que se informa se logró la conclusión definitiva de los procesos de liquidación de las empresas de participación estatal mayoritaria Servicios de Almacenamiento del Norte, S.A. y Ferrocarril Chihuahua al Pacífico, S.A. de C.V., así como del

organismo público descentralizado Productos Forestales Mexicanos.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 20 y Transitorio Cuarto del Acuerdo de Creación de la Empresa Productiva del Estado, Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada PEMEX Transformación Industrial, que emitió el Consejo de Administración de PEMEX, la CIGFD dejó de conocer del proceso de desincorporación de Terrenos para Industrias, S.A.

De igual manera, se encuentra coordinando el proceso de desincorporación mediante liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México, en Liquidación.

Al 15 de julio de 2017, existen 202 entidades paraestatales, de las cuales 201 se encuentran en operación (101 son organismos descentralizados, 63 empresas de participación estatal mayoritaria, 19 fideicomisos públicos y 18 empresas productivas), y una se encuentra en proceso de desincorporación:

INTEGRACIÓN DEL SECTOR PARAESTATAL 2016-2017^{1/}

| Concepto | 2016-2017 ^{2/} |
|---|-------------------------|
| Universo de entidades al inicio del periodo | 206 |
| Procesos de desincorporación concluidos | 4 |
| Liquidación y extinción | 3 |
| Fusión | |
| Transferencia a gobiernos estatales | |
| Enajenación o venta | |
| Cambio de naturaleza jurídica | 1 |
| Universo de entidades al cierre del periodo | 202 |
| Desincorporaciones en proceso | 1 |
| Liquidación y extinción | 1 |
| Fusión | |
| Transferencia a gobiernos estatales | |

^{1/} Fuente: Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal publicada en el Diario oficial de la Federación el 15 de agosto de 2016 e información remitida a la Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación (CIGFD).

^{2/} Datos del 16 de julio de 2016 al 15 de julio de 2017.

Superación de la Pobreza

En aras de avanzar en el compromiso y propósito fundamental del actual Gobierno, de erradicar la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, en 2017 se aprobaron 372,804 millones de pesos para el conjunto de programas y acciones que ayudan a combatir las manifestaciones y causas estructurales de la pobreza, y a generar oportunidades para mejorar la vida de las personas que la padecen. Dentro de estas acciones destacan:

En materia de salud y seguridad social, el presupuesto de la Secretaría de Salud y de los programas del Ramo 19 Aportaciones a Seguridad Social asciende a 90.2 mil millones de pesos (24.2% del presupuesto total aprobado), de los cuales, 68.7 mil millones de pesos (76.1%) se ejercen a través del Seguro Popular; 11.4 mil millones de pesos (12.6%), mediante el programa IMSS-PROSPERA; y 6.3 mil millones de pesos (7%) por PROSPERA, Programa de Inclusión Social. Para el cuidado y atención de la salud materna, sexual y reproductiva se destinan 1.3 mil millones de pesos. Al mes de junio, se han ejercido 24.3 mil millones de pesos.

Para el quehacer de las secretarías de Educación Pública y de Cultura, se aprobaron 40.5 miles de millones de pesos (10.9% del presupuesto total autorizado), dirigidos principalmente a otorgar apoyos educativos a través de PROSPERA, Programa de Inclusión Social, con 29.4 mil millones de pesos; proporcionar becas para apoyar el acceso, permanencia y conclusión de estudios mediante el Programa Nacional de Becas (5.1 mil millones de pesos), así como brindar servicios educativos a niños y jóvenes que viven en localidades de alta y muy alta marginación o rezago social con el programa Educación Inicial y Básica Comunitaria (4.6 mil millones de pesos). El presupuesto pagado en el primer semestre del año por ambas secretarías es de 26.2 mil millones de pesos, equivalentes a 64.7% de su presupuesto aprobado.

En el ámbito de la Secretaría de Desarrollo Social, el presupuesto suma 102.1 mil millones de pesos, que representan 27.4% del presupuesto total aprobado. Con 45.2% de este presupuesto, es decir, 46.2 mil millones de pesos, se contribuye a ampliar las capacidades en alimentación y mejorar el acceso a otras dimensiones de bienestar, mediante las acciones de PROSPERA, Programa de Inclusión Social; con 39.1 mil millones de pesos más, el Programa Pensión para Adultos Mayores asegura un ingreso mínimo a personas de 65 años y más de edad; y con 3.1 mil millones de pesos, el Programa de Comedores Comunitarios, proporciona diariamente, alimentación a niños, mujeres embarazadas y en lactancia, adultos mayores y personas con discapacidad. Para junio de 2017, se reporta un avance en el ejercicio de 52.2 mil millones de pesos, igual a 51.1% de los recursos aprobados.

En cuanto a la construcción y mantenimiento de infraestructura básica, el FAIS Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal cuenta con 59.2 mil millones de pesos; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con 10.9 mil millones de pesos; y la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, con 2.3 mil millones de pesos en su Programa de Infraestructura Indígena, para ser invertidos en obras de electricidad, agua potable y caminos rurales,

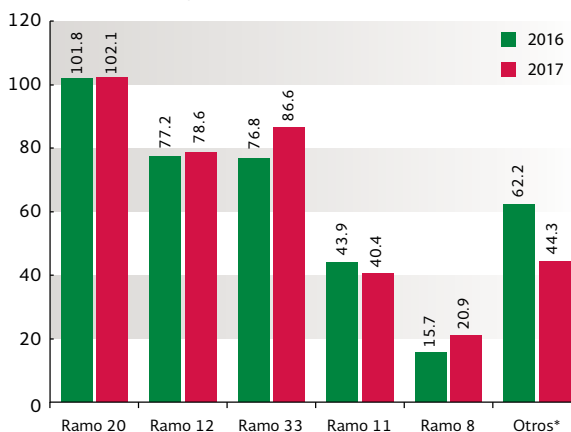
entre otras. En el transcurso de los primeros seis meses del año se erogaron en conjunto 40.5 mil millones de pesos, que significan 55.9% del monto aprobado.

En este año los productores del campo son apoyados con recursos por 20.9 mil millones de pesos, provenientes de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, que a través de sus programas de Fomento a la Agricultura y Apoyos a Pequeños Productores, fomenta el arraigo de los jóvenes hacia las comunidades rurales; contribuye a aumentar la producción agropecuaria, acuícola y pesquera de las mujeres mexicanas de zonas rurales y periurbanas; apoya a pequeños productores con servicios de extensión, innovación y capacitación; otorga incentivos para la adquisición de infraestructura productiva, maquinaria y equipo para la producción de alimentos entre otras acciones. Al término del primer semestre del año, el gasto erogado asciende a 6.7 mil millones de pesos.

Por lo que corresponde al tema de desarrollo agrario, urbano y de vivienda, en 2017 se presupuestaron 8.9 mil millones de pesos, de los cuales se han ejercido 3.7 mil millones de pesos entre enero y junio; la Secretaría a cargo destina 7.2 mil millones de pesos de estos recursos (80.4%), a los programas de Acceso al Financiamiento para Soluciones Habitacionales y Apoyo a la Vivienda, por medio de los cuales se otorga a la población de bajos ingresos un apoyo económico que les sirva para completar el costo de la vivienda o solución habitacional, y subsidios a hogares en situación de pobreza para que adquieran, construyan, amplíen y/o mejoren sus viviendas.

GASTO DEL GOBIERNO FEDERAL EN PROGRAMAS PARA SUPERAR LA POBREZA 2016-2017^{1/-}

(Miles de millones de pesos)



^{1/-} Presupuesto ejercido 2016, Aprobado 2017.

*Otros (Ramos 5, 9, 10, 14, 15, 16, 19, 23, 47 y 48)

FUENTE: Dependencias y entidades de la APF.

POLÍTICA DE DEUDA PÚBLICA

Conforme a las metas, objetivos y líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo, la política de administración de la deuda está dirigida a propiciar de forma permanente el acceso a diversas fuentes de financiamiento a largo plazo y bajo costo buscando proteger las finanzas ante riesgos del entorno macroeconómico y mantener la estabilidad macroeconómica del país.

Un manejo prudente y responsable de la deuda pública es un aspecto fundamental de esta administración. El Gobierno Federal se encuentra comprometido con un programa de consolidación fiscal que tiene como objetivo estabilizar y comenzar a reducir la relación deuda sobre PIB. En este sentido, al cierre de 2017, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público, la definición más amplia de deuda del Sector Público, se estima será menor al nivel de 50.1%²³ con el que cerró en 2016. Ésta sería la primera ocasión desde 2007 que la deuda pública disminuye, con lo cual se iniciaría además una trayectoria descendente para la deuda pública amplia, contribuyendo a aumentar la fortaleza de las finanzas públicas. Así, al cierre del segundo trimestre de 2017, el SHRFSP, alcanzó un valor de 9 billones 304 mil 111.8 millones de pesos, cifra menor al saldo observado al cierre de 2016 (9 billones 797 mil 439.6 millones de pesos). Dicho saldo está en línea con el proceso de consolidación fiscal el cual tiene el objetivo de disminuir el SHRFSP de 50.1% del PIB al cierre de 2016 a 49.5% del PIB antes de considerar el efecto del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM) recibido en 2017 por 321 mil 653.3 millones de pesos, y de 48.0% del PIB ya considerándolo.

La política de deuda pública de septiembre de 2016 a agosto de 2017 se ha diseñado y venido implementando con el objetivo de acompañar y complementar el programa multianual de consolidación fiscal anunciado por parte del Gobierno Federal. En este contexto, las acciones en el manejo de la deuda se han orientado a mejorar la eficiencia del portafolio del Gobierno Federal, buscando suavizar el perfil de vencimientos y adecuar las características del portafolio a las condiciones de los mercados financieros.

Con ello, se busca robustecer el portafolio de deuda pública para estar en posibilidad de enfrentar de la mejor forma posible los episodios de volatilidad que pudieran presentarse en los mercados financieros internacionales. En este sentido, se han utilizado múltiples herramientas del manejo de deuda tanto en el mercado interno como en los mercados internacionales de deuda.

Deuda Interna

- Respecto de las operaciones en el mercado interno, desde septiembre de 2016 se han llevado a cabo cuatro operaciones de permuta de Bonos a Tasa Fija y de UDIBONOS, con las cuales se ha logrado refinanciar 165.1 mil millones de pesos de los bonos más próximos a vencer (2016-2019).
- Asimismo, en el mismo periodo se han ejecutado seis operaciones de permuta por un monto agregado de 61.2 mil millones de pesos con el objetivo de mejorar el perfil de vencimiento y mejorar la eficiencia de la curva de rendimientos, en particular el proceso de descubrimiento de precios en la parte media y larga así como aumentar el monto en circulación de los nuevos bonos de referencia.
- Adicionalmente, como parte de la estrategia del uso del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM), se realizó una operación de recompra de valores gubernamentales que permitió disminuir el saldo de la deuda del Gobierno Federal por un monto de 40 mil millones de pesos.
- Con el fin de asegurar el funcionamiento eficiente del mercado de deuda doméstico y cubrir las necesidades de financiamiento en condiciones adecuadas de costo y plazo, se realizaron ajustes a los calendarios de colocación de valores gubernamentales.
 - Así, los montos de colocación durante 2016 se redujeron a lo largo del año como resultado de la disminución del déficit presupuestario y la entrada de los recursos asociados al remanente de operación del Banco de México. Adicionalmente, en noviembre de 2016 ante el incremento en la volatilidad en los mercados financieros internacionales derivado del resultado del proceso electoral en los Estados Unidos de América, el Gobierno Federal dio a conocer modificaciones al calendario para lo que restaba del cuarto trimestre del año, entrando en vigor dichos cambios a partir de la subasta del 15 de noviembre de 2016. De esta forma, se redujeron las emisiones de instrumentos de largo plazo y se aumentaron las de corto plazo. Las modificaciones estuvieron dirigidas a disminuir la duración y la vida media de las subastas sin comprometer las metas de captación planteadas para el trimestre.
 - El 22 de diciembre de 2016 la SHCP anunció el calendario de colocación del primer trimestre de 2017. Se determinó que los montos a subastar durante el primer trimestre de 2017 fueran similares a aquellos que se subastaron durante el primer trimestre de 2016 antes de los ajustes señalados

23 En 2016 el SHRFSP pasó de 50.2 por ciento a 50.1 por ciento del PIB por la revisión realizada por INEGI del PIB de 2016.

OPERACIONES DE MANEJO DE PASIVOS EN EL MERCADO INTERNO

| Fecha | Tipo de operación | Monto (mmdp) | Objetivo |
|--------------------|---|--------------|---|
| Octubre 2016 | 2 permutas de Bonos a tasa fija (Bonos M) y UDIBONOS con vencimientos entre 2016 y 2018. | 90.1 | Reducir el riesgo de refinanciamiento y mejorar el perfil de vencimientos mediante el intercambio de bonos más próximos a vencer. |
| Enero-Febrero 2017 | 4 permutas para aumentar el monto en circulación del bono con vencimiento en 2042. | 20.0 | Mejorar el proceso de descubrimiento de precios en la parte larga de la curva de rendimientos. |
| Marzo 2017 | Permuta de Bonos M con vencimientos entre 2017 y 2019. | 32.5 | Reducir riesgo de refinanciamiento y mejorar el perfil de vencimientos mediante el intercambio de bonos más próximos a vencer. |
| Marzo 2017 | Permuta para aumentar el monto en circulación del bono con vencimiento en 2047. | 10.8 | Incrementar el saldo en circulación del nuevo bono de referencia a 30 años emitido en marzo de 2017. |
| Mayo 2017 | Permuta para aumentar el monto en circulación del bono con vencimiento en 2026. | 30.4 | Mejorar el proceso de descubrimiento de precios en la parte media de la curva de rendimientos. |
| Mayo 2017 | Recompra de Bonos M con vencimientos entre 2018 y 2019, con recursos provenientes del ROBM. | 40.0 | Mejorar el perfil de vencimientos mediante la recompra de bonos más próximos a vencer. |
| Junio 2017 | Permuta de Bonos M con vencimientos entre 2017 y 2019. | 42.5 | Reducir el riesgo de refinanciamiento y mejorar el perfil de vencimientos mediante el intercambio de bonos más próximos a vencer. |

Cifras preliminares.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

por concepto del ROBM y por la volatilidad en los mercados financieros a raíz del resultado electoral en Estados Unidos.

- Por su parte, el 31 de marzo de 2017 se anunció el calendario de colocación del segundo trimestre de 2017, el cual consideró modificaciones que buscan atender cambios recientes en la demanda por los diferentes instrumentos, pero que en su conjunto significó una captación similar a la del trimestre previo.
- Como resultado de la estrategia de deuda interna, al cierre del segundo trimestre de 2017, el 77.1% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo denominada en moneda nacional; el plazo promedio de vencimiento de valores gubernamentales²⁴ emitidos en el mercado local fue de ocho años y en éstos, la participación de los valores gubernamentales de largo plazo a tasa fija, tanto nominal como real, representó 81.8 por ciento.

Deuda Externa

- Respecto de las operaciones en el mercado externo, desde septiembre de 2016 se han llevado a cabo tres operaciones de manejo de pasivos en los mercados internacionales, a través de las cuales se ha logrado

mejorar el perfil de vencimientos y refinanciar parte importante de las obligaciones denominadas en moneda extranjera para los próximos años.

- En particular, con las emisiones realizadas en agosto y octubre de 2016 se logró refinanciar todos los vencimientos en moneda extranjera del Gobierno Federal en 2017.
- Por su parte, en marzo de 2017 se llevó a cabo una operación de refinanciamiento de pasivos en los mercados internacionales por un monto de 3 mil 150 millones de dólares, la cual se llevó a cabo sin incurrir en endeudamiento adicional. Esta operación de manejo de pasivos permitió mejorar el perfil de vencimientos en moneda extranjera, así como la posición financiera del portafolio de deuda del Gobierno Federal.

Con esta operación se refinanciaron aproximadamente el 30.0% de las obligaciones del Gobierno Federal en moneda extranjera, programadas para dicho año.

- Como resultado de la estrategia de deuda externa, al cierre del segundo trimestre de 2017, el 22.9% de la deuda neta del Gobierno Federal estuvo denominada en moneda extranjera; el plazo promedio de vencimiento de la deuda de mercado en moneda extranjera fue de 20.7 años y la totalidad se encuentra a tasa fija.

²⁴ Se refiere a los valores gubernamentales que conforman el saldo de la deuda interna del Gobierno Federal, por lo que no incluye los valores gubernamentales que coloca el Banco de México para fines de regulación monetaria.

Remanente de Operación del Banco de México

- Es importante destacar el uso del Remanente de Operación del Banco de México (ROBM) que el Gobierno Federal ha recibido durante 2016 y 2017 para fortalecer las finanzas públicas y disminuir el nivel de la deuda pública. Conforme a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), dichos recursos se deberán utilizar en: i) al menos 70.0 por% a la amortización de la deuda pública del Gobierno Federal contratada en ejercicios fiscales anteriores o la reducción del monto de financiamiento necesario para cubrir el déficit presupuestario, y ii) fortalecer el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios o incrementar activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal.
- Durante 2016 el Gobierno Federal recibió un monto de 239.1 mil millones de pesos derivados del ROBM del ejercicio fiscal anterior.
 - Así, se realizaron acciones relacionadas con el uso del remanente recibido ese año con las que se

USO DEL ROBM PARA REDUCIR EL ENDEUDAMIENTO DEL GOBIERNO FEDERAL (Millones de pesos)

| Concepto | Monto |
|--|---------|
| Total de Recursos (70% del ROBM) | 225,157 |
| Operación Recompra 25 de mayo | -40,000 |
| Reducción Programa Colocación Tercer Trimestre 2017 | -5,620 |
| No Endeudamiento Externo de Mercado en 2017 | -74,480 |
| Recursos por utilizar para reducir el endeudamiento del Gobierno Federal en 2017 | 105,057 |

Cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

logró reducir el programa de colocaciones de 2016 en 72.5 mil millones de pesos, lo cual, aunado a la operación de recompra por 98 mil millones de pesos realizada el 4 de mayo de 2016, significó una reducción en el endeudamiento a cargo del Gobierno Federal al final del año, de al menos 167.4 mil millones de pesos respecto del que se hubiese observado en ausencia del ROBM.

OPERACIONES DE MANEJO DE PASIVOS EN EL MERCADO EXTERNO

| Fecha | Tipo de operación | Monto | Detalles de la transacción |
|--------------|---|---------------------------|--|
| Agosto 2016 | Nueva emisión en mercado de dólares (10 y 30 años) y refinanciamiento de pasivos con vencimiento en 2017. | 2,760 millones de dólares | <ul style="list-style-type: none"> • Operación de refinanciamiento de pasivos con el objetivo principal de pagar anticipadamente el bono en circulación más grande en los mercados internacionales con vencimiento en 2017. • Esta transacción no implicó endeudamiento neto adicional y permitió cubrir por anticipado el 70% de las obligaciones de mercado del Gobierno Federal en moneda extranjera programadas para 2017. |
| Octubre 2016 | Nueva emisión en mercado de euros (8 y 15 años) y refinanciamiento de pasivos con vencimiento en 2017. | 1,900 millones de euros | <ul style="list-style-type: none"> • Operación de refinanciamiento de pasivos sin incurrir en endeudamiento adicional. • Con esta transacción se logró refinanciar el 100% de las amortizaciones en moneda extranjera para 2017. |
| Marzo 2017 | Nueva emisión en mercado de dólares (10 años) y refinanciamiento de pasivos. | 3,150 millones de dólares | <ul style="list-style-type: none"> • Operación de refinanciamiento de pasivos sin incurrir en endeudamiento adicional. • Con esta transacción se logró refinanciar el 30% de las amortizaciones en moneda extranjera para 2019. • La transacción ayudó a mejorar la eficiencia de la curva de rendimientos y promover un mercado secundario más líquido, al recomprar bonos de diferentes plazos. |

Cifras preliminares.
FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- De igual forma, al concluir 2016 se habían acumulado activos y disponibilidades por 71.7 mil millones de pesos con cargo al ROBM a través de la capitalización del Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) y el pago a Organismos Financieros Internacionales que tienen como contrapartida un incremento en los activos financieros del Gobierno Federal.
 - Por su parte, el pasado 28 de marzo de 2017, el Banco de México enteró a la Tesorería de la Federación su remanente de operación del ejercicio fiscal anterior por un monto de 321 mil 653.3 millones de pesos, aproximadamente 1.5% del PIB. De conformidad con la (LFPRH), el Gobierno Federal utilizará el 70.0% de dichos recursos, equivalentes a 225 mil 157 millones de pesos, para la amortización de deuda contraída en años anteriores y/o para reducir el endeudamiento del año en curso, y el restante 30.0% a fortalecer el FEIP y a incrementar activos que fortalezcan la posición financiera del Gobierno Federal. A julio de 2017 se han realizado las siguientes acciones que hacen uso de la parte correspondiente al 70.0% del ROBM:
 - **Recompra de valores gubernamentales en el mercado interno.** El pasado 25 de mayo de 2017 la SHCP llevó a cabo una operación de recompra de valores gubernamentales por 40 mil millones de pesos para suavizar el perfil de amortizaciones del Gobierno Federal y reducir el monto de la deuda pública bruta. La operación contempló la recompra de Bonos a Tasa Fija con vencimientos entre 2018 y 2019, contando con una amplia participación de diversos inversionistas, lo cual le permitió al Gobierno Federal recomprar únicamente aquellas posturas que reflejaban adecuadamente las condiciones de los mercados financieros.
 - **Menor endeudamiento en el mercado interno.** En el contexto de la revisión al calendario de colocación de valores gubernamentales para el tercer trimestre de 2017, el Gobierno Federal anunció el 29 de junio un ajuste a la baja en el monto total de colocación por 5 mil 620 millones de pesos respecto al monto de endeudamiento originalmente previsto.
 - **Menor endeudamiento externo.** Si bien las condiciones de financiamiento para México en los mercados financieros internacionales actualmente son favorables, lo cual permitiría al Gobierno Federal acceso a dichos mercados bajo condiciones competitivas, la SHCP consideró conveniente no aumentar el endeudamiento externo neto de mercado del Gobierno Federal. Por ello, teniendo en consideración que ante condiciones favorables en los mercados internacionales se tenía previsto colocar 4 mil millones de dólares en los mercados externos (equivalentes a 74 mil 480 millones de pesos),²⁵ la SHCP anunció que se utilizará parte de los recursos provenientes del ROBM para cubrir las necesidades de financiamiento del Gobierno Federal de 2017, sin incurrir en endeudamiento externo de mercado adicional y sin incrementar el endeudamiento interno.
- Así, la SHCP anunció que durante 2017 no realizará colocaciones en moneda extranjera que impliquen mayor endeudamiento neto de mercado para el Gobierno Federal. No obstante, seguirá monitoreando las condiciones en los mercados internacionales para estar en posibilidad de llevar a cabo operaciones de manejo de pasivos cuando éstas permitan, sin incurrir en endeudamiento neto externo de mercado adicional, fortalecer la estructura del portafolio de deuda y/o reducir el riesgo de refinanciamiento de los próximos años.
- La SHCP seguirá analizando las condiciones en los mercados financieros para continuar utilizando el resto de los recursos correspondientes al 70.0% del ROBM, equivalentes a 105 mil 57 millones de pesos, con la finalidad de reducir el endeudamiento del Gobierno Federal en 2017.
 - Respecto del 30.0% del ROBM, 96 mil 500 millones de pesos, estos se utilizaron de la siguiente forma: i) una aportación de 79 mil 978 millones de pesos para el FEIP, pagados en junio 2017, ii) aportaciones por 13 mil 629 millones de pesos para el Fideicomiso del Sistema de Protección Nacional de Salud, con el fin de garantizar la protección financiera de los servicios de salud a la población no afiliada a las instituciones de seguridad social en la siguiente década, y iii) 2 mil 889 millones de pesos a organismos internacionales de los que México es miembro, ambos pagados en julio de 2017.

Saldos de la Deuda Pública

- Al cierre del segundo trimestre de 2017, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), el cual incluye las obligaciones del Sector Público en su versión más amplia²⁶ se ubicó

25 El tipo de cambio utilizado es el aprobado en la Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal de 2017, 18.62 pesos por dólar.

26 Representa el acervo neto de las obligaciones contraídas para alcanzar los objetivos de las políticas públicas, tanto de las entidades adscritas al Sector Público como de las entidades privadas que actúan por cuenta del Gobierno Federal. Es decir, pasivos menos activos financieros disponibles, por concesión de préstamos y por fondos para la amortización de la deuda como reflejo de la trayectoria anual observada a lo largo del tiempo de los RFSP.

en 9 billones 304 mil 111.8 millones de pesos, mientras que al término de 2016 fue de 9 billones 797 mil 439.6 millones de pesos. Dicho monto es congruente con los objetivos de finanzas públicas de disminuir el nivel de deuda pública a PIB de 50.1 por ciento al cierre de 2016 a 49.5% al cierre de 2017 sin considerar el ROBM. Ya considerándolo, se estima un nivel de 48.0% del PIB al cierre de 2017.

- El saldo interno se ubicó en 6 billones 33 mil 838.3 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2016 fue de 6 billones 217 mil 513.5 millones de pesos.
- El componente externo observó un saldo de 3 billones 270 mil 273.5 millones de pesos, mientras que en diciembre de 2016 fue de 3 billones 579 mil 926.1 millones de pesos.
- A su vez, el saldo de la deuda neta²⁷ del Sector Público Federal, que incluye la deuda neta del Gobierno Federal, de las empresas productivas del Estado y de la banca de desarrollo, se situó en 9 billones 300 mil 484.8 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2016 se registró un saldo de 9 billones 693 mil 217.5 millones de pesos.
- El saldo de la deuda interna neta²⁸ del Sector Público Federal se ubicó en 5 billones 947 mil 999.5 millones de pesos, mientras que en diciembre de 2016 fue de 6 billones 9 mil 403.1 millones de pesos.
- La deuda externa neta²⁸ del Sector Público Federal alcanzó un saldo de 187 mil 317.9 millones de dólares, mientras que en diciembre de 2016 se ubicó en 177 mil 692.5 millones de dólares.
- Finalmente, al cierre del segundo trimestre de 2017, el saldo de la deuda neta²⁹ del Gobierno Federal ascendió a 6 billones 973 mil 492.2 millones de pesos, mientras que a diciembre de 2016 se registró un saldo de 7 billones 193 mil 8.9 millones de pesos.
- La deuda interna neta³⁰ del Gobierno Federal presentó un saldo de 5 billones 373 mil 844.1 millones de pesos, mientras que en diciembre de

2016 fue de 5 billones 396 mil 301.4 millones de pesos.

- La deuda externa neta del Gobierno Federal observó un saldo de 89 mil 379.3 millones de dólares, mientras que en diciembre de 2016 el saldo fue de 86 mil 666 millones de dólares.

Sector Infraestructura

- El Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) se creó en 2008, como un vehículo de financiamiento para el desarrollo de proyectos de infraestructura en los sectores público, privado y social. Desde su creación y hasta junio de 2017, se han autorizado apoyos para estudios y proyectos superiores a los 167 mil millones de pesos, de los cuales a junio de 2017 se han ejercido más de 136 mil millones de pesos.
- Con los recursos autorizados, se espera detonar inversiones por más de 405 mil millones de pesos en los sectores Carretero, Transporte Urbano Masivo, Agua, entre otros.
- Los proyectos más destacados apoyados por el FONADIN son: las autopistas Durango-Mazatlán, Tuxpan-Tampico tramo Tuxpan-Ozuluama, Río de los Remedios-Venta de Carpio, Gran Canal, y el corredor Jala-Compostela-Las Varas-Puerto Vallarta; en el sector hidráulico: la Desaladora de Los Cabos en Baja California Sur, las Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales de Atapaneo en Michoacán y Atotonilco en Hidalgo; la etapa inicial para el desarrollo de las Zonas Económicas Especiales en sur del país y los siguientes proyectos y estudios de Transporte Urbano Masivo: la Línea 3 del Metrorrey en Nuevo León; los Corredores Troncales de Carril Confinado (BRT por sus siglas en inglés) en La Laguna, en los estados de Coahuila y Durango; en Mérida, Yucatán; en Pachuca, Hidalgo; y en León, Guanajuato; así como el proyecto de la Ampliación de la Línea 5 del Metrobús, los estudios para la Conectividad al Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México y Ampliación de la Línea 9 del Sistema de Transporte Colectivo Metro; entre otros proyectos de gran relevancia e impacto regional.

SISTEMA FINANCIERO

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS

La Reforma Financiera constituye el eje central de las reformas necesarias al marco legal y regulatorio del sistema financiero para democratizar el crédito. La reforma se basa en cuatro pilares: i) impulsar la

27 Registra los activos y pasivos financieros del sector público en el mercado nacional y con el exterior.

28 El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal, las disponibilidades de las Empresas Productivas del Estado y de la Banca de Desarrollo.

29 El concepto de deuda neta se obtiene de descontar al saldo de la deuda bruta los activos financieros del Gobierno Federal.

30 Considera los títulos gubernamentales, las cuentas del Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) y otros financiamientos con la banca.

competencia en el sector financiero, ii) fomentar el crédito a través de la banca de desarrollo, iii) ampliar el crédito a través de las instituciones financieras privadas, y iv) dar mayor solidez y prudencia al sector financiero en su conjunto. Con ello, se busca otorgar más créditos y que éstos sean más baratos en beneficio de las familias y empresas en el país.

Promover la competencia efectiva entre los participantes del sector financiero

Con el propósito de promover la competencia efectiva entre los participantes del sistema financiero se realizaron acciones para dotar a las instituciones financieras de nuevos esquemas para mejorar su desempeño, así como la calidad de los productos y servicios financieros que ofrecen.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) emitió los “Lineamientos para la evaluación de desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple”, que establecen las directrices que deben seguir estas evaluaciones, cuyo objetivo es verificar que los bancos contribuyan efectivamente a fomentar el ahorro en todos los sectores y regiones del país y lo canalicen adecuadamente para propiciar la inclusión financiera, y mayor financiamiento en mejores condiciones para los usuarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 4° de la Ley de Instituciones de Crédito.

- La evaluación de desempeño tiene un componente cuantitativo y un componente cualitativo, y se realiza de forma anual con el fin de medir y calificar la actividad de cada una de las Instituciones de Banca Múltiple a partir de dos factores: a) el Índice de Evaluación de Bancos y b) el Cuestionario Estratégico.
- La SHCP llevó a cabo la segunda evaluación de desempeño de las Instituciones de Banca Múltiple para el periodo que corresponde al año 2016, y notificó el resultado preliminar de dicha evaluación a cada institución en mayo de 2017, de acuerdo a los Lineamientos citados. Los bancos contaron con un plazo de 10 días hábiles para manifestar por escrito lo que a su derecho conviniera.
- La Secretaría emitirá su resolución final el 31 de julio de 2017, a través de los portales de Internet de la SHCP, de la CNBV y el IPAB. En caso de que alguna institución obtenga un resultado no satisfactorio, deberá presentar para su aprobación, un plan para subsanar deficiencias dentro de un plazo de 45 días hábiles a partir de la resolución final.

Facilitar la transferencia de garantías crediticias en caso de refinanciamiento de préstamos

Con el propósito de facilitar la transferencia de garantías crediticias en caso de refinanciamiento de préstamos, con la implementación de la Reforma Financiera se establecieron las disposiciones aplicables a los procedimientos registrales de subrogación de acreedor, con el objetivo de incentivar la movilidad de las garantías de los créditos hipotecarios a bajo costo.

A partir de las mejoras a la figura de subrogación de acreedor, ahora cualquier persona que tenga una hipoteca puede refinanciarla con otro banco sin incurrir en altos costos para mejorar las condiciones del crédito, como tasa o plazo, ya que se redujeron gastos y costos notariales y registrales para los usuarios y los bancos. Así, los refinanciamientos de créditos hipotecarios se han multiplicado 11.2 veces desde 2012 hasta 2016 (de 2,166 clientes a 24,200, respectivamente). En lo que va de 2017, 3,975 personas han refinanciado sus créditos.

Incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones, de manera que se facilite la movilidad de los clientes de las instituciones financieras

Para incentivar la portabilidad de operaciones entre instituciones de manera que se facilite la movilidad de los clientes de las instituciones financieras, operaron en la práctica las “Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las instituciones de crédito y sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOMES), entidades reguladas”, mediante las cuales se sustentó la portabilidad de operaciones activas y pasivas en beneficio de los usuarios.

Favorecer la coordinación entre autoridades para propiciar la estabilidad del sistema financiero

Con el propósito de favorecer la coordinación entre autoridades para propiciar la estabilidad del sistema financiero en el marco de la Reforma Financiera, el Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero (CESF) se definió a nivel de ley, al establecerse de manera expresa en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras las funciones y atribuciones de este Consejo. El CESF quedó establecido en el artículo 178 de dicha Ley, como la instancia de coordinación permanente, evaluación y análisis de riesgos en la estabilidad financiera entre las

autoridades que lo integran, otorgándose así una mayor seguridad legal al Consejo.

- En el periodo que abarca de septiembre de 2016 a junio de 2017, el CESF sesionó en cuatro ocasiones, evaluando en sus reuniones los riesgos provenientes del entorno internacional y del nacional, así como las posibles vulnerabilidades del sistema financiero mexicano que pudieran representar algún riesgo para su estabilidad.
- En marzo de 2017, dicho órgano colegiado publicó su séptimo informe anual sobre el estado que guarda la estabilidad del sistema financiero en México y sobre las actividades realizadas por el CESF, destacando lo siguiente:
- Se analizaron las vulnerabilidades del sistema financiero mexicano ante los episodios de volatilidad experimentados durante 2016, asociados a eventos geopolíticos como la elección presidencial en los Estados Unidos de América.
- Concluyó que a pesar de un entorno externo adverso, México se distinguió de otras economías emergentes por mantener fundamentos económicos sólidos y políticas macroeconómicas responsables, por lo cual el Consejo prevé que el sistema financiero mexicano tendrá la capacidad de hacer frente de manera adecuada a los riesgos que plantea un entorno económico complejo.

Promover que las autoridades del sector financiero realicen una regulación efectiva y expedita del mismo, y que presten servicios a los usuarios del sector en forma oportuna y de acuerdo con tiempos previamente establecidos

Con el fin de promover que las autoridades del sector financiero realicen una regulación efectiva y expedita del mismo y que presten servicios a los usuarios del sector en forma oportuna y de acuerdo con tiempos previamente establecidos, lo que a su vez coadyuvará a mantener un sistema financiero sólido y solvente, se emitieron disposiciones como las siguientes:

- En materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (PLD), durante el primer trimestre de 2017 se modificaron diversas disposiciones de carácter general en dicha materia, en vista de la evaluación mutua de México ante el Grupo de Acción Financiera (GAFI, por sus siglas en francés) del cual México es parte. De tal manera, se robusteció el régimen nacional de PLD conforme los estándares

que dicta dicho organismo, con ello fortaleciendo la confianza en el sistema financiero mexicano.

Promover el acceso y uso responsable de productos y servicios financieros

En el marco de la Reforma Financiera se estableció en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, que el Consejo Nacional de Inclusión Financiera es la instancia encargada de desarrollar la Política Nacional de Inclusión Financiera (CONAIF) y el Comité de Educación Financiera (CEF), tiene la función de definir la Estrategia Nacional de Educación Financiera.

Dentro de las acciones realizadas en el marco de acción del CONAIF y el CEF para promover el acceso y uso responsable de los productos y servicios financieros, destaca lo siguiente:

- Se llevaron a cabo las sesiones ordinarias del Comité de Educación Financiera en donde planeó la Semana Nacional de Educación Financiera de 2016 y se revisaron los resultados de la misma.
- El CNIF se reunió el 22 de diciembre de 2016, con la finalidad de revisar los avances de la Política Nacional de Inclusión Financiera (PNIF), así como el establecimiento de nuevas iniciativas que aporten valor a esta labor.
 - Dentro de los trabajos del CNIF se consolidó la creación de cuatro Grupos de Trabajo específicos para la implementación de los seis ejes de la PNIF, así como para el monitoreo y evaluación de la efectividad de los programas existentes y su modificación o la posible creación de nuevas iniciativas.
 - Entre dichos grupos de trabajo, la Secretaría preside el Grupo de Modelos de Negocio, el cual ha tenido dos reuniones donde se han discutido formas innovadoras para ampliar el uso de los servicios financieros. Asimismo, se discutieron las generalidades de la nueva Ley FinTech. Estos trabajos están orientados a las labores de implementación de la Política Nacional de Inclusión Financiera, anunciada en junio de 2016 por parte de los miembros integrantes del CONAIF.
- A través del Buró de Entidades Financieras se difundió información relativa a las prácticas de cada una de las instituciones financieras, en materia de sanciones administrativas, reclamaciones y otra información que resulta relevante para informar a los usuarios del desempeño en la prestación de sus servicios. A marzo de 2017, este Buró reportó información de

25 sectores y 2,986 entidades financieras con información relativa de más de 700 millones de contratos aproximadamente. Para el periodo de enero a marzo de 2017, se registraron más de 2 millones de reclamaciones y 1,418 sanciones por un monto de más de 44 millones de pesos. Así, se procura la existencia de transparencia y fomento a la competencia en el sector, puesto que los usuarios cuentan con una herramienta para conocer, comparar y evaluar a los prestadores de servicios financieros.

Para promover e intercambiar las mejores políticas a nivel internacional en materia de inclusión y educación financiera y protección al usuario de servicios financieros, México mantuvo una activa participación en diversos foros y organizaciones mundiales, destacando los siguientes:

- En el marco del Grupo de los Veinte (G20), México continuó con su participación como Co-Presidente, en coordinación con Australia, del Subgrupo de Mercados y Sistemas de Pagos dentro de la Alianza Global para la Inclusión Financiera (*GPII*, por sus siglas en inglés). Como parte de los trabajos de este Subgrupo, México colaboró en la redacción del reporte a los Líderes del G20 sobre los Planes Nacionales para reducir el costo de remesas. Asimismo, en el *GPII* México también participó en el Subgrupo de Protección al Usuario de Servicios Financieros y Alfabetización Financiera.
- México contribuyó en los trabajos y reuniones de la Red Internacional de Educación Financiera de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).
- México continúa con la participación en el Grupo de Corresponsales Bancarios (*Correspondent Banking Coordination Group*, por sus siglas en inglés) del Consejo de Estabilidad Financiera (*Financial Stability Board*, por sus siglas en inglés), en la búsqueda de soluciones para normalizar las relaciones de corresponsalía bancaria a nivel global.
- Asimismo, se están desarrollando en alianza con el Foro Económico Mundial, diversas formas para fomentar el uso de los sistemas digitales de pagos, así como para promover la educación financiera y el desarrollo de microempresarios.

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Supervisión

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), supervisa a más de 5 mil personas y entidades que

forman parte del sistema financiero mexicano con la finalidad de prevenir, identificar y monitorear los riesgos a los que están expuestas. Para cumplir lo anterior, en el marco de sus facultades, la CNBV lleva a cabo el monitoreo permanente de los riesgos a los que están expuestos los sujetos supervisados y los mecanismos de mitigación de los mismos, a través de la inspección y la vigilancia para el análisis de la información financiera, contable, legal, administrativa y operativa, y de la revisión de procesos de crédito, rentabilidad, control interno, captación, servicios de inversión, operación, tecnologías de inversión, lavado de dinero y financiamiento al terrorismo y de administración integral de riesgos.

Actualmente, la Comisión está llevando a cabo el desarrollo e implementación del Proyecto Integral de Supervisión (PRIS), mismo que tiene un enfoque plurianual (2014-2018) y tiene como objetivo fortalecer la supervisión con un enfoque de riesgos, a partir del desarrollo e instrumentación de nuevas metodologías, herramientas, procesos e indicadores, que permitan establecer controles y llevar a cabo un monitoreo efectivo de los riesgos de las entidades del sistema financiero.

En el periodo que se reporta, el PRIS tiene el siguiente alcance: 1. Documentación institucional del objetivo y alcance de la supervisión basada en riesgos; 2. Fortalecimiento de metodologías y procedimientos de la supervisión basada en riesgos; 3. Implementación y automatización de una Plataforma Tecnológica de Supervisión (PTS) y 4. Revisiones de calidad y mejora continua.

En este sentido, se han implementado metodologías y procedimientos mencionados para cinco sectores: instituciones de banca múltiple, instituciones de banca de desarrollo, sociedades financieras populares (SOFIPO), sociedades cooperativas de ahorro y préstamo (SOCAP) y uniones de crédito. Adicionalmente, se continúa con el desarrollo de estas herramientas para nuevos sectores.

Con respecto de la PTS, se han automatizado procesos para más de 30 sectores y 280 entidades supervisadas. Lo anterior ha permitido estandarizar y ejecutar de manera coordinada el proceso transversal de supervisión, así como fortalecer dicho proceso. Esto incluye la recepción de información, la planeación y ejecución de visitas, la gestión de observaciones y recomendaciones y de medidas correctivas y sanciones. Adicionalmente, se han integrado las herramientas de la supervisión basadas en riesgos: Calificación de Entidades Financieras con Enfoque de Riesgo (CEFER), reportes institucionales, así como los nuevos procedimientos de supervisión con enfoque de riesgos.

Referente a las visitas de inspección, del segundo semestre de 2016 al primer semestre de 2017, la CNBV realizó un total 552 visitas. A partir de los hallazgos de dichas visitas y de los procesos de vigilancia, durante este mismo periodo la CNBV emitió un total de 49,856 observaciones y recomendaciones. Además, también se instruyeron 7,182 acciones correctivas.

En el sector de SOFIPO, destaca la entrada en vigor de las alertas tempranas en materia de capital, en abril de 2017, así como la obligación de las SOFIPO de entregar información financiera de manera directa a la CNBV, derivado de la implementación del nuevo conjunto de reportes regulatorios.

En julio de 2017, se publicaron las categorías en que se encuentran las entidades. Por ello, durante el primer trimestre de 2017, la CNBV informó a cada una de las entidades sobre la categoría en que se pudieran encontrar, incluyendo las acciones que deberían implementar con el objetivo de alcanzar la categoría I. En materia de comisionistas se cuenta con la autorización de dos SOFIPO para operar, a través de terceros, pago de créditos y la administración de comisionistas.

Respecto al sector de uniones de crédito, la supervisión se ha enfocado en aquellas entidades que presentan una situación financiera adversa, a través del seguimiento a los programas de restauración de capital y a las medidas correctivas que en cada caso se dicten.

Sanciones

Durante el periodo reportado, la CNBV impuso 5,168 resoluciones de sanción, cuyo monto ascendió a más de 426 millones de pesos. De este universo, las entidades con mayor número de sanciones son: (i) SOFOMES E.N.R.; (ii) Centros Cambiarios y; (iii) Instituciones de Banca Múltiple, que en su conjunto representan el 87.48% del total de resoluciones y 53.08% del total del monto recabado.

Derivado de las acciones de supervisión, al 30 de junio de 2017, se revocaron dos autorizaciones para operar, se inhabilitaron dos personas físicas y se cancelaron 38 registros de centros cambiarios y transmisores de dinero.

Sanciones en proceso de pago y litigio

Con respecto a las sanciones impuestas que han sido combatidas por algún recurso legal, en el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio del 2017, la CNBV tiene registro de que se tramitaron 318 procedimientos contenciosos (recursos de revisión y juicios de nulidad).

Autorización y Registro de Nuevas Entidades

Como parte de las facultades en materia de autorizaciones, del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017, la CNBV autorizó la organización y operación a seis nuevas entidades y se tramitaron 107 registros (centros cambiarios, transmisores de dinero y asesores en inversiones), tal como se muestra en el cuadro siguiente:

| Autorización y Registro de Nuevas Entidades por Sector | Número |
|--|------------|
| Sociedades Operadora de Fondos de Inversión | 2 |
| Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo | 4 |
| Centros Cambiarios (registro y renovaciones) | 70 |
| Transmisores de Dinero (registro y renovaciones) | 10 |
| Asesores en inversiones (registro) | 27 |
| Total | 113 |

Asimismo, durante el periodo que se reporta, se autorizó el inicio de operaciones a una institución de crédito -cuya organización y operación se había autorizado en 2015-, a una sociedad financiera popular -cuya organización y funcionamiento se había autorizado en 2014-, y se tomó nota del inicio de operaciones de dos sociedades operadoras de fondos de inversión, una sociedad operadora limitada de fondos de inversión y una institución calificadoradora de valores.

Adicionalmente, se otorgaron tres reconocimientos de plataformas a sociedades del exterior, se autorizó un mecanismo electrónico de negociación y un mecanismo electrónico de divulgación de información de fondos de inversión y se emitió la opinión favorable a la SHCP para otorgar una nueva concesión para organizarse y operar como Bolsa de Valores.

Además, se destaca que en 2016 se evaluaron los “Planes de Contingencia” de las instituciones de banca múltiple, en coordinación con la SHCP, Banxico y el IPAB, para restablecer la situación financiera de estas instituciones ante escenarios adversos. En este sentido, en junio de 2017 la CNBV autorizó los planes de contingencia de 35 bancos, denegó los de 11 instituciones y una solicitud se encuentra en proceso de revisión.

Con respecto al sector de SOCAP, en enero de 2017 se realizó un proceso de transmisión de activos y pasivos de una sociedad no regulada que operaba con matriz en León, Guanajuato, hacia una caja popular, con apoyo del Fideicomiso que Administrará el Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores (FIPAGO). Con ello se benefició a más de 20 mil ahorradores que mantenían depósitos por un total de 500 millones de pesos. Este ha sido el esquema de salida ordenada más

significativo hasta la fecha en términos de monto. Por otra parte, en diciembre de 2016 se transmitieron depósitos de ahorro entre dos cajas populares, transmitiendo 34 millones de pesos correspondientes a 2 mil ahorradores.

Con fecha 27 de abril de 2017 se otorgó la primera autorización a una SOCAP para celebrar un contrato de comisión para operar a través de un corresponsal, como resultado de las modificaciones derivadas de la Reforma Financiera.

Es importante mencionar que se autorizó el cambio a nivel II de dos entidades y dos se transformaron a SOFOM. Asimismo, en junio de 2016 se autorizó la primera fusión entre uniones de crédito, y se ha dado especial seguimiento a la operación y situación financiera de la entidad que fusionó.

Emisiones Bursátiles

Mercado de capitales

En lo que respecta al mercado accionario, en el periodo del 1 de septiembre del 2016 al 7 de julio de 2017, la CNBV ha autorizado la oferta pública inicial de tres nuevas sociedades anónimas bursátiles. Dichas sociedades obtuvieron recursos del mercado de valores para financiar sus planes de inversión y expansión por un monto global por más de 28,647 millones de pesos. Asimismo, tres emisoras realizaron una oferta pública subsecuente por un monto global aproximado de 37,730 millones de pesos, los cuales se canalizaron a las emisoras como recursos nuevos por tratarse de oferta primaria.

Por lo que se refiere a los certificados de capital de desarrollo (CKDs), en el periodo señalado se llevaron

| Mercado de capitales | # | Monto* |
|-------------------------------------|-----|---------|
| Acciones | 6 | 66,377 |
| Oferta pública inicial | 3 | 28,647 |
| Oferta pública subsecuente | 3 | 37,730 |
| Oferta pública adquisición Acciones | 1 | 12,088 |
| CKDs | 55 | 31,015 |
| CBFIs | 1 | 1,811 |
| FIBRA E | 1 | 11,835 |
| CerPI | 1 | 800 |
| Títulos opcionales** | 219 | 19,810 |
| Bonos bancarios estructurados** | 25 | 4,329 |
| Deuda Largo Plazo | 84 | 149,202 |
| Deuda Corto Plazo | 16 | 48,500 |

* Cifras en millones de pesos.

**Cifras a junio 2017.

a cabo 55 emisiones por un monto total de 29,708 millones de pesos, de las cuales 39 fueron a través de llamadas de capital y *follow on* por un monto total en su conjunto de 31,015 millones de pesos.

Los Fideicomisos de Inversión en Infraestructura y Energía, denominados FIBRA E, permiten canalizar recursos a proyectos del sector energético y de infraestructura, aprovechando los cambios regulatorios de la Reforma Energética y las necesidades de infraestructura del país. El 14 de octubre de 2016 PINFRA realizó la primera oferta pública inicial primaria nacional de una FIBRA E, por 11,835 millones de pesos, con el objetivo de financiar la autopista México-Toluca. El régimen fiscal de la FIBRA E otorga ciertas exenciones en comparación al de otros instrumentos estructurados.

Los Certificados de Proyectos de Inversión o CERPIs son vehículos de inversión, que están dirigidos a inversionistas institucionales nacionales y extranjeros (por ejemplo, fondos de pensiones y las aseguradoras), cuyos recursos se pueden invertir en una amplia gama de proyectos de distintos sectores (por ejemplo, inmobiliario, financiero, tecnología, energía, infraestructura), cada uno con distintos niveles de riesgo. El 29 de septiembre de 2016 se realizó la primera oferta pública inicial primaria nacional de un CERPI, por 800 millones de pesos. Principales características de los CERPIs:

- Permiten captar capital a través de mecanismos de co-inversión con fondos privados.
- Ofrecen mayor flexibilidad operativa al administrador para la toma de decisiones de inversión (en comparación a otro tipo de instrumentos estructurados, como CKDs).
- Se ofrecen bajo oferta pública restringida (es decir, a inversionistas institucionales y calificados).
- Se encuentran sujetos al régimen fiscal de los Fideicomisos de Capital Privado (FICAP), que permite la retención de impuestos de acuerdo con la naturaleza y nacionalidad de los inversionistas, además de evitar la doble tributación para inversionistas extranjeros.

Por lo que se refiere a valores estructurados y títulos opcionales, a junio de 2016 la CNBV inscribió en el Registro Nacional de Valores, 283 series de títulos opcionales y 26 series de bonos bancarios estructurados por un monto conjunto de 27,526 millones de pesos. En el caso de bonos bancarios estructurados, utilizaron como activos subyacentes, principalmente tasas de interés como la TIIIE e índices accionarios, tales como Standard & Poor's 500, Euro Stoxx 50 y el Ibex 35.

Mercado de deuda

Adicionalmente, la CNBV autorizó un total de 100 ofertas públicas de instrumentos de deuda de largo plazo que permitieron a sus emisoras utilizar los recursos para financiar nuevos proyectos, refinanciamiento de pasivos o capital de trabajo, por un monto total de 197,702 millones de pesos.

Regulación

Conforme a las directrices de política regulatoria establecidas en la CNBV, durante el periodo que se reporta, se publicaron en el DOF, proyectos regulatorios atendiendo aspectos de particular interés tales como innovación financiera, perfeccionamiento de la normatividad, cumplimiento de obligaciones legales y estándares internacionales.

Dada la constante evolución del sistema financiero es necesario mantener la regulación actualizada incluyendo aquellas normas que dan cabida a desarrollos tecnológicos de una manera ordenada y prudente, destacando la incorporación de mecanismos de seguridad más robustos en el uso de medios electrónicos, la promoción del otorgamiento de créditos e introducción de nuevos productos a través de estos medios, así como el marco regulatorio necesario para implementar la arquitectura abierta en la distribución de los fondos de inversión.

Ante el crecimiento esperado del mercado de valores mexicano, se realizaron distintas modificaciones a la regulación bursátil con el propósito de dar cabida a la operación de más de una bolsa de valores, lo que implicó la adecuación del marco regulatorio aplicable a distintos participantes del mercado de valores: bolsas de valores, casas de bolsa, emisoras de valores, instituciones para el depósito de valores, así como a los sistemas internacionales de cotizaciones.

Por otra parte, con el propósito de mantener actualizada la regulación y asegurar que sirva para preservar un sistema financiero ordenado, la CNBV realiza de manera anual ajustes y mejoras a las disposiciones de carácter general. En el periodo que se reporta, destacan las modificaciones siguientes:

- Normas aplicables a distintos sectores, fortaleciendo los controles que permiten a la CNBV verificar la honorabilidad y el historial crediticio y de negocios satisfactorio de los posibles accionistas, consejeros y demás directivos relevantes.
- Disposiciones aplicables a instituciones de crédito que contienen la recalibración de las metodologías para la

determinación de reservas preventivas por riesgo de crédito, en las que tratándose de créditos de consumo no revolvente e hipotecarios de vivienda, se incorporan nuevas variables para mejorar la medición del riesgo de crédito.

Por otra parte, se estableció un ponderador de riesgo crediticio de 0% para efectos de ajuste por valuación crediticia para operaciones con derivados, realizadas con el Banco de México, lo cual ha permitido una mejor instrumentación de los mecanismos de política cambiaria de dicho instituto central.

Asimismo, para las instituciones de crédito se estableció una metodología específica para la calificación de cartera de microcréditos y se incorporó a la metodología de calificación de cartera comercial un tratamiento para reconocer como mitigante del riesgo crediticio a las coberturas de precio con las que cuentan los créditos agropecuarios.

- Por su parte, se establecieron Disposiciones aplicables a las instituciones para el depósito de valores a fin de contar con controles automatizados que minimicen el riesgo de interrupción de la operación, implementen medidas para prevenir conflictos de interés con sus depositantes y otros participantes, así como la obligación de ofrecer las mismas condiciones y brindar un trato de igualdad a todos los participantes.
- Para las instituciones de crédito, se estableció la obligación de contar con evidencia de haber consultado el Registro Único de Garantías Mobiliarias (RUG), y el Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías (RUCAM), para efectos del reconocimiento de garantías sobre bienes muebles y certificados de depósito en la determinación del requerimiento de capital por riesgo de crédito y de la calificación de la cartera crediticia comercial y de consumo.
- Respecto a los almacenes generales de depósito, se estableció la obligación de consultar el RUG, antes de emitir certificados de depósito y bonos de prenda, con la finalidad de evitar que se amparen mercancías que ya se encuentren dadas en garantía.

También hubo cambios en la legislación que otorgan nuevas facultades regulatorias a la CNBV, e incluso establecen plazos transitorios para la emisión de disposiciones secundarias. En el periodo destaca la emisión de una resolución derivada de la Ley de Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, en la que se modificó la regulación aplicable a las emisoras de valores de manera que en caso de buscar financiamiento bursátil, los sujetos regulados por dicha ley deberán

revelar una serie de elementos que transparenten que el referido financiamiento fue la opción más conveniente para el estado o municipio de que se trate.

El número de disposiciones o resoluciones emitidas por la CNBV se indica en el siguiente cuadro:

| Sector/Entidad | Resoluciones/ Disposiciones |
|---|--------------------------------|
| Instituciones de crédito | 9 |
| Almacenes generales de depósito | 1 |
| Casas de bolsa | 3 |
| Fondos de inversión | 3 |
| SOFOM | 3 |
| SOFIPO | 4 |
| SOCAP | 1 |
| Uniones de Crédito | 2 |
| Emisoras de valores | 2 |
| Bolsas de valores | 1 |
| Instituciones para el depósito de valores | 1 |
| Sistema internacional de cotizaciones | 1 |
| Multisectorial | 9 |
| Normatividad interna | 2 |
| Total | 42 |

COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

Durante el periodo que abarca el presente informe, se realizó el balance sobre las Acciones de Defensa al Usuario de Servicios Financieros, donde se registraron 1'676,464 acciones, de las cuales 1'428,419 fueron consultas relativas a asesorías técnico jurídicas sobre algún servicio o producto financiero, 248,045 correspondieron a reclamaciones presentadas en contra de alguna institución, de las cuales 229,056 se agruparon en el rubro de controversias, 14,314 se refieren a solicitudes de dictámenes y 1,964 a defensoría legal gratuita por parte de la Comisión, entre otros.

Dentro de los asuntos gestionados destacan los relacionados con instituciones de crédito (150, 509), seguidos de los relativos al sector asegurador (39,827) y los del sistema de ahorro para el retiro (16,402). El porcentaje de solución favorable al usuario, de todos los casos, es del 53.20 por ciento.

Desde la implementación de la Gestión Electrónica, al 30 de junio del 2017, la CONDUSEF ha atendido aproximadamente 1'278,936 asuntos a través de este esquema de atención, el cual consiste en tramitar con las Instituciones Financieras las problemáticas de los

usuarios, utilizando para este fin las nuevas tecnologías de la Información. Dicho esquema ha permitido que la Comisión envíe por internet a las Unidades de Atención de las Instituciones Financieras los asuntos y obtener la respuesta por el mismo medio.

La Gestión Electrónica ha venido desplazando en muchos casos a las Audiencias del proceso Conciliatorio.

Se ha logrado la disminución del tiempo de respuesta de los asuntos, de 45 a 14 días hábiles y la mejora de las respuestas favorables hasta en un 56% de los casos.

REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA

Con la puesta en marcha de la Reforma Financiera y la implementación de las nuevas facultades otorgadas a la CONDUSEF, se emitió y se adecuó su normativa, conforme a lo siguiente:

- 27 de septiembre de 2016.- “Disposiciones de Carácter General en materia de transparencia aplicables a las Uniones de Crédito”, las cuales tienen por objeto regular a dichas Entidades Financieras en materia de:
 - Contratos de adhesión.
 - Terminación de operaciones.
 - Comisiones.
 - Estados de cuenta.
 - Los comprobantes de operación.
 - La publicidad.
 - Las actividades que se apartan de las sanas prácticas.
- 10 de octubre de 2016.- “Disposiciones de Carácter General en materia de transparencia aplicables a las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo, Sociedades Financieras Populares y Sociedades Financieras Comunitarias”, las cuales tienen por objeto regular a dichas Entidades Financieras en materia de:
 - Contratos de adhesión.
 - Terminación de operaciones.
 - Las comisiones.
 - Los estados de cuenta.
 - Los comprobantes de operación.

- La publicidad.
- Las actividades que se apartan de las sanas prácticas.
- 15 de noviembre de 2016.- “Disposiciones de Carácter General para el Registro de Contratos de Adhesión de Seguros”, las cuales tienen por objeto establecer la organización y el funcionamiento del Registro de Contratos de Adhesión de Seguros (RECAS), así como las obligaciones que deben cumplir las Instituciones de Seguros para registrar los Contratos de Adhesión de Seguros respecto de los productos que utilizan para la celebración de sus operaciones.

Con respecto a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, venció el plazo para renovar su registro ante esa Comisión Nacional, lo que dio como resultado la renovación de 1,450 entidades no reguladas y 44 entidades reguladas; 11 entidades no reguladas en trámite de renovación, y 1,292 entidades en trámite de cancelación.

Actualmente, el Sistema de Registro de Prestadores de Servicios (SIPRES) atiende a 2,850 instituciones financieras, las cuales se encuentran con estatus de “en operación”, distribuyéndose de la siguiente manera: 47 bancos; tres sociedades de información crediticia; 80 aseguradoras; 11 AFORES y Procesar; 15 afianzadoras; 34 casas de bolsa; 1,538 SOFOMES E.N.R.; 130 sociedades de inversión; 91 uniones de crédito; 150 sociedades cooperativas de ahorro y préstamo; 44 sociedades financieras populares, y otras 707 entidades.

COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

Fomentar la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano

En el periodo que se informa se autorizaron nuevos participantes del mercado financiero, ya que de esa manera se amplía la cobertura de servicios financieros y se propicia una mayor competencia en el mercado.

- Cuatro bancos están por iniciar operaciones, mismos que se sumarán a las 48 instituciones en operación.
- A junio de 2017, el sector de ahorro y crédito popular se compone de 155 sociedades cooperativas de ahorro y préstamo y 44 sociedades financieras populares.

Lo anterior amplía la cobertura del sistema financiero con intermediarios financieros formales que otorgan una

mayor seguridad jurídica y financiera a los ahorradores y a los acreditados.

Con la negociación e implementación del Capítulo de Servicios Financieros en los acuerdos comerciales internacionales vigentes, México fomentó la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero mexicano. En estos capítulos se definen los estándares internacionales que garantizan la protección de las inversiones en servicios financieros, tanto de los inversionistas extranjeros en el país, así como de los inversionistas mexicanos en el exterior. Los acuerdos en negociación que incluyen temas de servicios financieros, durante el periodo de este informe fueron:

- El Anexo de Servicios Financieros del Acuerdo sobre Comercio de Servicios (*TiSA*, por sus siglas en inglés), cuya negociación siguió hasta noviembre de 2016, con Australia, Canadá, Chile, China Taipéi, Colombia, Corea, Costa Rica, Estados Unidos de América, Hong Kong, Islandia, Israel, Japón, Liechtenstein, Mauricio, Noruega, Nueva Zelandia, Panamá, Paquistán, Perú, Suiza, Turquía y la Unión Europea.
- La modernización del Tratado de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC), que actualmente protegen a los prestadores de servicios financieros de esos países en México.
- La ampliación del Acuerdo de Complementación Económica No. 53 entre México y Brasil, donde se discutieron las propuestas del Capítulo de Servicios Financieros de ambos países.
- La ampliación y profundización del Acuerdo de Competencia Económica No. 6 entre México y Argentina, donde México propuso un Capítulo de Servicios Financieros.
- Actualización de los Códigos de Liberalización de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), en lo que respecta a los Servicios Financieros.

Con el objetivo de fortalecer la solidez y mejorar la seguridad del sistema financiero mexicano, en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo (PLD), se llevaron a cabo acciones como las siguientes:

- Durante el primer trimestre de 2017, se modificaron diversas Disposiciones de Carácter General en dicha materia, en vista de la evaluación mutua de México ante el Grupo de Acción Financiera (*GAFI*, por sus siglas en francés), del cual México es parte. De tal manera, se robusteció el régimen nacional

en prevención de lavado de dinero conforme los estándares internacionales que dicta dicho organismo, fortaleciéndose la confianza en nuestro sistema financiero.

- Dentro del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), la SHCP tuvo una participación activa en el XXXIV Pleno de Representantes de dicho grupo, desarrollado en diciembre de 2016, en el Estado Plurinacional de Bolivia, con el objetivo de impulsar la adopción de políticas públicas y de un marco normativo enfocado a la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, así como a incentivar una mayor inclusión financiera con base en los acuerdos adoptados del GAFI.
- Se ha robustecido la comunicación entre los bancos mexicanos y extranjeros en virtud del mecanismo de intercambio de información para prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita, el cual fue resultado de las reuniones sostenidas con regularidad entre autoridades e instituciones financieras de México y los Estados Unidos de América, las cuales tienen como objetivo mantener los canales de comunicación y fortalecer los lazos de cooperación entre ambos países.

Desarrollar la cultura financiera y protección al consumidor

El Comité de Educación Financiera diseñó y coordinó las actividades de la novena edición de la Semana Nacional de Educación Financiera, celebrada del 7 al 13 de noviembre de 2016, en donde se llevaron a cabo talleres, obras de teatro, proyecciones de cine, dinámicas, juegos, pláticas y concursos, con la finalidad de promover la Educación Financiera entre las familias mexicanas. Asimismo, el Comité está planteando la posibilidad de incorporar nuevas actividades y mayor contenido relacionado con formas alternativas de financiamiento (por ejemplo, bolsa de valores, entre otros) para robustecer el conocimiento de la población sobre dichas formas alternativas.

- Este evento se llevó a cabo a lo largo del territorio nacional con más de 2 mil actividades relacionadas con el ahorro, crédito, inversión, presupuesto, retiro y seguros para orientar a la población en cómo hacer un uso efectivo de los servicios y productos financieros.
- En la Semana Nacional de Educación Financiera participaron 52 instituciones públicas, privadas y educativas, que unieron sus esfuerzos para avanzar en esta materia.

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB)

1. Refinanciamiento y administración de pasivos

Política General

El objetivo estratégico del IPAB en materia de administración y refinanciamiento de pasivos, ha consistido en hacer frente a sus obligaciones financieras de manera sostenible en el largo plazo, al menor costo posible y en el marco de una administración prudente de riesgos.

Entre las acciones más relevantes derivadas de la estrategia mencionada destacan las siguientes:

- La emisión y colocación regular de Bonos de Protección al Ahorro (BPAS o Bonos) con pago mensual de interés y tasa de interés de referencia adicional (BPAG28) a plazo de hasta tres años; BPAS con pago trimestral de interés y tasa de interés de referencia adicional (BPAG91) a plazo de hasta cinco años; y BPAS con pago semestral de interés y protección contra la inflación (BPA182) a plazo de hasta siete años.
- Mantener un nivel de recursos líquidos suficiente para cubrir oportunamente las obligaciones financieras del Instituto.

Cabe señalar que la emisión de títulos de mercado es la herramienta fundamental de financiamiento del IPAB, misma que le ha permitido mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Tercer trimestre de 2016

Para el tercer trimestre de 2016, el IPAB mantuvo sin cambios el monto objetivo a subastar semanalmente en 3,700 millones de pesos, continuando con la distribución de los montos a colocar por tipo de instrumentos sin modificaciones con respecto al segundo trimestre de 2016:

- 1,300 millones de pesos para BPAG28,
- 1,300 millones de pesos para BPAG91, y
- 1,100 millones de pesos para BPA182.

Cuarto trimestre de 2016

Para el cuarto trimestre de 2016, el IPAB mantuvo sin cambios el monto objetivo a subastar semanalmente en 3,700 millones de pesos; así como la distribución de los montos colocados por instrumento.

Primer trimestre de 2017

Para el primer trimestre de 2017, el IPAB incrementó en 300 millones de pesos el monto objetivo a subastar semanalmente para quedar en 4 mil millones de pesos. De esta manera, la distribución de los montos colocados por instrumento fue la siguiente:

- El monto objetivo a subastar de BPAG28 aumentó en 200 millones de pesos para quedar en 1,500 millones de pesos.
- El monto objetivo a subastar de BPAG91 aumentó en 100 millones de pesos para quedar en 1,400 millones de pesos, y
- El monto objetivo a subastar de BPA182 se mantuvo en 1,100 millones de pesos.

Segundo trimestre de 2017

Para el segundo trimestre de 2017, el IPAB mantuvo sin cambios el monto objetivo a subastar semanalmente en 4 mil millones de pesos; así como la distribución de los montos colocados por instrumento.

Tercer trimestre de 2017

Para el tercer trimestre de 2017, el IPAB incrementará en 100 millones de pesos el monto objetivo a subastar semanalmente, quedando en 4,100 millones de pesos, de acuerdo a la siguiente distribución:

- El monto objetivo a subastar de BPAG28 se mantuvo sin cambios en 1,500 millones de pesos.
- El monto objetivo a subastar de BPAG91 aumentó en 100 millones de pesos para quedar en 1,500 millones de pesos, y
- El monto objetivo a subastar de BPA182 se mantuvo en 1,100 millones de pesos.

BPAS en circulación

Al 30 de junio de 2017, el Instituto mantiene en circulación BPAS por un monto nominal de 945 mil 950 millones de pesos. Asimismo, durante el periodo

de enero a junio de 2017 el monto acumulado de colocación de Bonos en subastas primarias es de 104 mil millones de pesos.

Para el ejercicio fiscal de 2017, el Instituto estima colocar Bonos por un total de 210,600 millones de pesos y afrontar amortizaciones de principal por 177,127 millones de pesos, con lo que se tendrá una colocación neta estimada de 33,473 millones de pesos.

Cabe señalar que en la medida que las condiciones del mercado lo permitan, el Instituto continuará con la estrategia de refinanciamiento basada en la emisión y colocación de BPAS, de manera que se mantenga una gestión sustentable de los pasivos del Instituto.

COLOCACIÓN PRIMARIA ANUAL DE BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO, 2010-2016

(Millones de pesos)

| Año | BPA28 | BPAT | BPAG28 | BPAG91 | BPA182 | TOTAL |
|------------|--------|--------|--------|--------|--------|---------|
| Observado | | | | | | |
| 2005 | 64,350 | 81,900 | | | 20,300 | 166,550 |
| 2006 | 64,563 | 72,150 | | | 39,650 | 176,363 |
| 2007 | 67,550 | 70,250 | | | 46,800 | 184,600 |
| 2008 | 63,200 | 68,300 | | | 51,110 | 182,610 |
| 2009 | 63,800 | 67,150 | | | 50,100 | 181,050 |
| 2010 | 62,400 | 87,100 | | | 68,900 | 218,400 |
| 2011 | 49,400 | 98,800 | | | 80,600 | 228,800 |
| 2012 | 15,600 | 21,450 | 50,400 | 57,450 | 66,950 | 211,850 |
| 2013 | | | 63,700 | 65,000 | 53,300 | 182,000 |
| 2014 | | | 65,000 | 65,000 | 54,400 | 184,400 |
| 2015 | | | 67,600 | 67,600 | 57,200 | 192,400 |
| 2016 | | | 67,600 | 67,600 | 57,200 | 192,400 |
| Meta 2017* | | | 78,000 | 75,400 | 57,200 | 210,600 |

* Cifras Estimadas

Fuente: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

Calificaciones crediticias

El 16 de mayo de 2017, *Standard & Poor's*, S.A. de C.V. (*Standard & Poor's*), confirmó sus calificaciones de riesgo crediticio en escala global, en moneda extranjera de largo plazo de 'BBB+' y de corto plazo de 'A-2' y en moneda local, de largo plazo de 'A' y de corto plazo de 'A-1' del IPAB. También confirmó sus calificaciones de crédito de contraparte en escala nacional -CaVal- de largo plazo de 'mxAAA' y de corto plazo de 'mxA-1+'. La perspectiva de las calificaciones en escala global se mantiene negativa, mientras que la de las calificaciones en escala nacional continua estable.

El 9 de diciembre de 2016, la Agencia Calificadora *Moody's* de México, S.A. de C.V. (*Moody's*), ratificó las

CALIFICACIONES OTORGADAS AL IPAB

| Concepto | | Corto Plazo | Largo Plazo |
|--|---------------------------------|-------------|-------------|
| Standard & Poor's | | | |
| Escala Global Moneda Extranjera | Emisor | A-2 | BBB+ |
| Escala Global Moneda Local | Emisor | A-1 | A |
| Escala Nacional | Emisor (crédito de contraparte) | mxA-1+ | mxAAA |
| Escala Global Moneda Local | Emisiones (Bonos) | A | |
| Escala Nacional | Emisiones (Bonos) | mxAAA | |
| Perspectiva | Negativa | | |
| Fecha de última modificación: 23 de agosto de 2016. Cambio de perspectiva. | | | |
| Fecha de última actualización: 16 de mayo de 2017. | | | |

| | | | |
|---|-------------------|---------|--------|
| Moody's de México | | | |
| Escala Global Moneda Extranjera | Emisor | Prime-2 | A3 |
| Escala Global Moneda Local | Emisor | Prime-2 | A3 |
| Escala Nacional | Emisor | MX-1 | Aaa.mx |
| Escala Nacional | Emisiones (Bonos) | MX-1 | |
| Perspectiva | Negativa | | |
| Fecha de última modificación: 11 de abril de 2016. Cambio de perspectiva. | | | |
| Fecha de última actualización: 9 de diciembre de 2016. | | | |

| | | | |
|---|-------------------|----------|----------|
| Fitch México | | | |
| Escala Internacional Moneda Extranjera | Emisor | F2 | BBB+ |
| Escala Internacional Moneda Local | Emisor | F2 | BBB+ |
| Escala Doméstica | Emisor | F1+(mex) | AAA(mex) |
| Escala Doméstica | Emisiones (Bonos) | AAA(mex) | |
| Perspectiva | Negativa | | |
| Fecha de última modificación: 15 de diciembre de 2016. Cambio de perspectiva. | | | |
| Fecha de última actualización: 15 de diciembre de 2016. | | | |

* Calificaciones otorgadas al IPAB vigentes al 30 de junio de 2017.
Fuente: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

calificaciones del IPAB en "A3/Prime-2" y "Aaa.mx/MX-1"; la perspectiva se mantuvo en negativa.

El 15 de diciembre de 2016, *Fitch México*, S.A. de C.V. (*Fitch Ratings*) revisó la perspectiva del Instituto a negativa desde estable.

Cabe señalar que la calificación y perspectiva de *Standard & Poor's*, *Moody's* y *Fitch Ratings* son congruentes con

las calificaciones y perspectivas otorgadas al Gobierno Federal y a la deuda emitida directamente por éste.

Por otra parte, la estrategia planteada por el Instituto ha permitido que su deuda neta como proporción del PIB disminuya del 11.67% en diciembre de 1999 a 4.16% al cierre del segundo trimestre de 2017.

DEUDA NETA DEL IPAB, % DEL PIB, 2010-2017 (Miles de millones de pesos)

| | Deuda Neta | PIB ^{1/} | Deuda Neta /PIB |
|-------------------|------------|-------------------|-----------------|
| 2010 | 774.6 | 13 992.5 | 5.54% |
| 2011 | 794.4 | 15 613.4 | 5.09% |
| 2012 | 815.8 | 16 194.4 | 5.04% |
| 2013 | 830.4 | 16 818.9 | 4.94% |
| 2014 | 843.5 | 18 088.3 | 4.66% |
| 2015 | 852.9 | 19 101.3 | 4.47% |
| 2016 | 862.1 | 20 745.8 | 4.16% |
| 2º Trimestre 2017 | 866.5 | 20 825.6 | 4.16% |

^{1/} Los porcentajes del PIB corresponden a los obtenidos a precios corrientes de acuerdo a la nueva clasificación (SCIAN) utilizada en el cambio de año base 2008. Fuente: INEGI. Para el segundo trimestre de 2017, se considera una estimación del IPAB.

Fuente: Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

2. RESOLUCIONES BANCARIAS

Con fundamento en los "Lineamientos de carácter general que establecen los programas y calendarios para la preparación de los planes de resolución de las instituciones de banca múltiple, así como su contenido, alcance y demás características a que hace referencia el artículo 120 de la Ley de Instituciones de Crédito", los cuales fueron publicados en el DOF el 28 de enero de 2015, el IPAB elaboró el Programa de Trabajo 2017 para la elaboración de ocho planes de resolución de instituciones de banca múltiple (IBM).

Con base en lo anterior, al cierre del primer semestre de 2017, el IPAB se encuentra trabajando conforme al citado programa en la elaboración del plan de resolución de las ocho instituciones seleccionadas.

Cabe señalar que se dio cumplimiento al Programa de Trabajo 2016, con la presentación a la Junta de Gobierno en su Centésima Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, de fecha 28 de febrero de 2017, del Plan de Resolución de una IBM de importancia sistémica.

2.1 Banca en liquidación, liquidación judicial y concurso mercantil

Durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de junio de 2017, los procesos de liquidación

judicial, liquidación y concurso mercantil a cargo del IPAB han sido los siguientes:

- Liquidación Judicial de Banco Bicentenario, S.A., Institución de Banca Múltiple, en liquidación judicial (Banco Bicentenario) del 14 de enero de 2015 al cierre de junio de 2017.
- Liquidación y concurso mercantil en etapa de quiebra de Banca Cremi, S.A. y Banco Unión, S.A, Instituciones de Banca Múltiple (Cremi y Unión), de 2003 al cierre de junio de 2017.
- Cabe destacar que el proceso de liquidación de Cremi se ha concluido, realizándose el aviso de cancelación del Registro Federal de Contribuyentes el 3 de julio de 2017.

3. LIQUIDACIÓN DE OTRAS SOCIEDADES

De conformidad con lo aprobado por la Junta de Gobierno del IPAB en las Sexagésima Tercera y Sexagésima Cuarta Sesiones Ordinarias, en relación con los actos necesarios para la participación del Instituto en los procesos tendientes a la resolución de diversas entidades apoyadas por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro y por el Fondo de Apoyo al Mercado de Valores, y que presentan adeudos con el IPAB, o las acciones representativas de su capital social se encuentran en garantía a favor del propio Instituto, o cuya titularidad corresponde a este último, se informa que a junio de 2017 se ha concluido con la ejecución del esquema relativo a la participación del Instituto en los procesos tendientes a la resolución de las diversas entidades financieras.

4. ENAJENACIÓN Y VENTA DE ACTIVOS

El IPAB ha llevado a cabo la administración y enajenación de bienes muebles e inmuebles, carteras crediticias, acciones y partes sociales, conforme al mandato establecido en la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), con el fin de obtener el máximo valor de recuperación en el menor tiempo posible. Lo anterior, procurando que se realice en los términos económicos y financieros más convenientes, buscando las mejores condiciones de mercado y atendiendo las características comerciales de cada una de las operaciones al momento de su ejecución, siempre siguiendo los principios de legalidad, transparencia y equidad.

Respecto de los activos de las Instituciones de Banca Múltiple que recibieron apoyos del Gobierno Federal, derivado de la crisis financiera de los años 1994 y 1995, en el periodo comprendido de septiembre de 2016 a junio de 2017, se tuvieron ingresos por 0.92 millones de pesos por concepto de recuperación y enajenación de bienes muebles e inmuebles.

Asimismo, derivado del régimen de resoluciones bancarias a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito, en el periodo que se reporta, se llevaron a cabo procesos de licitación para la enajenación de los activos de Banco Bicentenario, en los cuales el banco obtuvo una recuperación de 21.55 millones de pesos, derivados de la cesión de derechos de crédito, derechos litigiosos, derechos adjudicatarios por 15 millones de pesos y 6.55 millones de pesos de las recuperaciones adicionales asociadas a activos del banco.

5. SEGURO DE DEPÓSITO

5.1 Cuotas

Dentro del marco de la Reforma Financiera, el artículo 22 de la LPAB otorga nuevas atribuciones al IPAB, estableciéndose que las Instituciones deberán entregar a éste, la información de sus operaciones pasivas para el cálculo de las cuotas ordinarias de conformidad con las Disposiciones que emita el IPAB, previa aprobación de su Junta de Gobierno.

Bajo este contexto, la Junta de Gobierno del IPAB aprobó las “Disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que las instituciones de banca múltiple están obligadas a cubrir al Instituto para la Protección al Ahorro Bancario a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario” y que fueron publicadas en el DOF el 22 de diciembre de 2014, con inicio de vigencia a partir del 1 de enero de 2015.

En este sentido, el IPAB y la CNBV suscribieron el 30 de diciembre de 2014, un acuerdo en materia de intercambio de información, en el cual se especifica el apoyo que la CNBV brinda para el acopio de la misma.

Dentro de este marco jurídico, el IPAB inició en enero de 2015 con el proceso de cálculo de las cuotas ordinarias, para lo cual desarrolló una solución tecnológica que le permite almacenar, administrar y analizar la información entregada por las instituciones, para el cálculo de las cuotas. Al cierre de junio de 2017 se han ejecutado los procesos de cálculo correspondientes al periodo reportado, tanto provisionales como definitivos, cumpliendo los plazos estipulados por la normatividad vigente.

5.2 Visitas de inspección

El Instituto realiza visitas de inspección con el objeto de revisar, verificar y evaluar el cumplimiento por parte de las instituciones de banca múltiple, a lo establecido en las “Reglas de carácter general a las que deberán sujetarse las instituciones de banca múltiple para clasificar la información relativa a operaciones activas y pasivas a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Instituciones

de Crédito”, así como el cumplimiento a lo establecido en las “Disposiciones relativas a las cuotas ordinarias que las instituciones de banca múltiple están obligadas a cubrir al IPAB, para la Protección al Ahorro Bancario a que se refiere el artículo 22 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario”.

Durante el periodo comprendido de septiembre de 2016 a julio de 2017 se realizaron 18 visitas de inspección, de las cuales 16 fueron visitas ordinarias y dos especiales.

5.3 Seguimiento y análisis de instituciones

Cabe destacar que el IPAB realiza mensualmente un seguimiento de la condición financiera y operativa de las instituciones de banca múltiple, a partir de la información que la CNBV y el Banco de México requieren a dichas instituciones y comparten al IPAB.

Respecto del seguimiento a las obligaciones garantizadas por el Instituto, desde septiembre de 2014, las Instituciones tienen la obligación de generar mensualmente el reporte regulatorio “R24-B2423 Titulares Garantizados por el IPAB”, conforme a las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito”. El IPAB cuenta con la capacidad tecnológica para administrar esta nueva información y difundir internamente estadísticas de seguimiento y análisis sobre los Titulares Garantizados, identificando los saldos que exceden el límite de cobertura, así como las exclusiones de garantía conforme a la LPAB, la distribución geográfica, el tipo de captación, la moneda de denominación y el tipo de persona, física o moral.

6. ASUNTOS INTERNACIONALES

En el marco de la actualización quinquenal obligatoria del Programa de Evaluación del Sector Financiero (FSAP) del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, el IPAB se convirtió en el primer seguro de depósitos en ser evaluado, utilizando la actualización de los Principios Básicos para Sistemas de Seguro de Depósitos Eficaces de la Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos (IADI), y fue reconocido como una institución sólida y un actor clave en la red de seguridad financiera.

El IPAB también ha fortalecido sus vínculos de cooperación con sus socios estratégicos. El 25 de abril de 2017, el IPAB firmó la Extensión del Memorándum de Entendimiento (MdE) con la Corporación Federal del Seguro de Depósitos (FDIC) de Estados Unidos, con el cual afianzó el compromiso de continuidad de la relación y de los programas de capacitación brindados principalmente por la *Corporate University*; mientras que el 2 de junio de 2017, el IPAB firmó un MdE con el Esquema de Compensación de Servicios Financieros (FSCS) del Reino Unido.

Cabe destacar que el IPAB participa además en los Grupos de Manejo de Crisis (CMG) y Colegios de Resolución (RC) de los tres bancos internacionales de importancia sistémica global (G-SIBs) que operan en México (Citigroup, HSBC y Santander), así como en el de Scotiabank, considerado por Canadá como un banco de importancia sistémica doméstica (D-SIB), y en el RC de BBVA, considerando que éste fue retirado de la lista G-SIBs del FSB, en noviembre de 2015.

DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO

A continuación se presentan los resultados alcanzados en materia de Ahorro Financiero, Financiamiento Interno, solidez, eficacia y desarrollo del sistema financiero.

AHORRO FINANCIERO

- El Ahorro Financiero Interno se situó en 13.7 billones de pesos³¹ a marzo de 2017, lo que significó un crecimiento anual real de 5.0% y una participación de 66.3% del PIB³², menor en 0.2 puntos porcentuales a la observada en el mismo mes de 2016.
- La captación bancaria ascendió a 4.9 billones de pesos, mayor en 5.6% anual real y representó el 23.8% del PIB, mayor en 0.1 puntos porcentuales respecto al nivel registrado en igual periodo de 2016.
- Los recursos administrados por el Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR)³³ se ubicaron en 2.5 billones de pesos, con un crecimiento anual real de 6.4% y una proporción de 12.2% en el producto interno bruto, un incremento de 0.2 puntos porcentuales respecto a 2016.
- El ahorro depositado en las sociedades de inversión alcanzó un monto de 1.4 billones de pesos, registrando una disminución anual real de 6.2% y equivalente a 6.8% del PIB, menor en 0.8 puntos porcentuales respecto a lo observado en el mismo trimestre de 2016.
- El rubro de Inversionistas, Empresas y Particulares³⁴ se ubicó en 2.4 billones de pesos, con una variación anual real de 3.6% y una participación de 11.4% del PIB, 0.2 puntos porcentuales menor a marzo de 2016.
- La captación de los intermediarios no bancarios ascendió a 2.0 billones de pesos, registrando un

31 Cifras preliminares a marzo 2017.

32 Para todos los comparativos se utilizó el PIB publicado por el INEGI.

33 Sólo se consideran los recursos administrados por las Siefors, por lo que no incluye los recursos del Infonavit, Fovissste ni bono de pensión.

34 En este concepto se agrupa la posición propia de bancos, casas de bolsa, tesorías relevantes, empresas y particulares en valores gubernamentales, bancarios, otros valores de deuda y valores extranjeros

AHORRO FINANCIERO TOTAL, 2016-2017^{1/} Porcentaje del PIB base 2008=100

| Concepto | Enero-Marzo ^{p/} | | |
|---|---------------------------|------|-------------------------------------|
| | 2016 | 2017 | Variación anual en pp ^{3/} |
| Ahorro Financiero total | 99.8 | 98.8 | -1.0 |
| Ahorro Financiero Externo | 33.2 | 32.5 | -0.7 |
| Ahorro Financiero Interno | 66.6 | 66.3 | -0.2 |
| Captación bancaria | 23.7 | 23.8 | 0.1 |
| Sistema de ahorro para el retiro | 12.0 | 12.2 | 0.2 |
| Sociedades de inversión | 7.6 | 6.8 | -0.8 |
| Aseguradoras | 2.7 | 2.6 | -0.1 |
| Intermediarios no bancarios ^{2/} | 8.8 | 9.5 | 0.7 |
| Inversionistas, Empresas y Particulares | 11.6 | 11.4 | -0.2 |

1/ Las relaciones respecto al Producto Interno Bruto se realizaron con la cifra del último trimestre de cada año, proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México, dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Para el primer trimestre de 2017 se utilizó el PIB por un monto de 20,603,884 millones de pesos.

2/ Incluye (Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Captación Uniones de Crédito, Depósitos del Gobierno Federal en el Banco de México, INFONAVIT y FOVISSSTE).

3/ La variación anual en pp puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares a marzo 2017.

Fuente: SHCP con información del Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, e INEGI.

crecimiento anual real de 13.7 y equivalente a 9.5% del PIB, 0.7 puntos porcentuales mayor a lo observado en el mismo trimestre de 2016.

- Los recursos proveniente de las Aseguradoras sumaron 0.5 billones a marzo de 2017, con un aumento anual real de 1.3% y una participación de 2.6% del PIB, menor en 0.1 a la observada en marzo de 2016.

FINANCIAMIENTO INTERNO

Financiamiento interno total.³⁵ El monto de este agregado se ubicó en 15.5 billones de pesos al cierre de marzo de 2017, con un incremento anual real de 1.4%

y una participación de 75.4% en el PIB, menor en 2.9 puntos porcentuales en comparación con lo registrado en marzo de 2016.

FINANCIAMIENTO INTERNO TOTAL, 2016-2017^{1/} (Porcentajes del PIB Base 2008=100)

| Concepto | Enero-Marzo ^{p/} | | |
|---|---------------------------|------|-------------------------------------|
| | 2016 | 2017 | Variación anual en pp ^{5/} |
| Financiamiento total | 98.7 | 96.2 | -2.6 |
| Financiamiento externo total | 20.4 | 20.7 | 0.3 |
| Financiamiento interno total ^{2/ 3/} | 78.3 | 75.4 | -2.9 |
| Sector público | 44.4 | 41.4 | -3.1 |
| Sector privado | 33.9 | 34.0 | 0.2 |
| Usos | | | |
| Comercial | 16.4 | 16.8 | 0.4 |
| Consumo | 5.5 | 5.6 | 0.1 |
| Vivienda | 12.0 | 11.6 | -0.3 |
| Fuentes | | | |
| Banca múltiple | 17.1 | 17.5 | 0.5 |
| Banca de desarrollo | 1.8 | 1.8 | 0.1 |
| Mercado de Deuda y Capitales | 4.2 | 4.0 | -0.3 |
| Infonavit, Fovissste | 8.4 | 8.1 | -0.3 |
| Otros intermediarios no bancarios ^{4/} | 2.4 | 2.5 | 0.2 |

1/ Las relaciones respecto al Producto Interno Bruto se realizaron con la cifra del último trimestre de cada año, proveniente del Sistema de Cuentas Nacionales de México, dado a conocer por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Para el primer trimestre de 2017 se utilizó el PIB por un monto de 20,603,884 millones de pesos.

2/ Incluye el financiamiento a través del sistema financiero proveniente de recursos internos.

3/ La sumatoria de las cifras que integran este indicador pueden no coincidir con el total debido al redondeo de decimales.

4/ Incluye (Sofomes, Almacenes Generales, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural Forestal y Pesquero, Entidades de Ahorro y Crédito Popular, Uniones de Crédito e Infonacot)

5/ La variación anual en pp puede no coincidir debido al redondeo de las cifras

p/ Cifras preliminares a marzo 2017.

Fuente: SHCP con información del Banco de México, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, e INEGI.

35 Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos.

CARTERA TOTAL DE LA BANCA COMERCIAL, 2010-2017

(Variación % real anual)

| Índice | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Enero-junio ^{p/} | | |
|---|------|------|------|------|------|------|------|---------------------------|--------------------|-------------------------------------|
| | | | | | | | | 2016 | 2017 ^{p/} | Variación anual en pp ^{1/} |
| Cartera total | 3.4 | 11.7 | 8.1 | 6.0 | 6.0 | 12.2 | 9.2 | 12.4 | 3.8 | -8.6 |
| Cartera vigente | 4.2 | 11.6 | 8.0 | 5.1 | 6.2 | 12.9 | 9.8 | 13.1 | 4.1 | -9.0 |
| - Comercial e infraestructura | 3.4 | 12.2 | 3.3 | 3.3 | 4.4 | 15.6 | 13.7 | 14.4 | 9.4 | -5.1 |
| - Comercial sin programas de reestructura | 4.6 | 11.6 | 4.8 | 4.6 | 4.0 | 14.4 | 14.2 | 16.1 | 9.2 | -6.9 |
| - Consumo | 2.0 | 20.0 | 17.4 | 7.0 | 1.5 | 10.5 | 8.8 | 11.2 | 3.6 | -7.6 |
| - Consumo sin programas de reestructura | 2.4 | 19.7 | 16.0 | 6.9 | 2.1 | 8.7 | 8.5 | 11.0 | 3.7 | -7.3 |
| - Vivienda | 5.2 | 9.6 | 6.3 | 8.3 | 5.6 | 9.0 | 7.4 | 8.7 | 3.4 | -5.3 |
| - Vivienda sin programas de reestructura | 5.9 | 9.0 | 6.2 | 8.0 | 5.4 | 9.0 | 7.2 | 8.3 | 3.3 | -5.0 |

p/ Cifras preliminares a junio 2017.

1/ La variación anual en pp puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Secretaría de Hacienda y Crédito Público con información del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

A marzo de 2017, el financiamiento interno total al sector público ascendió a 8.5 billones de pesos,³⁶ con una disminución anual real de 1.9% y una participación de 41.4% en el PIB, menor en 3.0 puntos porcentuales respecto a lo alcanzado en marzo de 2016.

Por su parte, el financiamiento interno total al sector privado³⁷ reportó un saldo de 7.0 billones de pesos, cifra superior en 5.8% anual real y representó el 34.0% del PIB, mayor en 0.2 puntos porcentuales en comparación a lo registrado al cierre del primer trimestre de 2016.

En marzo de 2017, el financiamiento canalizado a la actividad comercial e infraestructura mostró una variación anual real de 7.6% y representó el 16.8% del PIB, superior en 0.4 puntos porcentuales al nivel observado en igual mes de 2016. Asimismo, el financiamiento destinado al consumo y la vivienda aumentó 8.2% y 2.3% anual real, y representaron el 5.6 y 11.6% del PIB, respectivamente.

CARTERA DE CRÉDITO DE LA BANCA COMERCIAL

El crédito total canalizado por la banca comercial registró un incremento anual real de 3.8%, al ubicarse en 4.5

billones de pesos,³⁸ al cierre de junio de 2017. Al primer trimestre de 2017 la cartera de crédito total de la banca comercial representó 21.1% del PIB, lo que significó un aumento de 0.2 puntos porcentuales en los últimos 12 meses.

A junio 2017, la cartera vigente a la actividad empresarial mostró una variación anual real de 9.4%, la correspondiente al consumo se incrementó en 3.6% y la de vivienda aumentó 3.4% en términos reales. Por su parte, la cartera de crédito vigente a las entidades gubernamentales disminuyó 10.9% anual real.

Con respecto a la cartera de crédito total de la banca comercial al sector privado, en marzo de 2017 la banca comercial canalizó recursos crediticios por un valor de 3.6 billones de pesos, cifra superior en 8.5% anual real. A marzo de 2017 representó el 17.5% del PIB, mayor en 0.5 puntos porcentuales respecto a al mismo periodo de 2016.

INDICADORES DE LA BANCA COMERCIAL

Los indicadores de la banca comercial reflejan la solidez y solvencia de las instituciones de crédito, resultado de la regulación, supervisión y vigilancia adecuada que han llevado a cabo las autoridades financieras.

El índice de capitalización que cuantifica la proporción del capital neto en relación a los activos sujetos a riesgo, a mayo de 2017 se situó en 15.2%. Con ello la banca comercial en su conjunto reportó un nivel de capitalización superior en 4.7 puntos porcentuales al

36 Incluye las emisiones de deuda interna del Gobierno Federal, Banco de México, Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), estados, municipios y paraestatales.

37 Se refiere al financiamiento otorgado a través del sistema financiero proveniente de recursos internos e incluye: cartera total para los segmentos comercial, consumo y vivienda de la banca múltiple, banca de desarrollo, SOFOMES reguladas, SOFOMES no reguladas que emiten deuda en el mercado de valores mexicano, almacenadoras, Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario Rural Forestal y Pesquero, entidades de ahorro y crédito popular, uniones de crédito, mercado de deuda, Fovissste, Infonavit e Infonacot.

38 Cifras preliminares a junio de 2017.

nuevo estándar requerido en Basilea III de 10.5%. Es importante señalar que el capital básico de la banca comercial representó el 90.1% del capital neto, lo que refleja la solvencia de las instituciones.

El índice de solvencia que muestra el capital requerido para cubrir la cartera deteriorada que no está reservada, pasó de -5.5 en mayo de 2016 a -6.3% en mayo 2017. El comportamiento de este indicador se debió a un descenso de 1.5% en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, un incremento en el capital neto de 0.4%, aunado a que la cartera vencida disminuyó 8.7% respecto al mismo mes del año anterior en términos reales.

El índice de morosidad que vincula la cartera vencida total con respecto a la cartera total, al cierre de junio de 2017 se ubicó en 2.1%, nivel inferior en 0.3 puntos porcentuales a lo registrado en igual mes de 2016. En los últimos 12 meses la cartera vencida de la banca disminuyó 10.4% al ubicarse en 94,163 millones de pesos.

El índice de cobertura que cuantifica las estimaciones preventivas para riesgos crediticios con relación a la cartera vencida se ubicó en 159.7% al cierre de junio 2017, superior en 14.5 puntos porcentuales respecto a lo alcanzado en el mismo mes del año anterior. Este comportamiento se explica por el efecto conjunto de una disminución de 10.4% en la cartera vencida y de 1.4% en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios.

MERCADO DE DEUDA Y CAPITALES

El mercado de valores ha mostrado un comportamiento volátil ante la incertidumbre económica y financiera que ha prevalecido en el contexto internacional. En los

primeros seis meses de 2017, el valor de capitalización del mercado accionario registró un aumento real anual de 1.0 por ciento.

El principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores, el Índice de Precios y Cotizaciones (IPyC) ha rondado en niveles cercanos a los 50 mil puntos. Asimismo, se observaron los siguientes eventos en el mercado de valores:

- En los últimos 12 meses, concluidos en junio de 2017, el IPyC presentó un crecimiento nominal de 8.5 por ciento.
- El valor de capitalización del mercado a marzo de 2017 representó el 37.8% del PIB, con un decremento de 1.6 puntos porcentuales (pp) inferior al del mismo mes del año precedente.
- En lo que se refiere al número de empresas listadas en la Bolsa Mexicana de Valores, a junio de 2017 se registraron 146 emisoras (139 domésticas y siete extranjeras), una más con respecto a junio de 2016.

El financiamiento del sector privado a través del mercado de valores se ha concentrado principalmente en la emisión del Certificado Bursátil durante los últimos años. Asimismo, en el mercado de valores se cuenta con instrumentos de inversión de largo plazo, como los Certificados de Capital de Desarrollo (CKDs), los cuales tienen por objeto financiar proyectos de infraestructura en territorio nacional; así como los Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios, conocidos como FIBRAS, mediante los cuales se busca impulsar el financiamiento en el mercado inmobiliario de México.

La favorable dinámica del mercado de valores y la agenda de reformas estructurales, hizo propicia la creación de

INDICADORES FINANCIEROS DE LA BANCA COMERCIAL, 2010-2017 (Porcentajes)

| Índice | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Enero-junio ^{p/} | | |
|------------------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|---------------------------|--------------------|-------------------------------------|
| | | | | | | | | 2016 | 2017 ^{p/} | Variación anual en pp ^{5/} |
| Morosidad ^{1/} | 2.3 | 2.4 | 2.5 | 3.4 | 3.1 | 2.6 | 2.1 | 2.4 | 2.1 | -0.3 |
| Cobertura ^{2/} | 200.0 | 191.1 | 185.5 | 147.6 | 132.7 | 140.1 | 157.1 | 145.1 | 159.7 | 14.5 |
| Solvencia ^{3/} | -8.8 | -9.2 | -9.1 | -7.2 | -4.7 | -5.3 | -6.5 | -5.5 | -6.3 | -0.8 |
| Capitalización ^{4/} | 16.8 | 15.7 | 16.0 | 15.5 | 15.8 | 15.0 | 14.9 | 14.9 | 15.2 | 0.3 |

1/ Cartera vencida/Cartera total.

2/ Estimaciones preventivas para riesgos crediticios/Cartera vencida.

3/ Cartera vencida neta/Capital neto (los datos de 2017 se encuentran a mayo).

4/ Capital neto/Activos sujetos a riesgo totales (los datos de 2017 se encuentran a mayo).

5/ La variación anual en pp puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

p/ Cifras preliminares a junio 2017.

FUENTE: SHCP con información del Banco de México y Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

nuevos vehículos de inversión que permiten promover el desarrollo del país a partir de la conjunción de capital público y privado. Dichos vehículos de inversión son los Fideicomisos de Inversión en proyectos energéticos y de infraestructura, denominados FIBRA E y los Certificados de Proyectos de Inversión, denominados CerPIs.

La emisión de deuda del sector privado a través del mercado de valores disminuyó a una tasa real anual de 3.0%, ubicando su saldo en 422.8 mil millones de pesos al mes de mayo de 2017.

En lo referente a los CKDS, a marzo de 2017 se registró un saldo de 153.2 mil millones de pesos a través de 63 emisores, monto que refleja un crecimiento real anual de 23.2%. A su vez, a marzo de 2017 el saldo de las FIBRAS ascendió a 235.9 mil millones de pesos con 12 emisores.

La favorable dinámica del mercado de capitales, el entorno de estabilidad macroeconómica interna y la agenda de reformas estructurales, han hecho propicia la creación de nuevos vehículos de inversión que permiten promover el desarrollo del país a partir de la conjunción de capital público y privado. Estos vehículos de inversión son:

- Los Fideicomisos de Inversión en proyectos energéticos y de infraestructura, denominados FIBRA E, los cuales están destinados a proyectos maduros en el sector energético y de infraestructura, aprovechando los cambios regulatorios de la Reforma Energética y las necesidades de infraestructura del país.

- Los Certificados de Proyectos de Inversión (CerPIs), que son vehículos similares al capital privado y están dirigidos a inversionistas institucionales-nacionales y extranjeros-, dentro de los que destacan los fondos de pensiones y las aseguradoras, cuyos recursos se podrán invertir en una amplia gama de proyectos con diferentes exposiciones de riesgo (capital-deuda y proyectos en desarrollo o maduros) en todos los sectores de la economía (de energía, comunicaciones y transportes, entre otros).

INTERMEDIARIOS FINANCIEROS NO BANCARIOS

Sociedades financieras de objeto múltiple (SOFOMES)

- El monto de los activos totales del sistema de SOFOMES Reguladas, ascendió a 413 mil 586 millones de pesos a marzo de 2017, lo que significó un incremento anual real de 17.5%; a su vez, la cartera de crédito total se ubicó en 327 mil 617 millones de pesos y presentó un ascenso anual real de 20.2% con respecto a marzo de 2016.
- En el Sistema de SOFOMES Reguladas se han mantenido bajos los niveles de morosidad. A marzo de 2017, el IMOR se ubicó en 1.77%, mostrando un decremento de 0.7 puntos porcentuales con respecto a marzo de 2016; por su parte, la cobertura de cartera de crédito se ubicó en 156.1% y mostró un aumento de 34.9 puntos porcentuales en el último año.

INDICADORES DEL MERCADO DE VALORES, 2009-2017 (Niveles y porcentajes)

| Concepto | 2009 | 2010 | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Enero-junio | | |
|--|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|--------|-------------|--------|-------------------------------|
| | | | | | | | | | 2016 | 2017 | Variación Anual ^{6/} |
| Índice de Precios y Cotizaciones ^{1/} | 32,120 | 38,551 | 37,078 | 43,706 | 42,727 | 43,146 | 42,978 | 45,643 | 45,966 | 49,857 | 8.5 |
| Valor de Capitalización ^{2/} | 4,596 | 5,604 | 5,692 | 6,750 | 6,889 | 7,079 | 6,954 | 7,267 | 7,310 | 7,778 | 1.0 |
| Valor de Capitalización/PIB ^{3/} | 36.0 | 40.1 | 36.5 | 41.7 | 41.0 | 39.1 | 36.4 | 35.0 | 39.4 | 37.8 | -1.6 |
| Emisoras Listadas ^{4/} | 125 | 130 | 128 | 131 | 131 | 131 | 136 | 137 | 138 | 139 | 0.7 |
| Deuda Privada ^{5/} | 243.6 | 265.4 | 294.3 | 305.1 | 345.7 | 339.6 | 399.8 | 420.6 | 410.6 | 422.8 | -3.0 |

1/ Índice de Precios y Cotizaciones de la Bolsa Mexicana de Valores expresado en puntos.

2/ En miles de millones de pesos. Valor de Capitalización a marzo de 2017.

3/ Se ajustaron los datos en relación al PIB Base 2008 a precios de mercado. Valor de Capitalización a marzo de 2017, variación en puntos porcentuales.

4/ Número de empresas nacionales en bolsa, dato a junio de 2017.

5/ Incluye deuda corporativa: Certificado Bursátil de corto y largo plazo. En miles de millones de pesos, datos a mayo 2017.

6/ El valor de capitalización y el saldo de la deuda privada reflejan la variación anual real.

FUENTE: Elaborado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cifras de la Bolsa Mexicana de Valores y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

BANCA DE DESARROLLO

REFORMAS A LA LEGISLACIÓN FINANCIERA

Derivado de su mandato, las entidades de la banca de desarrollo apoyan a sectores estratégicos de la economía, lo cual se ha potenciado con la puesta en marcha de la Reforma Financiera de 2014, generando una mayor presencia en sectores que por sus características y condiciones estaban limitados en su atención por la banca comercial ante la falta de condiciones competitivas.

Al mismo tiempo, la banca de desarrollo realiza acciones para ampliar la colocación de crédito, conjuntamente con un importante esfuerzo en materia de administración integral de riesgos y de control interno para preservar la estabilidad financiera.

COMPETENCIA EN EL SECTOR FINANCIERO

Para avanzar en el fortalecimiento del sector bancario mexicano, la banca de desarrollo continúa trabajando coordinadamente con los Intermediarios Financieros Privados para brindar más y mejores servicios financieros.

Nacional Financiera, S.N.C. (NAFIN)

NAFIN contribuye al desarrollo económico del país a través de facilitar el acceso al financiamiento y de otros productos y servicios financieros a las micro, pequeñas y medianas empresas, emprendedores y proyectos de inversión prioritarios. Los programas de NAFIN mediante esquemas de primer y segundo piso (crédito tradicional), así como el de cadenas productivas, garantías y aportaciones de capital al sector privado han permitido mejorar las condiciones de acceso al crédito a un mayor número de empresas sin acceso previo al mismo, fomentando como consecuencia la inclusión financiera. De las 279,852 empresas y clientes con microcrédito apoyados por la institución, el 35.7% fueron clientes apoyados por primera vez en los últimos cinco años. Con lo anterior, se estima que se contribuyó al mantenimiento de aproximadamente 560 mil empleos en el país. Actualmente, NAFIN cuenta con una red de 28 intermediarios financieros bancarios y 77 intermediarios financieros no bancarios para apoyar la canalización de recursos.

De enero a junio de 2017, NAFIN en sus programas de fomento de primer y segundo piso, canalizó una derrama de crédito por 137,846 millones de pesos, la cual representó 43.8% de la meta establecida para 2017,

apoyando a 195,289 empresas, lo que ha generado un saldo de 190,878 millones de pesos, con un incremento anual real de 10.8 por ciento.

El Programa de Garantías de NAFIN impulsa el apoyo de los intermediarios financieros en el otorgamiento de crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas. De enero a junio de 2017, canalizó 97,683 millones de pesos, 38.6% de la meta para 2017 con lo que apoyó a 84,563 empresas. Con ello, se generó un saldo de 157,227 millones de pesos, cifra superior en 4.0% en términos reales respecto a la reportada en junio de 2016.

Para promover el acceso y un uso responsable de los productos y servicios que ofrece NAFIN, de enero a junio de 2017 se atendieron con capacitación empresarial en línea a 55,417 participantes. Entre los cursos que destacan está el referente al “Nuevo Régimen de Incorporación Fiscal (RIF)”, con 3,680 cursos impartidos, dirigido a MIPYMES y/o emprendedores, para que conozcan los conceptos básicos y herramientas disponibles por el Sistema de Administración Tributaria (SAT), orientadas a integrarse al sector formal. Con el apoyo de tres oficinas móviles se brindó capacitación, información y/o asesoría a 9,717 personas que tenían el interés de emprender o mejorar sus negocios. De ese total, 731 personas tomaron cursos correspondientes al Régimen de Incorporación Fiscal (RIF).

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT)

En su búsqueda por coadyuvar al desarrollo nacional, BANCOMEXT apoya y atiende a empresas con el fin de desarrollar su capacidad potencial de exportación. Para ello, mantuvo el Modelo de Negocios Sectorial, así como una oferta crediticia con estructura distinta a la de la banca privada y su enfoque hacia el financiamiento a pequeñas y medianas empresas (PYMES). Además, mediante financiamiento directo a través de intermediarios o inducido, BANCOMEXT facilita a las empresas la importación de materias primas o bienes de capital y posibilita un incremento en su productividad, especialmente en el caso de pequeñas y medianas empresas exportadoras.

Un medio primordial para dar a conocer los programas y servicios de acercamiento con las pequeñas y medianas empresas exportadoras de BANCOMEXT, fueron las alianzas estratégicas con otros organismos e instituciones públicas y privadas relacionadas con el comercio exterior.

En este sentido, BANCOMEXT tiene suscritos 21 convenios de colaboración con gobiernos estatales,

memorándums de entendimiento y acuerdos de intercambio de información internacionales.

En colaboración con 14 intermediarios financieros y con el objetivo de permitir el acceso de PYMES a un financiamiento en mejores condiciones, se apoyaron 1,629 empresas a través del Programa de Garantías de Apoyo a las PYMES Exportadoras e Importadoras, el cual registró un saldo al 30 de junio de 2017 de 15,311 millones de pesos.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS)

BANOBRAS busca no solamente ampliar el crédito, sino también promover la participación de la banca comercial en el financiamiento de los proyectos y reducir los riesgos que percibe el sector privado al participar en el mercado de infraestructura, para con ello inducir su participación en una mayor proporción. Asimismo, busca atender un mayor número de municipios sin acceso a financiamiento.

Durante el periodo enero-junio de 2017, BANOBRAS otorgó garantías, avales y líneas de crédito contingente por 2,730 millones de pesos, que corresponden en su totalidad a estados y municipios, lo que permitió alcanzar un saldo de la cartera de crédito inducido al sector privado al cierre de junio de 2017 de 135,044 millones de pesos, 11.3% superior en términos reales a la cifra observada en junio de 2016.

Con el fin de potenciar el financiamiento al sector infraestructura, BANOBRAS otorga créditos sindicados con la banca comercial para el desarrollo de proyectos con fuente de pago propia. De enero a junio de 2017, se otorgaron 3,377 millones de pesos en créditos sindicados a proyectos con fuente de pago propia. Este monto representó el 50% del total otorgado en créditos sindicados, mientras que la mitad restante corresponde al monto desembolsado por la banca comercial.

Se ofrecen líneas globales de crédito a intermediarios financieros para que cubran sus necesidades de fondeo, así como una mayor mitigación de riesgos. De enero a junio de 2017, BANOBRAS otorgó fondeo a intermediarios financieros privados por 170 millones de pesos para financiar proyectos de infraestructura.

Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (SHF)

De enero a junio de 2017, la SHF continuó impulsando diversos mecanismos de crédito a los desarrolladores de vivienda, mediante los cuales se logró colocar 8,263 millones de pesos, generando 21,208 acciones de vivienda. Desde diciembre de 2012 hasta junio de 2017,

se financiaron 62,213 millones de pesos, con lo cual se apoyó la edificación de 238,742 viviendas beneficiando a 931,094 personas.

En la construcción de vivienda se continuó apoyando a través de los siguientes esquemas:

- Esquema de financiamiento a la construcción “Crédito Sindicado”. De enero a junio de 2017 se generaron 15,214 acciones de vivienda en beneficio de 59,335 personas, a través del financiamiento de 6,113 millones de pesos.
- Crédito Puente Tradicional: De enero a junio de 2017, a través de crédito puente tradicional se colocaron 2,138 millones de pesos generando 5,799 acciones de vivienda en beneficio de 22,616 personas.

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO)

Esta sociedad nacional de crédito proporciona servicios bancarios y financieros a los integrantes de las fuerzas armadas mexicanas, con el compromiso de mejorar los términos y condiciones de los mismos para elevar los beneficios al personal militar y sus familias.

El índice de cobertura de su mercado se ubica en 83%, debido a las medidas establecidas para ampliar los servicios del banco a un mayor número de elementos. El indicador considera al personal de las fuerzas armadas que tiene actualmente un crédito contratado, en el entendido de que casi la totalidad del personal de las fuerzas armadas contó con un crédito de la Institución.

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI)

Se han desarrollado los contenidos de educación financiera que fueron entregados a facilitadores, vocales y beneficiarias del programa PROSPERA en el marco del Programa Integral de Inclusión Financiera (PROIIF), el cual consta de cinco componentes: crédito, ahorro, microseguros, educación financiera y beneficios adicionales (llamadas telefónicas, entre otros). Dentro de dicho Programa, entre julio de 2015 y junio de 2017 se impartieron 27,401 talleres de educación financiera beneficiando a 1,644,065 beneficiarias.

BANSEFI, junto con las sociedades del Sector de Ahorro y Crédito Popular y Cooperativo, en su alianza comercial denominada L@Red de la Gente y los puntos de dispersión de apoyos gubernamentales, al cierre de junio de 2017 logró alcanzar una cobertura de 99.8% de los municipios de la República Mexicana (2,454), lo cual permitió el acceso a los apoyos de programas sociales

como PROSPERA y Adultos Mayores, entre otros, a la totalidad de los beneficiarios independientemente de su ubicación geográfica.

BANSEFI destaca por su participación en la dispersión de apoyos de diversos programas sociales del Gobierno de la República, como PROSPERA, Adultos Mayores y el Programa de Apoyo Alimentario sin Hambre. De enero de 2013 a junio de 2017 se atiende bimestralmente en promedio a más de 8 millones de beneficiarios de programas gubernamentales a los que se les ha dispersado de forma acumulada en 2017, un total de 374,076 millones de pesos en más de 217 millones de pagos. A junio de 2017, el saldo de captación de programas gubernamentales fue de 7,320.9 millones de pesos.

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

FIRA, a través del microcrédito otorga créditos masificados de bajo monto para actividades productivas en el medio rural. A junio de 2017, el saldo total de financiamiento en microcrédito ascendió a 4,693 millones de pesos. De dicho monto, el 96.6% se destinó a la región Sur-Sureste. De enero a junio de 2017 se otorgó un flujo total de financiamiento de 4,174.4 millones de pesos equivalente a un aumento real de 10.4% en beneficio de 436,124 acreditados, de los cuales 9.9% son nuevos, 93.8% son de empresas micro y 6.2% de empresas familiares.

Con el servicio de garantía sin fondeo, se promovió el tránsito de productores que ya cuentan con historial crediticio hacia financiamientos otorgados en su totalidad por intermediarios financieros privados. Al cierre de junio de 2017, los intermediarios financieros otorgaron 21,435.3 millones de pesos con sus propios recursos con apoyo de la garantía del Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios (FEGA).³⁹ Dicho monto registró un incremento real de 33.1% a tasa anual y un saldo de cartera garantizada de 23,709.5 millones de pesos con un aumento anual real de 30 por ciento.

Por otra parte, desde 2008 y hasta junio de 2017, FEGA y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) suscribieron el convenio de colaboración para operar el Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Forestal, Pesquero y Rural (FONAGA),⁴⁰ que tiene como objetivo específico ampliar y profundizar el acceso a los servicios

financieros en el medio rural. De enero a junio de 2017, el FEGA recibió recursos por 399.4 millones de pesos para ejercer este programa. A junio 2017 se canalizó un flujo de financiamiento por 12,628 millones de pesos y la reserva generada ascendió a 3,130 millones de pesos.

Con el objeto de fortalecer la organización de los productores para facilitar el acceso al financiamiento y su integración a las redes de valor, así como desarrollar la productividad, rentabilidad e integración de sus empresas, propiciando la sostenibilidad de los recursos naturales, de enero a junio de 2017 FIRA canalizó apoyos de fomento por 194.1 millones de pesos. Con estos recursos se beneficiaron a 164 mil 976 productores, de los cuales 30.1% son mujeres y siete empresas del sector rural.

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)

La FND contribuye con la política de financiamiento para el desarrollo rural sustentable, mediante la simplificación de los procesos para hacer más fácil y ágil el otorgamiento de crédito y ampliar la cobertura de su población objetivo. En este sentido, fortaleció su operación a través de empresas de intermediación financiera que operan con la institución, de tal manera que en el periodo enero a junio de 2017, el 44.6 % de la colocación total se canalizó a través de este tipo de operaciones.

Para ampliar la cobertura de financiamiento hacia un mayor número de productores, la institución realizó un conjunto de acciones para aumentar la oferta de crédito en el medio rural. En particular, se establecieron prioridades sectoriales orientadas a atender nuevos clientes y mercados, para lograr una mayor cobertura al facilitar su acceso y mejorando las condiciones del crédito, entre estos sectores destacó el turismo rural con un financiamiento de 129 millones de pesos. De enero a junio de 2017 se realizaron las siguientes acciones:

- Como resultado de las acciones de promoción, se otorgó financiamiento a 9,786 clientes nuevos.
- En materia de cobertura en municipios considerados con un alto y muy alto grado de marginación,⁴¹ se otorgó financiamiento en 360 municipios con estas características por 2,361 millones de pesos en beneficio de 64,193 productores.

39 Incluye garantía FONAGA.

40 Los créditos con garantía FONAGA son complementarios de los créditos con garantía con fondeo y sin fondeo.

41 Zona marginada se considera si el municipio donde se localiza el proyecto es catalogado como de alta y muy alta marginación de acuerdo con las clasificaciones de marginación 2010 elaboradas por el Consejo Nacional de Población.

- En atención a grupos vulnerables, se otorgó financiamiento por 1,291 millones de pesos a regiones predominantemente indígenas,⁴² lo cual representó un incremento real de 22.3% en relación a igual periodo anterior.

SOLIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO

La banca de desarrollo desempeña un papel fundamental en la economía nacional al cubrir fallas de mercado, atendiendo directamente a segmentos y regiones que otros intermediarios financieros no lo hacen, facilitando la participación de intermediarios financieros privados compartiendo los riesgos para cubrir sectores estratégicos; así como participando como un nivelador de competencia al proveer fondeo a diversos intermediarios financieros no bancarios que por su tamaño o ámbito de operación no tienen acceso o capacidad para captar recursos del público en forma masiva.

En la 80ª Convención Bancaria de 2017, se anunció la continuación de trabajos conjuntos entre la Asociación de Bancos de México y la Banca de Desarrollo, para impulsar soluciones innovadoras que fomentan una mayor penetración financiera.

Los programas se englobaron en cuatro sectores y ámbitos de alto impacto: PYMES, vivienda, agropecuario, e infraestructura y gobierno. Dentro de este esfuerzo se presentaron 12 acciones o programas y se acordó la agenda de trabajo para continuar este esfuerzo y generar resultados de las iniciativas presentadas.

A través de acciones de fomento, la Banca de Desarrollo coadyuva al desarrollo nacional con un enfoque que facilite el financiamiento mediante productos y servicios financieros, así como con la implementación de programas innovadores, entre los cuales destacan:

- NAFIN puso en marcha el Programa “Ven a Comer”, dirigido a restauranteros y a empresas de servicios para banquetes, para la remodelación de sus locales, la adquisición de activos fijos y la operación de sus restaurantes con el fin de impulsar la gastronomía en nuestro país.
- FIRA puso en operación la Garantía de Cultivos Perennes y de larga maduración, esquema que otorga una garantía a los intermediarios financieros para cubrir el costo de los intereses, en tanto los proyectos apoyados generan flujos suficientes para cubrir capital e intereses.

- En el sector turístico, FIRA identificó un mercado potencial para el sector agroalimentario. En junio 2017 FIRA, SHCP y SECTUR presentaron el Programa para el Financiamiento de Turismo Rural y Proveduría de Alimentos, mediante el lanzamiento de dos productos y servicios especializados: el programa “Del Campo al Plato”, con financiamiento al factoraje y capital de trabajo para la cadena de suministros de alimentos para hoteles; y la estrategia Crédito “Orgullo Rural”, por medio de la cual se apoyarán las actividades para desarrollar el turismo cultural y de aventura con crédito de largo plazo para la adquisición de equipo como vehículos todo terreno, lanchas, bicicletas, tirolesas; para la construcción y ampliación de hoteles boutique, coloniales o de playa; así como financiamientos con apoyos para eficiencia energética como en equipo de enfriamiento y calentamiento de agua.

- BANCOMEXT lanzó un programa para el financiamiento a proveedores del sector eléctrico y electrónico, dirigido a la cadena global de exportación del sector, para mejorar y ampliar la proveduría nacional y mantener a México como principal productor del sector.

- BANOBRAS ofrece tres nuevos esquemas de garantías: i) Garantía para el Sector Energético, que mitiga el riesgo de mercado en el que incurren los proyectos privados en las subastas de largo plazo de la CFE; ii) Garantía de Riesgo Político, para mitigar el riesgo de decisiones políticas que puedan afectar las condiciones de proyectos como la modificación en la fuente de pago o cambios en tarifas; y iii) Garantía Múltiple para Municipios, estructurada para municipios de un mismo estado. BANOBRAS buscará estructurar un fideicomiso global para un mismo Estado, con mayor certeza jurídica sobre los flujos y que cuente con una garantía global de pago oportuno.

- SHF lanzó una Garantía para Desarrolladores Pequeños, para que la banca incentive el crédito puente a pequeños desarrolladores con una Garantía *Pari Passu* del 50% de SHF.

DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO

La banca de desarrollo se encuentra en una trayectoria adecuada para cumplir la meta de financiamiento establecida en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, el cual estableció para 2018, que el crédito directo e impulsado al sector privado como proporción del PIB, deberá representar, al menos, el 7.9 por ciento.

De diciembre de 2012 a junio de 2017, el saldo de crédito directo e impulsado de la banca de desarrollo

42 Colocación en localidades predominantemente indígenas de acuerdo con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.

al sector privado tuvo un crecimiento de 58.6%, en términos reales.⁴³

De enero a junio de 2017, la banca de desarrollo en su conjunto otorgó financiamiento al sector privado por 547,654 millones de pesos, por lo que al cierre de junio de 2017, el saldo de crédito directo e impulsado de la banca de desarrollo al sector privado se ubicó en 1,580,512 millones de pesos, equivalente a 7.7% del PIB,⁴⁴ cifra superior en 3.2% en términos reales⁴⁵ a la reportada en junio de 2016. La distribución del saldo de crédito directo e impulsado fue la siguiente:

El 35.6% se destinó al sector empresarial por un monto equivalente de 562,153 millones de pesos, que se canalizó a través de créditos y garantías otorgadas por Nacional Financiera (NAFIN) y el Banco Nacional de Comercio Exterior (BANCOMEXT). Con estos recursos se apoyó a 280,901 micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

El 29.9% fue para el sector de infraestructura con recursos por 472,710 millones de pesos, para crédito y garantías del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS), Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN) y el Banco de Desarrollo de América del Norte (NADBANK). En el caso de BANOBRAS se atendieron 522 municipios, de los cuales 97 correspondieron a municipios con alto y muy alto grado de marginación.

El 19.5% para el sector de vivienda con 308,823 millones de pesos, para el otorgamiento de créditos a través de la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda (FOVI).

El 12.2% se canalizó al sector rural con 193,348 millones de pesos, mediante el financiamiento y garantías otorgados por los Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA), Financiera Nacional de Desarrollo (FND) y el Fondo de Capitalización e Inversión al Sector Rural (FOCIR), para atender 942,955 empresas y productores rurales, de las cuales el 92.3 % son MIPYMES. El restante 2.8% por un monto de 43,479

millones de pesos se canalizó a la atención de otros sectores.

En este sentido al cierre de junio de 2017, la banca de desarrollo en su conjunto reflejó un Índice de Capitalización de 16.3%, superior en 1.6 puntos porcentuales al reportado en junio del año anterior. Este índice resulta de la medición del capital neto respecto a los activos ponderados sujetos a riesgos totales, mismos que al cierre del primer semestre de 2017 del total de activos en riesgo, el 72% correspondió a riesgo de crédito, el 21.7% a riesgos de mercado y el restante 6.3% a riesgo operacional.

Otro indicador importante es el Índice de Morosidad, el cual muestra la relación de la cartera vencida con respecto a la cartera total. Al cierre de junio de 2017, el conjunto de entidades de la banca de desarrollo situaron este indicador en 3.6%, cifra menor en 0.3 puntos porcentuales respecto al observado en el mismo mes del ejercicio fiscal anterior. Dicha disminución obedece principalmente a la mejor posición de la cartera vencida, de la SHF y al crecimiento en la cartera total del sector privado para SHF, NAFIN y FIRA.

Por su parte, el Índice de Cobertura Crediticia que mide la provisión de reservas preventivas para riesgos crediticios con respecto a la cartera vencida mostró a junio de 2017 un nivel de 141.1%, cifra inferior en 1.9 puntos porcentuales respecto al reflejado en junio de 2016. Este indicador muestra el grado de certidumbre que tienen las instituciones de banca de desarrollo sobre la posible pérdida esperada por el incumplimiento de pago en los créditos que se han otorgado en sus sectores de atención.

Otro indicador que permite medir la solidez de las instituciones es el Índice de Solvencia que muestra el grado de riesgo patrimonial a partir de la proporción que refleja la cartera vencida con respecto al capital contable, el cual a junio de 2017 se ubicó en 13%, inferior en 0.7 puntos porcentuales al observado en el mismo periodo del año anterior. Este efecto se deriva principalmente de una disminución de 3.6% en la cartera vencida y un incremento de 1.5% en el capital contable, ambos casos respecto a junio del año anterior y en términos reales, es decir, se presenta una mejora en la calidad de la cartera.

ATENCIÓN A LOS SECTORES PRIORITARIOS POR PARTE DE LA BANCA DE DESARROLLO

Dando continuidad a la directriz señalada en la estrategia 4.2.4 del Objetivo 4.2 del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, y en particular sobre las estrategias y líneas de acción del Objetivo 6 del Programa Nacional

43 La variación real se calculó tomando como base el deflactor de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2017 respecto a diciembre de 2012 (1.1786). Este tratamiento aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldo que se presentan en esta estrategia.

44 PIB al primer trimestre de 2017, publicado por INEGI el 22 de mayo de 2017.

45 La variación real se calculó tomando como base el deflactor de la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor de junio de 2017 respecto a junio de 2016 (1.0631). Este tratamiento aplica a todas las variaciones en términos reales de cifras monetarias expresadas en saldo que se presentan en esta estrategia.

de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, en materia de política de financiamiento, así como el fortalecimiento y flexibilidad que le otorga la Reforma Financiera a la actividad de la banca de desarrollo, desde su puesta en marcha, se han presentado resultados importantes ampliando y fortaleciendo su presencia en sectores económicos, como la infraestructura para los estados y municipios, el sector industrial con apoyos a las pequeñas y medianas empresas, al sector agrícola a los pequeños y medianos productores, en la generación de vivienda de interés social, el apoyo en la inclusión financiera; así como ampliar la cobertura en los servicios financieros que se ofrecen con apoyo de los intermediarios financieros privados bancarios y no bancarios.

Las acciones y resultados más relevantes obtenidos por las entidades de la banca de desarrollo, se detallan a continuación:

NAFIN

De enero a junio de 2017 se otorgó financiamiento por 235,529 millones de pesos, lo cual permitió alcanzar un saldo de crédito de cartera y aportaciones de capital por 401,625 millones de pesos, superior en 4.5% en términos reales a lo observado en el mismo periodo de 2016. El saldo de crédito directo e inducido al sector privado fue de 348,105 millones de pesos, con un crecimiento real anual de 7.7 por ciento.

En coordinación con el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), se lleva a cabo el programa de financiamiento “Crédito Joven”, dirigido a jóvenes de 18 a 35 años que deseen abrir una empresa o hacer crecer la que ya tienen. De enero a junio de 2017, se han otorgado 882 créditos por un monto de 284 millones de pesos, lo que representa el 54.1% de la meta programada para 2017.

Desde el inicio de su operación en febrero de 2015 y hasta el cierre de junio de 2017, se otorgaron 3,289 créditos por 1,086.8 millones de pesos, distribuidos de la siguiente manera:

- 1,850 créditos por 255.0 millones de pesos a través de “Tu primer crédito incubación en línea”.
- 50 créditos por 18.4 millones de pesos, mediante “Tu primer crédito incubación presencial”.
- 354 créditos por 61.4 millones de pesos con “Tu crédito para crecer”, y
- 1,035 créditos por 752 millones de pesos a través de “Tu crédito PYME joven”.

En marzo de 2016, en el marco del Día Internacional de la Mujer, se lanzó un nuevo programa de financiamiento en apoyo a mujeres empresarias (Mujer PYME). Desde su inicio y hasta el cierre de junio de 2017, se han otorgado 5,155 créditos por un monto de 4,389.9 millones de pesos, en apoyo de 5,038 empresas de mujeres, de las cuales el 98.6% fueron atendidas por primera vez.

Existen dos esquemas al amparo del programa: Mujer PYME y Crezcamos Juntas; con líneas de crédito por hasta 5 millones de pesos, tasa de interés y garantía en función del monto del crédito y hasta 300 mil pesos, a una tasa máxima del 13% anual fija sin aval ni garantía, respectivamente.

BANCOMEXT

Esta institución ha fortalecido su estrategia de impulsar el financiamiento a través del otorgamiento de recursos a intermediarios financieros bancarios y no bancarios (segundo piso), para que éstos otorguen créditos a las empresas con operaciones en los mercados internacionales o generadoras de divisas. Actualmente se tienen incorporados 50 intermediarios bancarios y no bancarios a este programa, mismos que han incrementado notablemente el uso de sus líneas de crédito y garantías.

El saldo en el Programa de Fondeo a Intermediarios Financieros se incrementó a 25,100 millones de pesos en junio de 2017, superior en 9.3% en términos reales respecto al nivel observado en junio de 2016, apoyando a un total de 421 empresas.

De enero a junio de 2017 se otorgó financiamiento por 99,939 millones de pesos, lo cual permitió alcanzar un saldo de crédito directo e inducido al sector privado por 214,049 millones de pesos.

Como parte del Programa de Garantías y en coordinación con la banca comercial, “PROAUTO” es un esquema de financiamiento a tasas y plazos preferenciales que apoya el desarrollo y sostenibilidad de PYMES pertenecientes a la cadena de exportación del sector automotriz. La colocación que muestra el esquema al mes de junio 2017, con el apoyo de nueve instituciones bancarias ascendió a 1,770 millones de pesos a través de 316 casos autorizados.

BANOBRAS

En beneficio de la población en condiciones de pobreza y marginación en los rubros de infraestructura básica, el Programa BANOBRAS-FAIS permite a los municipios obtener financiamiento pre autorizado destinado a obras de infraestructura básica y afectar como fuente

de pago hasta 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAIS). De enero a junio 2017, se otorgaron 200 millones de pesos para 19 municipios al amparo de este Programa.

Por otra parte, al cierre de junio de 2017, BANOBRAS tuvo en cartera a 522 municipios que representaron 86% de los municipios en el país que cuentan con algún tipo de crédito bancario.⁴⁶

De los municipios atendidos por el Banco, 55% tienen un grado de marginación medio, alto o muy alto, porcentaje mayor al 28% de los municipios atendidos por la banca comercial con estos grados de marginación.

De enero a junio de 2017 BANOBRAS otorgó e indujo financiamiento por 14,324 millones de pesos para estados, municipios y proyectos con participación privada, lo cual le permitió alcanzar un saldo de crédito directo e inducido por 439,173 millones de pesos.

SHF

La SHF ha impulsado el fortalecimiento del mercado de vivienda a través de sus programas de crédito y garantías para la construcción, adquisición y mejoramiento de vivienda, principalmente de interés social, así como apoyos para los desarrolladores de vivienda.

De enero a junio de 2017, la SHF otorgó financiamiento por 33,059 millones de pesos, con lo cual se alcanzó un saldo de crédito directo e impulsado por 308,823 millones de pesos, 0.6% real superior a lo observado en junio de 2016.

De enero a junio de 2017 se lograron los siguientes resultados a través de los programas:

Programas de Garantía de Primera Pérdida de Portafolio:

- Se realizaron 149 acciones de vivienda por un monto de 231 millones de pesos, que beneficiaron a 581 personas, mediante sus esquemas a cartera individual y puente.
- En la modalidad a cartera de mejoramiento y ampliación de vivienda, se llevaron a cabo 11,129 acciones en apoyo de 43,403 derechohabientes del INFONAVIT, con 142 millones de pesos de crédito inducido.

Programa de Garantía de Paso y Medida (*Pari Passu*):

- Con financiamiento a la cadena productiva de la construcción se alcanzó un monto de 11,012 millones de pesos apoyando 13,006 acciones de vivienda.

De enero a junio de 2017, con 11,384 millones de pesos se lograron 24,284 acciones de vivienda generadas por medio de crédito inducido con garantías, con lo cual se benefició a 94,708 personas. De éstos, más de 90% fueron por medio del nuevo esquema de MEJORAVIT -operado a través de INFONAVIT-, que sustituyó a la vivienda como garantía para microcréditos, así como al esquema de Paso y Medida (*Pari Passu*), el cual impulsa el financiamiento de la banca a desarrolladores en la construcción de vivienda y en la cadena productiva asociada.

De enero a junio de 2017, SHF otorgó 21,295 millones de pesos en crédito directo para la construcción de vivienda, adquisición, mejoramiento o autoproducción de vivienda, mediante 83,342 acciones en beneficio de 325,034 personas, lo cual representó un aumento de 93.3% real en comparación a los 10,438 millones de pesos en el mismo periodo de 2016.

- Derivado de los diversos mecanismos con que cuenta SHF para apoyar al sector, el monto del crédito inducido de enero a junio de 2017 ascendió a 11,764 millones de pesos.
- Para fortalecer la educación financiera de las mujeres y lograr una adecuada integración al sistema financiero, la SHF durante diciembre de 2012 y a junio de 2017 impartió cursos del programa Asesor: Tu Consejero Patrimonial, de Educación Financiera a 214,622 personas, de los cuales 60% fueron mujeres.
- De igual forma, de enero a junio de 2017 la SHF capacitó a un total de 18,140 personas, de las cuales 10,884 fueron mujeres.

BANJERCITO

En el periodo de enero a junio de 2017, se otorgaron créditos por más de 27,657 millones de pesos, de los cuales 27,268 millones de pesos se destinaron a créditos al consumo y 390 millones de pesos se destinaron a créditos a la vivienda. En total suman más de 534 mil créditos otorgados al personal de las fuerzas armadas.

Dicho otorgamiento permitió alcanzar un saldo de crédito directo al sector privado de 41,799 millones de pesos, 16% real superior al observado en junio de 2016.

46 FUENTE: SHCP, Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, disponible para comparativo a marzo de 2016.

En lo que se refiere al servicio de banca electrónica, al 30 de junio de 2017 se cuenta con un total de 425 cajeros automáticos que dan agilidad en la atención del cliente, mismos que registraron 7.2 millones de operaciones del 1 de enero al 30 de junio de 2017.

BANSEFI

BANSEFI como banca social, impulsa el ahorro y el crédito principalmente en segmentos de la población de bajos ingresos, con el apoyo de alianzas y redes de distribución. También realizó esfuerzos importantes para fomentar la inclusión y educación financiera con productos y servicios de calidad, confiables, eficientes e innovadores, para que un mayor número de mexicanos utilicen los servicios financieros formales.

Como uno de los esfuerzos de coordinación interinstitucional, en junio del 2015 el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), aportó recursos por 40 millones de pesos, lo que dio lugar a la construcción del Fondo de Garantías de Primeras Pérdidas, permitiendo que BANSEFI a través de los intermediarios financieros participantes en el programa, al cierre de junio de 2017 otorgaran crédito por la cantidad de 367.6 millones de pesos. De enero a junio de 2017 se aportaron recursos por 14.8 millones de pesos, logrando beneficiar a 1,748 personas, con un saldo de 32.7 millones de pesos, de los cuales 25.1 millones de pesos es saldo garantizado y 7.6 millones de pesos saldo expuesto.

De enero a junio 2017, BANSEFI otorgó financiamiento por 398⁴⁷ millones de pesos. Este financiamiento permitió alcanzar un saldo a junio de 2017 por 1,679.9 millones de pesos.

FIRA

Con el apoyo de la banca comercial y de intermediarios financieros no bancarios, FIRA enfoca la atención a empresas rurales micro, familiares y pequeñas, las cuales no cuentan con acceso al crédito. A junio de 2017, estas empresas presentaron un saldo total de financiamiento por 15,690 millones de pesos y se les canalizó un flujo de financiamiento por 11,469.5 millones de pesos en beneficio de 591,673 acreditados.

Por su parte, el saldo total de financiamiento a las medianas empresas fue de 32,875 millones de pesos, con un aumento anual real de 16.6%. El flujo total de financiamiento a estas empresas fue de 21,000.4 millones de pesos con un crecimiento real de 3.6%, con el que se apoyaron 15,467 acreditados. En la región

47 Incluye las diferentes modalidades de crédito (primer piso, segundo piso y fideicomisos).

Sur-Sureste el saldo total de financiamiento se ubicó en 38,598.2 millones de pesos con un aumento de 8.2% en términos reales.

En el periodo de enero a junio de 2017, FIRA canalizó un flujo total de financiamiento de 101,336.4 millones de pesos, el cual representó un incremento real anual de 6.2%, de los cuales 89,669.5 millones de pesos fueron créditos para capital de trabajo de las empresas, con un aumento anual real de 5.4% y 13,461.9 millones de pesos para inversiones de largo plazo que representaron un crecimiento real de 9.7%. Con estos recursos se financió la adquisición de 992 tractores agrícolas, 941,142 hectáreas habilitadas y 81,077 cabezas de ganado, con lo cual se beneficia 598,582 acreditados finales, lo que representa un incremento de 115% respecto a junio de 2016, de los cuales 99.8% son acreditados de la población prioritaria,⁴⁸ 76.3% son mujeres y 10.8% son nuevos acreditados.

Agricultura Familiar (FONAGA-PROAF). Busca incrementar el financiamiento en empresas familiares y de baja escala, cuyo ingreso se sustenta de manera principal en las actividades agropecuarias y rurales y su demanda de créditos es de bajo monto para una producción orientada al mercado. De enero a junio de 2017 se otorgó crédito por 80 millones de pesos, alcanzado un saldo al cierre de junio de 2017 de 154 millones de pesos, beneficiando a 2,243 productores.

Garantía para grandes empresas con baja probabilidad de Incumplimiento. Apoya mediante garantías a empresas con operaciones mayores a 4 millones de UDIs; probabilidad de incumplimiento menor o igual al 2%. Con cobertura nominal y efectiva del 40% o 50%, con un precio del servicio de garantía diferenciado al resto de la cartera de los intermediarios. Durante el periodo de enero a junio de 2017 se otorgaron 4,767 millones de pesos, generando un saldo de 6,634 millones de pesos en beneficio de 2,650 empresas del sector y socios activos.

Financiera Nacional de Desarrollo

De enero a junio de 2017, se otorgaron créditos por 33,454 millones de pesos lo que representa un incremento real de 21.8% respecto de la colocación crediticia del mismo periodo de 2016, en beneficio de 351,953 productores rurales del país, distribuidos en 2,005 municipios en el territorio nacional.⁴⁹

48 La población prioritaria incluye los estratos siguientes: micro, familiar, pequeña y mediana empresa.

49 Se refiere a municipios y clientes únicos atendidos en el año considerando los acreditados finales de las empresas de intermediación financiera. Los acreditados finales son los clientes de estas empresas que operan con la FND.

En junio de 2017 se registró un saldo de crédito directo e inducido por 52,243 millones de pesos, 17.5% real superior a lo observado en junio de 2016. Cabe destacar que prácticamente la totalidad de estas operaciones fueron garantizadas con recursos provenientes de alguno de los Fondos Mutuales administrados por la FND, constituidos con recursos propios o con asignaciones de otras instituciones del Gobierno de la República.

En el periodo enero-junio de 2017 del total del financiamiento de 33,454 millones de pesos, 14,924 millones de pesos se colocaron de manera indirecta a través de alguna de las 367 empresas de intermediación financiera que dispersaron recursos de la institución; este tipo de operaciones registraron un incremento real de 16.5% respecto del periodo enero-junio de 2016.

Adicionalmente, el financiamiento destinado a promover la inversión en equipamiento e infraestructura, se ubicó en el periodo de enero-junio de 2017, en 6,020 millones de pesos, representando el 18.% de la colocación total, cifra que representó un crecimiento real de 8.7% respecto del periodo enero-junio de 2016.

A través del Programa de Pequeños Productores se otorgaron créditos hasta por 45 mil UDIS,⁵⁰ con tasas menores del 10% y preferenciales para mujeres de 6.5% anual, los cuales no requieren de garantía real. Desde su lanzamiento el 20 de agosto de 2014, al cierre de junio de 2017 se han colocado 95,436 millones de pesos a 466,796 beneficiarios, de los cuales el 26% son mujeres:

- Se han colocado 29,246 millones de pesos en beneficio de 330,408 pequeños productores, de los cuales 88,517 son mujeres (26.8 por ciento).
- 66,191 millones de pesos en beneficio de 136,388 productores del sector primario, siendo 32,958 mujeres (24.2 por ciento).

Cabe destacar que el 85% de los beneficiarios nunca había recibido un crédito formal.

Uno de los retos importantes de Financiera Nacional de Desarrollo es promover la inserción de las mujeres en actividades económicas productivas a través de desarrollarlas como sujetos de crédito. Durante el periodo enero a junio de 2017, la colocación en proyectos encabezados por mujeres ascendió a 5,082 millones de pesos, lo que representó un crecimiento real de 30.1% respecto al mismo periodo de 2016.

50 Al cierre de diciembre de 2016: 258,897 pesos.

Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (FOCIR)

De enero a junio de 2017, FOCIR operó el Programa de Garantías a Primeras Pérdidas que está diseñado para apoyar operaciones de financiamiento a MIPYMES por parte de intermediarios financieros. Este programa cubre el 5% de una cartera comprometida por 2,948 millones de pesos, repartida en 6,820 créditos.

- De 2012 a junio de 2017 el programa contribuyó a la generación de 2,444 empleos directos, de los cuales 479 son mujeres, y conservado 12,670 empleos, de los cuales 1,301 son mujeres.
- A través de la administración de los denominados Fondos de Inversión de Capital en Agronegocios (FICAS), que participan de forma directa en proyectos y empresas apoyadas, se promovió la aplicación de las mejores prácticas de gobierno corporativo en las 20 empresas invertidas en el portafolio, acumulando una inversión de 4,804.5 millones de pesos, con una participación de FOCIR por 1,496.5 millones de pesos, de manera que se dote de certidumbre a la banca comercial para incentivar su participación en dichas empresas con condiciones de financiamiento más competitivas para las empresas del sector.

SEGUROS Y PENSIONES

COMPETENCIA EN EL SECTOR

Al primer trimestre de 2017, en el sector asegurador se encontraban en operación 102 compañías. Con base en las primas directas, las empresas más grandes del mercado (MetLife, Grupo Nacional Provincial, Qualitas, AXA y Banorte), registraron en conjunto un índice de concentración de 45.5 por ciento.

En el sector afianzador se encontraban en operación 17 compañías a marzo de 2017. De acuerdo con las primas directas, las compañías más grandes del mercado (ACE Fianzas Monterrey, Afianzadora Guardiania Inbursa, Afianzadora Aserta, Afianzadora Sofimex y Liberty Fianzas), registraron en conjunto un índice de concentración de 79.9 por ciento.

En relación con la entrada de nuevos participantes en el sistema financiero, particularmente en el sector de seguros, se dio trámite oportuno a diversas solicitudes que se presentaron para invertir e incorporarse a este mercado y se autorizó la organización y funcionamiento de una institución de fianzas cuya denominación es Fianzas Avanza, S.A. de C.V.

En el Sistema de Fondos de Aseguramiento Agropecuario y Rural se otorgó el registro de un Organismo Integrador Nacional, con el propósito de otorgar el servicio de asesoría técnica y seguimiento de operaciones a fondos de aseguramiento, lo que permitirá que la supervisión directa de los fondos de aseguramiento no se concentre en un solo organismo integrador nacional.

Asimismo, se otorgó la inscripción en el Registro General de Fondos de Aseguramiento Agropecuario a tres Fondos, con el propósito de impulsar los seguros catastróficos dirigidos a los productores y se otorgaron resoluciones que permitirán a los Fondos de Aseguramiento ampliar sus operaciones y el área en la que operan, entre otros.

Con el fin de contribuir a la transparencia en los procesos de contratación de los programas de aseguramiento de las Dependencias y Entidades de la APF, en conjunto con la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), se definió una mecánica operativa encaminada a construir una política de transparencia en dichos procesos de contratación.

El programa acordado considera acciones mediante las cuales se pretende que las aseguradoras a través de la AMIS tengan mayor oportunidad para procesar toda la información relacionada con el esquema de aseguramiento a contratar por parte de las Dependencias y Entidades de la APF.

- Las actividades se realizarían de manera previa al proceso de licitación y consisten en compartir con la AMIS, la información de los bienes patrimoniales que se buscan asegurar, la siniestralidad histórica registrada y las condiciones de protección o programa de aseguramiento.
- Se considera un plazo para la revisión y recepción de comentarios, los cuales serán valorados por la Dependencia(s) contratante y la Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social (USPSS), para en su caso ser incorporados en la licitación.

Durante el último cuatrimestre de 2016 y el primer trimestre de 2017, se llevó a cabo el proyecto previo a las licitaciones de la Secretaría de Economía y el sector consolidado y de la Comisión Federal de Electricidad, generando un ahorro en el costo de prima del 10% y 12.6%, respectivamente en comparación al costo de la vigencia anterior.

SOLIDEZ EN EL SISTEMA FINANCIERO

Seguro agropecuario

El Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario (SNAA), tiene como objetivos fomentar la ampliación de la cobertura de protección, apoyar la capacidad de los Fondos de Aseguramiento Agropecuario y de Organismos Integradores, promover la participación del sector privado e impulsar los seguros catastróficos dirigidos a los productores de menores ingresos.

En el SNAA operan dos esquemas de seguro: 1) El seguro comercial, operado por fondos de aseguramiento y aseguradoras privadas (apoyado con presupuesto del Componente de Subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario); y 2) El seguro catastrófico, operado por AGROASEMEX y aseguradoras privadas (en el que concurren presupuestos del Componente de Seguro para Contingencias Climatológicas administrado por AGROASEMEX; el Programa de Prevención y Manejo de Riesgos, Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores en el Sector Agropecuario y Pesquero, operado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y recursos de los gobiernos de los estados).

A junio de 2017 el SNAA protegió una suma asegurada de 108 mil 740 millones de pesos.

El seguro agrícola registró a junio de 2017 una cobertura de la superficie asegurada de 11.95 millones de hectáreas, con una suma asegurada de 37,467.8 millones de pesos desglosados de la siguiente forma:

- Con el seguro comercial se aseguraron 948.7 miles de hectáreas, con una suma asegurada de 18,856.4 millones de pesos.
- El seguro catastrófico protegió 11.0 millones de hectáreas, con una suma asegurada de 18,611 millones de pesos.

El seguro ganadero protegió 83.7 millones de unidades riesgo, con una suma asegurada de 71,272.9 millones de pesos, desglosados de la siguiente forma:

- El seguro comercial aseguró 7.2 millones de unidades riesgo, con una suma asegurada de 44,307.7 millones de pesos.

- El seguro catastrófico aseguró 76.5 millones de unidades animal, con una suma asegurada de 26,965.2 millones de pesos.

Respecto al seguro comercial, en el PEF 2017, AGROASEMEX tiene asignados 1 mil 543.9 millones de pesos para la administración y operación de tres componentes:

- Subsidio: recursos fiscales para el subsidio a la Prima del Seguro Agropecuario, el cual busca ampliar la cobertura del seguro agropecuario a través del apoyo a productores para reducir el costo de las primas que pagan en los seguros agropecuarios que contratan, así como por medio del desarrollo y consolidación de mecanismos de prevención y protección de los productores agropecuarios a nivel nacional, ante los riesgos que enfrenta su actividad.
- Apoyo: recursos fiscales para el Apoyo a Fondos de Aseguramiento y Organismos Integradores, que procura ampliar la capacidad de los Fondos y Organismos Integradores para cumplir con sus obligaciones, de acuerdo con la Ley de Fondos, mediante el apoyo a gastos de administración y operación; así como a sus inversiones en profesionalización del personal, a fin de que mejoren su capacidad de autogestión y la calidad de los servicios que ofrecen a sus socios y afiliados.
- Contingencias Climatológicas: recursos fiscales para el Subsidio al Seguro para Contingencias Climatológicas, el cual tiene como propósito potenciar la capacidad financiera del Gobierno Federal mediante el pago de la prima para la contratación de seguros catastróficos paramétricos, que protegen de desviaciones financieras que se originen por la ocurrencia de contingencias climatológicas que afecten la actividad agropecuaria, lo que permitirá incrementar la cobertura física del Programa de Productividad Rural, específicamente en su Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores (CASAAPP).

A junio de 2017 se han ejercido 552.5 millones de pesos de los 1 mil 543.9 millones de pesos, autorizados conforme a las solicitudes realizadas hasta el segundo trimestre de 2017.

Administración de Riesgos

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interior de la SHCP, la dependencia ha realizado las siguientes acciones:

- Con el objetivo de eficientar los recursos destinados al aseguramiento de las dependencias en el contexto del “Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal (APF)”, se realizaron trabajos de asesoría para mejorar los esquemas de aseguramiento patrimoniales de las dependencias y entidades de la APF. Estos trabajos resultaron en recomendaciones técnicas para optimizar los niveles de cobertura y deducibles de las pólizas, establecer condiciones de protección adecuadas para los bienes y mejores costos. En este sentido, las asesorías de septiembre de 2016 a junio de 2017, además de proponer mejoras técnicas, generaron ahorros por 48.25 millones de pesos en el pago de primas.
- En julio de 2017 el Gobierno Federal renovó el Seguro Catastrófico del FONDEN, con una vigencia del 5 de julio de 2017 al 5 de julio de 2018 y un costo de 892.8 millones de pesos, lo que representó un ahorro de 11.58% respecto al precio de la póliza del año anterior. Se mantuvieron las mismas condiciones de la póliza anterior, con una cobertura de 5 mil millones de pesos en exceso de una retención de 750 millones de pesos y un deducible operativo de 250 millones de pesos por evento. Adicionalmente, se eliminó el límite primario para el sector salud. La incorporación de nuevos participantes permitió la diversificación del riesgo, obteniendo mejores condiciones económicas. El instrumento fortalece la capacidad oportuna de atención a las necesidades de la población afectada por estos desastres, potencia los recursos disponibles para proteger la infraestructura pública en caso de eventos catastróficos y protege a las finanzas públicas mediante una transferencia de los impactos financieros extremos hacia los mercados internacionales especializados de seguros.
- En alianza estratégica con el Banco Mundial se concluyó la renovación del Bono Catastrófico para la protección al patrimonio del Fideicomiso FONDEN, con una vigencia de tres años, una cobertura de 360 millones de USD para los riesgos de sismos y huracanes de intensidad elevada que pudieran afectar el territorio nacional, con activación paramétrica e incorporándose las siguientes mejoras respecto al instrumento anterior: esquemas de pago gradual, ampliación de zonas de cobertura a todas las zonas sísmicas del país y a la totalidad de las costas mexicanas del Atlántico y el Pacífico. El proceso de colocación finalizó el 4 de agosto de 2017, con una prima neta y gastos de administración de 62 millones de USD más IVA y con la participación de

37 inversionistas entre los que destacan fondos especializados en este tipo de activos, así como inversionistas institucionales internacionales: fondos de inversión alternativa, reaseguradores, aseguradoras, y fondos especializados en este tipo de instrumentos (*Insurance Linked Securities*).

Esta estrategia se enmarca en el conjunto de políticas de manejo prudencial para proteger y fortalecer los recursos presupuestales destinados a desastres naturales y refrenda la posición de México como pionero en el uso de estos mecanismos financieros.

- Pool de Estados 2017-2018: Se llevó a cabo la renovación del Seguro Catastrófico de Entidades Federativas, el cual brinda protección a la infraestructura estatal ante desastres naturales, alineado a las Reglas Generales y los Lineamientos de Operación específicos del FONDEN, con base en los resultados de la Estrategia de Gestión Integral de Riesgos (EGIR), desarrollada por los estados de Oaxaca e Hidalgo. La renovación del programa implicó una mejora en las condiciones de aseguramiento y una disminución de las primas.
- Referente al proceso de la EGIR para los estados de Chiapas y Nuevo León, se trabajó con las Entidades en el desarrollo de los Términos de Referencias, lo que les permitió solicitar la autorización de la aportación de recursos del FONDEN para financiar el 50% del costo de la estrategia:
 - Chiapas: 7.2 millones de pesos, y
 - Nuevo León: 10.4 millones de pesos.

DESEMPEÑO DEL SISTEMA FINANCIERO

Al primer trimestre de 2017, las primas emitidas del sector asegurador se ubicaron en 130,935.4 millones de pesos, incrementándose 1.7% real con respecto al mismo trimestre del año anterior. Los activos sumaron 1,340,784.6 millones de pesos, con un incremento real de 4.1%, en relación a marzo de 2016.

A marzo de 2017, las inversiones efectuadas por las aseguradoras ascendieron a 1,030,243.3 millones de pesos, con una variación real de 3.6%, comparadas con marzo de 2016. Por su parte, las reservas técnicas ascendieron a 1,029,274.3 millones de pesos, nivel superior en 4.2% real, con relación al primer trimestre de 2016.

Las primas emitidas del sector afianzador al término del primer trimestre de 2017, registraron un monto de

2,805.9 millones de pesos, con una variación real de 6.1% en relación al mismo periodo de 2016. En tanto los activos fueron de 24,937.3 millones de pesos, incrementándose 0.1% real anual con respecto a marzo de 2016.

Al primer trimestre de 2017, las inversiones realizadas por el sector afianzador se situaron en 15,439.2 millones de pesos. Las reservas técnicas alcanzaron una cifra de 9,794.2 millones de pesos, con un crecimiento real de 0.5% en relación a marzo de 2016.

SISTEMA NACIONAL DE PENSIONES

Situación del Sistema de Ahorro para el Retiro

A 20 años de su creación, el SAR ha mostrado una dinámica favorable. Al cierre de junio de 2017, los recursos del sistema ascendieron a 4,219,237.6 millones de pesos equivalentes a 20.5% del PIB,⁵¹ presentando un crecimiento real de 3.3% con respecto a junio del año anterior.

- De estos recursos, las AFORES administraron directamente 2,982,098.9 millones de pesos a través de 50,504,722 cuentas individuales, correspondientes a las Subcuentas de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez, Ahorro Voluntario de los trabajadores, Fondos de Previsión Social, así como al Capital de las AFORES. Esta cantidad observó un crecimiento real de 3.8% respecto a junio del año anterior.
- La Subcuenta de Vivienda registró 1,074,154.0 millones de pesos, con un crecimiento real de 2.4% con respecto al saldo observado en junio de 2016. Estos recursos fueron manejados por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE).
- El Bono de Pensión del ISSSTE mostró un saldo de 130 mil 866.7 millones de pesos, equivalente a 0.6% del PIB.

Las AFORES administran los recursos de los trabajadores en Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (SIEFORES) Básicas (SB), clasificándolos por intervalos de edad: en la SB4, trabajadores de hasta 36 años de edad; en la SB3, de 37 a 45 años de edad; en

51 El dato se relacionó con un PIB al primer trimestre de 2017, por un valor de 20,603,884.5 millones de pesos a precios de mercado.

la SB2, de 46 a 59 años de edad, y en las SB1 y SBO, de 60 años o más de edad.

Al cierre de junio de 2017, los activos netos de las SIEFORES Básicas ascendieron a 2,923,479.3 millones de pesos, con una variación real de 4.0% con relación al mes de junio del año anterior, y fueron equivalentes a 14.2% del PIB.

La flexibilidad gradual del régimen de inversión de las SIEFORES ha permitido incluir en su portafolio instrumentos bursatilizados, de deuda, estructurados, de renta variable y mercancías, bajo diversos límites de exposición al riesgo. Destacan entre los más recientes vehículos de inversión autorizados los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión (CerPIs) y la FIBRA-E, que permitirán a las AFORES participar de manera más ágil en proyectos de inversión de largo alcance de todos los sectores económicos, especialmente el energético y de infraestructura.

- **CerPI.** En septiembre de 2016 se emitió el primer CerPI en la BMV por un monto máximo de 4 mil millones de pesos más una co inversión del mismo monto, lo cual detonará inversiones por 8 mil millones de pesos en inmuebles urbanos de uso mixto y en inmuebles comerciales.
- **Fibra E.** Por otra parte, en octubre de 2016 se llevó a cabo la oferta pública de la primera Fibra E por parte de Pinfra. La oferta fue por un monto cercano a los 12 mil millones de pesos. Este fideicomiso fue constituido para el rubro de infraestructura.

En ambas transacciones participaron mayoritariamente las AFORE, lo cual permite que los recursos de los

trabajadores se inviertan en proyectos productivos que detonen el crecimiento del país y que a la vez se obtengan rendimientos atractivos en los recursos ahorrados en el Sistema de Ahorro para el Retiro.

Asimismo, en junio de 2017 se realizó la segunda reapertura de los Certificados de Infraestructura Escolar Nacional, conocidos como Bonos Educativos. A través de estos instrumentos, se podrá otorgar financiamiento a las Entidades Federativas para el desarrollo y modernización de la infraestructura educativa del país. Mediante esta segunda reapertura, las AFORE tienen invertidos un total de 13 mil 278.5 millones de pesos en Bonos Educativos, equivalentes al 71.6% del total en circulación.

- La mayor diversificación de la cartera ha propiciado la generación de rendimientos más competitivos sobre la inversión de los recursos de los trabajadores, con un rendimiento nominal promedio anual a junio de 2017 de 11.55% y 5.59% real, durante los 20 años de operación del SAR.
- A junio de 2017 la cartera de las SIEFORES se encuentra invertida en los siguientes instrumentos: Renta Variable Nacional 6.4%, Renta Variable Internacional 14.4%, Deuda Privada Nacional 19.3%, Mercancías 0.2%, Instrumentos Estructurados 4.6%, Fibras 1.8%, Deuda Internacional 0.9% y Deuda Gubernamental 52.4 por ciento.
- El indicador de rendimiento neto IRN (rendimiento menos comisiones) del sistema, a junio de 2017 fue de 3.84% a 12 meses (SB0); 3.88% a 36 meses (SB1); de 5.41% a 60 meses (SB2); de 6.79% a 84 meses (SB3), y de 7.42% a 84 meses (SB4).

PRINCIPALES INDICADORES DEL SISTEMA DE LAS SIEFORES BÁSICAS, 2017^{a/}

| SIEFORES | Rendimiento Nominal ^{b/} (%) | Comisión (%) ^{d/} | Indicador de Rendimiento Neto ^{c/} (%) | Activos netos ^{e/ f/} | |
|---------------------------------------|---------------------------------------|----------------------------|---|-----------------------------------|--|
| | | | | Activos netos (Millones de pesos) | Participación de las SIEFORES Básicas (% del total de activos netos) |
| Básica 0 | N/D | 1.03 | 3.84 | 59,624.8 | 2.0 |
| Básica 1 | 3.61 | 1.03 | 3.88 | 93,686.0 | 3.2 |
| Básica 2 | 3.94 | 1.03 | 5.41 | 1,057,146.0 | 36.2 |
| Básica 3 | 4.06 | 1.03 | 6.79 | 920,961.2 | 31.5 |
| Básica 4 | 4.53 | 1.03 | 7.42 | 792,061.3 | 27.1 |
| Total del Sistema^{a/} | 4.04^{d/} | 1.03^{d/} | 5.88^{d/} | 2,923,479.3 | 100.0 |

a/ Cifras al mes de junio.

b/ A 36 meses a precios de bolsa. Por ser una SIEFORE de reciente creación, la SB0 no cuenta aún con este dato.

c/ A 12 meses para la SB0, 36 meses para la SB1, 60 meses para la SB2 y 84 meses para las SB3 y SB4.

d/ Promedio simple.

e/ No considera a las SIEFORES adicionales.

f/ El total puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

FUENTE: Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

Para 2017 la comisión sobre saldo promedio simple del sistema se ubica en 1.03%, lo cual representa una disminución del 2.8% respecto a 2016. Con lo anterior, se lograron ahorros por 1,582 millones de pesos para los trabajadores con cuenta individual.

Como una de las principales acciones de la estrategia integral de modernización operativa del SAR, en mayo de 2016 se inició la integración de los datos biométricos de los ahorradores. El uso de biométricos ha tenido importantes beneficios para los trabajadores y las AFORE al otorgar certeza y seguridad en los distintos trámites, así como una disminución de costos en el SAR. A un año de su implementación se ha alcanzado la cifra de 4 millones de trabajadores con identificación biométrica.

A partir de diciembre de 2016, la CONSAR inició la implementación de una herramienta tecnológica que brindará servicios a los ahorradores, la Aplicación Móvil del SAR (APP). Esta APP tiene por objetivo facilitar el acceso a los servicios de las AFORE e incentivar el ahorro voluntario de los trabajadores. La APP estará disponible para su uso durante el segundo semestre de 2017.

En materia de ahorro voluntario, se continuó con las campañas impulsadas por la CONSAR, entre las que destaca la campaña a nivel nacional conocida como “De \$10 en 10”, que da continuidad a la difundida en 2015 conocida como “10 pesitos”, cuyo objeto es detonar un mayor interés de los trabajadores respecto de su cuenta AFORE e incentivar un mayor ahorro voluntario.

Asimismo, se incorporaron 1 mil 500 puntos de contacto adicionales para la captación de ahorro voluntario, con lo cual se alcanzaron 6 mil 700 puntos de contacto en el SAR. Al cierre de julio de 2017, el programa cuenta con la participación de tiendas de conveniencia como 7-Eleven, Círculo K y Extra, así como Telecom, el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi), la Operadora de Pagos Móviles de México (Transfer), la página de Internet e-SAR y ahora las Farmacias del Ahorro. Estas acciones permitieron reforzar la presencia del Programa “Ahorrar en tu AFORE nunca fue tan fácil” en todo el país.

Al cierre de junio de 2017, el ahorro voluntario total en el sistema de pensiones (ahorro voluntario más ahorro solidario) alcanzó la cifra récord de 50 mil 129.8 millones de pesos, mostrando un incremento de 19.5% en términos reales respecto al mismo mes de 2016.

PENSIONISSSTE

En comparación con el sector de las AFORES, a junio de 2017 el PENSIONISSSTE:

- Administró un total de 9,229,731 cuentas, de las cuales 2,082,328 corresponden a cuentas individuales con un saldo invertido en SIEFORES de 170 mil 933.7 millones de pesos, y 7,147,403 de cuentas SAR- ISSSTE, con un saldo invertido en el Banco de México de 75 mil 810 millones de pesos.
- Por el monto de activos invertidos en sus SIEFORES Básicas, tuvo el sexto lugar del sector, con una participación de 6.1% en el mercado.
- Por el ahorro voluntario, se ubicó en el quinto lugar con una participación en el mercado de 6.6%, con un monto de 2 mil 263.8 millones de pesos.
- Por el ahorro solidario, se ubicó en primer lugar con una participación en el mercado de 64.6%, con un monto de 10 mil 401.8 millones de pesos.

SALDO DE LOS TRABAJADORES QUE TIENEN CUENTA INDIVIDUAL RCV AL CIERRE DE JUNIO DE 2017 EN EL PENSIONISSSTE

| | |
|-------------------------------|------------------|
| No. de trabajadores | 2,082,328 |
| SAR | 8,732.6 |
| Retiro | 71,244.4 |
| CV | 66,935.9 |
| Cuota Social | 11,355.2 |
| Ahorro Solidario y Voluntario | 12,665.6 |
| Total | 170,933.7 |
| Bonos de Pensión** | 16,156.5 |

Cifras en millones de pesos, a excepción del número de trabajadores.

** Millones de UDIS al 30 de junio de 2017.

FUENTE: PENSIONISSSTE.

RESERVAS DEL PENSIONISSSTE

| Tipo de Reserva | Dic 2016 | Junio 2017 |
|------------------------------------|----------------|----------------|
| Especial | 1,279.3 | 1,367.7 |
| Administrativa | 340.4 | 340.4 |
| Operativa | 1,021.3 | 1,021.3 |
| Reserva Adicional | 235.5 | 267.3 |
| Reserva de Contingencia | 50.0 | 50.0 |
| Contribución a Capital | 1,486.7 | 1,486.7 |
| Reserva de Contingencia | 50.0 | 50.0 |
| Recursos sin asignación específica | 2,458.3 | 2,735.7 |
| Total | 6,871.5 | 7,269.1 |

Cifras en millones de pesos.

FUENTE: PENSIONISSSTE.

- Ofreció la comisión más baja del mercado de AFORES con el 0.86% sobre saldo, doce puntos base por debajo de su siguiente competidor, AFORE Inbursa.

Las reservas del PENSIONISSSTE alcanzaron un monto de 7 mil 269.1 millones de pesos al cierre de junio de 2017, con lo que se incrementaron en un 2.5% real con respecto a diciembre de 2016.

CFE

El 14 de noviembre de 2016, se expidió el Acuerdo 85/2016 por el que se emiten las disposiciones de carácter general relativas a la asunción por parte del Gobierno Federal de obligaciones de pago de pensiones y jubilaciones a cargo de la CFE, que establece las bases para cumplir el artículo Transitorio Cuarto del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y de la Ley Federal de Deuda Pública, publicado el 11 de agosto de 2014 en el DOF.

- En cumplimiento a la Disposición Cuarta del Acuerdo 85/2016, la SHCP contrató conforme a la normatividad aplicable, los servicios de un experto independiente para llevar a cabo la revisión de: i) el cálculo de la reducción de las obligaciones de pago de las pensiones y jubilaciones de la empresa; ii) la metodología aplicada; iii) el perfil de vencimiento de la obligación; y iv) toda la demás información proporcionada por la CFE que directa o indirectamente incida en dicho cálculo.
- Una vez concluida la revisión por el experto independiente, el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, publicó en el DOF el 28 de diciembre de 2016 el monto que arrojó dicha revisión que corresponde a la proporción de la obligación de pago de las pensiones de la CFE asumida por el Gobierno Federal. La obligación contraída por el Gobierno Federal ascendió a 161 mil 080.2 millones de pesos en valor presente, monto que fue calculado y certificado por el experto independiente.

Con estas acciones, el Gobierno de la República contribuye al fortalecimiento financiero de la CFE, para continuar con la implementación de la reforma energética y favorecer la estabilidad macroeconómica en beneficio de las familias mexicanas.

Normativa del SAR

Se realizaron los siguientes ajustes a la normatividad aplicable:

- El 19 de diciembre de 2016 se publicaron modificaciones a las Disposiciones de carácter general que establecen el régimen de inversión al que deberán sujetarse las SIEFORES. Dichas modificaciones tuvieron como propósitos: i) incrementar el límite de inversión en acciones (Renta Variable) en 5.0% del portafolio de cada una de las cuatro Sociedades de Inversión Básicas (SB4, SB3, SB2 y SB1) excepto en la Sociedad de Inversión Básica de Pensiones (SBO); y ii) incrementar en 5.0% el límite de inversión en las Empresas Productivas del Estado (Pemex y CFE), para llegar hasta un máximo de 10.0% del portafolio en cada empresa. Anteriormente, los instrumentos de deuda de Pemex y la CFE eran reconocidos en el Régimen de Inversión, pero se contabilizaban con el mismo tratamiento que los instrumentos de deuda de corporativos privados.
- El 29 de noviembre de 2016 se publicaron en el DOF las Disposiciones de carácter general aplicables a los Contralores Normativos de las AFORE, con las cuales se fortalece el gobierno corporativo de las AFORES, reforzando la figura del contralor normativo en su carácter independiente respecto de los funcionarios de la Administradora. Asimismo, se estableció que el contralor normativo rendirá cuentas solamente ante la Asamblea General de Accionistas y el Consejo de Administración y deberá informar mensualmente a la CONSAR de las actividades que éste lleve a cabo.
- El 18 de octubre de 2016 y el 4 de julio de 2017, se publicaron modificaciones a las Disposiciones de carácter general en materia de operaciones de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, con el objeto de: i) efectuar precisiones a diversos procesos que ya se encontraban operando, tales como: el tratamiento de identificación e integración del expediente electrónico para el caso del registro e identificación de menores de edad a quienes se les crea una cuenta individual, el proceso de elección de SIEFORE, el procedimiento de entrega de recursos de la Subcuenta SAR 92; ii) incorporar diversos procedimientos y servicios relacionados con el portal de Internet denominado E-SAR, a fin de privilegiar la realización de operaciones por la vía electrónica, tales como: el servicio de solicitud y activación de constancias sobre implicaciones del Traspaso, ampliación de los servicios del E-SAR a los beneficiarios de los trabajadores, pre-Solicitud de disposición de recursos por ayuda para gastos de matrimonio o Retiro Parcial por Desempleo; y iii) incorporar un proceso simplificado para que los trabajadores que tengan 65 años de edad o más puedan disponer de los recursos acumulados en las subcuentas de SAR 92, Vivienda 92, SAR ISSSTE y FOVISSSTE 92, lo cual permitirá que los trabajadores dispongan de forma automática de dichos recursos.

Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar

En el marco del Acuerdo para el Fortalecimiento Económico y la Protección de la Economía Familiar, el Gobierno Federal se comprometió a realizar una campaña de información y facilitación para la entrega de recursos del sistema de ahorro para el retiro a adultos de más de 65 años que no lo hayan recibido y que tengan ese derecho.

En cumplimiento a dicho compromiso, el Gobierno Federal por conducto de la SHCP, la Secretaría de Desarrollo Social, el IMSS, el ISSSTE, la CONSAR y las AFORE, han realizado una campaña de información dirigida a trabajadores de más de 65 años de edad para que realicen las acciones necesarias para obtener la devolución de sus recursos. Asimismo, se han realizado acciones para identificar y localizar a las personas que pudieran estar en dicho supuesto, a fin de darles a conocer los requisitos para el retiro de sus recursos.

Este esfuerzo está destinado a las personas que en algún momento de su vida laboral cotizaron en las instituciones de seguridad social y que por falta de información no retiraron el ahorro de sus cuentas individuales.

Al cierre de junio de 2017, de un total de 3.2 millones de cuentas individuales con saldo acumulado en el SAR, 168 mil 907 ciudadanos habían retirado un total de 11 mil 884 millones de pesos.

Sistemas pensionarios

El mercado de rentas vitalicias opera para pensiones de contribución definida y de beneficio definido que derivan de las Leyes de Seguridad Social.

Para fomentar la competencia en el mercado de rentas vitalicias, a partir del 27 de enero de 2014 se realizaron cambios regulatorios para flexibilizar la determinación de los precios en el mercado de rentas vitalicias de las pensiones de beneficio definido; adicionalmente se incorporó el Beneficio Adicional Único para quienes elijan la mejor oferta y se estableció el esquema de subastas “desiertas”, cuando se detecta nula variabilidad en las tasas. Los principales resultados de estas medidas son:

- A junio de 2017, se ha generado un ahorro de 5 mil 175.8 millones de pesos para el Gobierno de la República, de los cuales 4 mil 476.6 millones de pesos corresponden al IMSS y 699.2 millones de pesos al ISSSTE.
- Se incrementaron las tasas de rendimiento ofrecidas a los pensionados hasta en 57 puntos base. El incentivo

a elegir la mejor opción se incrementó más del doble, pasando del 32.0% al 69.0%, y se aumentó la competencia en el sector, ya que las dos aseguradoras con mayor participación histórica disminuyeron su participación en el mercado de 47.0% a 41.0% y de 43.0% a 36.0%, respectivamente.

A través de este mercado, al cierre de junio de 2017 se han otorgado 123 mil 370 pensiones del IMSS, con un monto constitutivo de 99 mil 299.8 millones de pesos, y 28 mil 088 pensiones del ISSSTE, con un monto constitutivo de 40 mil 796.6 millones de pesos.

ASUNTOS INTERNACIONALES

Organismos Financieros Internacionales

La SHCP participó activamente en las reuniones de los órganos de gobierno de los organismos financieros internacionales, destacando las Reuniones de las Asambleas del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional en octubre de 2016 y abril de 2017 en Washington, D.C., en donde se discutieron los retos de la economía mundial y las perspectivas económicas de México en dicho contexto, enfatizándose la necesidad de una mayor cooperación internacional para promover el crecimiento incluyente. Se destacaron los logros económicos del país, que se han alcanzado gracias a la prudencia de sus políticas financieras y a la implementación de las reformas estructurales.

En cuanto a los organismos financieros regionales, la SHCP participó a finales de marzo de 2017, en la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Corporación Interamericana de Inversiones (CII), en Asunción, Paraguay, en donde se acordó dar viabilidad financiera y continuidad al trabajo que realiza el Fondo Multilateral de Inversiones, el cual, entre otras cosas, provee asistencia técnica e inversiones para apoyar el crecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas. Adicionalmente, la reunión fue una oportunidad para reiterar el compromiso de la región latinoamericana y caribeña con el multilateralismo como una vía para el desarrollo y la prosperidad, y México confirmó su compromiso con el diálogo y la cooperación internacional como instrumentos de desarrollo.

Asimismo, México continuó estrechando su colaboración con el Banco de Desarrollo del Caribe, el Banco Centroamericano de Integración Económica y CAF-Banco de Desarrollo de América Latina, participando de manera activa y propositiva en las reuniones de Directorio y Asambleas de dichos Bancos de Desarrollo.

Además, la SHCP participó en las reuniones del Consejo del Banco de Desarrollo de América del Norte y la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza, durante las cuales se anunció la integración institucional de estas dos entidades y se avanzó en el proceso de recapitalización del Banco. Además, se aprobaron nuevos proyectos de infraestructura en la región fronteriza entre México y Estados Unidos.

En materia de financiamiento al cambio climático y de la protección del medio ambiente, la SHCP participó en las reuniones del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial, en Washington, D.C., en donde se aprobaron recursos a fondo perdido para llevar a cabo proyectos en México en protección a la biodiversidad y al medio ambiente (eficiencia energética y mejora del sistema de abastecimiento de agua en estados y municipios en México, por ejemplo).

Asimismo, la SHCP participó en las reuniones del Directorio del Fondo Verde para el Clima, en Samoa y Corea del Sur, en donde se han diseñado las directrices del funcionamiento de este mecanismo financiero y en donde también se aprobó un proyecto adicional del que México podrá beneficiarse para incentivar inversiones en eficiencia energética y energía renovable, así como detonar la inversión del sector privado.

En seguimiento a los compromisos del Fondo de Infraestructura para Países de Mesoamérica y el Caribe, se aprobó un proyecto de Haití con recursos de este mecanismo, lo cual contribuye al compromiso de México con el desarrollo de ese país y de la región.

Por otra parte, derivado de la participación de México en organismos financieros internacionales, las dependencias gubernamentales, (federales y estatales), así como la banca de desarrollo y el sector privado, han tenido acceso a la asistencia técnica y a la experiencia internacional de esos organismos, así como a recursos financieros canalizados a través de préstamos y donaciones para continuar apoyando diversos sectores como el social, educación, salud, agua, energía, transporte, rural, cambio climático, medio ambiente, disciplina financiera en entidades federativas, productividad, entre otros.

Organismos y Foros Internacionales

En octubre de 2016, el Secretario de Hacienda y Crédito Público participó en la Reunión de Ministros de Finanzas del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), en Perú. Durante 2017, la SHCP participó en diversos seminarios y reuniones de alto nivel del foro, mismas que se llevaron a cabo en Vietnam, país que ocupa la Presidencia de APEC durante este año.

En el marco de estas reuniones se atendió principalmente el interés de las economías de APEC en la implementación del Plan de Acción de Cebú para fortalecer temas como: inversión e infraestructura, integración e inclusión financiera, resiliencia financiera y transparencia fiscal. Además, las economías de APEC manifestaron su interés en implementar el Plan de Acción para evitar la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés), desarrollado en el marco de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE).

Bajo la Presidencia de China del G20, la SHCP apoyó la participación del Presidente Enrique Peña Nieto en la Cumbre de Líderes de Hangzhou (septiembre 2016). Asimismo, el Secretario de Hacienda participó en una Reunión de Ministros de Finanzas y Gobernadores de Bancos Centrales (octubre 2016).

Bajo la Presidencia de Alemania, la SHCP ha participado en cuatro reuniones de Viceministros de Finanzas (diciembre de 2016, y marzo, abril y julio de 2017), así como en dos reuniones ministeriales (marzo y abril de 2017), abordando temas relacionados con el desempeño de la economía global, la regulación del sistema financiero internacional, la arquitectura financiera internacional, el sistema impositivo global, entre otros.

En abril de 2017, la SHCP participó en el Segundo Retiro del Grupo de Amigos de Monterrey, contribuyendo a la definición de la posición de México en el Foro del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas para dar seguimiento a la Agenda de Financiamiento al Desarrollo de Addis Abeba, particularmente en el tema de manejo de deuda y sostenibilidad de deuda.

En enero de 2017, el Secretario de Hacienda y Crédito Público participó en diversos eventos en el marco de una gira de trabajo a México del Secretario General de la OCDE, Sr. José Ángel Gurría. Durante esta visita de trabajo, se llevó a cabo la presentación del Estudio Económico de México 2017 y el Reporte de Diagnóstico sobre la Estrategia de Competencias, Destrezas y Habilidades de México. También, el Secretario José Antonio Meade firmó un Memorandum de Entendimiento para renovar el acuerdo del Centro Multilateral de Impuestos de la OCDE en México.

Asimismo, el 7 y 8 de junio de 2017 el Subsecretario de Ingresos, Dr. Miguel Messmacher, participó en la Reunión de Consejo Ministerial (RCM) de la OCDE, la cual estuvo enfocada en discutir sobre los beneficios de la globalización y el multilateralismo, así como la importancia en la implementación de políticas que favorezcan el libre comercio y la inversión.

Además, México participó por conducto de la SHCP, junto con otros países, en la firma de la Convención Multilateral para Implementar las Medidas Relacionadas con los Tratados Fiscales Destinadas a Prevenir la Erosión de las Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios (BEPS, por sus siglas en inglés).

América del Norte

El 12 de octubre de 2016, el Secretario de Hacienda y el Secretario de Seguridad Interna de Estados Unidos, Jeh Johnson, sostuvieron una reunión de trabajo en la cual se revisaron los avances en las principales iniciativas aduaneras bilaterales en materia de facilitación del comercio y seguridad fronteriza.

El 7 de diciembre de 2016, la SHCP participó en el “U.S.-México CEO Dialogue”, en el cual se señaló que se deberá asegurar el comercio y la prosperidad en Norteamérica.

El 8 de diciembre de 2016, en seguimiento a los acuerdos alcanzados en la Tercera Reunión Anual del Diálogo Económico de Alto Nivel (DEAN), se llevó a cabo la tercera videoconferencia de medio término del DEAN entre México y Estados Unidos. Por la parte mexicana encabezaron la reunión la Secretaria de Relaciones Exteriores, Claudia Ruiz Massieu; el Secretario de Economía, Ildefonso Guajardo y la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, Vanessa Rubio.

El 7 de marzo de 2017, el Secretario de Hacienda y el nuevo Secretario del Tesoro de Estados Unidos, Steven Mnuchin, sostuvieron su primera reunión de trabajo en Washington D.C. en la cual se habló sobre el estado actual de la economía mundial y de los retos económicos de México y Estados Unidos. También se refirieron al interés de ambos gobiernos por fortalecer el diálogo y potenciar los esquemas de cooperación vigentes, como los de carácter financiero, de combate al lavado de dinero y de financiamiento al terrorismo.

En el marco de las Reuniones de Primavera del Banco Mundial (BM) y del Fondo Monetario Internacional (FMI), el 20 de abril de 2017, el Secretario de Hacienda y su homólogo en Estados Unidos, Steven Mnuchin, tuvieron una reunión de trabajo acompañados por la Subsecretaria del Ramo, Vanessa Rubio y el Subsecretario de Ingresos, Miguel Messmacher. Ambos Secretarios reiteraron el interés de sus gobiernos por dar continuidad a la agenda de cooperación financiera bilateral.

El 19 de mayo de 2016, el Secretario de Hacienda recibió al Gobernador del Estado de Washington, Jay Inslee, con quien habló de la relación bilateral entre México y Estados Unidos, y la relación económica entre México y

el Estado de Washington, misma que se ha intensificado en los últimos años.

En el contexto de la Conferencia para la Prosperidad y la Seguridad en Centroamérica celebrada en Miami, el 15 de junio de 2017, el Secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribreña, se reunió con el Secretario del Tesoro de Estados Unidos, Steven Mnuchin. En el encuentro, ambos funcionarios hicieron una revisión de la importancia de los mecanismos de cooperación bilateral que incluyen el Grupo de Trabajo Bilateral Público – Privado en materia Bancaria, el Diálogo Estratégico sobre Finanzas Ilícitas y el Comité de Servicios Financieros.

El 5 de julio de 2017, el Secretario de Hacienda recibió en Palacio Nacional al Secretario de Seguridad Interna de Estados Unidos, John Kelly. Durante el encuentro se abordaron temas de cooperación bilateral en materia fiscal y financiera.

En el marco de la Cumbre de Líderes del G20 realizada en Hamburgo, Alemania, y contando con la asistencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, se sostuvo una reunión bilateral con el Secretario de Finanzas de Canadá, William Morneau, en la cual se habló de la perspectiva económica de ambos países y prioridades del G20.

El 11 de julio de 2017, la Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público, Vanessa Rubio Márquez se reunió con la Subsecretaria del Tesoro de Estados Unidos para el Terrorismo y Crímenes Financieros, Sigal Mandelker. En el encuentro dialogaron sobre los retos para mantener y fomentar la integridad de sus sistemas financieros.

América Latina

El 15 de junio de 2017, el secretario de Hacienda participó en el panel económico sobre el Triángulo del Norte, integrado por Guatemala, Honduras y El Salvador, en el marco de la Conferencia sobre Prosperidad y Seguridad en Centroamérica, celebrada en la Florida International University en Miami. Durante su presentación, acompañado por el Secretario del Tesoro de Estados Unidos, Steven Mnuchin, y el Ministro de Hacienda de Colombia, Mauricio Cárdenas, el Secretario Meade aseguró que el Triángulo Norte tiene los elementos poblacionales y de crecimiento económico para convertirse en la próxima historia de éxito. El Secretario de Hacienda afirmó que desde 2011 las economías de la región experimentan un crecimiento positivo de su Producto Interno Bruto per cápita, y dijo que mayor diversificación y competitividad abrirán más oportunidades para un crecimiento sostenido.

El 5 de julio de 2017, se reunieron funcionarios de alto nivel de México y Guatemala, la agenda incluyó temas relativos a electricidad e hidrocarburos y los funcionarios coincidieron en la necesidad de avanzar en los temas pendientes para lograr resultados concretos en el corto plazo. Por parte de México, participaron en el encuentro el Secretario de Relaciones Exteriores, Luis Videgaray Caso; el Secretario de Hacienda y Crédito Público, José Antonio Meade Kuribreña; el Secretario de Energía, Pedro Joaquín Coldwell; el Director General de PEMEX, José Antonio González Anaya; y el Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Jaime Francisco Hernández Martínez.

El 29 y 30 de junio de 2017, en el marco de la XII Cumbre de Presidentes de la Alianza del Pacífico (AP), el Secretario Hacienda participó en el Encuentro del Consejo de Ministros con Estados Observadores de este mecanismo regional y en el Encuentro Empresarial de la AP.

De manera previa, se llevaron a cabo las Reuniones XI, XII, XIII y XIV de Ministros de Finanzas de la AP (en octubre 2016, marzo, abril y junio 2017). Durante estas reuniones se revisaron los avances y logros de los diferentes grupos de trabajo de la AP, y se discutió la agenda para la Presidencia Pro-tempore de Colombia, a fin de continuar avanzando en la integración económica y financiera de los países de la Alianza del Pacífico, así como en la Exportación de Servicios.

Europa, Asia-Pacífico, Medio Oriente, África e Inversión Extranjera

Con el fin de expandir la cooperación económica y financiera y fortalecer la cooperación bilateral en diversas áreas relacionadas con la promoción de la productividad nacional, el 17 de marzo de 2017 se firmó el Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Estrategia y Finanzas de la República de Corea, para el Establecimiento de un Comité Conjunto para la Cooperación Económica y la Transferencia de Conocimientos en la ciudad de Baden-Baden, Alemania, en el marco de la Reunión de Ministros de Finanzas del G20.

En el ámbito de los proyectos de inversión extranjera directa y del Registro Nacional de Inversiones Extranjeras, la SHCP participó en la Sexta y Séptima Reunión de Titulares de la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras (CNIE) en octubre de 2016 y junio de 2017, respectivamente. Durante el presente periodo de labores se llevaron a cabo ocho sesiones en las cuales se autorizó un monto de 882.911 millones

de dólares en sectores de servicios educativos, legales, y portuarios.

PROCURADURÍA FISCAL DE LA FEDERACIÓN

La Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF) tiene un papel fundamental para el desempeño de las actividades hacendarias y financieras que realiza la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

En su carácter de consejero jurídico de la SHCP, se encarga de asesorar y brindar apoyo jurídico a las unidades que integran esta dependencia, a los órganos desconcentrados, organismos descentralizados que coordina, otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como ser el área encargada de formular y analizar anteproyectos de leyes o decretos competencia de la Secretaría.

Asimismo, la PFF representa y defiende el interés de la Secretaría en diferentes juicios y procedimientos ante tribunales de la República y otras instancias.

De igual forma, investiga la comisión de los delitos fiscales, financieros y de aquellos que se cometan en perjuicio de la Secretaría y, en su caso, presenta las denuncias o querellas que procedan, buscando proteger en todo momento el interés de la hacienda pública.

Las acciones realizadas por la PFF se llevan a cabo acorde a los objetivos, planes y programas que el Ejecutivo Federal estableció en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND).

Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta

Dentro de las funciones que el Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (RISHCP) otorga a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta (SFFLC), destacan las de: a) asesorar y apoyar jurídicamente a las unidades administrativas de la propia Dependencia, con lo cual se colabora en el adecuado ejercicio de su competencia y se otorga seguridad jurídica a las actividades que se realizan, y b) formular o, en su caso, opinar anteproyectos de iniciativas de leyes o decretos, así como de reglamentos, acuerdos y órdenes del Presidente de la República en las materias de su competencia, encaminados a dar cumplimiento a los objetivos, metas, estrategias y prioridades previstos en el PND y en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018 (PRONAFIDE).

En el periodo que se reporta, además de los trabajos de apoyo jurídico relativos al paquete económico 2017, entre los asuntos más relevantes, destaca el acompañamiento jurídico de la SFFLC en la implementación de diversas reformas, entre las que destacan las nuevas leyes de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Federal de Zonas Económicas Especiales y de Tesorería de la Federación; así como las reformas energética y de telecomunicaciones, las leyes Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, General de Contabilidad Gubernamental, de Asociaciones Público Privadas y Orgánica de la Administración Pública Federal.

Lo anterior requirió la elaboración y expedición de nuevos reglamentos y decretos o reformas a los existentes, así como la emisión de criterios de interpretación jurídica en apoyo a la implementación de las nuevas leyes y reformas citadas. Asimismo, se revisó y tramitó la expedición de diversos ordenamientos administrativos en materia fiscal.

Por otro lado, con motivo del centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se organizó un foro de discusión y se participó en la publicación de un libro para conmemorar dicho hecho histórico.

Cabe señalar que se revisaron 1 mil 752 iniciativas presentadas ante el Congreso de la Unión, de las cuales se clasificaron 1 mil 016 como de interés para la SHCP; se dio seguimiento puntual y se brindó asesoría jurídica en el proceso legislativo de 88 iniciativas consideradas prioritarias.

Asimismo, la SFFLC atendió 1 mil 551 asuntos presentados por las unidades administrativas de la SHCP y diversos órganos públicos de los tres órdenes de gobierno, entre los que se encuentran: 69 referendos de disposiciones administrativas para ser sometidas a consideración del Titular del Ejecutivo Federal; 179 publicaciones de disposiciones administrativas en el Diario Oficial de la Federación (DOF), así como 95 asesorías a órganos colegiados en los que participa la SHCP. La gran mayoría de dichos asuntos se relacionaron con la emisión de ordenamientos jurídicos o para la aplicación de los mismos en la implementación de los programas y políticas públicas.

Por otro lado, a través del Registro Público de Organismos Descentralizados se recibieron 2 mil 472 solicitudes de inscripción de documentos, de copias certificadas y constancias de inscripción, de las cuales al 31 de julio del presente se encuentran atendidas en un 100%, permitiendo con ello otorgar certeza y transparentar

los diversos actos jurídicos de los organismos descentralizados de la Administración Pública Federal.

Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos

Entre las atribuciones y facultades conferidas a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos (SFFA) en el RISHCP, se encuentran las de representar a esta Secretaría ante los Tribunales de la República y ante las demás autoridades en materia de amparo contra leyes, tratados internacionales, reglamentos y otras disposiciones de carácter general y en los actos administrativos impugnados en contra de autoridades de la SHCP o de las autoridades fiscales de las entidades federativas coordinadas; de igual manera representar a esta Secretaría y a las autoridades dependientes de la misma, en toda clase de juicios o procedimientos ante los tribunales federales y locales, ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos y ante otras autoridades, así como proponer los términos en los que se dará seguimiento a las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad.

En razón de lo anterior, la función de esta Subprocuraduría es fundamental para medir los avances logrados en la procuración de justicia fiscal y de forma particular al juicio de amparo que, como medio de defensa de las garantías consagradas en nuestra Constitución Política, ha obtenido una gran relevancia por la tendencia de los contribuyentes de impugnar normas fiscales: debido a ello, la SFFA ha dado puntual seguimiento a los 110 mil 297 juicios activos registrados en el ejercicio de 2016, logrando concluir 21 mil 037 en el periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2016 y el 02 de agosto de 2017, registrando a la fecha 103 mil 363 juicios activos.

RELACIÓN DE JUICIOS QUE SE RECIBIERON EN LA SFFA

| Ejercicio Fiscal | 2016-2017 (1 de sept-2 ago) |
|---------------------------------------|--------------------------------|
| Tipo de Juicio: | Juicios recibidos |
| Amparos contra Leyes: | 12,109 |
| Amparos contra actos administrativos | 1,698 |
| Juicios Contenciosos y Procedimientos | 5,390 |
| Total | 19,197 |

FUENTE: Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Procesos.

En el ejercicio de las facultades anteriormente mencionadas, del 1 de septiembre de 2016 al 2 de agosto de 2017, la SFFA recibió 19 mil 197 asuntos relativos a juicios de amparo indirecto, juicios de amparo directo, juicios de nulidad, derechos de petición, demandas en materia laboral, civil y mercantil, del que destaca la recepción de juicios de amparo que reclaman

las diversas modificaciones en materia fiscal previstas en la Reforma Hacendaria vigente a partir de 2014.

Del total de juicios recibidos, se han impugnado principalmente los siguientes temas: Código Fiscal de la Federación (contabilidad por medios electrónicos); la Ley del Impuesto Sobre la Renta: Artículo 76-A (declaraciones anuales informativas de partes relacionadas), artículo 28, fracción XXX (no deducibles que a su vez sean ingresos exentos para el trabajador), así como de la Ley de Ingresos de la Federación RF 2017, Artículo 12 transitorio y acuerdo 98/2016 (determinación, liberación e incremento de precios máximos de gasolinas y diésel), entre otros.

Como resultado de las acciones emprendidas por esta SFFA, del 1 de septiembre de 2016 al 2 de agosto de 2017, se han recibido 9 mil 277 sentencias, de las cuales el 95% se han resuelto a favor de los intereses del Fisco Federal.

Cabe destacar la labor realizada por la SFFA durante el periodo que comprende este informe, en el cual se han recibido y atendido un total de 379 mil 939 documentos derivados de los juicios y procedimientos en los que interviene esta unidad jurídica, representando un promedio de 34 mil 539 asuntos atendidos por mes.

Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros

Dentro de las atribuciones conferidas a la Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros (SFFAF), destaca principalmente la asesoría jurídica que la misma brinda a las diversas unidades administrativas de la SHCP, en la realización de estudios y en la formulación de anteproyectos de iniciativas de leyes, decretos, reglamentos y acuerdos en materia financiera y de crédito público.

Como parte de sus atribuciones consultivas, esta Subprocuraduría emite opiniones jurídicas en el ámbito de su competencia a las diversas unidades administrativas, órganos desconcentrados y entidades paraestatales sectorizadas de la propia Secretaría; adicionalmente, la SFFAF tiene encomendadas otras atribuciones, tales como la participación, en colaboración con otras unidades administrativas, en la elaboración de anteproyectos de acuerdos, tratados o convenios internacionales en el ámbito de su competencia, a fin de dar certeza jurídica en la aplicación de las leyes y demás disposiciones normativas.

En el ejercicio de las facultades mencionadas, la SFFAF durante el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 31 de julio de 2017, mantuvo un aumento

en sus actividades sustantivas en relación con el mismo periodo inmediato anterior, al haber procesado un total de 579 solicitudes de asesoría relacionadas con consultas en materia legal competencia de esta Secretaría, con gran énfasis en temas financieros y de protección al consumidor de servicios financieros.

Respecto de iniciativas de reformas a leyes, en el marco del PND, relacionadas con el sistema financiero, esta Subprocuraduría ha participado activamente brindando asesoría legal en su elaboración; la SFFAF revisó y analizó proyectos normativos en materia financiera y áreas afines. Así, la totalidad de instrumentos normativos en cuya elaboración, estudio o asesoría ha participado esta Subprocuraduría durante el periodo que se informa, suma 130 proyectos.

Por otra parte, destaca la participación de la SFFAF en la elaboración y revisión del proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Tecnología Financiera.

Esta Subprocuraduría también intervino en la opinión de la Resolución por la que se modifican los lineamientos para la evaluación de desempeño de las instituciones de banca múltiple; en la Resolución que reforma, adiciona y deroga diversas de las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 115 de la Ley de Instituciones de Crédito; en las disposiciones en materia de PLD/FT aplicables a casas de bolsa, asesores en inversiones, sociedades operadoras de fondos de inversión, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras populares, uniones de crédito, almacenes generales de depósito, casas de cambio, centros cambiarios, transmisores de dinero, sociedades financieras de objeto múltiple y en las Disposiciones generales que establecen los requisitos que deben observar las dependencias y entidades de la APF que celebren contratos de arrendamiento financiero.

En materia de crédito público, la participación de esta SFFAF está encaminada, en colaboración con las áreas competentes de la SHCP, a mejorar el perfil de deuda de nuestro país, para lo cual en el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 31 de julio de 2017, se coadyuvó en la opinión y asesoría para llevar a cabo dos ofertas de venta de valores en los mercados financieros internacionales por diversos montos, en dólares y en euros, con distintos vencimientos.

Por otra parte, en el sector asegurador, la Subprocuraduría participó en la elaboración de las versiones definitivas de los anteproyectos de modificación al Reglamento Interior de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, a efecto de crear la estructura necesaria para realizar la inspección y vigilancia de los fondos de aseguramiento

agropecuario con la intención de fortalecer la supervisión de dicho sector.

También intervino en la revisión del reglamento que establece las bases para realizar el procedimiento de requerimiento y ejecución de fianzas y seguros de caución expedidos a favor del Gobierno Federal, Ciudad de México, Entidades Federativas y Municipios, respecto de los cuales las unidades sustantivas están recabando los requisitos para su presentación ante la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, a efecto de que la SFFAF realice las gestiones procedentes.

En materia financiera internacional, se proporcionaron opiniones jurídicas sobre el Convenio de Suscripción de Acciones de la serie "C" de la Corporación Andina de Fomento; el Memorandum de Entendimiento para el establecimiento de un Comité para la Cooperación Económica suscrito por la SHCP y el Ministerio de Estrategia y Finanzas de la República de Corea y el Segundo Protocolo Modificatorio al Acuerdo entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de los Estados Unidos de América, sobre el establecimiento de la Comisión de Cooperación Ecológica Fronteriza y el Banco de Desarrollo de América del Norte.

En adición, en el mismo periodo, la SFFAF revisó, opinó y tramitó 36 publicaciones en el DOF relacionadas con disposiciones normativas y actos administrativos en materia financiera y de crédito público.

Asimismo, dentro de sus facultades como asesor legal en materia financiera, la SFFAF ha examinado y emitido opinión jurídica sobre los temas que se someten ante los órganos colegiados de las comisiones nacionales supervisoras del sistema financiero; esto es, las Comisiones Nacional Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas y del Sistema de Ahorro para el Retiro, así como otras entidades paraestatales sectorizadas a la SHCP, tales como el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes e instituciones de banca de desarrollo.

Respecto de dichas tareas, durante el periodo a que se refiere este informe, la SFFAF ha participado en 67 sesiones de las juntas de gobierno de los citados órganos colegiados, emitiendo opinión sobre los asuntos presentados en las citadas sesiones.

Adicionalmente, la SFFAF participó asesorando jurídicamente a la Unidad de Banca, Valores y Ahorro de la SHCP, respecto del otorgamiento de la Concesión para la organización y operación de una nueva bolsa de

valores a denominarse "Bolsa Institucional de Valores, S.A. de C.V.", la cual se espera sea emitida en agosto del año en curso.

Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones

La PFF investiga y coadyuva en los distintos procedimientos tendientes a perseguir los delitos de defraudación fiscal, contrabando y sus respectivos equiparables, aquellos determinados por las leyes financieras, así como los delitos cometidos en contra de los intereses de la SHCP, entre otros. Su función fundamental es hacer valer ante los tribunales los intereses de la autoridad fiscal y financiera, con el objetivo de que el Estado recupere los recursos defraudados y se garantice el buen funcionamiento del sistema financiero. Al respecto, del periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 30 de julio de 2017 se tiene una cifra estimada de las siguientes acciones:

Se presentaron 136 querellas por los delitos de defraudación fiscal y sus equiparables. De igual manera, se presentaron 36 peticiones por delitos determinados en las leyes del sistema financiero mexicano y cinco denuncias por delitos diversos en los cuales hay interés de la SHCP.

Respecto al número de averiguaciones previas consignadas ante el Poder Judicial de la Federación, se aseguró la consignación de 137 asuntos por defraudación fiscal y sus equiparables, tres por contrabando y sus equiparables, 28 por delitos de corte financiero y uno por delitos diversos.

Finalmente, durante el periodo señalado se dio seguimiento a 1 mil 554 procesos judiciales ante el Poder Judicial de la Federación, por diversos delitos en los que tiene intervención esta PFF. Asimismo, se obtuvo un total de 53 sentencias condenatorias, dentro de las cuales en 31 de ellas se ordenó la reparación del daño por un monto estimado de 1 mil 057 millones 058 mil 506 pesos.

TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Acorde al mandato constitucional ejercido por la Tesorería de la Federación (TESOFE) previsto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de las disposiciones jurídicas que de ella emanan, la TESOFE ha ejercido sus atribuciones con el fin de consolidar el eficiente manejo de los recursos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno Federal, lo cual contribuye al equilibrio

de las finanzas públicas y a la estabilidad y desarrollo económico para lograr un México próspero.

Derivado de lo anterior, hace ya una década la TESOFE ha llevado a cabo una administración centralizada de los recursos financieros del Gobierno Federal, a través de un Sistema de Cuenta Única (CUT), en el cual ingresan todos los recursos federales de todo tipo y se realizan todos los pagos de las obligaciones del Gobierno Federal.

La CUT ha permitido agregar mayor transparencia en la asignación de los recursos, eliminar fondos ociosos, fortalecer y fomentar la inclusión financiera. Con lo anterior, se ha logrado un manejo más eficiente de los recursos públicos, además de que se ha podido contar con información oportuna para la toma de decisiones y la rendición de cuentas.

En este contexto, las acciones y resultados principales de la TESOFE en el periodo que comprende del 1° de septiembre de 2016 al 30 de julio de 2017 son:

El 22 de diciembre de 2016, se publicaron en el DOF las “Reglas de carácter general para la recepción de información de declaraciones fiscales y la recaudación de recursos federales por parte de las instituciones de crédito”, las cuales abrogan a las Reglas similares de 1999. Dichas reglas tienen por objeto establecer nuevos términos y condiciones a los que deben sujetarse las instituciones de crédito para llevar a cabo la recepción de información de declaraciones fiscales y la recaudación de recursos federales en lo relativo a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras, productos y aprovechamientos, con lo cual se prevé un nuevo formato de Contrato de Adhesión para la recepción de las declaraciones y la recaudación de los recursos referidos. Para el periodo que se reporta, la TESOFE celebró 22 contratos de adhesión con las instituciones de crédito auxiliares.

Por otro lado, el 1° de julio de 2017 entró en vigor el Reglamento de la Ley de Tesorería de la Federación (LTF), el cual aboga el Reglamento de la anterior Ley de Servicios de la Tesorería de la Federación. El nuevo reglamento complementa y facilita la aplicación de las disposiciones establecidas en la LTF, que entró en vigor a partir del 1° de enero de 2016. Con estas disposiciones se da certeza jurídica a la Tesorería en el ejercicio de sus funciones.

En cuanto a los aspectos operativos, se obtuvieron resultados relevantes, ya que el número de operaciones tanto de ingreso como de pago realizadas por la TESOFE continúan en aumento. En total, en el periodo se procesaron 134.5 millones de operaciones, lo que

representa un aumento del 2% con respecto al mismo periodo inmediato anterior.

En cuanto a las operaciones de ingreso y con el objetivo de administrar los fondos federales al menor costo posible, la TESOFE continúa operando bajo el esquema tarifario, el cual es considerado como una mejor práctica. Actualmente se opera con 23 bancos auxiliares; cabe destacar que este esquema continúa siendo autofinanciable.

Para llevar a cabo la función de recaudación, la TESOFE recibe los pagos de los contribuyentes (Personas Físicas, Morales, dependencias, órganos desconcentrados, órganos autónomos, gobiernos estatales y municipales) en cuentas de la Tesorería en la banca múltiple y en el Banco de México, a través de Línea de Captura (depósito referenciado), lo cual permite identificar de manera automática el contribuyente y el concepto de pago.

En el periodo de septiembre de 2016 a julio de 2017, la Tesorería registró 26.5 millones de operaciones por concepto de ingresos en la banca múltiple y Banxico, que representaron una recaudación de 3,170.9 miles de millones de pesos, lo que representa un aumento en el número de operaciones del 21% con respecto al mismo periodo inmediato anterior, ello debido al Régimen de Incorporación Fiscal.

RECAUDACIÓN EN BANCA MÚLTIPLE Y BANCO DE MÉXICO

| Periodo | Número de operaciones (miles) | Monto (millones de pesos) |
|------------------------------------|-------------------------------|---------------------------|
| Septiembre de 2015 a Julio de 2016 | 21,844 | 2,849,506.1 |
| Septiembre de 2016 a Julio de 2017 | 26,466 | 3,170,898.1 |
| Variación entre los dos periodos | | 21% |

Por el lado de los pagos que efectúa la TESOFE con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), destacan por el volumen de operaciones: (i) el pago de pensiones del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y de la extinta Compañía de Luz y Fuerza del Centro (LyFC), y (ii) el pago de nómina del Gobierno Federal y la de los servidores públicos de la educación que ocupan las plazas transferidas a los estados.

Bajo este esquema, los recursos se depositan directamente en las cuentas bancarias de los beneficiarios finales, evitando la acumulación innecesaria

de recursos públicos en la banca comercial y el pago de comisiones, lo que constituye un ahorro para el Gobierno Federal y para los estados, así como una optimización en el uso y manejo de los recursos.

En las siguientes tablas se detalla la evolución de estos esquemas de pago.

PAGO DE NÓMINA CENTRALIZADO

| Periodo | Número de empleados (miles)* | Número de operaciones (miles) | Ahorros obtenidos (millones de pesos) |
|------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| Septiembre de 2012 a Julio de 2013 | 533 | 15,944 | 45.9 |
| Septiembre de 2013 a Julio de 2014 | 576 | 16,532 | 41.4 |
| Septiembre de 2014 a Julio de 2015 | 1,373 | 30,681 | 63.8 |
| Septiembre de 2015 a Julio de 2016 | 1,431 | 40,670 | 102.2 |
| Septiembre de 2016 a Julio de 2017 | 1,474 | 41,661 | 160.0 |

* Las cifras corresponden al mes de julio 2017.
FUENTE: TESOFE.

PAGO DE NÓMINA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA EDUCACIÓN DE LOS ESTADOS

| Periodo | Número de empleados (miles)* | Número de operaciones (miles) | Ahorros obtenidos (millones de pesos) |
|------------------------------------|------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| Septiembre de 2015 a Julio de 2016 | 859 | 23,525 | 60.6 |
| Septiembre de 2016 a Julio de 2017 | 893 | 24,284 | 100.0 |

* Las cifras corresponden al mes de julio 2017.
FUENTE: TESOFE.

Con respecto al pago de pensiones, a la fecha se dispersan los pagos correspondientes a 4.37 millones de pensionados: 3.3 millones del IMSS, 1.07 millones del ISSSTE y 17 mil 816 de la Compañía LyFC.

En la siguiente tabla se muestra el número de las operaciones realizadas por el pago de pensiones y la estimación de su ahorro correspondiente por concepto de comisiones bancarias.

PAGO DE PENSIONES

| Periodo | Número de operaciones (miles) | Ahorro estimado (millones de pesos) |
|------------------------------------|-------------------------------|-------------------------------------|
| IMSS | | |
| Septiembre de 2015 a Julio de 2016 | 33,372 | 153.5 |
| Septiembre de 2016 a Julio de 2017 | 35,285 | 162.3 |
| Variación entre los dos periodos | | 5.7% |
| ISSSTE | | |
| Septiembre de 2015 a Julio de 2016 | 12,137 | 26.7 |
| Septiembre de 2016 a Julio de 2017 | 12,733 | 28.0 |
| Incremento entre los dos periodos | | 5.7% |
| LyFC | | |
| Septiembre de 2015 a Julio de 2016 | 418.5 | 1.42 |
| Septiembre de 2016 a Julio de 2017 | 429.5 | 1.46 |
| Incremento entre los dos periodos | | 2.6% |

FUENTE: TESOFE.

Adicionalmente, la Tesorería realiza otros conceptos de pago como proveedores, subsidios, fondos rotatorios, entre otros, por cuenta y orden de las Dependencias y Entidades.

Cabe mencionar que el total de pagos que genera la Tesorería en el SPEI representan en promedio alrededor del 30% de participación.

Con respecto a la rendición de cuentas, se mantuvieron actualizados los manuales de procedimientos para incorporar diversos cambios derivados de la entrada en vigor de la LTF para efectos de la integración y presentación de la Cuenta de la Hacienda Pública.

Por otro lado, se rindió de manera diaria a las autoridades competentes los movimientos de entrada y salida de recursos federales por operaciones de la Tesorería (recaudación, gasto, financiamiento e inversión), y se concluyeron los trabajos de sistematización que han permitido reducir tiempos en la elaboración de las conciliaciones de la concentración de ingresos por concepto de recaudación de Impuestos Federales que reportan las Entidades Federativas a la Tesorería.

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley del Banco de México, la TESOFE continuó ministrando información al Banco de México, en apoyo a las labores de regulación monetaria que lleva a cabo dicho organismo autónomo.

En cumplimiento del Artículo 12 de la LTF y de su Reglamento, la Tesorería en coordinación con diversas áreas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público está realizando un análisis que permitirá reforzar o, en su caso, establecer mecanismos de control, seguimiento y evaluación, así como procedimientos para la continuidad de la operación de las funciones de tesorería ante contingencias, desastres naturales o amenazas a la seguridad nacional.

En cuanto al programa de trabajo de la TESOFE, para la vigilancia de los recursos y valores propiedad o al cuidado de la Federación, éste atendió las vertientes más importantes de la recaudación, el manejo y la administración de recursos; del 1° de septiembre de 2016 al 30 de julio de 2017 se realizaron 205 actos de vigilancia correspondientes a 108 auditorías de carácter nacional, 40 a nivel central, 28 a nivel regional y 29 de seguimiento. De lo anterior, se recuperaron ingresos por 169.98 millones de pesos, por remanentes y reintegros presupuestales (83%), cargas financieras e intereses por indemnización (16.56%) y por otros conceptos (0.20%), como pago de actualizaciones e intereses por concentración extemporánea.

Con respecto al cobro de garantías expedidas a favor del Gobierno Federal que fueron radicadas para su efectividad en la TESOFE, se obtuvieron ingresos por un monto de 174.6 millones de pesos, de los cuales el 43.70% a billetes de depósito; 24.00% a Cartas de Crédito; 19.00% a indemnizaciones por mora derivado del pago extemporáneo de fianzas y el 13.30% corresponde a fianzas.

A partir de 2011, la TESOFE cuenta con la certificación bajo la norma internacional ISO 9001:2008 de sus procesos sustantivos. Desde entonces, la Tesorería mantiene su compromiso con la calidad y la mejora continua, por lo que en 2014 obtuvo la recertificación por tres años de estos procesos, y en el periodo que se reporta, un Organismo Certificador independiente evaluó positivamente a la TESOFE, validando la consistencia y madurez del sistema de Gestión de Calidad de la Tesorería (SGC).

Desde finales de 2016 y en el transcurso de 2017, la Tesorería ha concentrado sus actividades a preparar su SGC para adoptar en noviembre de 2017 la nueva versión de la norma internacional, ISO 9001-2015.

Se han atendido en tiempo y forma las recomendaciones emitidas por los órganos de fiscalización como se muestra en la siguiente tabla:

ATENCIÓN A ÓRGANOS FISCALIZADORES

| Año | Número de auditorías | Recomendaciones | | |
|---|----------------------|-----------------|-----------|---------------|
| | | Total | Atendidas | Por solventar |
| AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN (ASF) Revisión y fiscalización de la cuenta pública | | | | |
| 2013 | 22 | 8 | 8 | 0 |
| 2014 | 15 | 8 | 7 | 1 |
| 2015 | 9 | 4 | 0 | 4 |
| 2016 | 15 | En desarrollo | | |
| ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SHCP (OIC) | | | | |
| 2013 | 4 | 11 | 11 | 0 |
| 2014 | 5 | 24 | 24 | 0 |
| 2015 | 4 | 13 | 13 | 0 |
| 2016 | 4 | 11 | 11 | 0 |
| 2017 | 3 | 11 | 1 | 10 |

Fuente: SHCP.

INTELIGENCIA FINANCIERA

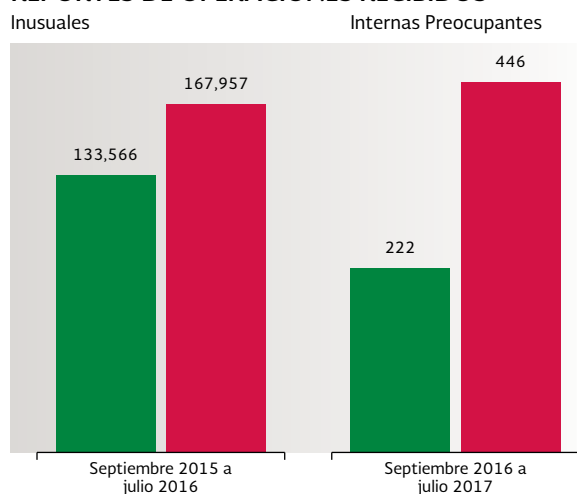
En el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 31 de julio de 2017, la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) recibió 167 mil 957 reportes de operaciones inusuales del sistema financiero, cifra que representa un incremento del 25.7% con relación al número de reportes recibidos en el mismo periodo del año anterior.

En total, dentro del periodo del 1 de septiembre de 2016 al 31 de julio de 2017, se recibieron 75 mil 434 reportes de operaciones por transferencias hacia o desde países de riesgo, operaciones realizadas en cajeros automáticos o en terminales punto de venta en dichas jurisdicciones, llevadas a cabo a través de internet y otros escenarios de riesgo. Debe señalarse que estos reportes por sí mismos no implican que exista una operación de financiamiento al terrorismo, pero permiten monitorear transacciones para la detección de un ilícito de este tipo, ello en buena medida explica el incremento en el número de operaciones inusuales recibidas.

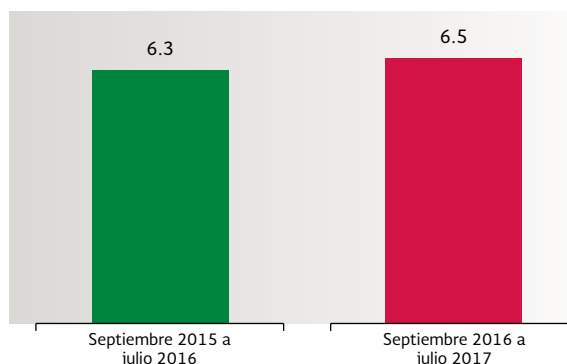
Asimismo, se recibieron 446 reportes de operaciones internas preocupantes en el mismo periodo, cifra que es mayor en un 100% comparada con los reportes recibidos en el mismo periodo del año anterior.

En relación con los reportes de operaciones relevantes, se recibieron 5.2 millones por parte de las instituciones financieras, esto representa una disminución del 2.3%

REPORTES DE OPERACIONES RECIBIDOS



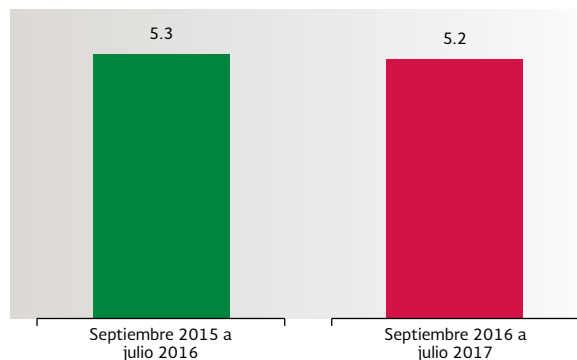
REPORTES DE TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE FONDOS RECIBIDOS



FUENTE: UIF, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

REPORTES DE OPERACIONES RELEVANTES

(Cifras en millones)



FUENTE: UIF, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

con respecto al número de reportes recibidos en el mismo periodo del año anterior. Esta disminución corresponde al incremento en el tipo de cambio peso-dólar, toda vez que el reporte de este tipo de operaciones está sobre un umbral equivalente a 10 mil dólares de los Estados Unidos de América.

Por otro lado, se recibieron 4.7 millones de reportes de operaciones en efectivo con dólares de los Estados Unidos de América, realizadas entre septiembre de 2016 y julio de 2017, cantidad que representa un incremento del 6.2%, en comparación con el total recibido en el mismo periodo del año anterior.

Adicionalmente, la UIF recibió 504 mil 240 reportes por la emisión o cobro de cheques de caja en instituciones de crédito.

De igual forma se han recibido 6.5 millones de reportes por transferencias internacionales de fondos realizadas por clientes o usuarios de instituciones de crédito, lo cual

representa un aumento del 2.0% con relación al mismo periodo del año anterior.

En cumplimiento al envío de avisos por parte de las actividades vulnerables contempladas en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (LFPIORPI), se han recibido 3.4 millones de avisos entre septiembre de 2016 y julio de 2017. Asimismo, hasta julio del presente año se ha recibido información de inscripción de 67 mil 326 sujetos obligados al envío de estos avisos.

En total, la UIF recibió 20.4 millones de reportes de operaciones y avisos provenientes de los sectores financiero y no financiero en el periodo de referencia; dicha información es analizada para detectar y denunciar operaciones con recursos de procedencia ilícita, terrorismo y su financiamiento. Esta cifra es un 5.4% superior a lo recibido en el periodo anterior al que se reporta.

En la presente administración, la información procesada por la UIF ha tenido un incremento notable en virtud de la implementación de la LFPIORPI, por la cual se incorporaron nuevos sujetos obligados al régimen de prevención, así como por la emisión de nuevos formatos para la captación de información que resulta de gran valor para la detección de operaciones con recursos de procedencia ilícita, terrorismo y su financiamiento. La información recibida y procesada por la UIF en el periodo de septiembre de 2016 a julio de 2017 es superior en un 93.7% a la recibida entre septiembre de 2012 y julio de 2013.

De septiembre de 2016 a julio de 2017, la UIF elaboró 191 informes de retroalimentación para los órganos supervisores relacionados con el contenido de los reportes de operaciones y avisos recibidos en materia de

REPORTES DE OPERACIONES RECIBIDOS POR LA UIF

| Tipo de Reporte | Septiembre 2015 a Julio 2016 | Septiembre 2016 a Julio 2017 |
|---|------------------------------|------------------------------|
| Operaciones Inusuales ^{1/} | 133,566 | 167,957 |
| Operaciones Internas Preocupantes ^{2/} | 222 | 446 |
| Cheques de Caja | 510,675 | 504,240 |
| Operaciones Relevantes ^{*/} | 5.3 | 5.2 |
| Operaciones en Efectivo con Dólares de los EUA ^{*/} | 4.4 | 4.7 |
| Operaciones de Transferencias Internacionales de Fondos ^{*/} | 6.3 | 6.5 |
| Avisos de Actividades Vulnerables ^{*/} | 2.7 | 3.4 |
| Total | 19.4 | 20.4 |

^{*/} Cifras en millones de reportes.

^{**} Derivado del reproceso de información recibida en cheques de caja y avisos de actividades vulnerables, las cifras para años anteriores se modificaron respecto a las indicadas en informes de ejercicios anteriores.

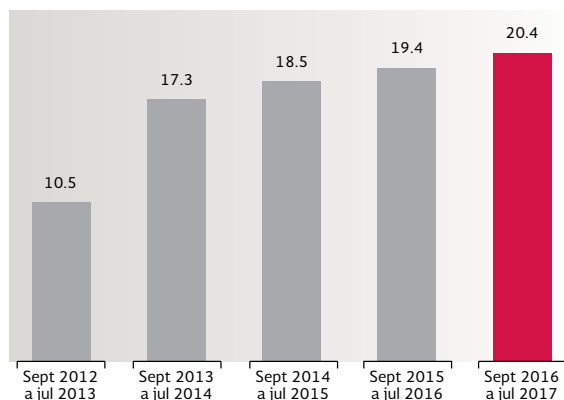
^{*} Respecto de los cheques de caja y los avisos de Actividades Vulnerables, Derivado del reproceso de información recibida en avisos de actividades vulnerables y cheques de caja, las cifras para años anteriores se modificaron respecto a las indicadas en informes de ejercicios anteriores.

^{1/} Para fines únicamente estadísticos, se contabilizan como un solo reporte todos aquellos que son emitidos sobre un mismo sujeto, por una misma institución, en el mismo día. Bajo este criterio no se contabilizan 79 mil 735 reportes dentro de los periodos analizados. La suma de esta cifra con el presentado en la tabla representan el total de reportes de operaciones inusuales recibidos.

^{2/} Para fines únicamente estadísticos, se contabilizan como un solo reporte todos aquellos que son emitidos sobre un mismo sujeto, por una misma institución, en el mismo día. Bajo este criterio no se contabilizan 19 reportes dentro de los periodos analizados. La suma de esta cifra con el presentado en la tabla representan el total de reportes de operaciones internas preocupantes recibidos.

FUENTE: UIF, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

TOTAL DE REPORTES Y AVISOS RECIBIDOS POR LA UIF

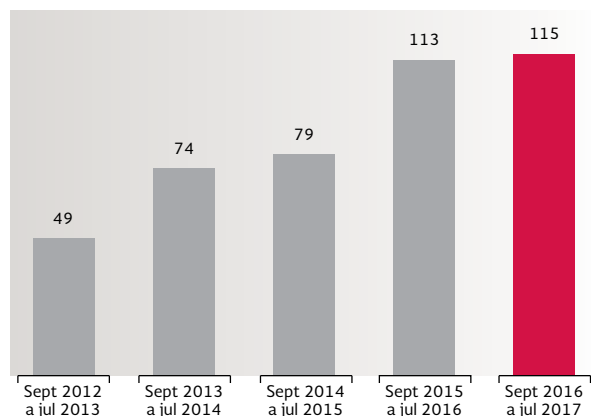


^{*} Derivado del reproceso de información recibida en cheques de caja y avisos de actividades vulnerables, las cifras para años anteriores se modificaron respecto a las indicadas en informes de ejercicios anteriores.
FUENTE: UIF, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

prevención a los delitos de operaciones de recursos de procedencia ilícita, terrorismo y su financiamiento.

Por otra parte, derivado del proceso de análisis de la UIF y bajo una estrecha coordinación con las autoridades participantes en el sistema de prevención y combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita, terrorismo y su financiamiento, entre septiembre de 2016 y julio de 2017 la UIF ha formulado un total de 115 denuncias ante la Procuraduría General de la República, que involucran a 606 sujetos por la probable comisión del delito de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

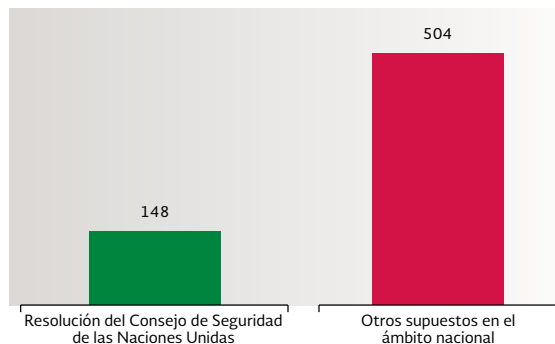
DENUNCIAS PRESENTADAS POR LA UIF



FUENTE: UIF, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con respecto de la Lista de Personas Bloqueadas emitida por la SHCP, se han designado un total de 652 personas, de las cuales 148 se relacionan con las Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en materia de terrorismo y su financiamiento y 504 por otros supuestos en el ámbito nacional. En relación a estos últimos, se han bloqueado saldos por 1 mil 399.5 millones de pesos y 13.8 millones de dólares en el periodo de referencia.

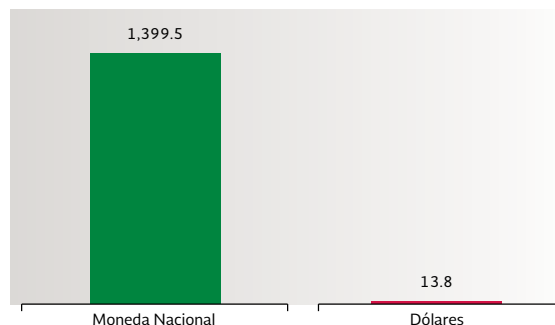
ESTADÍSTICAS LISTA DE PERSONAS BLOQUEADAS NÚMERO DE PERSONAS EN LA LISTA



FUENTE: UIF, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

MONTOS BLOQUEADOS

(Cifras en millones)^{3/}



^{3/} Las cifras sobre montos bloqueados se encuentra sujeta a revisión, derivado de ajustes que pudieran presentar los sujetos obligados al momento de reportar los saldos de las cuentas de personas incluidas en la Lista de Personas Bloqueadas.

FUENTE: UIF, Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En materia de normatividad, la UIF emitió opinión para reformar las Disposiciones de Carácter General (DCG) en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, terrorismo y su financiamiento aplicables a las Instituciones de Crédito, Fondos de Inversión, Almacenes Generales de Depósito, Sociedades Financieras Populares, Asesores en Inversiones, Casas de Bolsa, Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Casas de Cambio, Transmisores de Dinero, Centros Cambiarios, Uniones de Crédito, Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo.

Con la finalidad de facilitar el cumplimiento a la LFPRIORPI por parte de los sujetos obligados, el 16 de diciembre de 2016 se publicó en el DOF la Resolución que modifica la diversa por la que se expiden los formatos oficiales de los avisos e informes que deben presentar quienes realicen Actividades Vulnerables, con la finalidad de incluir un formato a través del cual se presenten los Avisos del sector de desarrolladores de bienes inmuebles.

Finalmente, en el ámbito internacional, México fue sede de la Reunión de Coordinadores Nacionales, Comisión Estratégica, del Grupo de Acción Financiera para Latinoamérica (GAFILAT), la cual se llevó a cabo los días 27 y 28 de marzo de 2017, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a fin de discutir los principales temas estratégicos referentes al Plan de Acción 2017 y del Plan Estratégico 2015/2019, además de otros asuntos relevantes para el mandato de este organismo multilateral.

En materia de capacitación y asistencia técnica a los países de la región, cabe destacar la labor de la UIF para ofrecer a sus homólogas de la región el Programa “Jornadas de Puertas Abiertas”, con el propósito de compartir su experiencia y la manera en que cumple con su mandato en materia de prevención y combate a las operaciones con recursos de procedencia ilícita,

terrorismo y su financiamiento. Del 18 al 21 de julio de 2017, se recibió la visita de una delegación de la Unidad de Análisis Financiero de República Dominicana para llevar a cabo dicha jornada.

En el marco del Grupo de Acción Financiera (GAFI), la UIF continúa fungiendo como co-presidente junto con España, del Grupo de Revisión Regional de las Américas, para evaluar los progresos de los países de la región en el cumplimiento de sus planes de acción para atender las deficiencias en sus regímenes de prevención y combate al Lavado de Dinero, Financiamiento al Terrorismo y a la Proliferación de Armas de Destrucción en Masa (LD/FT/PADM). Asimismo, el Titular de la UIF, durante el periodo de este informe, continuó formando parte del Grupo Directivo del GAFI, el cual asesora y aconseja al Presidente de ese organismo en el cumplimiento de su mandato.

Por otra parte, en agosto-septiembre de 2016 dio inicio, de manera formal la Cuarta Ronda de Evaluación Mutua de México ante el GAFI, la cual está siendo coordinada por el Fondo Monetario Internacional (FMI), a fin de revisar el grado de cumplimiento de las 40 Recomendaciones del GAFI y los resultados alcanzados de su aplicación en el sistema de prevención y combate al LD/FT/PADM.

Por lo que respecta al Grupo Egmont, durante el periodo de este informe, la UIF, atendiendo a los principios de intercambio de información de inteligencia y conforme a las buenas prácticas recibió 80 solicitudes por parte de diferentes países. En contraparte se formularon 13 solicitudes de información a sus homólogas extranjeras.



III. RESULTADOS DE LAS ACTIVIDADES DE APOYO

COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERO DE LA SHCP

La Unidad de Comunicación Social y Vocero realiza sus funciones en concordancia con las atribuciones y facultades establecidas en el artículo 14 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Asimismo, se orientan de acuerdo con los siguientes ejes, objetivos y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo:

México en Paz. Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática. Estrategia 1.1.1. Contribuir al desarrollo de la democracia, en particular, difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores y principios democráticos. Estrategia 1.1.5. Promover una nueva política de medios para la equidad, la libertad y su desarrollo ordenado.

México Próspero. Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país. Estrategia 4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público, en especial, promover una nueva cultura contributiva respecto de los derechos y garantías de los contribuyentes. También al Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento con potencial de crecimiento. Estrategia 4.2.2. Ampliar la

cobertura del sistema financiero hacia un mayor número de personas y de empresas en México, en particular para los segmentos de la población actualmente excluidos, específicamente, promover el acceso y uso de productos y servicios financieros.

Enfoque transversal. México Próspero. Estrategia I. Democratizar la Productividad y II. Gobierno Cercano y Moderno, en particular, garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas, y establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento. Con base en estos objetivos y estrategias, la UCSV generó una estrategia de comunicación integral con la ciudadanía para informar de manera eficaz y transparente las actividades del Gobierno de la República, en lo que respecta a la hacienda pública. De esta manera, entre el 1 de septiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2017 se obtuvieron los siguientes resultados:

Campañas institucionales

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 3, fracción XIII, del Acuerdo por el que establecen los lineamientos

Campañas de Comunicación Social y Vocero

| Vigencia | Campaña | Objetivo |
|---|--|---|
| Del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017 | Difusión Cultural versión Recintos y Carteleras | Dar a conocer las actividades culturales que realiza la dependencia en los recintos que administra para el desarrollo cultural de su personal y público en general. |
| | Difusión Cultural versión Arte para la Nación | Dar a conocer las actividades culturales que realiza la dependencia en los recintos que administra para el desarrollo cultural de su personal y público en general. |
| | 4to. Informe de Gobierno versiones: Informe 8, Informe 9, Informe 10, Informe 11, Informe 12, Informe 13, Informe 14 | Informar a la población mexicana sobre los logros obtenidos y las acciones realizadas durante el cuarto año de gobierno. |
| | Acciones Hacendarias versión Fortalecimiento a la economía | Comunicar a la ciudadanía mexicana las acciones que fortalecen a la economía familiar. |
| | Declaración Anual e Informativa versión Mi Contabilidad | Informar a la ciudadanía mexicana sobre la herramienta de "Mi Contabilidad" para declarar sus impuestos de una forma sencilla. |
| | Declaración Anual e Informativa versión Declaración | Incrementar el cumplimiento de obligaciones fiscales y la recaudación de impuestos.. |
| | Acciones Hacendarias versión Fortalecimiento a la economía etapa dos | Dar a conocer los diferentes créditos que ofrece la Secretaría de Hacienda a través de Banca de Desarrollo. |

generales para las campañas de comunicación social, se realizó el proceso de unificación de tarifas de los diferentes medios de comunicación a nivel sector, lo que se traduce en una mejora en el gasto de comunicación social de cada una de las entidades y organismos coordinados por la SHCP.

Dentro de un ambiente de colaboración la SHCP como coordinadora de sector en materia de comunicación social, supervisó y dio seguimiento a las Estrategias y los Programas de Comunicación Social y Promoción y Publicidad de los organismos y entidades sectorizadas. La Estrategia y Programa de Comunicación Social de la SHCP se diseñó a partir del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Además, se observó lo dispuesto por el Acuerdo que establece los lineamientos generales para las campañas de comunicación social de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para el ejercicio fiscal 2016 y 2017. En este contexto, las campañas de comunicación de septiembre de 2016 a agosto de 2017 fueron las siguientes:

Medios de Difusión

En atención al Decreto por el que se establece la Ventanilla Única Nacional para los Trámites e Información del Gobierno, la página institucional de la Secretaría fue incorporada al portal www.gob.mx a partir de diciembre de 2015. Con el objeto de contribuir en el establecimiento de un punto de contacto digital.

Al cierre de 2016, se culminó la transición de los sitios web de las 22 instituciones sectorizadas a la SHCP hacia la Ventanilla Única Nacional y se inició el proceso de mejora.

Productos informativos

La UCSV emitió 213 comunicados de prensa relativos a anuncios de la propia Secretaría y temas conjuntos con otras dependencias y el Banco de México, los cuales fueron difundidos en medios nacionales e internacionales y publicados paralelamente en el sitio web de la institución. Al 31 de agosto de 2017 se concedieron 113 entrevistas, 102 con medios de comunicación nacionales y 11 con medios internacionales.

Finalmente, para informar sobre los diversos temas relevantes de la SHCP, durante el periodo se organizaron y coordinaron 13 conferencias de prensa o mensajes a medios de comunicación. Estas notas fueron incluidas en los 47 Informes Semanales del Vocero de la SHCP, elaborados durante el periodo referido, documento que contiene la evolución reciente en materia económica

y financiera del país; el desempeño de las principales variables económicas de Estados Unidos y otros países; las perspectivas económicas de diversos especialistas para el corto y mediano plazo, calendario de publicación de indicadores económicos futuros.

Comunicación Digital

En el marco del objetivo del Plan Nacional de Desarrollo de construir un Gobierno Cercano y Moderno, la SHCP reforzó sus canales de Comunicación Digital.

Se produjeron un total de 116 videos para el canal de YouTube de la Secretaría (shcpmexico) que generaron 631 mil reproducciones. El canal ganó 615 nuevos usuarios durante el periodo para alcanzar un total de mil 500 usuarios suscritos.

Históricamente, la cuenta registra 1.9 millones de reproducciones totales de videos. Al cierre de agosto de 2017, la SHCP registró 1,387 seguidores en Instagram.

Por su parte, la cuenta de Twitter alcanzó 742 mil seguidores en Twitter y las publicaciones durante el periodo de este informe lograron un total de 20.5 millones de impresiones. En la cuenta oficial de Facebook de la SHCP se registraron más de 318 mil seguidores y las publicaciones del periodo lograron un alcance total de 6 millones de personas. De manera adicional, se logró la certificación del 90% de las cuentas oficiales en Twitter y Facebook de las instituciones sectorizadas.

Con el uso de las redes sociales se han podido difundir oportunamente acciones de gobierno, transmisión de eventos en vivo, comunicados, informes, actividades culturales, contenidos de educación financiera y se han canalizado inquietudes ciudadanas al Servicio de Administración Tributaria.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

En la SHCP, la Unidad de Transparencia está asignada a la Unidad de Comunicación Social y Vocero.

En el periodo que se reporta, se han recibido un total de 5,511 solicitudes de información en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, colocando a esta Secretaría entre los siete primeros lugares de toda la Administración Pública Federal en cuanto a número de solicitudes. En virtud de que las solicitudes de información han sido atendidas privilegiando la calidad y favoreciendo el principio de máxima publicidad, únicamente fueron impugnadas 135 del total de las respuestas emitidas, lo cual representa el 2.4 por ciento.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Acceso a la Información

Durante el periodo comprendido entre el 01 de septiembre de 2016 al 31 de julio de 2017, se recibieron y atendieron 147 solicitudes de información de las materias del Órgano Interno de Control (OIC) como sujeto obligado. Asimismo, como miembro del Comité de Transparencia de la SHCP emitió opinión en 279 solicitudes de información e intervino en 130 recursos de revisión presentados por ciudadanos.

Auditorías

En la elaboración del programa anual de auditorías se consideraron fundamentalmente dos aspectos: identificación y evaluación de riesgos y áreas de oportunidad derivadas de mesas de trabajo realizadas con las Unidades Administrativas de la Secretaría.

Las auditorías se han realizado con un enfoque integral y orientado a generar valor agregado.

Durante el periodo que se informa se concluyeron 21 auditorías, las cuales se dirigieron a:

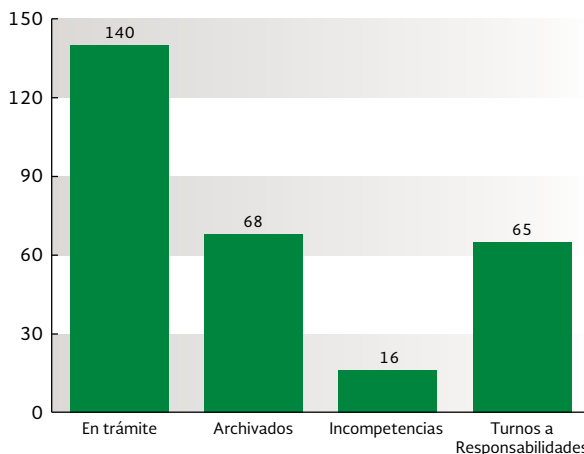
Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público: políticas de regulación, control y evaluación de las sociedades nacionales de crédito, fideicomisos públicos de fomento y demás entidades que integran el Sistema Financiero de Fomento coordinadas por la SHCP, así como la participación en la formulación e integración de los programas financieros de dichas entidades.

Subsecretaría de Egresos: planeación, evaluación, registro, autorización, dictamen, control y seguimiento de los Programas y Proyectos de Inversión; recursos asignados al Fonden; recursos del Fondo Metropolitano entregados a las entidades federativas para las zonas metropolitanas; así como auditoría al desempeño para verificar que los recursos asignados, objetivos, metas, indicadores, misión y visión de la Unidad de Evaluación del Desempeño, sean congruentes y estén alineados al Plan Nacional de Desarrollo.

Tesorería de la Federación: actos de inspección, vigilancia y administración de los fondos y valores propiedad o al cuidado de la Federación; registro contable de las operaciones relacionadas con el movimiento de los fondos y valores de la propiedad o al cuidado del Gobierno Federal; transferencia de los recursos federales correspondientes al Sistema de Protección Social en Salud efectuada a los Regímenes Estatales de Protección

Social en Salud; calificación, aceptación, control, custodia, sustitución, cancelación y devolución de las garantías que se otorguen a favor del Gobierno Federal y el proceso de efectividad de las mismas; así como la conciliación y revisión de las operaciones que realiza la Tesorería de la Federación con las instituciones de crédito y el Banco de México.

EXPEDIENTES DE QUEJAS



FUENTE: Órgano Interno de Control en la SHCP.

Procuraduría Fiscal de la Federación: opiniones, y/o asesorías jurídicas, criterios, interpretaciones administrativas, participación o formulación de proyectos de iniciativas de leyes o decretos y proyectos de reglamentos, acuerdos, órdenes y demás disposiciones generales, relacionadas con la programación, presupuestación y gasto público en materia financiera y de crédito público.

Oficialía Mayor: auditoría al desempeño para verificar que los recursos asignados, objetivos, metas, indicadores, misión y visión de la Dirección General de Recursos Humanos, sean congruentes y estén alineados al Plan Nacional de Desarrollo; obra pública, adquisiciones de bienes y contratación de servicios, contratos en materia de tecnologías de información, comunicaciones y seguridad de la información, así como acervo patrimonial.

Unidad de Comunicación Social y Vocero: Programa de Comunicación Social.

Subsecretaría de Ingresos: propuestas económicas relativas a los términos fiscales de los contratos de exploración y extracción de hidrocarburos y procedimientos de adjudicación de los mismos; obligaciones contraídas por las Entidades Federativas, o los Municipios con afectación de las participaciones en ingresos federales; Presupuesto de Gastos Fiscales,

así como la fijación o modificación de los productos y aprovechamientos de la Administración Pública Federal centralizada.

Cabe destacar que se realizaron cuatro auditorías de seguimiento, mediante las cuales se comprobó el cumplimiento de las recomendaciones correctivas y preventivas por parte de las áreas auditadas.

Al 31 de julio de 2017 existen 38 observaciones en proceso de atención, de conformidad con los plazos establecidos.

Quejas y Responsabilidades

Entre el 01 de septiembre de 2016 y el 04 de agosto de 2017 se recibieron 289 quejas y denuncias, de las cuales 190 fueron turnadas por la SFP por omisión o extemporaneidad en la presentación de la declaración de situación patrimonial, cinco recibidas a través del Quejanet, y 99 se recibieron por medio de los distintos mecanismos con que cuenta la dependencia. Entre los casos de quejas y denuncias presentadas al OIC, se encuentran las relacionadas con abuso o acoso sexual, conflicto de interés, descuido o falta de atención en el cumplimiento de las obligaciones, abuso de autoridad, incumplimiento a leyes, reglamentos y demás disposiciones normativas, solicitar y/o recibir dinero o alguna otra dádiva a cambio de la prestación de un servicio o la realización de un trámite, infracciones a las disposiciones jurídicas en materia de adquisiciones arrendamientos y servicios del sector público e impedir u omitir la ejecución u observancia y atención de requerimientos u ordenamientos judiciales y o administrativos.

Asimismo, entre el 01 de septiembre de 2016 y el 04 de agosto de 2017 se radicaron 85 expedientes de responsabilidades, se dictó un acuerdo de archivo, se acumularon dos asuntos y se sancionó a un servidor público por incumplir sus obligaciones, quedando en trámite 81. Se investigan tres procedimientos de sanción a proveedores. Se recibieron tres instancias de inconformidad contra procedimientos de contratación, de los cuales una fue desechada por desistimiento y dos resultaron infundadas.

Cabe señalar que en el periodo del 01 de septiembre de 2016 al el 04 de agosto de 2017 no se impusieron sanciones derivadas de prácticas de corrupción.

En el marco del Programa para la presentación de la declaración de modificación de situación patrimonial 2017, se realizaron las siguientes acciones:

- Difusión de material gráfico:
 - Wall paper,
 - Banners en la página de intranet de la SHCP,
 - Cartas electrónicas a través del correo institucional,
 - Volantes para el personal, y
 - Carteles en los inmuebles de la SHCP.
- Monitoreo diario del avance de cumplimiento.
- Asesoría y orientación a través de correos electrónicos y vía telefónica, se establecieron módulos de orientación en algunos inmuebles de la SHCP.
- Se mantuvo contacto vía telefónica con los sujetos obligados que aún no habían cumplido hasta lograr la presentación de la declaración.

Con tales acciones se logró un cumplimiento del 100% en la presentación de la declaración de modificación de situación patrimonial 2017, respecto de los servidores públicos de la SHCP, el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) y la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales (AFDZEE).

Mejora de la gestión

En el marco del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM), el OIC dio seguimiento a las acciones realizadas por la SHCP y el INDAABIN, para el cumplimiento de las bases de colaboración y de las metas establecidas en el periodo, y se emitió el informe sobre el desempeño.

Con el objeto de impulsar el seguimiento oportuno de los indicadores de las bases de colaboración, se instalaron los subcomités del PGCM en la SHCP y en el INDAABIN.

Conforme al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, el OIC recomendó la evaluación de algunos elementos de control en sus procesos prioritarios, por lo que su Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) actualizado se conformó de 133 acciones de mejora para el ejercicio 2017, el cual se evalúa trimestralmente con el objeto de promover que las acciones de la Institución se cumplan en tiempo y forma.

Se presentó al Titular de la Dependencia y al Comité de Control y Desempeño Institucional, la evaluación

realizada por este OIC a los avances alcanzados y a la evidencia presentada en los reportes trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos, integrado por nueve riesgos, con la finalidad de que se adopten las acciones de control en el ejercicio 2017.

Estrategia Digital Nacional

Con relación a la Ventanilla Única Nacional (VUN) y al plan de digitalización 2017, se dio seguimiento a los trámites cargados en la VUN en dos diferentes etapas durante el primer semestre de 2017.

Ética y Prevención de Conflictos de Interés

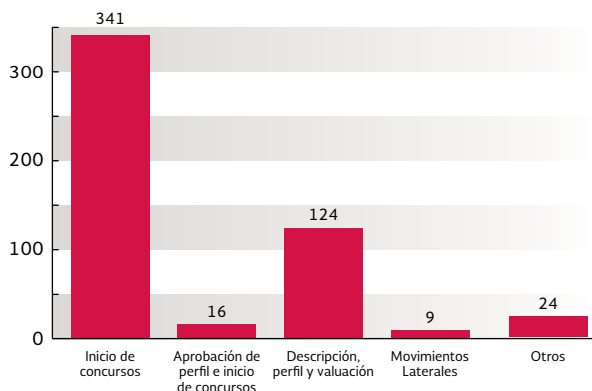
Se realizó el seguimiento a las acciones de promoción respecto al Código de Ética, el Código de Conducta y las Reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública.

Se participó en el Comité de Ética de la SHCP y se coadyuvó en la actualización del Código de Conducta, del Procedimiento para someter denuncias y del Protocolo para atención de denuncias.

Servicio Profesional de Carrera

En el periodo que se informa el OIC participó en 10 sesiones en el Comité Técnico de Profesionalización, emitiendo el voto correspondiente en 514 Acuerdos en las siguientes modalidades:

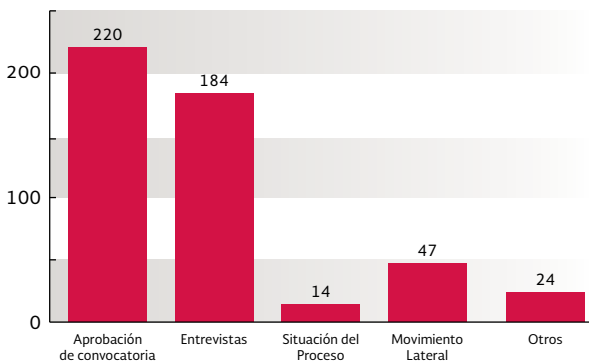
COMITÉ TÉCNICO DE PROFESIONALIZACIÓN



FUENTE: Órgano Interno de Control en la SHCP.

Con la intervención del OIC, en el comité se buscó en todo momento privilegiar los principios de legalidad, eficiencia, objetividad e imparcialidad en la operación y decisiones del mismo.

COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN



FUENTE: Órgano Interno de Control en la SHCP.

De igual forma, en el Comité Técnico de Selección se llevaron a cabo 489 actuaciones conforme a la siguiente relación: Se certificaron 158 procesos de reclutamiento y selección, de los cuales 114 fueron positivos y 44 negativos. De esta forma, el OIC verificó el cumplimiento de la Ley del Servicio Profesional de Carrera, apoyando a la institución en la selección y contratación de las personas con el perfil para cumplir las funciones de las distintas unidades administrativas.

Grupo de Trabajo de Titulares de los Órganos Internos de Control en el Sector Hacienda

El grupo de Titulares de los Órganos Internos de Control en el Sector Hacienda, constituido a partir del acuerdo publicado el 5 de julio de 2013, celebró diferentes reuniones de trabajo, abordando temas relacionados con el fortalecimiento del control interno institucional, administración de riesgos, diagnósticos y auditorías, entre otros.

Además, dentro del grupo de Titulares se ha dado seguimiento a los resultados del PGCM.

Al cierre del ejercicio 2016, este OIC elaboró la estrategia de coordinación sectorial, orientada a alinear visiones, compartir buenas prácticas y realizar proyectos transversales con la finalidad de homologar criterios de actuación de los OIC del sector.

El 2 de marzo de 2017 quedó sin efecto el acuerdo mediante el cual se estableció que este OIC coordinara las actividades de los Titulares de los Órganos Internos de Control en los órganos administrativos desconcentrados de la SHCP y en las entidades paraestatales que integran el Sector.

ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

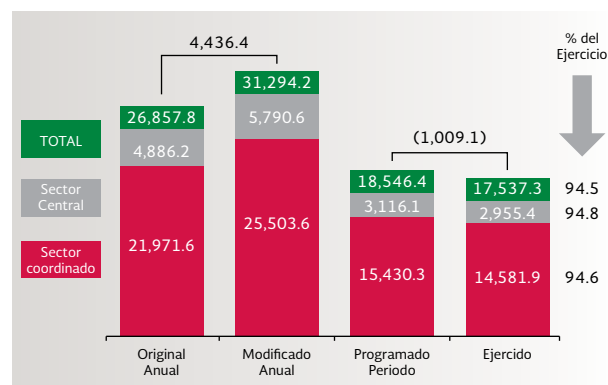
Ejercicio del Presupuesto

Al 30 de junio de 2017, el presupuesto modificado anual del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público” ascendió a 31 mil 294.2 millones de pesos (mdp), cifra superior en 4 mil 436.4 mdp, (16.52%), respecto al presupuesto original de 26 mil 857.8 mdp. Este incremento obedece al resultado neto de ampliaciones y reducciones líquidas y compensadas, autorizadas durante dicho periodo.

Las ampliaciones líquidas por 4 mil 815.1 mdp se integran conforme a lo siguiente: a) 2 mil 327.9 mdp derivados de ingresos excedentes por concepto de derechos

EJERCICIO PRESUPUESTARIO A JUNIO DE 2017 RAMO 06 “HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO”

(Millones de pesos)



FUENTE: SICOP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

y aprovechamientos, para cubrir gastos de operación de las comisiones nacionales Bancaria y de Valores, de Seguros y Fianzas, del Sistema de Ahorro para el Retiro; del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), y del Servicio de Administración Tributaria (SAT); b) 843.3 mdp provenientes del Ramo 28 “Participaciones a Entidades Federativas y Municipios”, para que la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas cubra la participación adicional a las que le corresponden al Estado de México, en términos del acuerdo celebrado entre la SHCP y la referida entidad federativa; c) 692.7 mdp para la Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales, y la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, con el fin de cubrir sus respectivos gastos de operación y de servicios personales; d) 640.7 mdp para el SAT, por la recuperación de recursos para el fideicomiso denominado

“Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras” (FIDEMICA); e) 231.9 mdp por la transferencia del Ramo 9 “Comunicaciones y Transportes”, al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, para cubrir los gastos inherentes a la liquidación de Ferrocarriles Nacionales de México; f) 72.9 mdp provenientes del Ramo 23 “Provisiones salariales y económicas”, para la contratación de personal eventual en la Subsecretaría de Egresos, mismo que da atención a los proyectos de Desarrollo Regional, entre otros a través de: “Fondo Regional”; “Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad”; “Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México”; “Fondo para el Fortalecimiento de la Infraestructura Estatal y Municipal”, y el “Fondo Metropolitano”; para la Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información (DGTSI), con el fin de cubrir compromisos y responsabilidades en materia de tecnologías, comunicaciones y seguridad de la información, así como para el INDAABIN, a efecto de atender sus nuevas atribuciones en materia de patrimonio inmobiliario Federal; g) 5.0 mdp provenientes del Ramo 23 “Provisiones salariales y económicas”, para que la Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales realice mantenimientos en oficinas y espacios de inmuebles de la SHCP, y h) 0.7 mdp provenientes del Ramo 9 “Comunicaciones y Transportes”, para que la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores proporcione servicios de impresión y producción de formas valoradas y numeradas al Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX).

Por su parte, las reducciones líquidas resultaron en 378.7 mdp, integradas conforme a lo siguiente: a) 304.9 mdp por economías de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; b) 73.5 mdp por concepto de medidas de racionalidad y austeridad, y c) 0.3 mdp transferidos al Ramo 23 “Provisiones salariales y económicas”, por concepto de concentración de recursos por conversión de plazas.

Durante 2017, el presupuesto del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público” por 17 mil 537.3 mdp se ha venido ejerciendo con apego a las diversas disposiciones de racionalidad y disciplina presupuestaria, así como atendiendo las medidas de ajuste al gasto público instruidas.

Medidas de Austeridad

Derivado de la implementación de las “Medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal”,

la Secretaría ha reportado un monto de reducción de 73.5 mdp, mismos que se transfirieron al Ramo 23 “Provisiones salariales y económicas”.

Informe de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal

El oportuno cumplimiento de las disposiciones emitidas para la Administración Pública Federal durante el ejercicio 2016, permitió la adecuada integración de la información programática, presupuestaria y contable del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público” para la formulación del respectivo Informe de la Cuenta Pública. Ello, con base en los Lineamientos Generales y Específicos para la Integración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2016, emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCG) y acordes con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Informes Financieros Presupuestarios

De conformidad con las disposiciones vigentes, se registraron las operaciones económico/financieras en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), a fin de que la UCG, en tanto Centro Contable Único del Poder Ejecutivo elaborara los informes trimestrales financieros y presupuestarios oportunamente.

Sistema Integral de Información de Ingresos y Gasto Público

La integración y envío de la información financiera y programática del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”, así como aquella de las seis entidades que conforman el Ramo 47 “Entidades No Sectorizadas”, fueron atendidas oportunamente, acorde con los requerimientos y calendario establecidos por el Comité Técnico de Información del Sistema Integral de Información de Ingresos y Gasto Público.

Comité de Control y Desempeño Institucional

Durante el periodo del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017, el Comité celebró tres sesiones ordinarias y una extraordinaria, en las que se analizaron y revisaron temas referentes al Sistema de Control Interno Institucional; la Administración de Riesgos; la atención de Recomendaciones de las Instancias Fiscalizadoras; el Desempeño Institucional, particularmente en el cumplimiento de los objetivos, metas e indicadores institucionales; el comportamiento presupuestal y financiero; así como el seguimiento al PGCM, y de las actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés. Los trabajos del Comité apoyan el desempeño del quehacer institucional

y contribuyen a desarrollar la cultura de control interno en la dependencia.

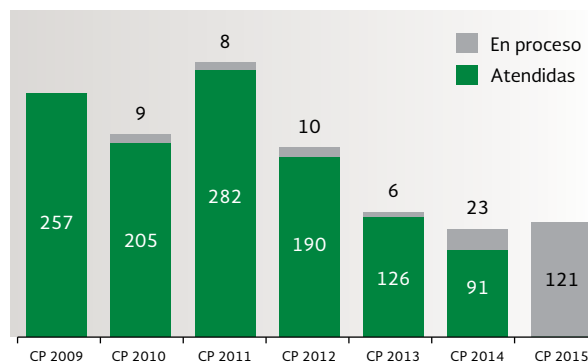
Fiscalización

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) efectúa solicitudes de información, auditorías, estudios, consultas y evaluaciones, mismas que se reciben a través de la Oficialía Mayor por conducto de la Dirección General de Recursos Financieros, en su carácter de enlace institucional, misma que recibe, gestiona, analiza, impulsa y remite la información y/o documentación generada por las diversas Unidades Administrativas de la Secretaría, a efecto de proporcionar una respuesta homogénea, integral y oportuna. Asimismo, da seguimiento y respuesta a las acciones-recomendaciones emitidas por este ente fiscalizador para su debida atención.

De las revisiones practicadas a las Cuentas Públicas 2009 a 2015, la ASF emitió para la Secretaría un total de 1 mil 328 acciones-recomendaciones, siendo que de éstas, a junio de 2017 se reportan atendidas 1 mil 197 acciones-recomendaciones, lo que equivale al 90.1% de abatimiento, destacando la atención de la totalidad de las recomendaciones de la Cuenta Pública 2019, restando 131 en proceso de atención, de conformidad con lo siguiente:

SITUACIÓN DE LAS ACCIONES-RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA ASF

CUENTAS PÚBLICAS 2009 - 2015



Fuente: Informes de Resultados de la ASF.

Para la Cuenta Pública 2015, la SHCP dio contestación a todas y cada una de las acciones emitidas por la ASF. Derivado del reporte que emitió el ente fiscalizador, se atendieron 40 recomendaciones restando 81, las cuales se encuentran en proceso de revisión por parte de la ASF.

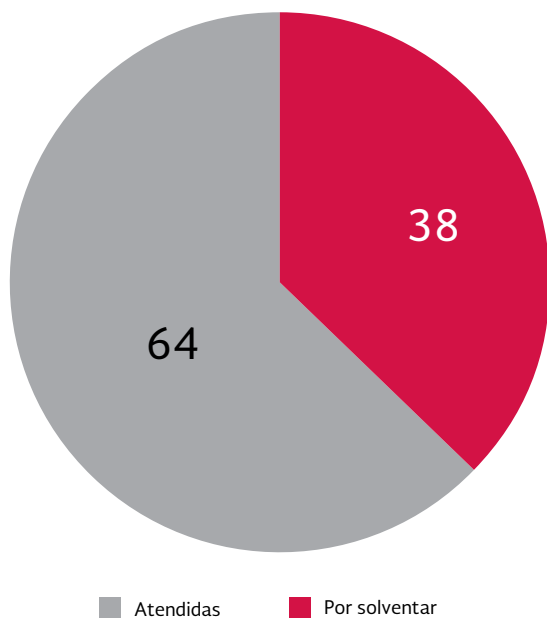
Resulta importante destacar, que con motivo de la Reforma Constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción, se promulgó la Ley de Fiscalización y

Rendición de Cuentas de la Federación, la cual prevé la presentación de informes individuales de auditoría. Para la Cuenta Pública 2016, al 30 de junio, la ASF presentó resultados respecto de cinco auditorías, habiendo presentado en esta primera etapa cinco informes individuales, de los cuales derivaron un total de seis recomendaciones de cumplimiento financiero.

En el caso del Órgano Interno de Control en la SHCP, por el periodo de abril de 2016 a junio de 2017, se tienen las siguientes cifras.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED)

Total de inventario 102



FUENTE: Informes del Órgano Interno de Control en la SHCP.

De conformidad con el SED, para 2017 el Sector Central de la SHCP registró en el módulo del Presupuesto Basado en Resultados (PbR) del Portal Aplicativo de la Secretaría (PASH), 101 indicadores correspondientes a nueve Programas presupuestarios con Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que no presentaron modificación respecto a los registrados en 2016:

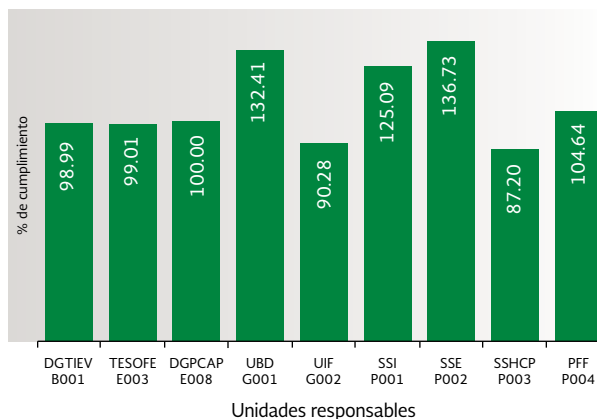
El número de indicadores se conservó, toda vez que la Unidad de Evaluación del Desempeño valoró ocho de las MIR como "Factibles", lo que implicó que únicamente se llevara a cabo la actualización de las metas de los indicadores para 2017. En lo que corresponde a la MIR del Programa presupuestario P004 "Asesoría jurídica

| UR | PP | Indicadores | | | |
|--------------|------|-------------|--------------|-----------|------------|
| | | Pronafide | Estratégicos | Gestión | Total |
| DGTIEV | B001 | 1 | 4 | 2 | 7 |
| TESOFE | E003 | 1 | 4 | 5 | 10 |
| DGPCAP | E008 | 1 | 4 | 4 | 9 |
| UBD | G001 | 1 | 4 | 5 | 10 |
| UIF | G002 | 1 | 1 | 2 | 4 |
| SSI | P001 | 1 | 2 | 16 | 19 |
| SSE | P002 | 1 | 5 | 7 | 13 |
| SSHCP | P003 | 1 | 6 | 5 | 12 |
| PFF | P004 | 1 | 6 | 10 | 17 |
| Total | | 9 | 36 | 56 | 101 |

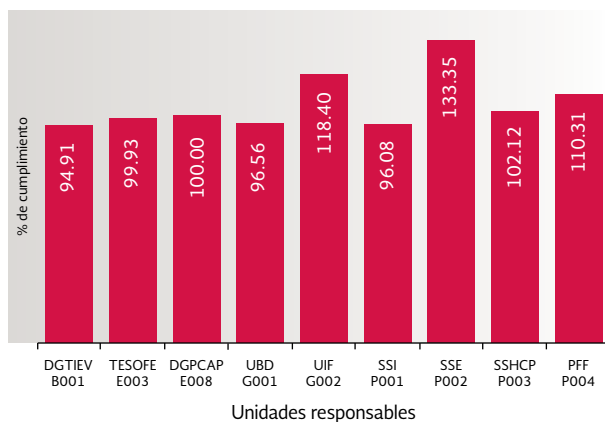
FUENTE: Portal Aplicativo de la SHCP.- Módulo PbR - Evaluación del Desempeño.

y representación judicial y administrativa de la SHCP", a cargo de la Procuraduría Fiscal de la Federación, fue valorada como "Pre-Factible", por lo que se realizaron algunos ajustes que no se vieron reflejados en el número de indicadores que la componen.

Por lo que se refiere al avance en el cumplimiento de las metas programadas, a continuación se muestra el porcentaje promedio de cumplimiento de cada uno de los Programas presupuestarios a cargo de las Unidades Responsables del Sector Central de la SHCP en el ejercicio 2016, de conformidad con las cifras contenidas en el módulo de Cuenta Pública del PASH, considerando los 92 indicadores a cargo de las Unidades Responsables (36 estratégicos y 56 de gestión):



Por lo que se refiere al ejercicio 2017, el avance registrado al 30 de junio por los 75 indicadores que presentaron avance a ese periodo (21 estratégicos y 54 de gestión), es el siguiente:



ADMINISTRACIÓN DEL PERSONAL

Durante el periodo que se informa, la SHCP operó el Servicio Profesional de Carrera (SPC), con los resultados siguientes:

- i. **Subsistema de ingreso.** La difusión de las plazas a publicación en el Diario Oficial de la Federación de un total de 70 convocatorias, que incluyen 302 concursos. De esta forma se asignaron 116 puestos, 38 quedaron desiertos; 148 puestos permanecen en concurso y ninguno resultó cancelado.
- ii. **Subsistema de capacitación y certificación.** Se realizaron 221 acciones de capacitación presencial y 49 a distancia para atender a 1,233 servidores públicos de carrera, 2,081 personas en puesto de nivel operativo y 655 servidores públicos de otras categorías de puesto. Por lo que corresponde a certificación, se han realizado 41 acciones de capacitación a distancia correspondientes a las capacidades profesionales asignadas a los puestos, para atender a 303 servidores públicos de carrera.
- iii. **Subsistema de desarrollo profesional.** En marzo de 2017, mediante el proceso de Trayectorias de Ascenso y Promoción y Planes de Carrera se registraron 41 Planes de Carrera que se suman a los 87 existentes, para un total de 128 Servidoras/es Públicos de Carrera Titulares, a quienes se les aplican las Reglas de Valoración y Puntaje en el cumplimiento de las acciones de desarrollo realizadas.

En junio de 2017 se integró el informe de los puntos de cada Servidor Público de Carrera Titular (SPCT) con plan, el cual incluye las acciones de desarrollo correspondientes a la capacitación, certificación, evaluación del desempeño, otros estudios, experiencia en el servicio público, promociones y trayectoria de

ascenso, promoción y plan de carrera, a efecto de ser considerados en el subsistema de ingreso, en caso de que dichos servidores públicos concursen por otra plaza.

En el mes de julio se envió al Comité Técnico de Profesionalización el reporte sobre los puntos de cada SPCT, así como a la Secretaría de la Función Pública para su registro y control en el sistema RHnet;

iv. **Subsistema de evaluación del desempeño.** Se realizaron 1,184 evaluaciones de desempeño a SPCT, correspondientes al 100% del periodo anual de 2016; de igual forma se establecieron 1,250 metas individuales a SPCT correspondientes al ejercicio fiscal 2017. con un nivel de cumplimiento del 100 por ciento.

v. **Subsistema de separación.** Se operaron 253 bajas, mismas que se desglosan de la manera siguiente: 235 por renuncia, tres por defunción, una por destitución, 12 por jubilación y dos por resolución administrativa, y

vi. **Subsistema de control y evaluación.** Se registraron en tiempo y forma los 15 indicadores establecidos en el Programa Operativo Anual (POA) 2016, alcanzando un resultado global de 95.27 puntos de una escala de 100.

TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Soluciones Tecnológicas

Se continuó con la estrategia de administración y desarrollo de las tecnologías de información, instrumentada en la Secretaría a partir de 2013, con una visión integral, alineada a las políticas de la Coordinación de la Estrategia Digital Nacional (EDN) de la Presidencia de la República, y considerando la transformación de la SHCP, derivada de las reformas económica, financiera, hacendaria, de contabilidad gubernamental, energética, de transparencia y de lavado de dinero, telecomunicaciones, competencia económica, Código Nacional de Procedimientos Penales, laboral, educativa, así como de lo establecido en los objetivos sectoriales del PRONAFIDE.

En el periodo comprendido del 1 de septiembre de 2016 al 31 de agosto de 2017 se destaca el desarrollo, implementación y/o mejoras en los siguientes sistemas:

- Portal de Transparencia Presupuestaria.- Con la finalidad de facilitar a los ciudadanos el entendimiento sobre el uso, destino y resultados del gasto público, se trabajó con el rediseño funcional y gráfico de

este Portal, principalmente en las plataformas de programas, obra pública abierta y la incorporación del Estándar Internacional de Datos Presupuestarios Abiertos (EIDA). El portal cuenta con información de 691 programas federales, su presupuesto asignado, metas, indicadores, resultados y el avance en la ejecución de los mismos. En lo que se refiere a obra pública abierta, se tiene disponible la información de 3,293 proyectos en cartera de inversión, con información georreferenciada y en datos abiertos. Asimismo, dispone de la información sobre el seguimiento a recursos transferidos a las entidades federativas, con más de 123 mil proyectos localizables al primer trimestre de 2017. El número páginas visitadas del portal en el último año es de 1'261,518. Con la incorporación del EIDA, México se destaca por ser el primer país en integrarse al estándar, promovido por la Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal (Global Initiative for Fiscal Transparency, GIFT por sus siglas en inglés), en colaboración con la organización Conocimiento Abierto Internacional (Open Knowledge International, OKI por sus siglas en inglés), y la Iniciativa BOOST del Banco Mundial.

En el marco de la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), México fue galardonado con el Premio Regional de Gobierno Abierto, por la iniciativa "Gasto Abierto: Obra Pública", la que consiste en poner a disposición de la ciudadanía la información de las obras públicas que se realizan con recursos federales y con gasto federalizado.

Asimismo, en 2016 se obtuvo el reconocimiento como uno de los proyectos más innovadores del sector público, el cual es organizado por la revista Innovation Week Magazine, bajo un proceso de selección definido por la empresa de consultoría Price Waterhouse Coopers, y cuyo comité evaluador está formado por profesionales de tecnologías de la información y directivos de empresas privadas; y fue otorgado por brindar una herramienta de información sobre el uso y asignación de los recursos federales, fomentando la claridad de la gestión pública y la reutilización de los datos aquí proporcionados, ya que toda la información que se publica en el Portal de Transparencia Presupuestaria está disponible en formato de datos abiertos.

- Datos Abiertos.- En cumplimiento a lo señalado en el Decreto por el que se establece la regulación en materia de datos abiertos y a petición de la ciudadanía, la SHCP ha puesto a disposición 21 conjuntos de datos abiertos (Proyecto de Presupuesto de Egresos, Presupuesto de Egresos de la Federación, Obra Pública Abierta, Proyectos Entidades Federativas, Estadísticas Oportunas de Finanzas Públicas, Cuenta Pública, Ramo 23 "Provisiones salariales y económicas", Avances

en los indicadores de desempeño, Programa de la Reforma Educativa, Programa de Bebederos, Aspectos Susceptibles de Mejora, Evaluaciones de Desempeño de los Programas Federales, Modelo Sintético de Información del Desempeño, Contratos de Gasto Federalizado, Efectividad de garantías no fiscales a favor de la Tesorería de la Federación (TESOFE), Asignación y Ejecución del Presupuesto de Egresos de la Federación, y Carátula de la Ley de Ingresos de la Federación), (Préstamos Internacionales para el financiamiento de proyectos específicos, Donaciones Estratégicas, Anexos Transversales del Presupuesto de Egresos de la Federación y Evaluaciones planeadas en el Programa Anual de Evaluación), conforme a los estándares descritos en la norma internacional de la materia. Con lo anterior, la SHCP ha rebasado la meta comprometida a 2018 de 16 conjuntos de datos abiertos a publicar.

- Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM).- Como parte de las estrategias de este programa, principalmente la relacionada a "Efectuar desarrollos y/o adecuaciones de los sistemas informáticos en la dependencia o entidad para habilitar procesos administrativos digitalizados, incluyendo uso de correo electrónico y firma electrónica avanzada, para privilegiar el uso de documentos electrónicos en lugar de papel", en 2017 se implementó el uso de la e-firma en los Sistemas de Estímulos Fiscales para la recepción de solicitudes de proyectos de inversión en artes visuales, danza y música (EFIARTES), así como en los de infraestructura deportiva y/o alto rendimiento deportivo (EFIDEPORTE), sumándose así a los Sistemas de EFICINE producción, EFICINE distribución y EFITEATRO.

En este sentido, con el uso de la e-firma se han obtenido diversos beneficios cualitativos, tales como la disminución de tiempos en los procesos de registro y autorización de solicitudes, mayor certeza jurídica, reducción de errores en la carga de la información y manejo de expedientes, así como brindar facilidades para consulta en línea de la información de los proyectos para su mejor seguimiento y control.

Al 31 de agosto de 2017, los sistemas EFICINE-Producción, EFICINE-Distribución, EFITEATRO, EFIARTES y EFIDEPORTE han recibido 1,136 proyectos. En lo que va de 2017, se han recibido 207 proyectos, con una disminución total de papel estimada en 75,150 hojas, en abono a la política de "Cero papel".

- Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación de Procesos 2.0.- En abril de 2017 se llevó a cabo la implementación de este sistema en la totalidad de las

áreas de la Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos, lo que ha permitido consolidar en una sola base datos todos los asuntos y expedientes jurídicos que atiende dicha área, así como dar seguimiento ágil y preciso a los mismos, al incorporar documentos digitalizados y el uso de código de barras, facilitando la integración e identificación de los asuntos.

- Ventanilla Única.- Conforme a los objetivos establecidos en la Estrategia Digital Nacional (EDN), para contar con una Ventanilla Única Nacional para Trámites y Servicios, se llevó a cabo la coordinación del Plan de trabajo 2016 del Sector Hacendario para los entregables de trámites del SAT, CNBV, CONDUSEF, CONSAR, Pronósticos para la Asistencia Pública, SAE y Financiera Nacional de Desarrollo. Asimismo, se publicaron en el portal gob.mx las 124 fichas técnicas de trámites de la propia Secretaría y se automatizaron dos trámites de la Procuraduría Fiscal de la Federación relacionados al Registro Público de Organismos Descentralizados (REPODE), donde uno de ellos hace uso de la firma electrónica para dar cumplimiento al PGCM. Aunado a lo anterior, actualmente se coordina el Plan de trabajo 2017, en donde participan todas las dependencias del Sector Hacendario.
- Sistema para la Evaluación de Fondos de Inversión del Ramo 23 (SEFIR23).- A petición de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP), se incorporó el registro y aprobación de solicitudes de recursos federales de fondos de inversión del Ramo 23, para los fondos FIES (Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados), FRONTERA y FIFONREGION (Fideicomisos para Fondos Regionales), que realizan las entidades y municipios para el fortalecimiento y atención de programas sociales.
- Sistema de Evaluación del Desempeño (SEVAL).- Bajo la rectoría de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), se implementó la segunda fase del SEVAL, incorporando los términos de referencia para el seguimiento y control del Programa Anual de Evaluación y Evaluaciones Complementarias, contribuyendo al logro de objetivos, estrategias y líneas de acción de programas institucionales, tales como la EDN, el PGCM, así como el PRONAFIDE.
- Sistema para el Seguimiento de los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (SISEG-PPND).- Con el fin de dar seguimiento a los objetivos establecidos en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, se implementó el SISEG-PPND a cargo de la UED. A través de este sistema, se da seguimiento y monitoreo a los indicadores establecidos en cada programa del

PND, presentando gráficamente la evolución de los indicadores de acuerdo a su frecuencia de medición.

- Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP).- Se realizaron actualizaciones de plataforma para la funcionalidad del SICOP, de una tecnología anterior a la nueva tecnología WEBLOGIC; se está trabajando junto con el área usuaria en la construcción de un nuevo requerimiento de definición para este sistema que sustituya al anterior; esto permitirá dar cumplimiento a disposiciones legales.
- Asimismo, se atendieron diversas mejoras en las funcionalidades de Cuenta Pública y Contabilidad Gubernamental y se trabaja en atender temas normativos y legales en el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF), agregando funcionalidades como RESSPNOMINA, pagos FERRONALES (Ferrocarriles Nacionales), Generación de Reintegros presupuestarios y Beneficiarios extranjeros.
- Sistema de Contabilidad de Fondos Federales (SICOFFE).- En cuanto al SICOFFE, se han realizado interfaces de comunicación e intercambio de información contable con otros sistemas de la SHCP, y
- Se realizó la automatización de datos de la Nota Macroeconómica, alimentada por el modelo de Explotación de Indicadores Económicos y Financieros, y se desarrolló y liberó la producción del modelo de gasto de las entidades paraestatales, para la Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública.

Servicios de TIC

Se impulsó el uso de servicio de videoconferencia, con miras a hacer más eficiente el trabajo, y reducir costos y tiempos de traslados de funcionarios entre los inmuebles de la Secretaría. Se promovió la realización de conferencias de colaboración utilizando equipo de cómputo de escritorio, y a través de la plataforma de videoconferencia, con la que se han celebrado igualmente reuniones internacionales.

Asimismo, se han implementado procesos de mejora en cuanto a los dominios tecnológicos y se han fortalecido los temas de seguridad, tanto en los canales de comunicación y telefonía de acuerdo con estándares internacionales.

Se mantienen actualizados los mecanismos de seguridad de la información al interior de la SHCP en cuanto al uso de los equipos de cómputo de escritorio, internet y correo electrónico, para prevenir incidentes de *ransomware*, *malware*, *phishing* y robo de identidad.

Igualmente, se fortaleció la redundancia en enlaces de comunicación con Banco de México, y se mejoró el enlace BCP (red de área local LAN y red de área amplia WAN) en las instalaciones de Constituyentes 1001 para operar aplicativos sustantivos de pago.

Con el objetivo de garantizar la operación continua y asegurar el desempeño óptimo de la Infraestructura Tecnológica, siguiendo las políticas de la EDN se actualizaron a las últimas versiones en seguridad y firmware disponibles por los fabricantes, el hardware y software de:

- Servidores de alta disponibilidad,
- Servidores x86,
- Equipos de comunicaciones,
- Equipos de almacenamiento (SAN), y
- Bibliotecas de respaldo.

Asimismo, se llevó a cabo la actualización del software de virtualización de la infraestructura x86 a la última versión disponible, con lo cual se solventaron temas de funcionalidad y corrección de errores.

Para reforzar la continuidad de servicio, se mejoró el esquema de servicio de las Mesas de Ayuda internas de la Secretaría que coadyuvan a la resolución de incidentes.

La SHCP, como integrante del Comité Especializado en Seguridad de la Información (CESI) del Consejo de Seguridad Nacional (CSN), participó en la definición y establecimiento de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, cuya finalidad es proteger de posibles ciberataques, a la información digital que reside en sistemas de información interconectados.

Con la aparición de nuevas tecnologías utilizadas por la delincuencia organizada y de delitos cada vez más sofisticados y dirigidos a víctimas específicas, entre ellos el fraude electrónico con suplantación de identidad tanto de las empresas de la iniciativa privada como de las instituciones de la Administración Pública Federal (APF), la SHCP, en colaboración con el CSN (CERT-MX) han deshabilitado sitios web que usurpan la identidad de la Secretaría para cometer fraudes electrónicos a través de supuestas ventas de bienes materiales y automóviles; asimismo, se ha reforzado la concientización con recomendaciones específicas para los usuarios que han recibido correos sospechosos, evitando con ello incidentes de *malware* y *phishing*.

De igual forma, durante 2016 y 2017 se llevó a cabo la revisión de controles de seguridad en los diferentes dominios y servicios tecnológicos en todos los niveles e inmuebles de la Secretaría, con el objeto de preservar la confidencialidad e integridad de la información que se almacena, procesa y transfiere en las diferentes unidades administrativas.

En conjunto con la TESOFE, se están realizando análisis de riesgos de la información e impacto al negocio, con la finalidad de determinar las iniciativas y los mecanismos de protección de la información, así como reforzar las estrategias de continuidad de la operación en caso de contingencias mayores.

Finalmente, se reforzó la configuración de políticas de monitoreo en las bases de datos críticas, lo que ha permitido mantener la integridad de la información utilizada en los sistemas de la información de la Secretaría.

PROMOCIÓN CULTURAL Y ACERVO PATRIMONIAL

La SHCP administra actualmente un total de 12,618 bienes culturales, es decir, 1% más que el año anterior; de éstos 4,975 pertenecen a la Colección Pago en Especie, Patrimonio Artístico de la Nación; 5,013 a la Colección de Acervo Patrimonial; tres tienen declaratoria como patrimonio histórico de la Nación, y 2,630 corresponden a la Colección Pago en Especie, sin declaratoria de patrimonio artístico de la Nación.

Estos bienes se exhiben en diversas exposiciones que se llevan a cabo en los recintos a cargo de la SHCP, a decir: Museo de Arte de la SHCP, Antiguo Palacio del Arzobispado; Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada; Galería de la SHCP; Recinto de Homenaje a Don Benito Juárez; Recinto Parlamentario; Fondo Histórico de Hacienda “Antonio Ortiz Mena”; Capilla de la Emperatriz y Fondo Histórico Francisco I. Madero.

Durante el periodo que nos ocupa se recibió un total de 454,562 visitantes; de ellos, 68,172 fueron atendidos en 10,420 visitas guiadas; 53 personas más en cuatro talleres de apreciación, mientras que otras 267 personas cursaron 17 talleres artístico-culturales.

A través de convenios de colaboración y programas interinstitucionales se desarrollaron diversos eventos, siendo beneficiadas 238,454 personas que disfrutaron del acercamiento a la cultura en diversos espacios. Entre las muestras realizadas destacan: las exposiciones: *Tlacultetl*, *la Belleza del Bronce*, *de Carol Miller*; *Un*

Legado, de Benjamín Domínguez; Reflejos del Tiempo, de Jorge Alzaga; Purificaciones, de Ismael Vargas, y La Escena Perfecta, de Darío Ortiz; todas ellas realizadas en el Museo de Arte de la SHCP, Antiguo Palacio del Arzobispado.

RECURSOS MATERIALES, OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS GENERALES

En el periodo septiembre 2016 - agosto 2017 se suscribieron un total de 214 contratos dentro del Programa de Adquisición de Bienes y Servicios, necesarios para la operación de las áreas que integran la SHCP en las que se busca privilegiar la realización de Licitaciones Públicas.

En 2017 se realizaron las licitaciones consolidadas plurianuales de los Seguros de Defensa y Asistencia Legal para Servidores Públicos de esta dependencia y la Secretaría de Economía; el Seguro de Vida Institucional, para la Administración Pública Federal y algunos Organismos del sector, así como el Servicio Integral de Transporte Vehicular para diversas dependencias y organismos. Asimismo, se celebraron Contratos Marco por un monto total de 28.9 mdp.

Cabe destacar, que el 100% de las contrataciones se realizan de manera electrónica a través del sistema CompraNet, con lo que se da mayor certeza y transparencia a los procedimientos de contratación.

A partir de octubre 2016, en materia de contrataciones se han implementado acciones para fortalecer las investigaciones de mercado, con el fin de garantizar las mejores condiciones, identificar el mejor procedimiento de contratación y ejercer de forma más eficiente el gasto público.

Se ha mantenido el apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas, a las cuales durante el ejercicio 2016 se les adjudicó un monto total de 339.2 mdp, superando, por cuarto año consecutivo, la meta anual establecida por la Comisión Intersecretarial de Compras y Obras de la Administración Pública Federal a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, en un 5.8 por ciento.

En materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, se han atendido las necesidades de los inmuebles en uso de la Secretaría, que por su naturaleza requieren una atención periódica y permanente, logrando mantener y conservar los inmuebles en condiciones de operación y seguridad para los usuarios, contribuyendo a un adecuado funcionamiento, desempeño laboral e imagen institucional.

La SHCP, en concordancia con las medidas implementadas por parte del INDAABIN para el mejor aprovechamiento de los espacios, ha formalizado la puesta a disposición de inmuebles que ya no eran de utilidad para cumplir con las funciones que tiene encomendadas.

En materia de Servicios Generales, se han optimizado los contratos de servicios que se ofrecen en los inmuebles de la Secretaría, a efecto de contar con contratos más eficientes.

Se continúan redoblando esfuerzos en materia de Seguridad y Protección Civil, a fin de brindar la seguridad que los diversos bienes requieren, así como asegurar la integridad física de sus servidores públicos y de las personas que visitan los inmuebles de la Secretaría.

Mención especial merecen los esfuerzos implementados en la optimización de diversas áreas; ejemplo de ello, es la liberación de 1,500 metros cuadrados de espacio en el almacén general, lo cual contribuyó a la disminución de riesgos de trabajo.

TALLERES DE IMPRESIÓN DE ESTAMPILLAS Y VALORES

Entre el 1 de septiembre de 2016 y el 31 de agosto de 2017, se dio cumplimiento de manera satisfactoria al programa de producción y suministro de formas numeradas o valoradas, marbetes, precintos, signos distintivos de control fiscal, estampillas postales y otros impresos con características de seguridad, así como publicaciones y materiales impresos, que requirieron las dependencias y entidades de la APF, así como las Unidades Administrativas y los Órganos Administrativos Desconcentrados de la SHCP.

Derivado del cumplimiento de dicho programa, se imprimieron estampillas postales, así como materiales filatélicos requeridos por el Servicio Postal Mexicano, y se llevó a cabo la producción de libretas para pasaporte y demás impresos para la emisión de documentos consulares, de acuerdo a los requerimientos hechos por la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Asimismo, se realizó la producción de marbetes para botellas que contienen bebidas alcohólicas, conforme a lo solicitado por el SAT, y se realizó la producción de Libretas de Identidad Marítima y de Mar, que requirió la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Lo anterior, con los siguientes volúmenes:

- Estampillas postales: 15 millones 776 mil 751;

- Sobre y Hojilla Filatélica: 105 mil 100;
- Libreta para pasaporte: 4 millones 201 mil 985;
- Libretas de identidad marítima y de mar: 11 mil;
- Marbete para botellas que contengan bebidas alcohólicas: 476 millones 424 mil 764;
- Matrículas consulares: 798 mil 500, y
- Formatos para documentos consulares: 880 mil.

CONSERVADURÍA DE PALACIO NACIONAL

De acuerdo a los ejes estratégicos establecidos en su Plan Maestro 2015-2018, se han realizado las siguientes labores:

- Conservación del inmueble y sus bienes contenidos: Trabajo de conservación preventiva y mantenimiento al interior del Salón Guillermo Prieto en un área aproximada de 1,285; m² continuidad a los procesos de conservación preventiva a la Fuente del Pegaso que comenzaron en el año 2015; conservación preventiva a la Campana de Dolores; a la Fuente de la Piña ubicada en el Jardín de la Emperatriz, y a la estatua de Don Benito Juárez, localizada en los Patios Marianos, así como de los seis bustos de los Ex Secretarios que ornamentan el Primer Patio Mariano.
- Mantenimiento de 40 ventanas que se encontraban en mal estado en la fachada poniente del Edificio Central y en los tres Patios Marianos, y sustitución de 15 ventanas en el último nivel del Edificio Central en su fachada poniente.
- Seguridad estructural de Palacio Nacional: Se ejecutaron pruebas de carga para determinar la seguridad estructural de 21 balcones de la fachada principal; nivelaciones topográficas en la planta baja previo al mantenimiento de los pilotes de control, y mantenimiento integral al sistema de pilotes de control localizado en la zona norponiente para minimizar los posibles daños al monumento, derivados de los hundimientos diferenciales, y Exposiciones albergadas en la Galería de Palacio Nacional.
- Exposición “Arte para la Nación” (23 de junio al 16 de octubre del 2016).- Recibió un total de 48,635 visitantes. Esta muestra se conformó por 208 obras provenientes del Programa Pago en Especie.
- Exposición “Constitución Mexicana 1917-2017: Imágenes y voces” (5 de febrero al 17 de septiembre de 2017).- Comprende 586 obras provenientes de 17

entidades prestatarias, 131 colecciones tanto públicas como privadas, así como 18 interactivos multimedia y 20 video-proyecciones (convenio SC, SEGOB Y SHCP). A la fecha, la exposición ha recibido 177,792 visitas. Se encuentra en proceso de impresión la memoria de la exposición, y el concierto de cierre de la exposición a cargo de la OJUEM-UNAM.

- Sala multimedia “México: Patrimonio Mundial”.- Muestra 32 sitios inscritos en la lista de Patrimonio Mundial de la UNESCO, ha recibido un total de 14,608 visitantes.
- Con motivo de la itinerancia prevista de la exposición conmemorativa del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, se trabaja en el desarrollo de la exposición “Ñuu Dzahui: Señores de la lluvia”, misma que ocuparía parcialmente los espacios liberados por la primera. Esta contará con nueve núcleos temáticos para mostrar la relevancia histórica del pueblo Mixteco y su lugar entre las grandes culturas de México.
- Asimismo, se trabaja en lo que sería el montaje del Museo de Sitio de Palacio Nacional.- Éste será un espacio concebido y organizado para proteger y exhibir el patrimonio cultural de dicho monumento. Contará con siete núcleos temáticos, abarcando desde el mundo prehispánico hasta la actualidad. La colección provendrá de instituciones prestatarias públicas y privadas.
- Adicionalmente, se han atendido 34 visitas especiales en las áreas protocolares de la Presidencia de la República y de la SHCP, y se ha dado atención a 16 solicitudes sobre el uso de la imagen y de las áreas del inmueble.
- Respecto del registro, documentación, generación y resguardo de la información arquitectónica, artística y documental de Palacio Nacional, destacan las siguientes acciones:
- Continuidad al proceso de escaneo de las distintas áreas arquitectónicas con tecnología de escáner 3D y fotogrametría, habiéndose registrado en el salón Guillermo Prieto cerca de 4,630 m² de información arquitectónica inédita; en el Salón Panamericano se registraron un total aproximado de 720 m²; en la mortadela y fondo histórico Ortiz Mena se registró un total aproximado de 1,470 m². Lo anterior, en coordinación con la CNMH-INAH.
- Registro y documentación del estado de conservación de 278 piezas (bienes muebles) de la SHCP, y

- Catalogación del archivo, consistente en: 125 carpetas con 18,482 fojas de archivo en trámite; 1,003 planos (1993-2017) y 23 carpetas de archivo de concentración. Cabe destacar que estos avances, se registraron respecto de un total de 574 carpetas y 62 libros que conforman el archivo.

Sobre la promoción educativa y cultural:

- Se publicaron un total de 117 contenidos originales en distintas redes sociales, con hasta 8, mil visualizaciones.
- Se mantuvo un seguimiento de palabras clave en medios impresos y digitales para conocer el posicionamiento de temas relacionados a Palacio Nacional: 109 veces en medios impresos y 520 en medios digitales.
- Se participó en tres congresos nacionales e internacionales, dos conferencias y 13 entrevistas.
- Se realizó una comisión de colaboración entre las Casas de Gobierno de México y Chile, en materia de conservación patrimonial.
- Se llevó a cabo la firma de un convenio de colaboración internacional con la Universidad de Florencia,

para el uso de nanotecnología en los procesos de conservación de Palacio Nacional, el que estará vigente hasta diciembre de 2018.

- Actualización y cambio de la señalética para visitantes y empleados consistente de 1,086 piezas.
- Se elaboraron las maquetas de tres folletos para visitantes, siendo un políptico con el esquema de lectura y explicación del Mural de la “Epopéya del Pueblo Mexicano”, del Maestro Diego Rivera; un tríptico informativo, y un folleto con la explicación de todos los recintos todos ellos a ser impresos con el apoyo de la DGTIEV.

Acerca de las sesiones de los Órganos Consultivos:

- Se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional de la Conservaduría de Palacio Nacional, en la que se rindió informe de las actividades ejecutadas durante el año 2016 y se presentó el programa de trabajo 2017, y
- En seguimiento a la Sesión 2016, se efectuará la Segunda Sesión del Comité Científico para la Seguridad Estructural de Palacio Nacional.

ANEXO PROGRAMÁTICO PRESUPUESTARIO

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Ejercido de 2016 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Miles de pesos)

| Unidad Responsable | | Presupuesto Original | Por ciento |
|--------------------------------|---|----------------------|--------------|
| Clave | Denominación | | |
| Total | | 48,362,669.7 | 100.0 |
| Subtotal Sector Central | | 8,386,366.6 | 17.3 |
| | Suma Secretaría | 621,790.1 | 1.3 |
| 100 | Secretaría | 124,924.2 | 0.3 |
| 110 | Unidad de Inteligencia Financiera | 203,677.0 | 0.4 |
| 111 | Unidad de Productividad Económica | 35,700.2 | 0.1 |
| 112 | Unidad de Comunicación Social y Vocero | 188,778.6 | 0.4 |
| 113 | Órgano Interno de Control | 68,710.1 | 0.1 |
| | Suma Subsecretaría del Ramo | 3,253,953.1 | 6.7 |
| 200 | Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público | 107,409.1 | 0.2 |
| 210 | Unidad de Crédito Público | 96,736.1 | 0.2 |
| 211 | Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública | 91,471.0 | 0.2 |
| 212 | Unidad de Banca de Desarrollo | 63,422.2 | 0.1 |
| 213 | Unidad de Banca, Valores y Ahorro | 70,303.7 | 0.1 |
| 214 | Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social | 62,856.5 | 0.1 |
| 215 | Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda | 2,761,754.5 | 5.7 |
| | Suma Subsecretaría de Ingresos | 1,603,513.6 | 3.3 |
| 300 | Subsecretaría de Ingresos | 73,408.4 | 0.2 |
| 310 | Unidad de Política de Ingresos Tributarios | 81,416.4 | 0.2 |
| 311 | Unidad de Legislación Tributaria | 79,068.2 | 0.2 |
| 312 | Unidad de Política de Ingresos No Tributarios | 47,764.1 | 0.1 |
| 313 | Unidad de Coordinación con Entidades Federativas | 1,261,017.1 | 2.6 |
| 314 | Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos | 60,839.4 | 0.1 |

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Ejercido de 2016 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”
(Miles de pesos)

| Unidad Responsable | | Presupuesto Original | Por ciento |
|--------------------|--|----------------------|------------|
| Clave | Denominación | | |
| | Suma Subsecretaría de Egresos | 744,467.9 | 1.5 |
| 400 | Subsecretaría de Egresos | 106,933.6 | 0.2 |
| 410 | Unidad de Inversiones | 87,888.2 | 0.2 |
| 411 | Unidad de Política y Control Presupuestario | 183,538.4 | 0.4 |
| 412 | Unidad de Contabilidad Gubernamental | 87,676.2 | 0.2 |
| 415 | Dirección General de Programación y Presupuesto “B” | 93,913.4 | 0.2 |
| 416 | Dirección General de Programación y Presupuesto “A” | 84,177.1 | 0.2 |
| 418 | Dirección General Jurídica de Egresos | 41,560.5 | 0.1 |
| 419 | Unidad de Evaluación del Desempeño | 58,780.5 | 0.1 |
| | Suma Procuraduría Fiscal de la Federación | 377,324.8 | 0.8 |
| 500 | Procuraduría Fiscal de la Federación | 55,718.5 | 0.1 |
| 510 | Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta | 58,055.7 | 0.1 |
| 511 | Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos | 130,703.4 | 0.3 |
| 512 | Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros | 37,945.7 | 0.1 |
| 513 | Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones | 94,901.5 | 0.2 |
| | Suma Tesorería de la Federación | 665,164.7 | 1.4 |
| 600 | Tesorería de la Federación | 53,602.7 | 0.1 |
| 610 | Subtesorería de Operación | 452,285.0 | 0.9 |
| 611 | Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo | 50,578.6 | 0.1 |
| 612 | Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores | 62,549.2 | 0.1 |
| 613 | Dirección General de Asuntos Jurídicos | 46,149.2 | 0.1 |
| | Suma Oficialía Mayor | 1,120,152.4 | 2.3 |
| 700 | Oficialía Mayor | 61,872.2 | 0.1 |
| 710 | Dirección General de Recursos Financieros | 71,924.6 | 0.1 |
| 711 | Dirección General de Recursos Humanos | 284,601.2 | 0.6 |
| 712 | Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales | 203,755.4 | 0.4 |
| 713 | Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores | 254,127.0 | 0.5 |
| 714 | Conservaduría de Palacio Nacional | 30,738.8 | 0.1 |
| 715 | Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial | 83,545.4 | 0.2 |
| 716 | Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información | 129,587.8 | 0.3 |

Fuente: SICOP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Original de 2017 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Miles de pesos)

| Unidad Responsable | | Presupuesto Original | Por ciento |
|--|---|----------------------|-------------|
| Clave | Denominación | | |
| Subtotal Sector Coordinado | | 39,976,303.1 | 82.7 |
| Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados | | 19,543,067.3 | 40.4 |
| B00 | Comisión Nacional Bancaria y de Valores | 2,279,169.9 | 4.7 |
| C00 | Comisión Nacional de Seguros y Fianzas | 538,923.9 | 1.1 |
| D00 | Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro | 382,882.7 | 0.8 |
| E00 | Servicio de Administración Tributaria | 16,300,800.1 | 33.7 |
| G00 | Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales | 41,290.7 | 0.1 |
| Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto | | 20,433,235.8 | 42.3 |
| G0N | Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. | 1,700,000.0 | 3.5 |
| G1C | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. | 900,000.0 | 1.9 |
| G3A | Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros | 634,713.1 | 1.3 |
| GSA | Agroasemex, S.A. | 1,533,173.8 | 3.2 |
| HAN | Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero | 1,208,500.0 | 2.5 |
| HAS | Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios | 500,000.0 | 1.0 |
| HAT | Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural | 210,000.0 | 0.4 |
| HHQ | Lotería Nacional para la Asistencia Pública | 824,994.6 | 1.7 |
| HIU | Nacional Financiera, S.N.C. | 800,000.0 | 1.7 |
| HJO | Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. | 795,917.1 | 1.6 |
| HKA | Servicio de Administración y Enajenación de Bienes | 9,725,937.2 | 20.1 |
| HKI | Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. | 1,600,000.0 | 3.3 |

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Original de 2017 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”
(Miles de pesos)

| Unidad Responsable | | Presupuesto Original | Por ciento |
|--------------------------------|---|----------------------|--------------|
| Clave | Denominación | | |
| Total | | 26,857,819.8 | 100.0 |
| Subtotal Sector Central | | 4,886,168.0 | 18.2 |
| | Suma Secretaría | 577,882.1 | 2.2 |
| 100 | Secretaría | 103,649.5 | 0.4 |
| 110 | Unidad de Inteligencia Financiera | 196,129.5 | 0.7 |
| 111 | Unidad de Productividad Económica | 31,835.4 | 0.1 |
| 112 | Unidad de Comunicación Social y Vocero | 177,783.8 | 0.7 |
| 113 | Órgano Interno de Control | 68,483.9 | 0.3 |
| | Suma Subsecretaría del Ramo | 1,210,919.2 | 4.5 |
| 200 | Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público | 100,840.5 | 0.4 |
| 210 | Unidad de Crédito Público | 89,844.8 | 0.3 |
| 211 | Unidad de Planeación Económica de la Hacienda Pública | 86,768.0 | 0.3 |
| 212 | Unidad de Banca de Desarrollo | 63,115.8 | 0.2 |
| 213 | Unidad de Banca, Valores y Ahorro | 76,108.5 | 0.3 |
| 214 | Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social | 59,162.2 | 0.2 |
| 215 | Unidad de Asuntos Internacionales de Hacienda | 735,079.4 | 2.7 |
| | Suma Subsecretaría de Ingresos | 426,575.0 | 1.6 |
| 300 | Subsecretaría de Ingresos | 64,940.5 | 0.2 |
| 310 | Unidad de Política de Ingresos Tributarios | 74,181.7 | 0.3 |
| 311 | Unidad de Legislación Tributaria | 75,033.3 | 0.3 |
| 312 | Unidad de Política de Ingresos No Tributarios | 46,450.3 | 0.2 |
| 313 | Unidad de Coordinación con Entidades Federativas | 102,080.7 | 0.4 |
| 314 | Unidad de Ingresos sobre Hidrocarburos | 63,888.5 | 0.2 |

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Original de 2017 del Ramo 06 “Hacienda y Crédito Público”
(Miles de pesos)

| Unidad Responsable | | Presupuesto Original | Por ciento |
|--|--|----------------------|------------|
| Clave | Denominación | | |
| Suma Subsecretaría de Egresos | | 707,387.3 | 2.6 |
| 400 | Subsecretaría de Egresos | 97,361.1 | 0.4 |
| 410 | Unidad de Inversiones | 85,288.9 | 0.3 |
| 411 | Unidad de Política y Control Presupuestario | 169,829.6 | 0.6 |
| 412 | Unidad de Contabilidad Gubernamental | 84,000.8 | 0.3 |
| 415 | Dirección General de Programación y Presupuesto “B” | 91,461.2 | 0.3 |
| 416 | Dirección General de Programación y Presupuesto “A” | 83,550.7 | 0.3 |
| 418 | Dirección General Jurídica de Egresos | 38,622.4 | 0.1 |
| 419 | Unidad de Evaluación del Desempeño | 57,272.6 | 0.2 |
| Suma Procuraduría Fiscal de la Federación | | 352,087.5 | 1.3 |
| 500 | Procuraduría Fiscal de la Federación | 50,801.9 | 0.2 |
| 510 | Subprocuraduría Fiscal Federal de Legislación y Consulta | 54,033.1 | 0.2 |
| 511 | Subprocuraduría Fiscal Federal de Amparos | 123,775.8 | 0.5 |
| 512 | Subprocuraduría Fiscal Federal de Asuntos Financieros | 36,584.4 | 0.1 |
| 513 | Subprocuraduría Fiscal Federal de Investigaciones | 86,892.3 | 0.3 |
| Suma Tesorería de la Federación | | 557,740.5 | 2.1 |
| 600 | Tesorería de la Federación | 53,724.9 | 0.2 |
| 610 | Subtesorería de Operación | 326,929.5 | 1.2 |
| 611 | Subtesorería de Contabilidad y Control Operativo | 50,830.0 | 0.2 |
| 612 | Unidad de Vigilancia de Fondos y Valores | 77,384.4 | 0.3 |
| 613 | Dirección General de Asuntos Jurídicos | 48,871.7 | 0.2 |
| Suma Oficialía Mayor | | 1,053,576.4 | 3.9 |
| 700 | Oficialía Mayor | 56,480.6 | 0.2 |
| 710 | Dirección General de Recursos Financieros | 68,975.4 | 0.3 |
| 711 | Dirección General de Recursos Humanos | 329,746.8 | 1.2 |
| 712 | Dirección General de Recursos Materiales, Obra Pública y Servicios Generales | 185,406.1 | 0.7 |
| 713 | Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores | 199,138.3 | 0.7 |
| 714 | Conservaduría de Palacio Nacional | 12,640.7 | 0.0 |
| 715 | Dirección General de Promoción Cultural y Acervo Patrimonial | 92,054.1 | 0.3 |
| 716 | Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información | 109,134.4 | 0.4 |

Fuente: SICOP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Presupuesto Original de 2017 del Ramo 06 "Hacienda y Crédito Público"
(Miles de pesos)

| Unidad Responsable | | Presupuesto Original | Por ciento |
|--|---|----------------------|-------------|
| Clave | Denominación | | |
| Subtotal Sector Coordinado | | 21,971,651.8 | 81.8 |
| Suma de Órganos Administrativos Desconcentrados | | 14,914,589.8 | 55.5 |
| A00 | Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales | 120,812.1 | 0.4 |
| B00 | Comisión Nacional Bancaria y de Valores | 1,244,180.6 | 4.6 |
| C00 | Comisión Nacional de Seguros y Fianzas | 257,646.2 | 1.0 |
| D00 | Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro | 223,664.2 | 0.8 |
| E00 | Servicio de Administración Tributaria | 13,068,286.7 | 48.7 |
| Suma de Entidades de Control Presupuestal Indirecto | | 7,057,062.0 | 26.3 |
| G3A | Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros | 602,493.5 | 2.2 |
| GSA | Agroasemex, S.A. | 1,543,920.0 | 5.7 |
| HAN | Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero | 900,000.0 | 3.4 |
| HAS | Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios | 300,000.0 | 1.1 |
| HAT | Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural | 160,000.0 | 0.6 |
| HJO | Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. | 684,581.7 | 2.5 |
| HKA | Servicio de Administración y Enajenación de Bienes | 2,866,066.8 | 10.7 |

Fuente: SICOP. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



IV. SIGLAS Y ABREVIATURAS

SIGLAS Y ABREVIATURAS

| | |
|------------|--|
| AELC | Asociación Europea de Libre Comercio |
| AFDZEE | Autoridad Federal para el Desarrollo de las Zonas Económicas Especiales |
| AFORES | Administradoras de Fondos para el Retiro |
| AGA | Alianza para el Gobierno Abierto |
| AGT | Agroindustrial Gastronómico y Turístico |
| AMIS | Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros |
| ANUIES | Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior |
| APEC | Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico |
| APF | Administración Pública Federal |
| APP | Asociaciones Público Privadas |
| ASF | Auditoría Superior de la Federación |
| ASM | Aspectos Susceptibles de Mejora |
| BANCOMEXT | Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. |
| BANJÉRCITO | Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S. N. C. |
| BANOBRAS | Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S. N. C |
| BANSEFI | Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. |
| BANXICO | Banco de México |
| BBVA | Banco Bilbao Vizcaya Argentaria |
| BCE | Banco Central Europeo |
| BCP | Banco de Crédito del Perú |
| BEPS | Bases Imponibles y el Traslado de Beneficios |
| BID | Banco Interamericano de Desarrollo |
| BIM | Building Information Modelling |
| BM | Banco Mundial |
| BMV | Bolsa Mexicana de Valores |
| BPAS | Bonos de Protección al Ahorro |

| | |
|-----------|---|
| CASAAPP | Componente de Atención a Siniestros Agropecuarios para Atender a Pequeños Productores |
| CBFIs | Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios |
| CCECEM | Consejo Consultivo Empresarial para el Crecimiento Económico de México |
| CEF | Comité de Educación Financiera |
| CerPIs | Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión |
| CESF | Consejo de Estabilidad del Sistema Financiero |
| CESI | Comité Especializado en Seguridad de la Información |
| CETES | Certificados de la Tesorería de la Federación |
| CFDI | Comprobante Fiscal Digital por Internet |
| CFE | Comisión Federal de Electricidad |
| CGPE | Criterios Generales de Política Económica |
| CIGFD | Comisión Intersecretarial de Gasto Público, Financiamiento y Desincorporación |
| CII | Corporación Interamericana de Inversiones |
| CIP | Centros Integralmente Planeados |
| CKDS | Certificados de Capital de Desarrollo |
| CMG | Grupos de Manejo de Crisis |
| CMIC | Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción |
| CNBV | Comisión Nacional Bancaria y de Valores |
| CNIE | Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras |
| CNMH | Coordinación Nacional de Monumentos Históricos |
| CNP | Comité Nacional de Productividad |
| COFEMER | Comisión Federal de Mejora Regulatoria |
| CONAC | Consejo Nacional de Armonización Contable |
| CONAGUA | Comisión Nacional del Agua |
| CONALEP | Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica |
| CONAIF | Consejo Nacional de Inclusión Financiera |
| CONCANACO | Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo |
| CONCAMIN | Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos |

| | |
|-------------|---|
| CONDUSEF | Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros |
| CONEVAL | Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social |
| CONSAR | Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro |
| CoPLAC-GpRD | Comunidad de Profesionales y Expertos en Latinoamérica y el Caribe en Gestión para Resultados en el Desarrollo. |
| CRE | Comisión Reguladora de Energía |
| CSN | Consejo de Seguridad Nacional |
| CURP | Clave Única de Registro de Población |
| CUT | Cuenta Única de la Tesorería |
| DCG | Disposiciones de Carácter General |
| DEAN | Diálogo Económico de Alto Nivel |
| DGETA | Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria |
| DGTIEV | Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores |
| DGTSI | Dirección General de Tecnologías y Seguridad de la Información |
| DOF | Diario Oficial de la Federación |
| EDN | Estrategia Digital Nacional |
| EGIR | Estrategia de Gestión Integral de Riesgos |
| EIDA | Estándar Internacional de Datos Presupuestarios Abiertos |
| ENAPROCE | Encuesta Nacional sobre Productividad y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas |
| ENOE | Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo |
| E.N.R. | Entidad No Regulada |
| EUA | Estados Unidos de América |
| FAEB | Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal |
| FAIS | Fondo de Aportaciones para Infraestructura Social |
| FDIC | Federal Deposit Insurance Corporation |
| FED | Sistema de Reserva Federal de EU |
| FEGA | Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios |
| FEIP | Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios |

| | |
|-------------|--|
| FERRONALES | Ferrocarriles Nacionales |
| FFM | Fondo de Fomento Municipal |
| FIBRA-E | Fideicomiso de Inversión en Energía e Infraestructura |
| FICAS | Fondo de Inversión de Capital en Agronegocios |
| FIDEMICA | Fideicomiso Programa de Mejoramiento de los Medios de Informática y de Control de las Autoridades Aduaneras |
| FIES | Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados |
| FIFONREGION | Fideicomiso para Fondos Regionales |
| FinTech | Finance Technology |
| FIPAGO | Fondo para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Préstamo y de Apoyo a sus Ahorradores |
| FIRA | Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura |
| FMI | Fondo Monetario Internacional |
| FND | Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero |
| FOCIR | Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural |
| FOMC | Comité de Operaciones de Mercado Abierto |
| FONADIN | Fondo Nacional de Infraestructura |
| FONAGA | Fondo Nacional de Garantías de los Sectores Agropecuario, Pesquero, Forestal y Rural |
| FONATUR | Fondo Nacional de Fomento al Turismo |
| FONDEN | Fondo de Desastres Naturales |
| FORTAMUN | Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal |
| FOVI | Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda |
| FOVISSSTE | Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicio Sociales de los Trabajadores del Estado |
| FSAP | Programa de Evaluación del Sistema Financiero |
| FSCS | Esquema de Compensación de Servicios Financieros |
| FT | Financiamiento al Terrorismo |
| G-20 | Grupo de los 20 |
| GAFI | Grupo de Acción Financiera Internacional |
| GAFILAT | Grupo de Acción Financiera para Latinoamérica |

| | |
|-----------|--|
| GIFT | Iniciativa Global para la Transparencia Fiscal |
| GPII | Alianza Global para la Inclusión Financiera |
| GpR | Gestión para Resultados |
| HSBC | Hong Kong and Shanghai Banking Corporation |
| IADI | Asociación Internacional de Aseguradores de Depósitos |
| IBM | Instituciones de Banca Múltiple |
| IDE | Impuesto a los Depósitos en Efectivo |
| IED | Inversión Extranjera Directa |
| IEPS | Impuesto Especial sobre Producción y Servicios |
| IETU | Impuesto Empresarial a Tasa Única |
| IMOR | Índice de Morosidad |
| IMSS | Instituto Mexicano del Seguro Social |
| INADEM | Instituto Nacional de Emprendedores |
| INAH | Instituto Nacional de Antropología e Historia |
| INDAABIN | Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales |
| INEGI | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| INFONACOT | Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores |
| INFONAVIT | Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores |
| INPC | Índice Nacional de Precios al Consumidor |
| IPAB | Instituto para la Protección al Ahorro Bancario |
| IPN | Instituto Politécnico Nacional |
| IPyC | Índice de Precios y Cotizaciones |
| IRN | Indicador de Rendimiento Neto |
| ISR | Impuesto Sobre la Renta |
| ISSSTE | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado |
| ITESM | Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey |
| IVA | Impuesto al Valor Agregado |
| LAN | Red de Área Local |

| | |
|------------|--|
| LD | Lavado de Dinero |
| LFPIORPI | Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita |
| LFPRH | Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria |
| LGCG | Ley General de Contabilidad Gubernamental |
| LPAB | Ley de Protección al Ahorro Bancario |
| LTF | Ley de la Tesorería de la Federación |
| LyFC | Luz y Fuerza del Centro |
| MdE | Memorándum de Entendimiento |
| MEJORAVIT | Mejoramiento de la Vivienda |
| MIC | Modelado de Información en la Construcción |
| MIPYMES | Micro, Pequeñas y Medianas Empresas |
| MIR | Matriz de Indicadores para Resultados |
| MSD | Modelo Sintético de Información de Desempeño |
| NAFIN | Nacional Financiera, S.N.C. |
| NADBANK | North American Development Bank |
| OCDE | Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico |
| OEM's | Producción de Equipamiento Original |
| OIC | Órgano Interno de Control |
| OIT | Organización Internacional del Trabajo |
| OJUEM-UNAM | Orquesta Juvenil Universitaria Eduardo Mata UNAM |
| OKI | Open Knowledge International |
| ONU | Organización de las Naciones Unidas |
| PAC | Proveedores Autorizados de Certificación |
| PADM | Proliferación de Armas de Destrucción en Masa |
| PAE | Programa Anual de Evaluación |
| PASH | Portal Aplicativo de la SHCP |
| PbR | Presupuesto Basado en Resultados |
| PEA | Población Económicamente Activa |

| | |
|--------------|---|
| PEC | Pago Electrónico de Contribuciones Federales |
| PEF | Presupuesto de Egresos de la Federación |
| PEMEX | Petróleos Mexicanos |
| PENSIONISSTE | Fondo Nacional de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Estado |
| PFF | Procuraduría Fiscal de la Federación |
| PGCM | Programa para un Gobierno Cercano y Moderno |
| PIB | Producto Interno Bruto |
| PLD | Prevención de Lavado de Dinero |
| PND | Plan Nacional de Desarrollo |
| PNIF | Política Nacional de Inclusión Financiera |
| POA | Programa Operativo Anual |
| Pp | Programas Presupuestarios |
| PPND | Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo |
| PREDP | Programa de Reactivación Económica y Desarrollo Productivo |
| PRIS | Proyecto Integral de Supervisión |
| PROAF | Programa de Apoyo a la Agricultura Familiar |
| PROAUTO | Programa Integral de Desarrollo de Proveedores para la Industria Automotriz |
| PROIIF | Programa Integral de Inclusión Financiera |
| PRONAFIDE | Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo |
| PTAR | Programa de Trabajo de Administración de Riesgos |
| PTCI | Programa de Trabajo de Control Interno |
| PTP | Portal de Transparencia Presupuestaria |
| PTS | Plataforma Tecnológica de Supervisión |
| PYMES | Pequeñas y Medianas Empresas |
| RC | Colegios de Resolución |
| RCM | Reunión de Consejo Ministerial |
| RCV | Retiro Cesantía en Edad Avanzada y Vejez |
| RECAS | Registro de Contratos de Adhesión de Seguros |

| | |
|---------|--|
| REPECOS | Régimen de Pequeños Contribuyentes |
| REPODE | Registro Público de Organismos Descentralizados |
| RFC | Registro Federal de Contribuyentes |
| RFSP | Requerimientos Financieros del Sector Público |
| RIF | Régimen de Incorporación Fiscal |
| RISHCP | Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público |
| ROBM | Remanente de Operación del Banco de México |
| RUCAM | Registro Único de Certificados, Almacenes y Mercancías |
| RUG | Registro Único de Garantías Mobiliarias |
| SAE | Servicio de Administración y Enajenación de Bienes |
| SAGARPA | Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación |
| SAN | Storage Area Network |
| SAR | Sistema de Ahorro para el Retiro |
| SAT | Servicio de Administración Tributaria |
| SB | SIEFORES Básicas |
| SCIAN | Sistema de Calificación Industrial de América del Norte |
| SCT | Secretaría de Comunicaciones y Transportes |
| SDRs | Special Drawing Rights |
| SECTUR | Secretaría de Turismo |
| SED | Sistema de Evaluación del Desempeño |
| SEFIR | Sistema para la Evaluación de Fondos de Inversión del Ramo |
| SEGOB | Secretaría de Gobernación |
| SEP | Secretaría de Educación Pública |
| SEPOMEX | Servicio Postal Mexicano |
| SEVAL | Sistema de Evaluación del Desempeño |
| SFP | Secretaría de la Función Pública |
| SGC | Sistema de Gestión de Calidad |
| SHCP | Secretaría de Hacienda y Crédito Público |

| | |
|----------|--|
| SHF | Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. |
| SHRFSP | Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público |
| SIAFF | Sistema Integral de Administración Financiera Federal |
| SICOFE | Sistema de Contabilidad de Fondos Federales |
| SICOP | Sistema de Contabilidad y Presupuesto |
| SIEFORES | Sistemas de Ahorro para el Retiro |
| SIPRES | Sistema de Registro de Prestadores de Servicios |
| SISEG | Sistema para el Seguimiento |
| SNAA | Sistema Nacional de Aseguramiento Agropecuario |
| SNC | Sociedad en Nombre Colectivo |
| SNE | Servicio Nacional de Empleo |
| SOCAP | Sociedades de Cooperativas de Ahorro y Préstamo |
| SOFIPO | Sociedades Financieras Populares |
| SOFOMES | Sociedades Financieras de Objeto Múltiple |
| SPC | Servicio Profesional de Carrera |
| SPCT | Servidor Público de Carrera Titular |
| SPEI | Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios |
| TESOFE | Tesorería de la Federación |
| TIC | Tecnologías de la Información y Comunicaciones |
| TIIE | Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio |
| TIL | Tasa de Informalidad Laboral |
| TISA | Anexo de Servicios Financieros del Acuerdo sobre Comercio de Servicios |
| TLCAN | Tratado de Libre Comercio de América del Norte |
| UCG | Unidad de Contabilidad Gubernamental |
| UCSV | Unidad de Comunicación Social y Vocero |
| UDIS | Unidades de Inversión |
| UED | Unidad de Evaluación de Desempeño |
| UIF | Unidad de Inteligencia Financiera |

| | |
|--------|--|
| UMAS | Unidades de Medida y Actualización |
| UNAM | Universidad Nacional Autónoma de México |
| UNESCO | Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura |
| UPCP | Unidad de Política y Control Presupuestario |
| USAID | Agencia de Cooperación para el Desarrollo de los Estados Unidos |
| USPSS | Unidad de Seguros, Pensiones y Seguridad Social |
| UVPEC | Unidad de Vinculación, Posgrado y Educación Continua |
| VUN | Ventanilla Única Nacional |
| WAN | Red de Área Amplia |
| ZEE | Zonas Económicas Especiales |

DIRECTORIO

Dr. José Antonio Meade Kuribreña

Secretario de Hacienda y Crédito Público

Mtra. Vanessa Rubio Márquez

Subsecretaria de Hacienda y Crédito Público

Dr. Miguel Messmacher Linartas

Subsecretario de Ingresos

Lic. Fernando Galindo Favela

Subsecretario de Egresos

Mtro. Ignacio Vázquez Chavolla

Oficial Mayor

Lic. Jose Luis Ruiz Zárate

Titular de la Unidad de Comunicación Social y Vocero

5^{TO} INFORME DE
LABORES
2 0 1 6 - 2 0 1 7

El Quinto Informe de Labores de la SHCP,
se terminó de imprimir en el mes de agosto de 2017,
en TIEV, Calz. Legaria 662, Lomas Hermosa, Ciudad de México.
La edición consta de 755 ejemplares.

Esta publicación ha sido elaborada con papel reciclado
y con certificación de gestión medioambiental.